	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1857 de 2023 **Contratista:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

Contrato de Interventoría No. 1039 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO INGESEC-1

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** feb-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		13
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		20
3.1	Información general del contrato		20
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		21
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		21
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		21
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		27
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	27; 49
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	27; 50
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	27; 51
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	28; 52
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	28; 53
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	28; 54
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	28; 55
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	29; 56
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		29
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	29; 57
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	29; 58
	• Seguimiento Programa de Obra		29
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	30; 59
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	30; 60
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	30; 61
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	30; 62
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		31
5.1	Información general del contrato		31
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		32
5.3	Informes especialistas y profesionales		36; 63
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		36
5.5	Informe matriz de riesgos.		37; 64
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		37; 65
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		43; 66
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		44
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	44; 67
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	44; 68
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	44; 69
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	45; 70
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	45; 71
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		46
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	46; 72
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	46; 73
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	46; 74
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	46
7	**Conclusiones y recomendaciones**		47
8	**Anexos**		48
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		48; 75
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		48; 76
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		48; 77
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		48; 78

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: Lenin Tito Mendoza Peña

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _436___ de fecha _09/11/2023_

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **PERIODO MES:** feb-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1857 DE 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

PLAZO INICIAL: 34 Meses
FECHA DE INICIO: 18/09/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 3/07/2026
PLAZO ACUMULADO: 34 Meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 54.613.795.556,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 54.613.795.556,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** Lenin Tito Mendoza Peña

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Estudios y diseños		Unidad	
Pavimentación	Construcción	Metros	
	Mejoramiento	Metros	
	Rehabilitación	Metros	
Estructuras	Muros de contencion	Unidad	
	Alcantarillas	Unidad	
	Puentes	Unidad	
	Boxculverts	Unidad	
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Estudios y diseños		Unidad	**0**	
Pavimentación	Construcción	Metros	0	
	Mejoramiento	Metros	0	
	Rehabilitación	Metros	0	
Estructuras	Muros de contencion	Unidad	0	
	Alcantarillas	Unidad	0	
	Puentes	Unidad	0	
	Boxculverts	Unidad	0	
Mantenimiento			0	
Otros (Especificar cuales)			0	

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 48.909.940.149		48.909.940.149,00
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	$ 4.335.355.407		4.335.355.407,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.150.000.000	$ 218.500.000	$ 1.368.500.000
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 54.395.295.556	$ 218.500.000	$ 54.613.795.556

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 13
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **20**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1 - . Revisión Topográfica de las secciones de la vía en los 900 metros de la salida de Ataco entre km 37+500 - km 38+400.



Foto 2 - Revisión Topográfica a los paramentos de las conexiones del puente a construir en el km 74+300 vereda las Señoritas con la vía existente.



Foto 3 - Acercamientos e inspección conjunta entre Contratista, Funcionarios de la Alcadia y empresa de servicios publicos de Ataco y la Interventoria para revisión de las redes de servicios públicos existentes, en el tramo de los 900 metros a pavimentar en la Salida de Ataco hacia planadas.



Foto 4 - Revisión de Alcantarillas existentes en el tramo de los 900 metros de Ataco, como complemento a las observaciones Hidraulicas por parte de la Interventoría.

Durante el periodo se realizó revisión topográfica de las secciones y cotas de los 900 metros de la salida de Ataco entre el del K37+500 hasta el K38+400 (puente), igualmente de las obras hidráulicas existentes, al igual que la verificación de ejes y paramentos para el Puente del Km 74+300 localizados por el Contratista de obra.

La Interventoría asistió a varias reuniones técnicas y sociales entre ellas las visitas con personal de la alcaldía de Ataco y con el área técnica del Contratista, además de las reuniones programadas por las entidades contratantes como en la Gobernación del Tolima el 05 de febrero de 2024, y las mesas de trabajo entre especialidades tanto de Interventoría como del Contratista, mesas que se realizaron algunas virtuales otras presenciales en la ciudad de Bogotá.

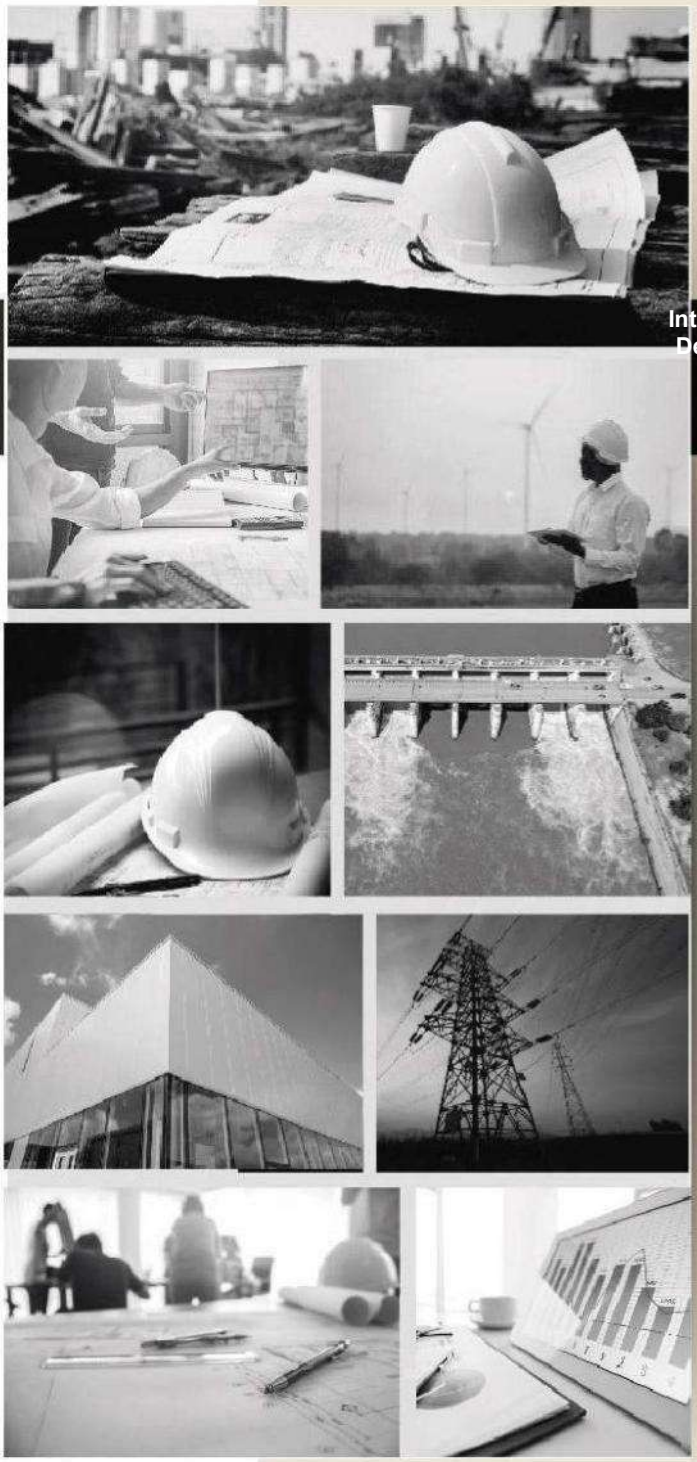
Finalizando el periodo se hizo visita de reconocimiento al sitio donde se va a implementar el Zodme en el km 28+140, donde se evidenció que el Contratista no inició con las adecuaciones tales como: Cerramiento, accesos.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial



Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.6

PROYECTO UNO: CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA; CORREDOR COYAIMA – ATACO - PLANADAS"

PERÍODO: Febrero de 2024

SEDIC INGEPLAN.CO

Consorcio INGESEC-1

Contrato No. 1039 de 2022

Documento T618-520-05

Revisión: 0

Febrero 2024

Medellín, Colombia

SEDIC

Índice de modificaciones

Revisión	Sección modificada	Fecha modificación	Descripción
0		Marzo de 2024	Versión original

Revisión y aprobación

Nombre del documento	Informe Mensual Interventoría No.6 - Febrero de 2024
# de Revisión	0
Fecha:	05/03/2024

Elaboró:	Firma: José Yamid Hernández Ferla 
	Fecha: 05/03/2024
Revisó:	Firma: Andrés Hernán Angarita Beltrán 
	Fecha: 05/03/2024
Aprobó:	Firma:
	Fecha:

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
2.1. Localización 11
2.2. Municipios en la zona de influencia 13
2.3. Inventario y estado inicial de la vía 13
2.4 Características técnicas del proyecto 16
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 21
3.1 Información general. 22
Tabla 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 22
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes. 22
3.3 Seguimiento ítems no previstos 22
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría 22
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 23
4.1 Informe Semanal 23
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 23
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 23
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 23
4.5 Estado General del Tiempo 23
4.6 Resumen ensayos de laboratorio 24
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 24
4.8 Seguimiento al plan de calidad Contrato de Obra 24
4.9 Otros documentos de seguimiento mensual 24
4.9.1 Seguimiento a la inversión del anticipo. 24
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra 24
4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. 25
4.9.4 Actas de Comité de Obra. 25
4.9.5 Actas de Reunión. 25
5.
5.1 Información general del contrato 26
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor 26
5.3 Informes especialistas y profesionales 27
5.4 Informe del Programa Anual de Caja –PAC 28
5.5 Informes matriz de riesgos 28

5.6 Información de otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría. 28
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE 446.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 34
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 34
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría 34
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría 34
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 35
6.6 Otros documentos seguimiento mensual 35
6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo 35
6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado 35
6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas 36
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 37
8. Anexos 38
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor. 38
8.2 Registro fotográfico del avance de las obras. 38
8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad. 38
8.4 Copia bitácora de obra 38

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos generales del contrato de obra 17
Tabla 2. Listado de reuniones en el período 18
Tabla 3. Programa Anual de Caja 24
Tabla 4. Pólizas y vigencias actualizadas 31

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización de la carretera Coyaima – Ataco – Las Señoritas 11

ANEXOS

ANEXO 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-3
ANEXO 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-4
ANEXO 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-6
ANEXO 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-8
ANEXO 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-10
ANEXO 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-11
ANEXO 7. MEPI-MN1-IN-15-FR-12
ANEXO 8. MEPI-MN1-IN-15-FR-14
ANEXO 9. MEPI-MN-IN-2-FR-1
ANEXO 10. MEPI-MN-IN-2-FR-2
ANEXO 11. MEPI-MN1-IN-6-FR-1
ANEXO 12. MEPI-MN1-IN-6-FR-2
ANEXO 13. MEPI-MN1-IN-14-FR-1
ANEXO 14. MEPI-MN1-IN-14-FR-2
ANEXO 15. INFORME ESPECIALISTAS
ANEXO 16. INFORMES MATRIZ DE RIESGO
ANEXO 17. INFORMES CIFRA
ANEXO 18. SEGUIMIENTO COMPATIBILIDAD SIG
ANEXO 19. MEPI-MN1-IN-15-FR-5
ANEXO 20. MEPI-MN1-IN-15-FR-7
ANEXO 21. MEPI-MN1-IN-15-FR-9
ANEXO 22. MEPI-MN1-IN-15-FR-13
ANEXO 23. MEPI-MN1-IN-15-FR-15
ANEXO 24. MEPI-MN1-IN-3-FR-1
ANEXO 25. MEPI-MN1-IN-3-FR-2
ANEXO 26. MEPI-MN1-IN-9-FR-2
ANEXO 27. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo
ANEXO 28. Registro fotográfico y video del avance de las obras
ANEXO 29. Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas
ANEXO 30. Copia bitácora del mes correspondiente

1 INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Departamento de Tolima con su autonomía y su correspondiente autoridad jurisdiccional para la programación y ejecución de proyectos que propendan por el progreso de las regiones y el sostenimiento básico de su población, se ha trazado el propósito de recuperar el adecuado funcionamiento y la óptima operación de la red de carreteras a su cargo, de tal manera que se tengan vías en buen estado que faciliten la comunicación, el transporte de insumos, la movilidad de la población y aseguren la posibilidad de poder comercializar los productos de estas comunidades en los centros principales de acopio y de consumo. Cumpliendo además con el deber constitucional de mantener y preservar el bienestar integral de los residentes en este importante departamento de la zona central de Colombia, encontrándose enmarcado dentro del plan de desarrollo Departamental “EL TOLIMA NOS UNE” en su artículo 22 en el programa “infraestructura para el desarrollo”.

Esta importante y oportuna decisión de la Autoridad Departamental beneficia y ayuda a la adecuada y oportuna inversión de los recursos económicos para buscar la prevención del deterioro y evitar la pérdida de la infraestructura vial del Estado, logrando la restitución de las condiciones mínimas de Seguridad Vial para los usuarios, ayudando además a evitar daños y perjuicios a propiedades aledañas a la carretera, por causa de la falta de conservación y de mantenimiento de ésta y de sus obras complementarias.

Para el presente proyecto en la región sur del Departamento de Tolima, la carretera Coyaima – Ataco – Las señoritas es un medio muy importante para mantener y fomentar el sostenimiento del nivel de vida de sus habitantes, del flujo social (turístico, familiar, emergencias, etc.) y del movimiento económico de insumos y productos asociados principalmente a la ganadería y a la agricultura.

El estado y funcionamiento de esta carretera también influye directamente en el progreso, la comunicación y el desarrollo regional de algunas zonas y áreas de las jurisdicciones municipales vecinas de Planadas, Chaparral, Natagaima, cuyas economías en particular también dependen básicamente de los resultados

obtenidos permanentemente de las actividades de los sectores agrícola y ganadero e interrelación entre los Municipios aledaños.

En este proyecto se tendrá un alcance de 41,1 kilómetros con necesidades de intervención de la vía, con condiciones regulares de transitabilidad y atención de puntos críticos, es decir un requerimiento de construcción o reconstrucción completa de la estructura de pavimento, estabilización de taludes, mantenimiento del corredor vial por afectaciones de la ola invernal y construcción de obras hidráulicas para el adecuado manejo de aguas.

El Gobierno Central, representado en el Instituto Nacional de Vías, participa en este proyecto con la disposición de una firma interventora que colabore, asesore y oriente al Departamento de Tolima con la oportuna y eficiente inversión de sus recursos económicos en el mejoramiento de esta infraestructura vial.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la ejecución de una obra pública a través del Contrato 1857 de 2023 que tiene por objeto “MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, suscrito entre la Gobernación del Departamento de Tolima y la firma CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, basado en el convenio interadministrativo No. 1908 de 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Gobernación del Tolima.

Por la otra parte, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, provee la Interventoría mediante el Contrato 1039 de 2022 suscrito con la firma CONSORCIO INGESEC-1, que tiene como objeto “INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1”, la cual dentro de su alcance tiene la ejecución de 2 proyectos; **1) Conectividad Sur del Tolima: Chaparral Río Blanco, Coyaima Ataco – Planadas, departamento del Tolima y 2) Puente El Paso**

El Gobierno Departamental aporta el 0% de los recursos económicos y el Instituto Nacional de Vías ha destinado el 100% para aunar los esfuerzos e intervenir y mejorar el corredor vial que une a Coyaima – Ataco – Las Señoritas.

El proyecto tiene como objetivo fundamental mejorar la infraestructura vial existente para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de la movilidad y la seguridad para los usuarios de la vía.

De manera similar, teniendo en cuenta la posible ocurrencia de eventos tales como incidentes, accidentes y emergencias asociadas a la operación del tráfico y a

eventos naturales, que pueden afectar notablemente a los usuarios de la vía, se considera necesario ejecutar la atención a éstos ante las eventualidades que puedan presentarse en la carretera, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial vigente.

Así mismo, la prevención y atención de posibles emergencias, en conjunto con la implementación de mejoras en cuanto a los elementos de señalización y de Seguridad Vial existentes, se encuentran encaminadas a garantizar la comodidad, la seguridad, la operación y la debida atención a los usuarios de la infraestructura de la carretera, disponiendo oportunamente del personal suficiente e idóneo, capacidad logística y operativa para atender de inmediato cualquier eventualidad que se presente en el corredor, garantizando la transitabilidad en el mismo, con base en lo pactado entre las partes.

En el alcance general del Contrato de Obra 1857 de 2023 se establece como obras prioritarias las siguientes intervenciones (Fuente: Anexo Técnico del proceso licitatorio No. LPO-2022-280):

"*Las actividades a ejecutar y el alcance del proyecto, está en realizar la intervención de la vía COYAIMA – ATACO – LAS SEÑORITAS teniendo un alcance de 41,1 km con necesidades de intervención de la vía, con condiciones regulares de transitabilidad y atención de puntos críticos, es decir un requerimiento de construcción o reconstrucción completa de la estructura de pavimento, estabilización de taludes y de mantenimiento y otras necesidades de intervención de la vía en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal y construcción de obras hidráulicas para el adecuado manejo de aguas*".

2.1 Localización

El Proyecto se encuentra localizado en el tramo Coyaima – Ataco – Las Señoritas, tal y como se evidencia en la Figura 1.

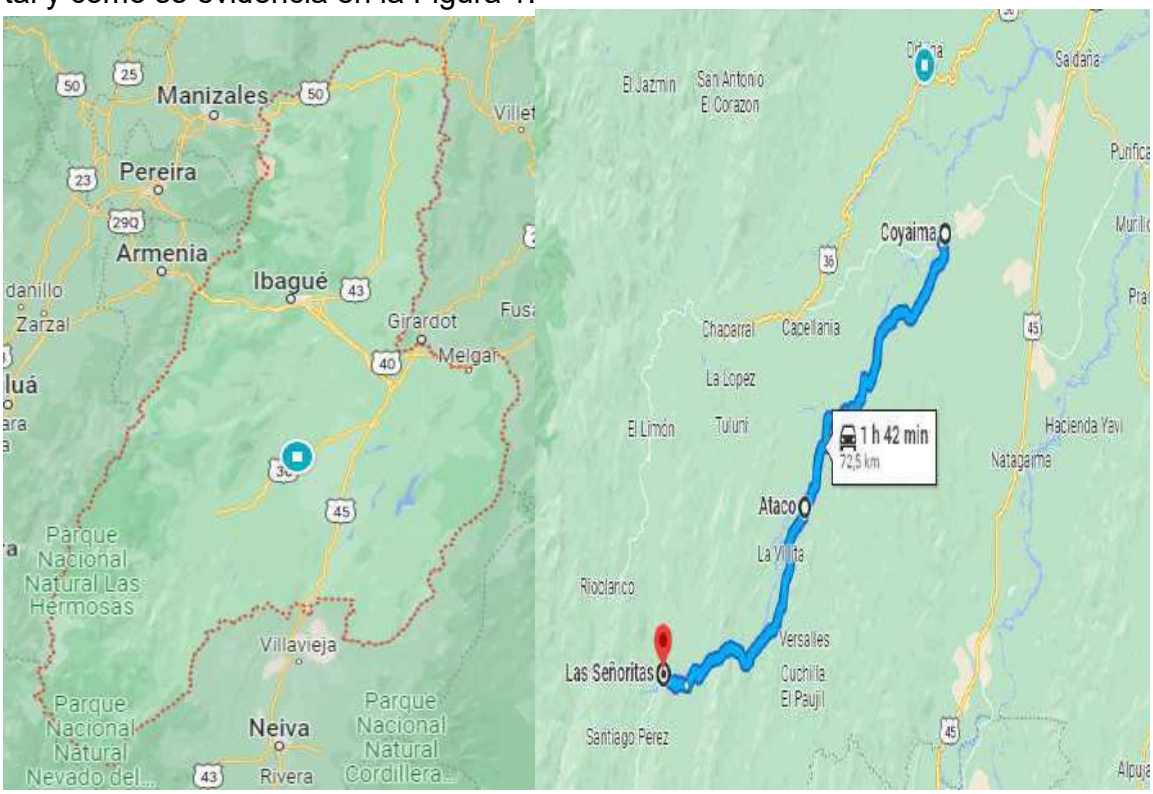


Figura 1. Localización de la carretera Coyaima – Ataco – Las Señoritas
Fuente: Google Maps

Este corredor vial del sur del Departamento de Tolima une a los Municipios de Coyaima, Ataco y Planadas, en una zona quebrada con notables formaciones montañosas y que cuenta con la presencia del río Saldaña por la margen derecha de la vía, por lo cual en su trazado existente sufre problemas de inestabilidad y de deterioro por causas imputables a las composiciones geológicas, erosión debido al río Saldaña y a las afectaciones por la actividad humana que impulsan y desarrollan los movimientos de grandes masas de suelo, con la consiguiente afectación para la misma comunidad residente en el sector y para los usuarios del corredor vial.

Consultando los documentos contractuales preparados por la Gobernación del Departamento de Tolima, para el proceso licitatorio, se encuentra lo siguiente: "*El Municipio de Coyaima se encuentra localizado en el sur del Tolima con coordenadas 3°47'51" latitud Norte 75°11'38" longitud W*".

2.2 Municipios en la zona de influencia

El proyecto tiene como zona de influencia tres Municipios importantes en el departamento del Tolima, por una parte, se encuentra el municipio de Coyaima el cual se encuentra localizado en el sur del departamento del Tolima con coordenadas 3°47'51" latitud Norte 75°11'38" longitud W, un importante Municipio agrícola; Ataco igualmente localizado al sur del departamento del Tolima a 3°35'23" latitud norte 75°22'56" de longitud oeste; es un importante municipio agrícola, y Planadas se encuentra localizado al suroriente del departamento del Tolima a 3°11'47" latitud norte y 75°38'40" de longitud oeste destacándose la caficultura como el pilar de su economía que lo ubica como un gran productor de café en el contexto departamental.

Está, además, llamado a ser un Centro de Desarrollo Regional del Sur del Tolima en consideración a la jerarquía poblacional, de servicios, al liderazgo natural y tradicional que siempre ha mantenido y la posición geográfica dentro de la misma.

Hace parte del Macizo Colombiano, considerado como Parque Nacional Natural lo cual le imprime grandes potencialidades para el fomento y desarrollo de proyectos orientados hacia el Ecoturismo por la diversidad de paisajes y la exuberancia de la flora y faunas allí predominantes. Es éste un centro productor de agua; pues en él nace uno de los afluentes más importantes del departamento del Tolima, el rio Saldaña.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

La vía secundaria que une a los Municipios de Coyaima – Ataco – Las Señoritas en el sur del Departamento de Tolima tiene una longitud de 72,5 Kilómetros.

En este corredor se presenta variedad de condiciones geológicas, litológicas, morfológicas y de drenaje, que plantean una cantidad notable de procesos de inestabilidad asociados a lo descrito anteriormente, especialmente a la erosión ocasionada por el afluente del río Saldaña, deforestación de laderas, implantación de potreros para ganadería y agricultura, intervención de cauces naturales, falta de mantenimiento y conservación de los ríos y/o quebradas asociadas al trazado de la carretera de este proyecto, entre los más importantes y evidentes.

En el diagnóstico de la vía y revisión de los estudios existentes se puede detallar que existen sectores que no han sido pavimentados y se encuentran en material de recebo de la zona, con condiciones de transitabilidad bastante inadecuadas, susceptibles a los factores climáticos y a la afectación y erosión del río Saldaña; igualmente existen tramos pavimentados que requieren la construcción de muros de confinamiento que estabilice la banca de la carretera.

La carretera Coyaima – Ataco – Las Señoritas posee una longitud total de 72,5 kilómetros, de los cuales los sectores a intervenir poseen condiciones malas de transitabilidad, es decir un requerimiento de construcción o reconstrucción completa de la estructura de pavimento, estabilización de taludes y obras hidráulicas, etc.

La no intervención oportuna a la situación existente acarrearía en un futuro inmediato, un problema de carácter socioeconómico, ya que se verían afectados los usuarios que frecuentan este tramo de vía, así como posibles accidentes graves que puedan llegar a afectar su integridad física por la no intervención de esta y el pésimo estado en el que se encuentra dicho activo.

De igual manera es importante mencionar que actualmente se encuentra en ejecución un proyecto cuyo objeto es contratar mejoramiento de la vía Ataco – Planadas en el Departamento del Tolima, indicar que su alcance no contempló obras a ejecutar dentro del sector de la vía Ataco – Las Señoritas, lo cual está claramente identificado en el anexo técnico que hizo parte integral de la licitación adjudicada y de la justificación técnica para la viabilización y aprobación del proyecto mencionado.

En general la carretera requiere con extrema urgencia un programa sostenido de mantenimientos periódicos y rutinarios, para evitar las fallas y deterioros que afectan

a la infraestructura vial del Estado y a los predios aledaños a la carretera, así como para mantener y mejorar la Seguridad Vial, evitando obviamente los incidentes y accidentes de tráfico que actualmente se presentan por imprudencia de los usuarios, falta de limpieza y despeje de la zona del derecho de vía y de las obras de drenaje correspondientes.

Las deficiencias que presenta actualmente la carretera Coyaima – Ataco – Las Señoritas, tienen como causa principal la falta de mantenimiento y de terminación de algunas obras y la construcción de otras muy necesarias como en el caso de los puentes sobre algunas quebradas, que se atraviesan mediante estructuras que ofrecen un solo carril de circulación y que tampoco tienen un mantenimiento preventivo y rutinario.

De igual manera en el tramo vial a intervenir se evidencian sectores que se encuentran en un estado aceptable y regular, el estado de conservación y de operación, se evidencia el inicio en algunos y el progreso en otros de fallas en la infraestructura vial debido a causas tales como: daños por fatiga y ahuellamiento en la estructura de pavimento, materiales granulares de las capas subyacentes de la estructura del pavimento con índices de plasticidad notorios que se alteran fácilmente con la presencia de humedad, obstrucción de obras de drenaje existentes y/o falta de estas, falta de rocería y de poda de vegetación y hasta depósito irregular de escombros en la zona del derecho de vía.

Así mismo, de manera muy especial en este aparte del estado actual de la carretera Coyaima – Ataco – Las Señoritas, debe incluirse el caso de los frecuentes derrumbes de materiales provenientes de laderas empinadas y visualmente inestables que han sido deforestadas para cualquier uso por parte de los moradores y dueños de predios aledaños y cercanos a la zona del derecho de vía y fenómenos erosivos. La importancia de este aspecto de inestabilidad de las laderas radica en la posibilidad que se tiene de que ocurran movimientos de masas de suelo en grandes extensiones y que afecten obviamente la operación y funcionamiento de la carretera en cualquier momento.

Actualmente las afectaciones sobre la banca de la carretera por cuenta de los derrumbes de materiales y de vegetación, están circunscritos a la invasión de carriles de circulación para los usuarios, el taponamiento o sellado de obras de

drenaje y la consecuente pérdida de visibilidad para la operación de los vehículos en algunos sectores, consecuencias que van en franco detrimento del mantenimiento y preservación de la Seguridad Vial.

Cuando se realicen los trabajos y labores de despeje y limpieza de la zona del derecho de vía y de sus obras complementarias, muy seguramente se evidenciarán y se encontrarán algunos otros problemas asociados a fallas, deterioros e inestabilidad de estructuras, que hoy en día no pueden apreciarse por la invasión de la maleza y/o material sobre éstas.

2.4 Características técnicas del proyecto

Las actividades a ejecutar están en realizar el mejoramiento de vía Coyaima – Ataco – Las Señoritas, mediante la intervención prioritaria de las siguientes abscisas, Fase 1 sectores priorizados inicialmente, en el presente proyecto se presenta la intervención de las siguientes abscisas Coyaima – Ataco K17+500 al K25+000, Ataco – Las Señoritas K38+900 al K72+500, con un alcance de 41,1 km y para un tramo de intervención inicial y prioritaria de mejoramiento de la vía mediante la construcción de pavimento nuevo del K17+500 al K21+500; y de construcción de obras de estabilización de la banca en puntos críticos en las abscisas del K17+500 al K25+000 en diferentes puntos y de mantenimiento y otras necesidades de intervención de la vía en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal, tomando como K0+000 el inicio de la vía en la salida del Municipio de Coyaima.

Entre los aspectos más importantes que definen las características técnicas del presente proyecto se encuentra la ejecución de trabajos, actividades y labores que ayuden a la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura existente del corredor y a la terminación de sectores de carretera que no han sido debidamente finalizados en su oportunidad.

El proyecto contempla una duración del plazo establecido en el pliego de condiciones de 34 meses, de los cuales los cuatro primeros meses se realizarán las revisiones, ajustes y/o actualizaciones y/o complementaciones a los estudios y diseños de los sectores priorizados a intervenir.

Para el inicio de los trabajos contemplados en el presente proyecto, debe realizarse la programación para la ejecución de actividades y labores de limpieza y de despeje de la zona del derecho de vía, que de manera especial debe centrarse en el cargue y retiro de derrumbes y la limpieza y habilitación de cunetas y alcantarillas, rocería y poda de algunos árboles y arbustos.

Con base en los resultados obtenidos de la Etapa de Revisión, Ajuste, Actualización y Complementación de los Estudios y Diseños para las obras del proyecto, podrá iniciarse la terminación de la construcción de la estructura del pavimento en algunos sitios particulares y la construcción de la estructura completa de éste en otros.

Con base en lo establecido en los documentos contractuales del Contrato de Obra No.1857 de 2023, el cual es producto del convenio interadministrativo No. 1908 de 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Gobernación del Tolima, la ejecución de todas las obras se realizará con base en lo establecido en las Normas de Ensayos para Materiales y en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías, así como el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes, Manual de Señalización – Dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia.

Para los casos no estipulados expresamente en las normas y especificaciones mencionadas, ni en las establecidas particularmente en los resultados de los estudios y diseños para las obras del proyecto, se aplicarán como normativas lo establecido en los documentos técnicos y de carácter ambiental de las siguientes instituciones (según lo establecido por la Entidad Contratante):

- Manual de mantenimiento de carreteras 2016, volumen 1 y 2. Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras. INVIAS.
- Manual de drenaje para carreteras, 2013. INVIAS.
- Manual de diseño de cimentaciones superficiales y profundas para carreteras, mayo 8 de 2013. INVIAS.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayos para Materiales de Carreteras, última actualización agosto 22 de 2018.
- Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente: NSR-10 según Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Ley 400 de 1997, y Decretos

Reglamentarios, Modificación parcial del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. junio 5 de 2017.

- Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte. Actualizado en mayo 17 de 2017.
- Normatividad Ambiental vigente (Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las demás normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen).
- Manual de Dispositivos de Señalización Vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, Resolución 0001885 de 2015, de junio 17 de 2015 y demás normas vigentes.
- Normatividad SST vigente (Decreto Único Reglamentario del sector Seguridad y Salud en el Trabajo del Decreto 1072 del 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen).
- Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura, subsector vial. INVIAS.
- Resolución 1375 de mayo 26 de 2014, por la cual se actualizan las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras.

En general todas las demás normas de obligatorio cumplimiento que se requieran de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato de obra.

En lo que se refiere a los materiales e insumos que se utilizarán en la construcción de las obras del proyecto, serán los determinados y establecidos en las especificaciones generales y particulares para cada parte de las obras planificadas para cumplir con el objeto del contrato de obra.

Las secuencias y tiempos de construcción y/o de intervención de determinados sectores o lugares deberán estar basados en la operación normal de la carretera teniendo en cuenta el nivel de servicio que se espera mantener durante la ejecución del contrato de obra, dado que el deterioro y fallas que se tienen en determinados sitios y sectores no incluidos para intervención en el presente proyecto, influyen en la ejecución de las obras y los posibles tiempos de espera para los vehículos usuarios en cada frente de obra programado.

Así mismo, debe tenerse en cuenta en la programación de ejecución de las obras las condiciones climáticas propias de la región, pues los rendimientos para determinadas actividades y labores estarán sujetos al régimen de lluvias y de verano, respectivamente.

Para todos los casos, situaciones e intervenciones, primará la conservación y preservación de la Seguridad Vial para los usuarios y los colaboradores que ejecutan los Contratos de Obra y de Interventoría.

De igual manera se debe tener en cuenta que con base en la valoración de complejidad del proyecto realizada por la Gobernación del Tolima durante el proceso licitatorio se estimó un puntaje total de 25 sobre un máximo de 27 puntos posibles, estimando una complejidad del proyecto de nivel alta.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general.

A continuación, en la Tabla 1, se relacionan los datos generales del contrato de obra, como objeto, contratista, valor inicial, entre otros.

Tabla 1. Datos generales del contrato de obra

Contrato de Obra	
Entidad Contratante	Gobernación del Departamento de Tolima (NIT 800.113.672-7)
Proceso de Selección	LPO-2022-280
Fecha adjudicación	Resolución No. 100 – 14 de Abril del 2023
Contrato	1857 de 2023
Fecha de suscripción	25 de Mayo de 2023
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Contratista	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025 (integrado por INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 55%, EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%, JV INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. 10%)
Representante Legal	Carlos Fernando Méndez Lezama (Cédula de ciudadanía 14.270.552); Magda Cristina Parra Contecha (Suplente, con Cedula de Ciudadanía 65.780.322)
Valor Inicial	$ 54.613.795.556,00 Moneda Corriente Colombiana
Adición No. XX	N.A.
Valor actual	$ 54.613.795.556,00
Plazo inicial	Treinta y Cuatro (34) meses
Fecha de Inicio	18 de septiembre de 2023
Acta adicional No. XX	N.A.
Suspensión No. XX	N.A.
Fecha de Terminación	03 de Julio de 2026
No. De Póliza de cumplimiento	2047335, de JMalucelli Travelers
No. De Póliza de R.C.E	2047336, de JMalucelli Travelers
Forma de pago	Actas Parciales de Obra

Fuente: Elaboración propia Consorcio INGESEC-1, a partir de información contractual, Septiembre 2023

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

Durante el mes de febrero de 2024, el Contratista de obra continuó con el envío de las subsanaciones a las observaciones hechas por los especialistas de la Interventoría sobre las entregas parciales de los estudios y diseños para las obras en los puntos priorizados del proyecto, toda vez que en el periodo pasado se finalizó la etapa de diseño establecida contractualmente, sin tenerse a la fecha el 100% de los mismos y alguno de estos diseños aprobado por parte de interventoría.

Por tanto, posterior a la solicitud de apremio realizada por la Interventoría a la Gobernación del Tolima en el mes de enero de 2024, se están coordinando reuniones de seguimiento y mesas de trabajo entre especialistas, para lo cual iniciando este periodo el día 02 de febrero de 2024, se realizó reunión de seguimiento con representantes de la Gobernación del Tolima, Invias, Contratista de Obra e Interventoría, con el fin de revisar los compromisos pactados en las reuniones y mesas de trabajo del periodo anterior.

Además de la reunión arriba mencionada (No. 13), el Contratista participó de la reunión No.17, realizada a manera virtual y citada por la subdirección de vías regionales del INVIAS el día 23 de febrero de 2024, para presentar el proyecto al nuevo coordinador de vías regionales y a la vez realizar seguimiento y avance del proyecto. Además de esta reunión se llevaron a cabo las mesas de trabajo, entre las especialidades de Geotecnia, Hidráulica y Diseño Geométrico; al igual que las coordinadas entre las profesionales del área social de Contratista e Interventoría.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Para el periodo no se recibió solicitud de inclusión de ítems no previstos por parte del Contratista de obra.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

La información de estudios y diseños enviada por el Contratista continúa siendo revisada y devuelta para correcciones por parte de los especialista de la Interventoría en los componentes de Hidráulica, Diseño Geométrico, Pavimentos, Estructura y Geotecnia, en los puntos establecidos, como el tramo entre el km 17

hasta el km 25+130; los 900 metros de pavimento de ataco, donde durante el periodo se recibieron diseños respecto a los componentes Hidráulico, Pavimento y Diseño Geométrico, este último queda pendiente subsanar las observaciones entregadas por el especialista de la Interventoría. Del Boxcoulvert a reconstruir en el km 42+075, no se recibieron en el periodo correcciones y diseños de ninguno de los componentes. Para el muro de contención a construir en el sector las señoritas en el km 72+100, solo se recibieron observaciones hidráulicas y geotécnicas.

Respecto al puente en el km 74+300, se entregaron observaciones y diseños a los componentes de Geotecnia, Estructural y Diseño Geométrico. En total durante el periodo se entregaron 15 comunicaciones por parte del Contratista de obra con diseños y respuestas de los sitios establecidos y el diseño de mezclas el cual fue aprobado por Interventoría.

La Interventoría continúa realizando las gestiones ante Gobernación del Tolima e INVIAS, para mantener en conocimiento de las entidades contratantes el estado actual y el avance del proyecto, después de la solicitud de apremio hecha por la Interventoría a la Gobernación por el presunto incumplimiento por parte del Contratista de obra para culminar la etapa de estudios y diseños.

Durante el período se realizó una reunión presencial, en la sede de la Gobernación y dos más de manera virtual de seguimiento al proyecto, también se realizaron cuatro mesas de trabajo entre especialistas (dos virtuales y dos presenciales) además de una del componente social, todas consignadas en la siguiente tabla:

Tabla 2. Listado de reuniones en el período

Acta/Reunión	Fecha
Acta de reunión No. 13 - Seguimiento - Presencial	02/02/2024
Acta de reunión No. 14 - Mesa Diseño Geom - Virtual	07/02/2024
Acta de reunión No. 15 - Componente Social - Presencial	13/02/2024
Acta de reunión No. 16 - Interna (Invias y Gob Tolima) - Virtual	19/02/2024
Acta de reunión No. 17 - Seguimiento - Virtual	23/02/2024
Acta de reunión No. 18 - Mesa Diseño Geométrico - Presencial	26/02/2024
Acta de reunión No.19 - Mesa Geotecnia - Virtual	26/02/2024
Acta de reunión No.20 - Mesa Hidráulica - Presencial	28/02/2024

Fuente: Elaboración propia Consorcio INGESEC-1, a partir de información de ejecución durante el mes de febrero de 2024

- **Acta de Reunión No. 13 del 02/02/2024**

Compromisos; fecha de cumplimiento; Responsable / cumplimiento

Entrega de información pendiente del componente Geotécnico del Puente del Km 74+300 y su componente presupuestal.; 06/02/2024; Contratista de obra / Cumplido parcial – su entrega no fue en la fecha establecida y quedó pendiente el componente presupuestal.

Entrega Diseño Geométrico del Puente del km 74+300; 06/02/2024; Contratista de obra / Cumplido.

Entrega de información de todos los componentes de las obras hidráulicas a realizar entre el km 23+000 hasta km 25+000; 15/02/2024; Contratista de obra / No Cumplido. a la fecha de edición del presente informe esta información no ha sido entregada.

Mesa de trabajo para revisión diseños de los 2 km propuestos por el Contratista de Obra entre el Km 23+000 y Km 25+000; Posterior al 15/02/2024; Contratista de obra e Interventoría/ Cumplido parcial, para hablar del tema se realizaron dos mesas de trabajo entre lo componentes Hidráulico y Geotecnico finalizando el periodo.

Envío de respuesta del Contratista de obra a la Gobernación del Tolima relacionada al plan de contingencia para la etapa de estudios y diseños en respuesta a la solicitud de apremio realizada por interventoría; 02/02/2024; Gobernación del Tolima/ Cumplido.

- **Acta de Reunión No. 14 del 07/02/2024 - Mesa Trabajo Diseño Geométrico**

Compromisos; fecha de cumplimiento; Responsable / cumplimiento

Revisar Estructura de pavimento para determinar rasante vía; Inmediato; Contratista de obra e Interventoría / Cumplido.

Revisar empalmes en el plano para tener en cuenta drenajes transversales; Inmediato; Contratista de obra e Interventoría / Cumplido.

Definir alcance real del tramo con abscisas establecidas; Inmediato; Contratista de obra/ Cumplido.

Analizar la necesidad de implementar cunetas y el ancho de carriles de 3 metros a 3,15 metros; Inmediato; Contratista de obra/ Cumplido.

Reunión con los componentes de Pavimento, Hidráulica y Diseño Geométrico; 08/02/2024; Contratista de obra e Interventoría/ Cumplido parcial, las mesas se realizaron para tratar este tema a finales del periodo solo con los componentes de Diseño Geométrico, Hidráulico y Geotecnia.

- **Acta de Reunión No. 15 del 13/02/2024 - Componente Social**

Entrega del PIS (Plan de inversión social); 14/02/2024; Contratista de obra / Cumplido.

Diseño valla del SAU (Servicio de Atención al Usuario); 13/02/2024; Contratista de obra / Cumplido.

- **Acta de Reunión No. 16 del 19/02/2024 - Reunión Interna de Seguimiento**

Entrega trazabilidad comunicaciones y demás a la Gobernación del Tolima, donde Interventoría ha alertado Incumplimientos por parte del Contratista de Obra; 22/02/2024; Interventoría / Cumplido.

Pronunciamiento desde Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Tolima ante los Incumplimientos mencionados y los correctivos a tomar; 23/02/2024; Gobernación Tolima / Cumplido.

Reunión conjunta Gobernación Tolima, Invias Territorial Tolima, Contratista de Obra e Interventoría, en la sede del Invias en Ibagué; 01/03/2024; Gobernación Tolima, Invias; Contratista e Interventoría / No Cumplido - No se llevó a cabo debido a la citación por parte de la subdirección de vías regionales a otra reunión.

- **Acta de Reunión No. 17 del 23/02/2024 - Seguimiento - Virtual**

Reunión Virtual con representantes de CORTOLIMA, para certificación ZODME; 26/02/2024; Contratista de obra e Interventoría / No Cumplido - Cancelada por compromisos por parte del representante de Cortolima, sin embargo, días después se recibió comunicado por parte de esta entidad certificando el uso del Zodme.

Inicio de la exploración de la Campaña Geotécnica; 28/02/2024; Contratista de obra / No Cumplido.

Entrega de todos los documentos pendientes para inicio del contrato de obra (programación de obra, A.P.U., etc.; 04/03/2024; Contratista de obra / Cumplido.

Reunión presencial conjunta entre Representantes de Invias, Gobernación del Tolima y los Representantes legales de Contratista de Obra e Interventoría, en la sede del Invias en Bogotá; 07/03/2024; Representantes de Invias, Gobernación del Tolima; Contratista de Obra e Interventoría/ Cumplido en la fecha 05/03/2024.

Previo a Inicio de la Reunión Presencial se debe tener un listado con los cumplimientos de todos los pendientes, incluyendo fechas y demás para el inicio de las obras (Programación de Obra, Estudios y Diseños, Plan de Trabajo y demás documentos pendientes); 07/03/2024; Contratista de Obra/ Cumplido.

- **Acta de Reunión No. 18 del 26/02/2024 - Mesa de Trabajo Diseño Geométrico - Presencial ciudad de Bogotá**

Entrega de informe de diseño en zona rural del km 37+500 al km 38+400; 29/02/2024; Contratista de obra / Cumplido, al término de este informe se encuentra en revisión

Entrega de tramo entre el km 21+800 al km 23+420; una vez se apruebe diseño Geotécnico; Contratista de Obra/ No cumplido, a la fecha se encuentra pendiente inicio de campaña geotécnica para determinar diseño del sitio.

- **Acta de Reunión No. 19 del 26/02/2024 - Mesa de Trabajo Geotécnica-Virtual**

Envió de subsanaciones geotécnicas al diseño del Puente K74+000; 28/02/2024; Contratista de obra / Cumplido, el Contratista, envió un link de consulta para esta información.

Envió de parámetros de campaña geotécnica a realizar de los puntos críticos del K17+500 al k25+000; 29/02/2024; Contratista de Obra/ No cumplido, a la fecha se encuentra pendiente inicio de campaña geotécnica para determinar diseño del sitio.

- **Acta de Reunión No. 20 del 28/02/2024 - Mesa de Trabajo Hidráulica - Presencial ciudad de Bogotá**

Plano actualizado para el muro del km 72+100, envío de estudio geología y geotecnia; 29/02/2024; Contratista de obra / Cumplido, el Contratista, envió esta información y al finalizar el periodo se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

Actualización de volumen del pavimento urbano en la salida de Ataco; semana del 4 al 8 de marzo de 2024; Contratista de Obra/ No cumplido, a la fecha se encuentra pendiente la entrega de esta información.

Actualización de plano alcantarilla del km 42+075 (Box); 01/03/2024; Contratista de obra / Cumplido, a la fecha de emisión de este informe el Contratista envió información la cual se encuentra en respuesta por parte de la Interventoría.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal

Se anexan informes semanales del mes de febrero de 2024, en el Anexo 01. **MEPI-MN1-IN-15-FR-3.**

- Informe Semanal No. 21, del 02 de febrero al 08 de febrero de 2024.
- Informe Semanal No. 22, del 09 de enero al 15 de febrero de 2024.
- Informe Semanal No. 23, del 16 de febrero al 22 de febrero de 2024.
- Informe Semanal No. 24, del 23 de febrero al 29 de febrero de 2024.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

En el periodo pasado se revisa por parte de la Interventoría el listado del equipo mínimo obligatorio a utilizar durante la ejecución del proyecto, entregado por el Contratista, aprobando el mismo, sin embargo, durante este periodo el equipo aún no se encuentra en obra. Se presenta el Anexo 02. **MEPI-MN1-IN-15-FR-4.**

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se elabora el Anexo 03. **MEPI-MN1-IN-15-FR-6.** Con la información del pago de seguridad social, correspondiente al período de febrero de 2024. El pago fue realizado del 06/03/2024, se encuentra dentro de lo establecido por la ley.

Para el período del mes de febrero el Contratista reporta un total de 18 personas.

Durante el período ingresaron 4 personas:

- Angie Tatiana Capera Gómez - Residente de calidad 08/02/2024

- Edwin Mauricio Rayo Camacho -
- Julián Antonio Lozano Salcedo - conductor - 12/02/2024
- Nubier Albero Ramírez Bustos - Operador de retroexcavadora - 08/02/2024

En este mismo período se reporta el retiro de 2 personas:

- Marilyn Dayana Pardo Villamil
- Edwin Mauricio Rayo Camacho

No hay reportes de eventos asociados a la seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista como: incapacidades por enfermedad común ni accidentes de trabajo.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

Se presenta el Anexo 04. **MEPI-MN1-IN-15-FR-8.**

4.5 Estado General del Tiempo

Se presenta el Anexo 05. **MEPI-MN1-IN-15-FR-10.**

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Para la etapa contractual correspondiente al período de febrero de 2024, no se reporta por parte del Contratista ensayos de laboratorio. Se presenta el Anexo 06. **MEPI-MN1-IN-15-FR-11.**

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se presenta el Anexo 07. **MEPI-MN1-IN-15-FR-12.**

4.8 Seguimiento al plan de calidad Contrato de Obra

Durante el mes de febrero se recibieron los certificados de calibración de los equipos de topografía por parte del contratista. El certificado suministrado para la estación total SOKKIA recomienda ajuste el 22/02/2024. El certificado suministrado para el nivel automático marca BERGER,

Para este período no se generan registros de no conformidades ni de quejas y reclamos.

El Contratista no ha suministrado reporte de medición de los indicadores reportados en el plan de calidad

Se presenta el Anexo 08 **MEPI-MN1-IN-15-FR-14.**

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

No se relaciona información correspondiente al seguimiento a la inversión del anticipo del contrato de obra, toda vez que la cláusula contractual No.5 ANTICIPO, establece: *"En el presente proceso de contratación la entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado"*.

Se presenta Anexo 9 **MEPI-MN1-IN-2-FR-1 PLAN INVERS ANTIC MENSUALI OBRA –** Para este periodo No Aplica

Se presenta Anexo 10 **MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA –** Para este periodo No Aplica

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

Con la comunicación No. CSCO000270 del 21/12/2023, el Contratista presentó el Plan de Trabajo solicitado desde el acta de inicio de obra como parte de los documentos contractuales, el cual fue revisado y devuelto con observaciones por

parte de la Interventoría mediante la comunicación No.2024010531061872 del 05/01/2024.

Durante este periodo el Contratista no realizó las subsanaciones a las observaciones hechas por la Interventoría en el oficio antes mencionado, sin embargo, durante la edición de este informe se recibe mediante comunicado No. CSCOY000342, del día 01 de marzo de 2024, el programa de trabajo para los dos kilómetros a intervenir inicialmente entre el km 23+000 y el km 25+140, dicho programa se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones.

Se presenta el Anexo 11. **MEPI-MN1-IN-6-FR-1. (Aprobado)**
Se presenta el Anexo 12. **MEPI-MN1-IN-6-FR-2. (No Aplica)**

Iniciando el periodo se recibe por parte del Contratista de obra en formato 11. MEPI-MN1-IN-6-FR-1, las correcciones al Programa de Inversiones por medio del comunicado No. CSCOY000318 del 07/02/2024, el cual fue aprobado por la Interventoría mediante la comunicación No. 20240213310618116 el día 13 de febrero de 2024, estando pendiente a la fecha de elaboración del informe la suscripción por todas las partes.

4.9.4 Actas del Comité de Obra.

Se presenta el Anexo 13. **MEPI-MN1-IN-14-FR-1 – Para este Periodo No Aplica**

4.9.5 Actas de Reunión.

Se presenta el Anexo 14. **MEPI-MN1-IN-14-FR-2.**

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.10 Información general del contrato

En la Tabla 2, se relacionan los datos generales del contrato de Interventoría, donde se indica, duración, valor inicial, contratista, objeto, entre otras, correspondiente a la información de relevancia.

Tabla 2. Datos generales del contrato de interventoría

Contrato De Interventoría	
Entidad Contratante	Instituto Nacional de Vías – INVIAS (NIT 800.215.807-2)
Proceso de Selección	CMA-DTE-SEP-192-2021
Adjudicación	Resolución 824 – 11 de Marzo de 2022
Contrato	1039 de 2022
Fecha de suscripción	23 de Junio de 2022
Objeto	interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1
Lugar	Coyaima – Ataco – Las Señoritas, Departamento del Tolima
Contratista	CONSORCIO INGESEC-1 (Integrado por SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%)
NIT	901.577.100-3
Representante Legal	Juan David Gómez Roldan
Valor Inicial	$ 8.489.968.693,00 Moneda Corriente Colombiana
Adición No. XX	N.A.
Plazo Inicial	Hasta 31 de Diciembre de 2028
Fecha de inicio	12 de Septiembre de 2023
Prórroga XX	N.A.
Fecha de Terminación	31 de Diciembre de 2028
No. de Póliza de Cumplimiento	NB-100212563, de Seguros Mundial
Forma de pago	Actas Mensuales

Fuente: Elaboración propia Consorcio INGESEC-1, a partir de información contractual, enero 2024

4.11 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el mes de febrero de 2024, la Interventoría continuó ejecutando las siguientes actividades:

4.11.1 Componente Técnico:

- Participación en las reuniones de seguimiento al proyecto con presencia del INVIAS, la Gobernación del Tolima y el Contratista de obra.

- Revisión de la información disponible y presentada de manera parcial por el Contratista de obra, concerniente a documentación contractual y estudios y diseños para las obras establecidas respecto a los componentes Hidráulico, Diseño Geométrico, Estructural, Geotécnico y de Pavimento, por parte de cada especialista de la Interventoría.

- Acompañamiento en las mesas de trabajo entre especialistas, realizadas durante el periodo

- Continuaron las visitas técnicas a los puntos priorizados del proyecto, en compañía del área técnica y social del Contratista de obra.

- Para el inicio de las actividades en el paso urbano de Ataco, se realizó acercamiento y reuniones con representantes de la Alcaldía Municipal de Ataco y de la empresa de servicios públicos para revisar temas correspondientes a redes de servicios públicos.

- Elaboración y radicación de los respectivos informes semanales y mensuales correspondientes al periodo.

4.11.2 Componente Ambiental

En el período de elaboración del informe, la Interventoría desde el componente ambiental adelantó actividades de seguimiento y control, así como la revisión de informes y documentos relacionados con la gestión por parte del contratista, tal y como se relaciona a continuación.

Se realizó la revisión del informe mensual ambiental de enero de 2024, sin embargo, a la fecha no se ha recibido el documento ajustado por parte del Contratista de obra.

Adicionalmente, se recibió el Auto 38 de 2024 mediante el cual la Autoridad Ambiental competente -CORTOLIMA- donde se requiere unos ajustes a la información presentada para el ZODME, para lo cual el contratista cuenta con 60 días para la atención. A la fecha se continúa a la espera que el Consorcio Coyaima remita la información ajustada.

La Interventoría frente a los requerimientos realizados por CORTOLIMA, realizó consulta con la Autoridad Ambiental con el fin de establecer si es posible hacer uso de la zona de depósito a pesar de las solicitudes realizadas. La información suministrada por los funcionarios de la Corporación fue positiva, por lo que se le solicitó al Contratista de obra iniciar las adecuaciones del predio con el fin de poder cumplir con lo solicitado en el Auto y poder realizar la disposición de los RCD generados.

Durante el mes de febrero de 2024, desde el componente ambiental y social, fueron remitidas las comunicaciones que se relacionan en la tabla que se muestra a continuación.

Tabla 1. Relación de comunicaciones remitidas – Febrero 2024

Fecha	Código	Asunto
05 de febrero de 2024	2024020531061898	Remisión de informe de revisión, diagnóstico y observaciones al estudio de diseño geotécnico de la zona de depósito Apone PR 28+140 vía Ataco-Coyaima en el departamento del Tolima.
07 de febrero de 2024	20240207310618104	Observaciones Informe Social No. 5
08 de febrero de 2024	20240212310618113	Observaciones al informe ambiental del mes de enero de 2024. Respuesta comunicación CSCOY000310. Entrega informe de Gestión Ambiental correspondiente al mes de enero de 2024.
12 de febrero de 2024	20240215310618117	Entrega del Primer Informe Trimestral de los componentes Ambiental y Social del proyecto.
13 de febrero de 2024	20240213310618114	Radicación Plan de Capacitaciones, programa GUARDAVÍAS
13 de febrero de 2024	20240213310618115	Radicación Plan de Capacitaciones, programa GUARDAVÍAS

Fecha	Código	Asunto
23 de febrero de 2024	20240223310618129	Aprobación Informe Mensual componente Social. Respuesta CSCOY00309. Entrega informe mensual social No. 05 enero de 2024

Fuente: Elaboración propia, 2024

4.11.3 Componente Social:

En el desarrollo de las actividades del componente social para el mes de febrero, se mantuvo continuidad en el seguimiento de los compromisos adquiridos en las actas de reunión con fecha del 13 y 20 del mes en mención; con el propósito de dar continuidad a los procesos e identificar el avance de los mismos. A su vez, se articularon algunas actividades con el área técnica y topográfica de obra e interventoría en campo, lo que dio lugar a sistematizar de la mejor manera información relevante para el proceso de divulgación y levantamiento de las actas de vecindad a realizarse en el Km 38+500 hasta el km 38+400 zona urbana del municipio de Ataco, Tolima.

Se indaga el avance en el proceso de producción de las vallas informativas (publicitaria inicio de obra y SAU), el contratista de obra manifestó retrasos en la instalación de estas por mantenerse pendiente de pagos; se recomendó desde el componente social de la interventoría dar agilidad a este proceso a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

Por último, en las actividades realizadas se llevó a cabo acercamiento en las instalaciones del contratista para revisar detalladamente las observaciones que se emitieron según oficio 20240207310618104 (observaciones informe social No.5) con fecha del 07 de febrero de 2023; las cuales, persistían. Se concertó con la residente social del contratista en la entrega de la información y el diligenciamiento de formatos del INVIAS.

4.11.4 Componente SST:

Para el período correspondiente al mes de febrero de 2024, se continúa con la revisión de los documentos suministrados por el contratista para la gestión de seguridad y salud en el trabajo en el contrato.

Se realizó revisión al informe mensual presentado por el contratista con la ejecución de actividades durante el período.

- **GESTIÓN INTERNA**

- **Novedades del personal Interventoría**

Durante el mes de febrero no se presentaron novedades con el personal asignado al contrato.

- **Reporte de Incapacidades durante el período:**

Durante el período correspondiente al mes de febrero, no hay registro de incapacidades para el personal asignado al contrato.

Nombre del empleado	Fecha de inicio incapacidad	Duración (días)

- **Reporte de accidentalidad durante el período**

No hay reporte de eventos durante el período correspondiente al mes de febrero.

Nombre del empleado	Fecha del evento	Generó incapacidad SI / NO	Duración (días)

- **Otras actividades**

Se realizó seguimiento a los Contratistas con los que se cuenta en obra respecto al cumplimiento de los temas de Seguridad y salud en el trabajo, se realizó la identificación de peligros y riesgos para las actividades contratadas, se verificaron exámenes médicos ocupacionales y pagos de seguridad social, con los hallazgos, se realizó solicitud al proceso de compras de la organización para completar la información faltante.

4.12 Informes especialistas y profesionales

Durante el periodo se presentan los informes por parte de los especialistas en:

Geotecnia, Diseño Geométrico, Pavimentos, Hidráulica, Estructural, Gestión de la Calidad y Ambiental, al igual que el informe del Director y el Gerente técnico de la Interventoría.

Se presenta Anexo 15, **informes especialistas**.

4.13 Informe del Programa Anual de Caja –PAC

Tabla 3. Programa Anual de Caja

Acta No.	Mes/Año Ejecución	Valor Acta (sin IVA)	Valor Acta (IVA)	Valor Acta Total Ejecutado Acumulado
1	Sep-2023	$0.00	$0,00	$0,00
2	Oct-2023	$13.262.800	$2.519.932	$15.782.732
3	Nov-2023	$27.623.800	$5.248.522	$32.872.322
4	Dic-2023	$54.539.600	$10.362.524	$64.902.124
5	Ene-2024	$75.116.800	$14.272.192	$89.388.992
6				
Totales		**$170.543.000**	**$32.403.170**	**$202.946.170**

Fuente: Elaboración propia Consorcio INGESEC-1, a partir de información de ejecución financiera con corte del periodo en curso

4.14 Informe matriz de riesgos

Se presenta el Anexo 16. **INFORMES MATRIZ DE RIESGOS**

4.15 Información de otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría.

Desde el 08 de noviembre de 2023, se solicitó el acceso al aplicativo CIFRA, mediante correo electrónico, obteniéndose respuesta por correo electrónico el día 14 de noviembre de 2023, donde se entregaron las credenciales de acceso. No obstante, continuamos a la espera de que el Instituto Nacional de Vías, defina el alcance del Contrato de Interventoría para poder realizar la inscripción del Proyecto ante el CIFRA con los plazos ajustados del contrato de Interventoría.

Se presenta el Anexo 17. **INFORMES CIFRA - Para este periodo No Aplica.**

Aplicativo SECOP II

Documentos Contratista de Obra

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4882000
Número del Contrato	1857 DEL 25 DE MAYO DE 2023
Versión del contrato	5
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Tipo	Obra
Fecha de inicio del contrato:	18/09/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	3/07/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	33 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí / No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	Sí / No
Obligaciones ambientales	Sí / No
Obligaciones pos consumo	Sí / No
Reversión	Sí / No

Identificación Entidad contratante

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

COLOMBIA, Bogotá

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor / Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	BANCO SANTANDER	Corriente	100-01378-8

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: PEDRO CONTECHA CARRILLO — Fecha de aprobación: 26/05/2023 6:29:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: SANDRA LILIANA GARCIA OSBAS — Fecha de aprobación: 29/05/2023 12:57:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Información del objeto

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Número del proceso	LPO-2022-280 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA ATACO LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA ATACO LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Duración del contrato	34 (Meses)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
Título de la oferta	OFERTA CONSORCIO VYE COYAIMA 2025
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	54.613.795.556 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Sector:	Infraestructura de transporte	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.1152015	Seriedad de la oferta		8.025.000.000 COP	-	31/07/2023 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Vencida

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura	

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
MINUTA 1857-2023 MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA_1.PDF	MINUTA 1857-2023 MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA_1.PDF

¿Documentos del Contrato están firmados por ambas partes? Sí No

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SANDRA LILIANA GARCIA COBAS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	30395980
Supervisor	Ximena Alexandra Garcia Castillo	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1110547846

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	SANDRA LILIANA GARCIA COBAS	29/05/2023 12:57:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Supervisor	Ximena Alexandra Garcia Castillo	29/05/2023 12:57:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	SANDRA LILIANA GARCIA COBAS

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Fecha prevista de entrega	Cantidad de Artículos a Recibir	Fecha real de entrega	Cantidad Artículos Recibidos	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor to
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
Acta de Inicio Contrato de Obra-1857-firmada CFML (2).pdf	Acta de Inicio Contrato de Obra-1857-firmada CFML (2).pdf	Entidad Estatal
LEGALIZACION 1857-2023.pdf	LEGALIZACION 1857-2023.pdf	Entidad Estatal
LEGALIZACION 1857-23.pdf	LEGALIZACION 1857-23.pdf	Entidad Estatal

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión p
CO1.CTRMOD.13031790	Modificar el contrato	13/10/2023 9:18 AM (UTC -5 horas)	17/10/2023 11:34 AM (UTC -5 horas)	Publicados	5	Ver
CO1.CTRMOD.12922788	Modificar el contrato	5/10/2023 5:06 PM (UTC -5 horas)	6/10/2023 9:50 AM (UTC -5 horas)	Publicados	4	Ver
CO1.CTRMOD.11784617	Modificar el contrato	14/07/2023 7:44 AM (UTC -5 horas)	14/07/2023 2:43 PM (UTC -5 horas)	Publicados	3	Ver
CO1.CTRMOD.11670034	Modificar el contrato	4/07/2023 5:00 PM (UTC -5 horas)	12/07/2023 3:03 PM (UTC -5 horas)	Publicados	2	Ver

Documentos Interventoría

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3611701
Número del Contrato	1039 - 2022
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.
Tipo	Interventoría
Fecha de inicio del contrato:	12/09/2023 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí / No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	Sí / No
Fecha de inicio de liquidación	30/06/2029 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de liquidación	31/12/2031 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones ambientales	Sí / No
Obligaciones pos consumo	Sí / No
Reversión	Sí / No

Identificación Entidad contratante

INVIAS
COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO INGESEC-1
COLOMBIA, Bogotá

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor / Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO INGESEC-1	Bancolombia	Ahorros	915-000016-99

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: Juan Pablo Muñoz Fecha de aprobación: 23/06/2022 10:00:22 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: Edwin Javier Galvis Acevedo Fecha de aprobación: 23/06/2022 3:00:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Información del objeto

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Número del proceso	CMA-DTE-SEP-192-2021 (Presentación de oferta)
Título del proceso	INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS LA REGION ANDINA GRUPO 1, OBRAS MEJORAMIENTO EN EL MARCO PROGRAMA DE OBRA PUBLICA '' VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS,CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y REACTIVACION2.0
Descripción	INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION ANDINA GRUPO 1, CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA '' VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0
Duración del contrato	66 (Meses)
Unidad de contratación	Subdirección de Estructuración de Proyectos
Título de la oferta	CONSORCIO INGESEC-1 192
Tipo	Interventoría
Cuantía del contrato	8.489.968.893 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Sector:	Infraestructura de transporte	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10507822	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	9.187.982.431,8 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/12/2031 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.8908925	Seriedad de la oferta		1.932.476.768,9 COP	-	9/05/2022 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida	Detalle

Documentos del contrato

Volver al principio

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento		
CTO 1039 DE 2022 - Minuta de Contrato Lote Uno.pdf	CTO 1039 DE 2022 - Minuta de Contrato Lote Uno.pdf	Descargar	(detalle)
Documentos Actualizados INGESEC 1.rar	Documentos Actualizados INGESEC 1.rar	Descargar	(detalle)
Memorando de distribución de Recursos.pdf	Memorando de distribución de Recursos.pdf	Descargar	(detalle)

Información presupuestal

Volver al principio

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Edwin Javier Galvis Acevedo	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91108270
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento	

Histórico de asignaciones



Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
ORDEN DE INICIO 1039-2022.pdf	ORDEN DE INICIO 1039-2022.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
REG 780822 CON 1039-2022 SVR.pdf	REG 780822 CON 1039-2022 SVR.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
RP 2023.pdf	RP 2023.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Modificaciones del Contrato

Volver al principio

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Se presenta en el Anexo 18**, Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

Se continúa a la espera de la entrega de la información preliminar por parte del contratista de obra, solicitud realizada desde periodos anteriores.

5 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Durante el período solo se cuenta con el vehículo para el contrato de la Interventoría. Se presenta el Anexo 19. **MEPI-MN1-IN-15-FR-5.**

5.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Para el período contractual correspondiente al mes de febrero de 2024, la interventoría cuenta con el siguiente personal:

- Director de Interventoría
- Residente de Interventoría
- Especialista Ambiental
- Especialista en Gestión de la Calidad
- Especialista Geotécnico
- Especialista Hidráulico
- Especialista en Pavimentos
- Especialista Estructural
- Especialista en Diseño Geométrico
- Gerente Técnico
- Ingeniero Auxiliar
- Profesional Social
- Topógrafo Inspector
- Conductor
- Secretaria

Se presenta el Anexo 20. **MEPI-MN1-IN-15-FR-7.**

5.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta el Anexo 21. **MEPI-MN1-IN-15-FR-9.**

5.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta el Anexo 22. **MEPI-MN1-IN-15-FR-13**. En la siguiente Tabla se muestran los amparos y las vigencias actualizadas de las pólizas del Contrato de Interventoría 1039 de 2022.

Tabla 4. Pólizas y vigencias actualizadas

Tomador	CONSORCIO INGESEC-1		
Número de Contrato	1039 de 2022		
Tipo de Póliza	Póliza de Cumplimiento		
Aseguradora	Seguros Mundial		
Número de póliza	NB-100212563 – Anexo 2		
Amparo	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento, Multas y Cláusula Penal	12/09/2023	20/03/2028	$ 848.996.869,30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	12/09/2023	20/03/2028	$ 4.244.984.346,50
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	12/09/2023	20/03/2031	$ 1.697.993.738,60
Calidad del servicio	20/03/2028	20/03/2033	$ 2.546.990.607,90

Fuente: Elaboración propia Consorcio INGESEC-1, a partir de información de pólizas vigentes a corte del mes de diciembre de 2023

5.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El plan de calidad de Interventoría está en proceso de elaboración.

Para la etapa contractual en la cual se encuentra el proyecto no aplica la elaboración de ensayos por parte de la Interventoría, se está trabajando en la revisión de los diseños presentados por el contratista de obra.

No hay reporte de no conformidades ni quejas y reclamos para el período correspondiente al mes de febrero.

Se presenta el Anexo 23. **MEPI-MN1-IN-15-FR-15.**

5.6 Otros documentos seguimiento mensual

5.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

- Se presenta el Anexo 24. **MEPI-MN1-IN-3-FR-1.**
- Se presenta el Anexo 25. **MEPI-MN1-IN-3-FR-2.**

5.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Se presenta el Anexo 26. **MEPI-MN1-IN-9-FR-2 – Para este periodo No Aplica**

5.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

No se evidencia formato **MEPI-MN-IN-9-FR-3** dentro de los registros del Manual de Interventoría del INVIAS

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo se continuó avanzando en las gestiones para dar inicio a los frentes de trabajo que se pueden habilitar, tales como los dos kilómetros entre el km 23+000 hasta el km 25+140 y los 900 metros de pavimento del paso urbano de ataco.

Para tal fin se realizó gestión ante CORTOLIMA para la certificación y aprobación del uso del zodme en el sector Apone del km 28+140, puesto que era necesario para el inicio de las actividades tanto en el paso urbano como en los dos kilómetros a intervenir, aún queda pendiente por definir el tema del manejo de aguas en el zodme (filtros y demás) y la protección de los individuos arbóreos que allí existen,

Se recomienda al Contratista iniciar y finalizar la campaña de exploración geotécnica para tener datos que nos proporcionen información necesaria para el resto de diseños que se tienen pendiente tanto en el primer tramo de intervención entre el km 17 al km 25 como del muro de las señoritas.

Se debe definir y subsanar todas las observaciones de diseño geométrico e Hidráulica para liberar las actividades en el paso urbano de ataco y así arrancar las actividades relacionadas con la instalación de los 900 metros de pavimento entre el km 37+500 hasta el km 38+400.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista e Interventor.

Se presenta el Anexo 27 **Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor.**

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

Se presenta el Anexo 28 con el registro fotográfico del avance de las obras.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad.

Se presenta el Anexo 29 con el registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad.

8.4 Copia bitácora de obra

Se presenta el Anexo 30 con la copia de la bitácora del mes correspondiente. No aplica para este periodo.

ANEXO 1.
MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/2/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA SEMANA No.: 21 del 2/2/2024 al 8/2/2024 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN RICARDO CELY BLANCO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Intervencion de la via Coyaima - Ataco - Las señoritas con una longitud de 72,5 Kilometros, priorizados dos tramos de intervencion en el K17+500 al K25+000 y del K38+900 al K72+500 con un alcance de 41,1 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento de la via Coyaima - Ataco - Las Señoritas, con requerimientos de atencion de puntos criticos, construccion o reconstruccion completa de la estructura de pavimento, estabilizacion de taludes y de mantenimiento y otras ncesidades de intervencion de la via en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal y construccion de obras hidraulicas, actualmente se ejecuta la etapa de revision, ajuste y/o actualizacion y/o complementacion de los estudios y diseños, por lo cual surtida esta etapa se definiran las obras a realizar

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025			INTERVENTOR:	CONSORCIO INGESEC-1		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 55%, EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%, JV INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. 10%			INTEGRANTES:	SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	1857 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 54.613.795.556,00	CONTRATO No.	1039 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE INICIO:	18/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	3/7/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 54.613.795.556,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2028	VALOR ACUMULADO:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3/7/2026		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2028	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.503.539.484	$ 1.746.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.503.539.484	$ 1.746.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 48.909.940.149,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 113.557.178,00	1,34%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A La fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de la Interventoria a la subsanación de los documentos que estaban pendientes tales como Plan de Inversiones, Discriminación del AIU, Flujo de Caja, Analisis de Precios Unitarios (APU) presentados por el Contratista.

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E-VUVRAZ-036632

PERIODO FACTURADO: 1/12/2023

VALOR FACTURA: $ 64.902.124,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con un plan de cargas aprobado para definir valores aproximados de programacion de la ejecucion de la interventoria

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.537.292.500
Amortizado $	
Saldo $	$ 1.537.292.500

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
	Estudios y diseños	Unidad				Prog					
						Ejec					
*	Alcantarillas	Unidad				Prog					
						Ejec					
	Boxculverts	Unidad				Prog					
						Ejec					
	Obras de contencion	Unidad				Prog					
						Ejec					
*	Pavimento flexible	Metros				Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Sobre Oruga	2	0
Retroexcavadora Sobre Llantas	3	0
Motoniveladora	2	0
Volquetas	10	0
Vibrocompactador	2	0
Extendedora de mezcla asfáltica	1	0
Compactador Vibratorio de rodillo	2	0
Compactador Neumático	2	0
Compresor	3	0
Carrotanque de Agua	1	0
Camioneta	2	0
Total	30	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones y aprobado por Interventoría, sin embargo no se encuentra disponibe en obra por encontrarse el proyecto en etapa de diseño.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Ventana de intervencion del K17+500 al K25+000

TRAMO Y/O SECTOR (n): Ventana de intervencion del Puente en el K74+000

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ventana de intervencion del K38+900 al K72+500

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: **Dentro del PAGA el Contratista informa que los materiales de construcción serán obtenidos de la Planta Las Señoritas, la cual cuenta con todos los permisos, autorizaciones y licencias ambientales vigentes. SIn embargo, nos fueron remitidos dichos soportes al PAGA**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: **El 15 de noviembre, el Contratista remite información relacionada con el avance en la obtención de los permisos ambientales requeridos para la ejecución de las obras del proyecto**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: **APROBADO**

OBSERVACIONES: **Durante la semana se atendieron los siguientes requerimientos por parte de la Interventoria:**

- **Revisión del informe mensual ambiental de enero de 2024, presentado por el Contratista.**
- **Revisión de licencia ambiental y título minero planta coyaima, enviado por el Contratista de Obra.**
- **Elaboración de comunicaciones de respuesta al Contratista de Obra**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	41	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	14	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	18	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	9	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 9 N° 6-42 B/ CampoAlegre - Ataco

OBSERVACIONES: Se aplazó la reunión que se tenia programada para la proxima semana con la Profesional social del Contratista, durante el periodo se continuó la revisión del plan de inversión social, y se tiene reprogramada reunión para temas del SAU (servicio de Atencion al usuario) y las vallas informativas del proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizó revisión topográfica de las secciones y cotas de los 900 metros de la salida de Ataco entre el del K37+500 hasta el K38+400 (puente), igualmente de las obras hidraulicas existentes. Tambien se visitó el Puente del Km 74+300 para verificar ejes y parametros localizados por el Contratista de obra. Ademas la Interventoría asistió a la Reunión tecnica en la sede de la Gobernación del Tolima el 05 de febrero de 2024, en conjunto con representantes de la Gobernación del Tolima, Invias y Contratista de Obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programada reunión de componente social para continuar tratando temas relacionados a la elaboración y adaptación del plan de Inversión social existente. Igualmente se tiene previsto realizar recorrido con la comisiones topográficas de Contratista e Interventoría para realizar marcación de chaflanes y paramentos tanto de entrada como de salida del puente con el pavimento existente.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

0

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Reunión Técnica No.7, en la sede de la Gobernación del Tolima



Foto 2. Inspección Topográfica en los 900 metros de la salida de Ataco entre K 37+500 - K38+400.



FOTO 3. Verificación de ejes y paramento localizados en el sitio donde se va a construir Puente en el K74+300

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/2/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA SEMANA No.: 22 del 9/2/2024 al 15/2/2024 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN RICARDO CELY BLANCO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Intervencion de la via Coyaima - Ataco - Las señoritas con una longitud de 72,5 Kilometros, priorizados dos tramos de intervencion en el K17+500 al K25+000 y del K38+900 al K72+500 con un alcance de 41,1 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento de la via Coyaima - Ataco - Las Señoritas, con requerimientos de atencion de puntos criticos, construccion o reconstruccion completa de la estructura de pavimento, estabilizacion de taludes y de mantenimiento y otras ncesidades de intervencion de la via en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal y construccion de obras hidraulicas, actualmente se ejecuta la etapa de revision, ajuste y/o actualizacion y/o complementacion de los estudios y diseños, por lo cual surtida esta etapa se definiran las obras a realizar

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 55%, EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%, JV INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. 10%		
CONTRATO No.	1857 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 54.613.795.556,00
FECHA DE INICIO:	18/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	3/7/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 54.613.795.556,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3/7/2026		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INGESEC-1		
INTEGRANTES:	SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	1039 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE INICIO:	12/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2028	VALOR ACUMULADO:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2028	VALOR ANTICIPO:	$ 1.537.292.500,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.537.292.500,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.503.539.484	$ 1.746.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.503.539.484	$ 1.746.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 48.909.940.149,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se recibio el programa de inversiones por parte del contratista el 07/02/22024 por medio del comunicado No. CSCOY000318, el cual fue revisado y aprobado por interventoria adoptandolo como plan de inversiones inicial, en el cual el Contratista informa que comienza la ejecucion financiera en el mes de marzo de 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 113.557.178,00	1,34%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E-VUVRAZ-036632

PERIODO FACTURADO: dic-23

VALOR FACTURA: $ 64.902.124,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con un plan de cargas aprobado para definir valores aproximados de programacion de la ejecucion de la interventoria

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.537.292.500
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.537.292.500

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad				Prog					
					Ejec					
* Alcantarillas	Unidad				Prog					
					Ejec					
Boxculverts	Unidad				Prog					
					Ejec					
Obras de contencion	Unidad				Prog					
					Ejec					
* Pavimento flexible	Metros				Prog					
					Ejec					
* Pavimento rigido	Metros				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Sobre Oruga	2	0
Retroexcavadora Sobre Llantas	3	0
Motoniveladora	2	0
Volquetas	10	0
Vibrocompactador	2	0
Extendedora de mezcla asfáltica	1	0
Compactador Vibratorio de rodillo	2	0
Compactador Neumático	2	0
Compresor	3	0
Carrotanque de Agua	1	0
Camioneta	2	0
Total	30	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones y aprobado por Interventoría, sin embargo no se encuentra disponibe en obra por encontrarse el proyecto en etapa de diseño.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Ventana de intervencion del K17+500 al K25+000
TRAMO Y/O SECTOR (n): Ventana de intervencion del Puente en el K74+000

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ventana de intervencion del K38+900 al K72+500

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: **Dentro del PAGA el Contratista informa que los materiales de construcción serán obtenidos de la Planta Las Señoritas, la cual cuenta con todos los permisos, autorizaciones y licencias ambientales vigentes. SIn embargo, nos fueron remitidos dichos soportes al PAGA**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: **El 15 de noviembre, el Contratista remite información relacionada con el avance en la obtención de los permisos ambientales requeridos para la ejecución de las obras del proyecto**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: **APROBADO**

OBSERVACIONES: **Durante la semana se atendieron los siguientes requerimientos por parte de la Interventoria:**
- **Revisión del informe mensual ambiental de enero de 2024, para INVIAS y se remite comunicación con observaciones.**
- **Elaboración y entrega del Informe trimestral Ambiental al Invias.**
- **Entrega de comunicaciones de respuesta al Contratista de Obra.**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	41	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	14	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	18	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	9	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 47

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 9 N° 6-42 B/ CampoAlegre - Ataco

OBSERVACIONES: **Se aplazó la reunión que se tenia programada para la proxima semana con la Profesional social del Contratista, durante el periodo se continuó la revisión del plan de inversión social, y se tiene reprogramada reunión para temas del SAU (servicio de Atencion al usuario) y las vallas informativas del proyecto.**

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realizó la verificación de la demarcacion en conjunto con el topografo del Contratista deOobra del eje y los paramentos de los accesos del puente ubicado en el K74+300
* Se llevó a cabo reunión con funcionarios de la Secretaria de Planeacion de la Alcaldia del Municiipo de Ataco, para verificar la infomación de las redes de servicios de alcantarillado y acueducto existentes en el tramo de 900 metros a pavimentar entre el k37+500 y el k38+400, de igual manera se realizó verificación en campo de la ubicacion de dicha red.
* De igual forma se realizó reunión con la Profesional Social del Contratista de Obra para la verificacion de los compromisos del acta anterior
* Se finalizó la revision de la informacion suministrada por el Contratista relacionada con: Desglose del AIU; Programa de Inversion Financiera; Flujo de Caja y APUs, dicha informacion fue devuelta con observaciones por parte de la Interventoría mediante del comunicado No. 20240213310618116 del 13/02/2024.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Reunión el dia lunes 19/02/2024 en las instalaciones del INVIAS - Direccion Territorial Tolima con acompañamiento de la Gobernacion del Tolima.
*Verificacion en campo del inventario de alcantarillas en el tramo comprendido del K17+500 al K25+000
*Continuar revisión del Plan de Inversion Social y la coordinación de la reunión de inicio con la comunidad (fecha propuesta el 02/03/2024).

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Reunión con funcionarios de la Secretaria de Planeación de la Alcaldia de Ataco





Fotos 2 y 3. Marcación conjunta entre comisiones topograficas Interventoria - Contratista para los paramentos y eje de la Via de acceso al Puente que se va construir en el km 74+300

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/2/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 23 del 16/2/2024 al 22/2/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN RICARDO CELY BLANCO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Intervencion de la via Coyaima - Ataco - Las señoritas con una longitud de 72,5 Kilometros, priorizados dos tramos de intervencion en el K17+500 al K25+000 y del K38+900 al K72+500 con un alcance de 41,1 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento de la via Coyaima - Ataco - Las Señoritas, con requerimientos de atencion de puntos criticos, construccion o reconstruccion completa de la estructura de pavimento, estabilizacion de taludes y de mantenimiento y otras ncesidades de intervencion de la via en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal y construccion de obras hidraulicas, actualmente se ejecuta la etapa de revision, ajuste y/o actualizacion y/o complementacion de los estudios y diseños, por lo cual surtida esta etapa se definiran las obras a realizar

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 55%, EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%, JV INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. 10%		
CONTRATO No.	1857 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 54.613.795.556,00
FECHA DE INICIO:	18/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	3/7/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 54.613.795.556,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3/7/2026		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INGESEC-1		
INTEGRANTES:	SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	1039 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE INICIO:	12/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2028	VALOR ACUMULADO:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2028	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.503.539.484	$ 1.746.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.503.539.484	$ 1.746.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 48.909.940.149,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A La fecha de cierre del presente informe la interventoria se encuentra a la espera de envio de subsanaciones por parte del contratista de obra de los documentos pendientes tales como Plan de Inversiones (pendiente de firmas y evidencia el inicio de la ejecucion financiera a partir de marzo de 2024), Discriminación del AIU, Flujo de Caja, Analisis de Precios Unitarios (APU) presentados por el Contratista.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 113.557.178,00	1,34%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E-VUVRAZ-036632
PERIODO FACTURADO: 1/12/2023
VALOR FACTURA: $ 64.902.124,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con un plan de cargas aprobado por parte del Insituto Nacional de Vias para definir los valores aproximados de programacion de la ejecucion de la interventoria en el plazo establecido

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.537.292.500
Amortizado $	
Saldo $	$ 1.537.292.500

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad				Prog					
					Ejec					
* Alcantarillas	Unidad				Prog					
					Ejec					
Boxculverts	Unidad				Prog					
					Ejec					
Obras de contencion	Unidad				Prog					
					Ejec					
* Pavimento flexible	Metros				Prog					
					Ejec					
* Pavimento Rigido	Metros				Prog					
					Ejec					
Puente	Unidad				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Sobre Oruga	2	0
Retroexcavadora Sobre Llantas	3	0
Motoniveladora	2	0
Volquetas	10	0
Vibrocompactador	2	0
Extendedora de mezcla asfáltica	1	0
Compactador Vibratorio de rodillo	2	0
Compactador Neumático	2	0
Compresor	3	0
Carrotanque de Agua	1	0
Camioneta	2	0
Total	30	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones y aprobado por Interventoría, sin embargo no se encuentra disponibe en obra por encontrarse el proyecto en etapa de diseño.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Ventana de intervencion del K17+500 al K25+000
TRAMO Y/O SECTOR (n): Ventana de intervencion del Puente en el K74+000

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ventana de intervencion del K38+900 al K72+500

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: Se realiza la revisión de la licencia ambiental y el título minero de la fuente de materiales Planta Coyaima, la cual se encuentra vigente y autorizada para su uso

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	Auto de requerimientos
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A	Auto de inicio
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	x	NO		N/A	Auto de inicio
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	Pendiente por iniciar
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Se recibió Auto de requerimientos de información adicional para el trámite de inscripcion de Gestores RCD ante Cortolima. Se está a la espera que el contratista atienda esta información para lo cual tiene 60 días

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: **APROBADO**

OBSERVACIONES: Durante la semana se atendieron los siguientes requerimientos por parte de la Interventoria:
- Atención de reuniones con el INVIAS
- Revisión de los requerimientos adicionales para el ZODME Apone

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	27	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	11	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 33

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 9 N° 6-42 B/ CampoAlegre - Ataco

OBSERVACIONES: El 20 de febrero se realizó mesa de trabajo en las instalaciones del contratista con la profesional social de obra, para revisión documental de las observaciones emitidas desde interventoría a través de oficio N° 20240207310618104 con fecha del 07 de febrero del 2024. Lo anterior, con el propósito de dar continuidad en la revisión del Informe N° 5 y sus anexos, seguido a ello, su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizó visita y recorrido con representantes de la secretaria de planeación y obras publicas del municipio de Ataco, la empresa de servicios publicos del municipio y el Contratista de Obra al tramo a pavimentar de los 900 metros de la salida de Ataco entre el km 37+500 hasta el km 38+400 (puente), para revisar las redes hidrosanitarias, de gas, electricas y las obras hidraulicas existentes. Invias y Contratista de Obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado recorrido de verificacion del inventario de las obras hidraulicas existentes en el tramo entre el km 23+000 hasta el km 25+000 para revisar el estado de las mismas antes de la intervención de mejoramiento de la via en estos dos kilometros entre los municipios de Coyaima y Ataco por parte del Contratista de obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

0

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Reunión Técnica con representantes de la Alcaldia de Ataco y Contratista de Obra



Foto 2. Reunión para verificar estado de las redes en los 900 metros entre K 37+500 - K38+400.



FOTO 3. Recorrido completo de este tramo para verificar redes hidrosanitarias, de gas, electricas y obras existentes

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN

Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/3/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 24 (Numeración consecutiva) del 23/2/2024 al 29/2/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN RICARDO CELY BLANCO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Intervencion de la via Coyaima - Ataco - Las señoritas con una longitud de 72,5 Kilometros, priorizados dos tramos de intervencion en el K17+500 al K25+000 y del K38+900 al K72+500 con un alcance de 41,1 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento de la via Coyaima - Ataco - Las Señoritas, con requerimientos de atencion de puntos criticos, construccion o reconstruccion completa de la estructura de pavimento, estabilizacion de taludes y de mantenimiento y otras ncesidades de intervencion de la via en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal y construccion de obras hidraulicas, actualmente se ejecuta la etapa de revision, ajuste y/o actualizacion y/o complementacion de los estudios y diseños, por lo cual surtida esta etapa se definiran las obras a realizar

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025			INTERVENTOR:	CONSORCIO INGESEC-1		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 55%, EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%, JV INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. 10%			INTEGRANTES:	SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	1857 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 54.613.795.556,00	CONTRATO No.	1039 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE INICIO:	18/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	3/7/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 54.613.795.556,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2028	VALOR ACUMULADO:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3/7/2026		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2028	VALOR ANTICIPO:	$ 1.537.292.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.537.292.500,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.503.539.484	$ 1.746.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.503.539.484	$ 1.746.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 48.909.940.149,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	15,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de cierre del presente informe el Contratista de obra no ha presentado las subsanaciones del presupuesto de la etapa de actualizacion de estudios y diseños, sin embargo, con base en las mesas de trabajo realizadas y conceptos y/o aprobaciones parciales por parte de los especialistas, la Interventoria considera que se ha avanzado alrededor de un 15% del total de esta etapa, teniendo en cuenta que la campaña geotécnica se va a iniciar en los próximos días y de esta depende el diseño de los cinco sitios criticos, al igual que la intervención y aprobación de estudios y diseños de las obras a implementar del km 17 al km 25, obras y actividades que abarcan la mayor parte de esta etapa de actualización de estudios y diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 315.732.704,00	3,72%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 315.732.704,00	3,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.119.283,50	0,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.119.283,50	0,33%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E-VUVRAZ-036632

PERIODO FACTURADO: dic-23

VALOR FACTURA: $ 64.902.124,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con un plan de cargas aprobado para definir valores de programacion de la ejecucion de la interventoria, por lo cual se toman valores estimados según las actas de costos realizadas por la interventoria

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C

En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.537.292.500
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.537.292.500

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0%

Meta Física Ejecutada % 0%

Avance o Atraso Físico % 0%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog				0	
					Ejec				0	
Alcantarillas	Unidad	84			Prog	80	2	2	84	
					Ejec				0	
Boxculverts	Unidad	4			Prog	4	0	0	4	
					Ejec				0	
Obras de contencion	Unidad	13			Prog	4	7	2	13	
					Ejec				0	
Pavimento flexible	Metros	4000			Prog	3500	0	500	4000	
					Ejec				0	
Puente	Unidad	2			Prog	1	0	1	2	
					Ejec				0	
Pavimento rigido	Metros	900			Prog	0	900	0	900	
					Ejec				0	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Sobre Oruga	2	0
Retroexcavadora Sobre Llantas	3	0
Motoniveladora	2	0
Volquetas	10	0
Vibrocompactador	2	0
Extendedora de mezcla asfáltica	1	0
Compactador Vibratorio de rodillo	2	0
Compactador Neumático	2	0
Compresor	3	0
Carrotanque de Agua	1	0
Camioneta	2	0
Total	30	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones y aprobado por Interventoría, sin embargo no se encuentra disponibe en obra por encontrarse el proyecto en etapa de diseño.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Ventana de intervencion del K17+500 al K25+000

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ventana de intervencion del K37+500 al K72+500

TRAMO Y/O SECTOR (3): Ventana de intervencion del Puente en el K74+300

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El proyecto cuenta con dos fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría, las cuales cuentan con licencia ambiental y título minero vigente

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	x	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Se continúa a la espera de la remisión de la información relacionada con la atención de los requerimientos adicionales solicitados por CORTOLIMA. A la fecha no se ha iniciado el trámite de ocupación de cauce

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: **APROBADO**

OBSERVACIONES: Durante la semana se atendieron los siguientes requerimientos por parte de la Interventoria:
- Elaboración de comunicaciones con requerimientos ambientales al contratista
- Asistencia a los comités y reuniones requeridas por INVIAS

Se está a la espera de la remisión del informe mensual de enero con a atención de las observaciones realizadas

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	27	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	11	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 33

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 9 N° 6-42 B/ CampoAlegre - Ataco

OBSERVACIONES: Se realizó recorrido con el área técnica, topográfica y social del contratista e interventoría, en el Km 37+500 para definir el trazado de la vía al igual que, los accesos a predios entre otras actividades de obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

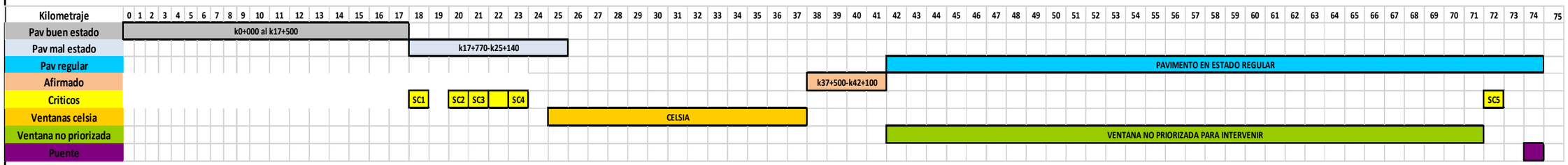
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realizó la verificación de la sección de via a implementar en conjunto con el topografo del Contratista de obra del km 37+500 al km 38+400, de igual manera se realizó la verificación del estado de las 7 obras de arte existentes en este tramo.
* Se hizo visita de reconocimiento al sitio donde se va a implementar el Zodme en el km 28+140, donde se evidencia que aun no se inician las adecuaciones por parte del Contratista de obra tales como: Cerramiento, accesos, etc.
* Se llevó acabo mesa de trabajo virtual el dia lunes 26/02/2024 con los componentes de Geotecnia de Interventoría y Contratista.
* Ademas se realizaron tres (3) mesas de trabajo presencial entre especialistas de la Interventoría y Contratista en la ciudad de Bogotá, la primera el dia lunes 26/02/2024 del Componente de Diseño Geométrico ; la segunda el día miercoles 28/02/2024 del Componente Hidraúlico y la tercera el dia viernes 01/03/2024, del componente Estructural.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Reunión programada para el dia martes 05/03/2024 en las instalaciones del INVIAS - Bogotá con acompañamiento de la Gobernacion del Tolima y Contratista de obra.
*Con base en la informacion suministrada por el contratista de obra se inicia la campaña geotecnica con las perforaciones en los sitios criticos del km 17 al km 25.
*Ademas de lo anterior, según información del Contratista de obra se inician la adecuaciones al ZODME a implementar en el proyecto ubicado en el km 28+140.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Verificación con las comisiones de Topografia de Interventoria y Contratista, de las secciones para el tramo de los 900 metros a pavimentar en la salida de Ataco



Fotos 2 y 3. Revisión del Estado de las 6 alcantarillas existentes en el tramo de los 900 metros a pavimentas entre el km 37+500 hasta el km 38+400



Foto 4. Visita de verificación al sitio donde se va a implementar el ZODME en el km 28+130 en la via entre Coyaima y Ataco

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2.
MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/3/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO No. 1857 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INGESEC-1

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: En el mes de Diciembre de 2023, el Contratista presentó la relacion de maquinaria y equipos minimos establecidos en pliegos de condiciones para la ejecución del proyecto el cual fue aprobado por la Interventoria, sin embargo, este equipo aún no se encuentra en el proyecto, por lo tanto no se reportan en este formato.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligació
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Hector Danilo Atara Lazo
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-361738 CND

Firma
Nombre: Fabian Adres Ortiz Colmenares
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202232984 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3.
MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/3/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 1857 de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA ATACO LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1039 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC - 1

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFATOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	WILLIAM ANDRES SUNCE ROSAS	1007258285	OPERADOR	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	1061887462	$ 52.000	PORVENIR	1061887462	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
2	DIEGO ARMANDO NOCUA CASTIBLANCO	1074186083	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$ 1.926.479	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.926.479	$ 134.100	V	FAMISANAR EPS	1061887462	$ 77.100	COLFONDOS	1061887462	$ 308.300	$ 77.100	$ -	$ -	
3	ANDRES FELIPE GOMEZ CONTA	1.075.276.493	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	$ 2.023.851	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.023.851	$ 140.900	V	NUEVA EPS	1061887462	$ 81.000	PROTECCION	1061887462	$ 323.900	$ 81.000	$ -	$ -	
4	MARELYN DAYANA PARDO VILLAMIL	1.099.215.417	RESIDENTE AMBIENTAL	$ 73.334	X																													CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 73.334	$ 5.200	V	NUEVA EPS	1061887462	$ 3.000	PORVENIR	1061887462	$ 11.800	$ 21.100	$ -	$ -	RETIRO 01/02/2024
5	CARLOS ALIRIO OVIEDO DUCUARA	1.105.056.575	OFICIOS VARIOS	$ 2.421.042	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.421.042	$ 168.600	V	NUEVA EPS	1061887462	$ 96.900	PORVENIR	1061887462	$ 387.400	$ 96.900	$ -	$ -	
6	HERNAN GUZMAN CADENA	1.106.768.361	OFICIOS VARIOS	$ 2.535.552	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.535.552	$ 176.500	V	COMPENSAR EPS	1061887462	$ 101.500	PORVENIR	1061887462	$ 405.700	$ 101.500	$ -	$ -	
7	JOSE FABIAN OLAYA AROCA	1.106.780.351	CADENERO I	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ASMET SALUD	1061887462	$ 52.000	PROTECCION	1061887462	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
8	MIGUEL ENRIQUE OVIEDO PIÑEROS	1.106.781.257	OFICIOS VARIOS	$ 3.126.912	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 3.126.912	$ 217.700	V	EPS SANITAS	1061887462	$ 125.100	PORVENIR	1061887462	$ 500.400	$ 125.100	$ -	$ -	
9	JUAN CARLOS MARTINEZ JOVEN	1.106.790.263	INGENIERO AUXILIAR DE OBRA	$ 1.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.900.000	$ 132.300	V	NUEVA EPS	1061887462	$ 76.000	PORVENIR	1061887462	$ 304.000	$ 76.000	$ -	$ -	
10	JOSE OSNER CAICEDO TAVERA	1.108.833.745	OFICIOS VARIOS	$ 1.418.937	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.418.937	$ 98.800	V	EPS PIJAOSALUD	1061887462	$ 56.800	PORVENIR	1061887462	$ 227.100	$ 56.800	$ -	$ -	
11	BRAYAN DAVID GARCIA ROJAS	1.110.543.402	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.540.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.540.000	$ 176.800	V	EPS SANITAS	1061887462	$ 101.600	PORVENIR	1061887462	$ 406.400	$ 101.600	$ -	$ -	
12	ANGIE TATIANA CAPERA GOMEZ	1.110.561.653	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$ 2.146.667							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.146.667	$ 149.500	V	NUEVA EPS	1061887462	$ 85.900	PORVENIR	1061887462	$ 343.500	$ 85.900	$ -	$ -	
13	FABER ANDRES MATEUS MARIN	1.115.186.849	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$ 1.993.909	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.993.909	$ 138.800	V	NUEVA EPS	1061887462	$ 79.800	PORVENIR	1061887462	$ 319.100	$ 79.800	$ -	$ -	
14	JULIETH CAROLINA BAUTISTA CEPEDA	1233691183	RESIDENTE SOCIAL	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.200.000	$ 153.200	V	SALUD TOTAL EPS	1061887462	$ 88.000	PORVENIR	1061887462	$ 352.000	$ 88.000	$ -	$ -	
15	OSCAR EDGARDO BURBANO	12978274	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$ 2.476.170	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.476.170	$ 172.400	V	NUEVA EPS	1061887462	$ 99.100	COLPENSIONES	1061887462	$ 396.200	$ 99.100	$ -	$ -	
16	EDWIN MAURICIO RAYO CAMACHO	14010241	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$ 666.667	X	X	X	X	X	X	X	X																						CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 666.667	$ 46.500	V	NUEVA EPS	1061887462	$ 26.700	COLPENSIONES	1061887462	$ 106.700	$ 27.800	$ -	$ -	RETIRO 08/02/2024
17	MILCIADES GUERRERO CARRILLO	5.887.564	INSPECTOR DE OBRA	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 5.000.000	$ 348.000	V	SALUD TOTAL EPS	1061887462	$ 200.000	COLPENSIONES	1061887462	$ 800.000	$ 200.000	$ -	$ -	
18	JULIAN ANTONIO LOZANO SALCEDO	6.253.665	CONDUCTOS VEHICULO	$ 871.737											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 871.737	$ 38.000	V	EPS SANITAS	1061887462	$ 34.900	COLFONDOS	1061887462	$ 139.500	$ 34.900	$ -	$ -	INGRESO 12/02/2024
19	MARTIN JAVIER BERNAL BARBOSA	94.254.816	OPERADOR	$ 1.667.553	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.667.553	$ 116.100	V	NUEVA EPS	1061887462	$ 66.800	PORVENIR	1061887462	$ 266.900	$ 66.800	$ -	$ -	
20	NUBIER ALBERTO RAMIREZ BUSTOS	94.275.964	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.741.668							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.741.668	$ 121.300	V	NUEVA EPS	1061887462	$ 69.700	COLFONDOS	1061887462	$ 278.700	$ 69.700	$ -	$ -	INGRESO 08/02/2024

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha **13/03/2024** a la que se refiere la nota 7 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-089613 TLM

Firma
Nombre: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-03-06, 04:23:48 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2024
Empresa	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
NIT	NI 901705719
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1061887462
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	498738450
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 12.176.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	12	$ 3.732.300	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2	$ 531.900	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 1.302.900	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	3	$ 726.500	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	8	$ 572.300	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3	$ 261.600	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 77.100	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	$ 288.000	$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	$ 56.800	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	$ 112.600	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 101.500	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	$ 52.000	$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	1	$ 52.000	$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	20	$ 2.715.700	$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	20	$ 1.593.100	$ 0
		SubTotales:		$ 12.176.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 12.176.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-03-13, 05:11:34 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1061887462

Periodo Cotización: febrero de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 06/03/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025		
Documento	NI901705719	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OF 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552
Total Afiliados	20	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007258285	WILLIAM ANDRES SUNCE ROSAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1074186083	DIEGO ARMANDO NOCUA CASTIBLANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.926.479	$ 308.300	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.926.479	$ 77.100	6,960	$ 1.926.479	$ 134.100	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.926.479	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 596.600
CC 1075276493	ANDRES FELIPE GOMEZ CONTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.023.851	$ 323.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.023.851	$ 81.000	6,960	$ 2.023.851	$ 140.900	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.023.851	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.800
CC 1099215417	MARELYN DAYANA PARDO VILLAMIL	01	00		X								X							0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 73.334	$ 11.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 73.334	$ 3.000	6,960	$ 73.334	$ 5.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 525.559	$ 21.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.100
CC 1105056575	CARLOS ALIRIO OVIEDO DUCUARA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.421.042	$ 387.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.421.042	$ 96.900	6,960	$ 2.421.042	$ 168.600	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.421.042	$ 96.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 749.800
CC 1106768361	HERNAN GUZMAN CADENA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.535.552	$ 405.700	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.535.552	$ 101.500	6,960	$ 2.535.552	$ 176.500	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.535.552	$ 101.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 785.200
CC 1106780351	JOSE FABIAN OYOLA AROCA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1106781257	MIGUEL ENRIQUE OVIEDO PIÑEROS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.126.912	$ 500.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.126.912	$ 125.100	6,960	$ 3.126.912	$ 217.700	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 3.126.912	$ 125.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 968.300
CC 1106790263	JUAN CARLOS MARTINEZ JOVEN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 1108833745	JOSE OSMER CAICEDO TAVERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.418.937	$ 227.100	(EPSIC6) EPS PIJAOSALUD	$ 1.418.937	$ 56.800	6,960	$ 1.418.937	$ 98.800	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.418.937	$ 56.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 439.500
CC 1110543402	BRAYAN DAVID GARCIA ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.540.000	$ 406.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.540.000	$ 101.600	6,960	$ 2.540.000	$ 176.800	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.540.000	$ 101.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 786.400
CC 1110561653	ANGIE TATIANA CAPERA GOMEZ	01	00	X																0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 2.146.667	$ 343.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.146.667	$ 85.900	6,960	$ 2.146.667	$ 149.500	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.146.667	$ 85.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 664.800
CC 1115186849	FABER ANDRES MATEUS MARIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.993.909	$ 319.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.993.909	$ 79.800	6,960	$ 1.993.909	$ 138.800	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.993.909	$ 79.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 617.500
CC 1233691183	JULIETH CAROLINA BAUTISTA CEPEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 12978274	OSCAR EDGARDO BURBANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.476.170	$ 396.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.476.170	$ 99.100	6,960	$ 2.476.170	$ 172.400	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.476.170	$ 99.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 766.800
CC 14010241	EDWIN MAURICIO RAYO CAMACHO	01	00	X	X															0	8	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 666.667	$ 106.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 666.667	$ 26.700	6,960	$ 666.667	$ 46.500	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 694.442	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 207.700
CC 5887564	MILCIADES GUERRERO CARRILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 6253665	JULIAN ANTONIO LOZANO SALCEDO	01	00	X									X							0	19	19	19	19	(231001) COLFONDOS	$ 871.737	$ 139.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 871.737	$ 34.900	4,350	$ 871.737	$ 38.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 871.737	$ 34.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 247.300
CC 94254816	MARTIN JAVIER BERNAL BARBOSA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.667.553	$ 266.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.667.553	$ 66.800	6,960	$ 1.667.553	$ 116.100	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.667.553	$ 66.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 516.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 06/03/2024 **Empresa NI901705719 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** **Planilla Nro: 1061887462** **Periodo Cotización: febrero de 2024** **Periodo Servicio: marzo de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 94275964	NUBIER ALBERTO RAMIREZ BUSTOS	01	00	X									X							0	23	23	23	23	(231001) COLFONDOS	$ 1.741.668	$ 278.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.741.668	$ 69.700	6,960	$ 1.741.668	$ 121.300	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.741.668	$ 69.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 539.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 39.330.478	$ 39.330.478	$ 39.330.478	$ 39.810.478	$ 6.293.600	$ 1.573.900	$ 2.715.700	$ 1.593.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.176.300	$ 0	$ 12.176.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Contador Público del

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

Nit.: 901.705.719-1

Certifican que:

De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 del 2003. y articulo 114-1 ley 1819 de 2016 El Consorcio ha efectuado el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), de sus empleados vinculados durante la ejecución del Contrato No 1857 de 2023, durante el periodo comprendido en el mes de Febrero de 2024 se encuentra a paz y salvo.

Bogotá D.C., 13 de Marzo de 2024

Angie Paola Deaza.

ANGIE PAOLA DEAZA SANDOVAL
C.C. No. 1.012.435.050
T.P. 311412-T
Contador.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



311412-T

ANGIE PAOLA
DEAZA SANDOVAL
C.C. 1012435050
RES. INSCRIPCION 256 DEL 05/07/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

360959 363214

220361/0522

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A68B32B0E3954C06

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHANNA LUCIA NEIRA CUELLAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52269479 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 117795-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ANEXO 4.
MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 1857 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	9379	24022402006-54211-2021004730111-1-1.3.3.11.07-16.0-0-0600-0		Nacion	Contrato Principal	$ 900.000.000	$ 900.000.000
	9380	24022402006-54211-2021004730111-1-1.3.1.1.07-16.0-0-0600-0		Nacion	Contrato Principal	$ 9.530.000.000	$ 9.530.000.000
2024	No. de autorizacion SIIF Nacion 114921			Nacion	Contrato Principal	$ 9.820.000.000	$ 9.820.000.000
2025	No. de autorizacion SIIF Nacion 114921			Nacion	Contrato Principal	$ 20.220.000.000	$ 20.220.000.000
2026	No. de autorizacion SIIF Nacion 114921			Nacion	Contrato Principal	$ 14.143.795.556	$ 14.143.795.556
			TOTAL			$ 54.613.795.556	$ 54.613.795.556

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 54.613.795.556,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas. Hasta la fecha del periodo no se han presentado actas de costos por parte del Contratista de Obra

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Hasta el momento no se ha generado acta de cobro por parte del Contratista por lo tanto el formato continua igual

Firma
Nombre: Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-089613 TLM

Firma
Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 5.
MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/3/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 1857 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																																0
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

El Contratista aún no reporta actividades propias de obra, por tanto este formato no se diligencia

Firma
Nombre: Hector Danilo Atara Lazo
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-361738 CND

Firma
Nombre: Fabian Andres Ortiz Colmenares
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202232984 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6.
MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 5/3/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No.: 1857 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

A la fecha de presentación de este informe, aún no se ha dado inicio a la ejecución de ensayos en obra debido a que el proyecto se encuentra en etapa de diseños.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Jhon Jairo Morales Guzman
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-089613 TLM

Firma

Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 7.
MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 3 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1857 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

FECHA DE INICIO: 18/09/2023

PLAZO INICIAL: 34 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3/07/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 54.613.795.556,00

VALOR ACUMULADO: $ 54.613.795.556,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.368.500.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.368.500.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 5.461.379.556,00	25	5	2023	25	9	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NA	$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 10.922.759.111,00	25	5	2023	25	3	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30,00%	$ 410.550.000,00	25	3	2026	25	3	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20,00%	$ 10.649.059.111,00	25	5	2023	25	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 2047335

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Jmalucelli Travelers

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: No se encuentra registrada en la plataforma

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5,00%	$ 2.730.689.778,00	25	5	2023	25	3	2026
Predios y Labores Operacionales	5,00%	$ 2.730.689.778,00	25	5	2023	25	3	2026
Contratistas y Subcontratistas	5,00%	$ 2.730.689.778,00	25	5	2023	25	3	2026
Prejuicios Estrapatrimoniales	5,00%	$ 2.730.689.778,00	25	5	2023	25	3	2026
Vehiculos Propios Y No Propios	4,00%	$ 2.184.551.882,40	25	5	2023	25	3	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2047336 **OTRAS PÓLIZAS No.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5 (Día)	3 (Mes)	2024 (Año)

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Jmalucelli Travelers

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: No se encuentra registrada en la plataforma

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento			Día Mes Año	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día Mes Año	Día Mes Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día Mes Año	Día Mes Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día Mes Año	Día Mes Año
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8.
MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/3/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1857 de 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

FECHA DE INICIO: 18/9/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 34 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 3/7/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1039 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ✖ NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **09/02/2024**

OBSERVACIONES:

No se presentan observaciones en este apartado

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO **X**

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

El programa de auditorias fue solicitado por la Interventoria mediante comunicación 2023120431061845 Observaciones al plan de calidad. En la respuesta enviada por el contratista no se anexa el programa de auditorias, ni tampoco en el contenido del plan de calidad se especifica la programación para las mismas. Debido a lo cual, al momento de elaboración de este informe, no se cuenta con la programación de las auditorias por parte del contratista.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PlMyE)

PRESENTADO: SI **X** NO APROBADO: SI **X** NO FECHA DE APROBACIÓN: **09/02/2024**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ 0_ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:

Para el período correspondiente al mes de febrero, no aplica la ejecución de ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se ha generado reporte de no conformidades para el contratista

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se ha generado reporte de quejas y reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No hay resultado de medición de indicadores para el mes de febrero de 2024

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	CALIBRADOR DE ALARGAMIENTO	PINZUAR LTDA	0179139005-013	29/03/2022	NA-25682-003-R0	28/03/2024	
2	CALIBRADOR DE APLANAMIENTO	PINZUAR LTDA	34322	29/03/2022	NA-25682-002-R0	28/03/2024	
3	BALANZA DIGITAL 4000 g	OHAUS	B442152528	18/07/2023	M-26034-003-R0	17/07/2025	
4	BALANZA DIGITAL 20 Kg	OHAUS	8033030044	18/07/2023	M-26034-004-R0	17/07/2025	
5	MAQUINA PARA ENSAYO CONCRETOS	PINZUAR LTDA	378	15/06/2022	15743	14/06/2024	
6	MAQUINA SEMIAUTOMATICA DIGITAL PARA ENSAYOS MARSHALL Y CBR - 50 KN	PINZUAR LTDA	194	18/07/2023	F-26034-005-R0	17/07/2025	
7	CALIBADOR DE PROPORCIONALIDAD	GEOTESTING	3977	29/03/2022	NA-25682-004-R0	28/03/2024	
8	HORNO	PINZUAR LTDA	162	18/07/2022	T-26034-007-R1	17/03/2024	
9	BAÑO MARIA	PINZUAR LTDA	270	04/04/2022	T-25886-002-R0	03/04/2024	
10	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	117748	22/08/2022	00-0449	22/02/2024	
11	NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON	WP087083	25/01/2024	00-0453	25/07/2024	
12	NIVEL AUTOMÁTICO	BERGER	CTS-24X	06/12/2023	2034	06/06/2024	

Se ingresan los equipos de estación total y 2 niveles automáticos (No, 10, 11 y 12).
El certificado suministrado para el nivel automático BERGER (No. 12) debe ser revisado ya que no parece ser de un laboratorio acreditado
La estación total (No. 10 tiene fecha de ajuste del 22/02/2024)

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-089613 TLM

Firma
Nombre: Jonan Eduardo Peña Sanchez
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:01117-10919 Dic/17

Firma
Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma
Nombre: Diana Marcela Gomez Londoño
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 011116-0578551 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 9.
MEPI-MN-IN-2-FR-1

NO APLICA

ANEXO 10.
MEPI-MN-IN-2-FR-2

NO APLICA

ANEXO 11.
MEPI-MN1-IN-6-FR-1.

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO			
VERSIÓN			
PÁGINA	1	DE	3

FECHA: 18-sep-23

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT | DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES: X

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No.:

CONTRATO DE OBRA No :	1857 DEL 25 DE MAYO DE 2023	PLAZO INICIAL:	34 MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	18-sep-23
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	FECHA DE SUSPENSION:	N/A
		VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$54.613.795.556,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	INVIAS 1039 DE 2022	INTERVENTOR:	CONSORCIO INGESEC-1
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$54.613.795.556,00

PLAZO ACUMULADO:	34 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	3-jul-26		
FECHA DE REANUDACION:	N/A		
VALOR ADICION No.1	$ 0,00		
VALOR ADICION No.2	$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES (incluido IVA)(B):	$ 0,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 18 al 30 Septiembre 2023	2 Octubre de 2023	3 Noviembre de 2023	4 Diciembre de 2023	5 Enero de 2024	6 Febrero de 2024	7 Marzo de 2024	8 Abril de 2024	9 Mayo de 2024	10 Junio de 2024	11 Julio de 2024	12 Agosto de 2024	13 Septiembre de 2024	14 Octubre de 2024	15 Noviembre de 2024	16 Diciembre de 2024
Capitulo 1. Explanaciones	($ 1.880.000,12)	(3,84%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%
			$ 0,00	$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**
				$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 2. Bases, Subbases y Afirmados	($ 2.910.453,28)	(5,95%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,16%	0,17%	0,17%	0,17%
			$ 0,00	$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$48.909,94**	**$73.364,91**	**$73.364,91**	**$73.364,91**	**$73.364,91**	**$78.255,90**	**$78.745,00**	**$80.701,40**	**$82.168,70**	**$82.168,70**
				$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 3. Pavimentos Asfalticos	($ 4.042.154,88)	(8,26%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,11%	0,12%	0,13%	0,14%	0,15%	0,16%	0,17%	0,18%
			$ 0,00	$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$48.909,94**	**$53.800,93**	**$58.691,93**	**$63.582,92**	**$68.473,92**	**$73.364,91**	**$78.255,90**	**$83.146,90**	**$88.037,89**
				$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 4. Estructuras para estabilización de Taludes y Recuperación de Banca	($ 35.353.241,43)	(72,28%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	1,00%	2,41%	2,43%	2,44%	2,45%	2,46%	2,47%	3,60%	4,24%
			$ 0,00	$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$48.909,94**	**$489.099,40**	**$1.178.729,56**	**$1.188.511,55**	**$1.193.402,54**	**$1.198.293,53**	**$1.203.184,53**	**$1.208.075,52**	**$1.760.757,85**	**$2.075.066,37**
				$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 5. Drenajes	($ 4.453.144,42)	(9,10%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,10%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%
			$ 0,00	$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$244.549,70**	**$244.549,70**	**$244.549,70**	**$244.549,70**	**$244.549,70**	**$244.549,70**	**$244.549,70**	**$244.549,70**
				$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 6. Señalización y Seguridad	($ 252.601,02)	(0,52%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ 0,00	$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
				$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 7. Obras Varias	($ 18.345,00)	(0,04%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ 0,00	$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
				$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR INICIAL DE OBRA (A)	**($ 48.909.940,15)**	(100,00%)	0,00%																	
VALOR DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ 0,00																	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,40%	1,45%	3,27%	3,30%	3,32%	3,35%	3,37%	3,40%	4,54%	5,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	195.639,76	709.194,13	1.599.355,04	1.614.028,02	1.623.810,01	1.638.482,99	1.648.754,08	1.660.492,47	2.219.533,08	2.538.732,60
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,40%	1,85%	5,12%	8,42%	11,74%	15,09%	18,46%	21,86%	26,39%	31,58%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	195.639,76	904.833,89	2.504.188,94	4.118.216,96	5.742.026,97	7.380.509,97	9.029.264,05	10.689.756,52	12.909.289,60	15.448.022,20
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																
	VALOR (Miles de Pesos)																
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																
	VALOR (Miles de Pesos)																

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	$ 4.335.355,41	$ 0,00	0,00%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.368.500,00	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 5.703.855,41	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 54.613.795,56	$ 0,00	0,00%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONTRATISTA

Aprueba: _____
JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
INTERVENTORIA

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO			
VERSIÓN			
PÁGINA	2	DE	3

FECHA: 18-sep-23

UNIDAD EJECUTORA GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT **DIRECCIÓN TERRITORIAL** TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES: X
REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 0

CONTRATO DE OBRA No :	1857 DEL 25 DE MAYO DE 2023	**PLAZO INICIAL:**	34 MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	18-sep-23
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	**FECHA DE SUSPENSION:**	N/A
		VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$54.613.795.556,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	INVIAS 1039 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)**	$54.613.795.556,00

PLAZO ACUMULADO:	34 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	3-jul-26
FECHA DE REANUDACION:	N/A
VALOR ADICION No.1	$ 0,00
VALOR ADICION No.2	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES (incluido IVA)(B):	$ 0,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	17 Enero de 2025	18 Febrero de 2025	19 Marzo de 2025	20 Abril de 2025	21 Mayo de 2025	22 Junio de 2025	23 Julio de 2025	24 Agosto de 2025	25 Septiembre de 2025	26 Octubre de 2025	27 Noviembre de 2025	28 Diciembre de 2025	29 Enero de 2026	30 Febrero de 2026	31 Marzo de 2026	32 Abril de 2026
Capitulo 1. Explanaciones	($ 1.880.000,12)	(3,84%)	0,000%	%P	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,20%	0,20%	0,20%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,20%	0,30%	0,15%	0,10%
			$ 0,00	$P	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$97.819,88**	**$97.819,88**	**$97.819,88**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$97.819,88**	**$146.729,82**	**$73.364,91**	**$48.909,94**
				$E																
				%E																
Capitulo 2. Bases, Subbases y Afirmados	($ 2.910.453,28)	(5,95%)	0,000%	%P	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,50%	0,50%	0,55%	0,55%
			$ 0,00	$P	**$0,00**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$244.549,70**	**$244.549,70**	**$269.004,67**	**$269.004,67**
				$E																
				%E																
Capitulo 3. Pavimentos Asfalticos	($ 4.042.154,88)	(8,26%)	0,000%	%P	0,00%	0,00%	0,13%	0,14%	0,05%	0,16%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,15%	0,20%	0,00%	0,50%	1,00%	1,00%
			$ 0,00	$P	**$0,00**	**$0,00**	**$63.582,92**	**$68.473,92**	**$24.454,97**	**$78.255,90**	**$97.819,88**	**$97.819,88**	**$97.819,88**	**$97.819,88**	**$73.364,91**	**$97.819,88**	**$0,00**	**$244.549,70**	**$489.099,40**	**$489.099,40**
				$E																
				%E																
Capitulo 4. Estructuras para estabilización de Taludes y Recuperación de Banca	($ 35.353.241,43)	(72,28%)	0,000%	%P	2,00%	2,45%	2,75%	2,80%	3,00%	3,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,19%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
			$ 0,00	$P	**$978.198,80**	**$1.198.293,53**	**$1.345.023,35**	**$1.369.478,32**	**$1.467.298,20**	**$1.467.298,20**	**$978.198,80**	**$978.198,80**	**$978.198,80**	**$978.198,80**	**$1.072.747,47**	**$978.198,80**	**$978.198,80**	**$978.198,80**	**$978.198,80**	**$978.198,80**
				$E																
				%E																
Capitulo 5. Drenajes	($ 4.453.144,42)	(9,10%)	0,000%	%P	0,20%	0,21%	0,22%	0,23%	0,24%	0,25%	0,80%	0,81%	0,82%	0,51%	0,10%	0,10%	0,10%	0,05%	0,05%	0,05%
			$ 0,00	$P	**$97.819,88**	**$102.710,87**	**$107.601,87**	**$112.492,86**	**$117.383,86**	**$120.318,45**	**$391.279,52**	**$396.170,52**	**$401.061,51**	**$249.440,69**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$24.454,97**	**$24.454,97**	**$24.454,97**
				$E																
				%E																
Capitulo 6. Señalización y Seguridad	($ 252.601,02)	(0,52%)	0,000%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ 0,00	$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
				$E																
				%E																
Capitulo 7. Obras Varias	($ 18.345,00)	(0,04%)	0,000%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ 0,00	$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
				$E																
				%E																
VALOR INICIAL DE OBRA (A)	**($ 48.909.940,15)**	(100,00%)	0,000%																	
VALOR DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ 0,00																	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,30%	2,86%	3,30%	3,37%	3,59%	3,71%	3,30%	3,21%	3,22%	2,91%	2,64%	2,50%	2,80%	3,35%	3,75%	3,70%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.124.928,62	1.398.824,29	1.614.028,02	1.648.264,98	1.755.866,85	1.812.602,38	1.614.028,02	1.570.009,08	1.574.900,07	1.423.279,26	1.292.842,21	1.222.748,50	1.369.478,32	1.638.482,99	1.834.122,76	1.809.667,79
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	33,88%	36,74%	40,04%	43,41%	47,00%	50,71%	54,01%	57,22%	60,44%	63,35%	65,99%	68,49%	71,29%	74,64%	78,39%	82,09%
	VALOR (Miles de Pesos)	16.572.950,82	17.971.775,11	19.585.803,14	21.234.068,12	22.989.934,97	24.802.537,35	26.416.565,38	27.986.574,46	29.561.474,53	30.984.753,79	32.277.595,99	33.500.344,50	34.869.822,82	36.508.305,82	38.342.428,57	40.152.096,36
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																
	VALOR (Miles de Pesos)																
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																
	VALOR (Miles de Pesos)																

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS		
CURVAS		

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	$ 4.335.355,41	$ 0,00	0,00%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.368.500,00	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 5.703.855,41	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 54.613.795,56	$ 0,00	0,00%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES: 0

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONTRATISTA

Aprueba: _____
JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
INTERVENTORIA

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO			
VERSIÓN			
PÁGINA	3	DE	3

FECHA: 18-sep-23

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT | DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES: X

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 0

CONTRATO DE OBRA No :	1857 DEL 25 DE MAYO DE 2023	**PLAZO INICIAL:**	34 MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	18-sep-23
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	**FECHA DE SUSPENSION:**	N/A
		VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$54.613.795.556,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	INVIAS 1039 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)**	$54.613.795.556,00

PLAZO ACUMULADO:	34 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	3-jul-26		
FECHA DE REANUDACION:	N/A		
VALOR ADICION No.1	$ 0,00		
VALOR ADICION No.2	$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES (incluido IVA)(B):	$ 0,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	33 Mayo de 2026	34 Junio de 2026	35 1 al 3 de Julio de 2026
Capitulo 1. Explanaciones	($ 1.880.000,12)	(3,84%)	0,00%	%P	0,10%	0,18%	0,31%
			$ 0,00	$P	**$48.909,94**	**$89.896,31**	**$154.620,81**
				$E			
				%E			
Capitulo 2. Bases, Subbases y Afirmados	($ 2.910.453,28)	(5,95%)	0,00%	%P	0,56%	0,52%	0,15%
			$ 0,00	$P	**$273.895,66**	**$253.665,33**	**$73.364,91**
				$E			
				%E			
Capitulo 3. Pavimentos Asfalticos	($ 4.042.154,88)	(8,26%)	0,00%	%P	1,00%	1,87%	0,00%
			$ 0,00	$P	**$489.099,40**	**$916.809,70**	**$0,00**
				$E			
				%E			
Capitulo 4. Estructuras para estabilización de Taludes y Recuperación de Banca	($ 35.353.241,43)	(72,28%)	0,00%	%P	2,00%	2,00%	8,49%
			$ 0,00	$P	**$978.198,80**	**$978.198,80**	**$4.150.685,92**
				$E			
				%E			
Capitulo 5. Drenajes	($ 4.453.144,42)	(9,10%)	0,00%	%P	0,10%	0,06%	0,01%
			$ 0,00	$P	**$48.909,94**	**$29.345,96**	**$4.296,26**
				$E			
				%E			
Capitulo 6. Señalización y Seguridad	($ 252.601,02)	(0,52%)	0,00%	%P	0,25%	0,25%	0,02%
			$ 0,00	$P	**$122.274,85**	**$122.274,85**	**$8.051,32**
				$E			
				%E			
Capitulo 7. Obras Varias	($ 18.345,00)	(0,04%)	0,00%	%P	0,01%	0,03%	0,00%
			$ 0,00	$P	**$4.890,99**	**$12.227,49**	**$1.226,52**
				$E			
				%E			
VALOR INICIAL DE OBRA (A)	**($ 48.909.940,15)**	(100,00%)	0,00%				
VALOR DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ 0,00				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	4,02%	4,91%	8,97%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.966.179,59	2.402.418,45	4.389.245,75
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	86,11%	91,03%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	42.118.275,95	44.520.694,40	48.909.940,15
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%			
	VALOR (Miles de Pesos)			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%			
	VALOR (Miles de Pesos)			

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS		
CURVAS		

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	$ 4.335.355,41	$ 0,00	0,00%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.368.500,00	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 5.703.855,41	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 54.613.795,56	$ 0,00	0,00%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES: 0

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONTRATISTA

Aprueba: _____
JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
INTERVENTORIA

ANEXO 12.
MEPI-MN1-IN-6-FR-2.

NO APLICA

ANEXO 13.
MEPI-MN-IN-14-FR-1.

NO APLICA

ANEXO 14.
MEPI-MN-IN-14-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/02/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1857 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Verificar el estado del contrato de obra No. 1857 de 2023

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Estado de la Etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños

- Revision de compromisos reunion anterior, relacionados a la realiacion de mesas de trabajo de especialistas y presentacion de plan de contigencia y/o plan de choque para surtir la Etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	2/02/2024
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza la presentación de los asistentes por parte del Intituto Nacional de Vias INVIAS, Gobernación del Tolima, Interventoría y Contratista de Obra.

Inicia la intervencion el Ingeniero Fabian Andres Ortiz Residente de interventoria, exponiendo por medio de una presentacion los temas pendientes contractuales, y/o cambios que se han presentado desde la reunion No. 7 del 15/01/2024, iniciando con lo concerniente a la Instalación de la valla informativa del Proyecto, diseño que fue enviado ya por el INVIAS el 17/01/2024 y se ecuentra en elaboracion por parte del contrtista de obra. El Ingeniero Jhon Morales Director de Obra del Contratista explica donde van a ser instaladas dichas vallas toda vez que los puntos de instalación definidos inicialmente se cambiaron por inconveniente con la comunidad, la primera se pretende instalar en la primera ventana de intervencion entre el kilometro 17+500 al kilometro 25+000 coyaima-ataco y la segunda que esta proyectada para ser instalada en el K39+000 en la salida de Ataco-Señoritas.

Como segundo tema expuesto por el Residente de la Interventoria hace referencia a los APUS, los cuales fueron devueltos con observaciones desde el dia 22 de enero del 2024, con observaciones menores estando a la espera de la correccion y envio por parte del contratista de obra, el resto de incisos presentados en la exposicion por parte de interventoria no reflejan ningun cambio, continuando pendientes. (presentacion en power point que hace parte de la presente acta Presentación No.3 T618 Invias_ 02-02-2024)

Revisando los compromisos establecidos en el acta de reunión N° 7, como primer compromiso se encontraba la realizacion de mesas de trabajo por parte de los especialistas, por lo cual se realizaron cuatro (4) reuniones o mesas de tabajo, las cuales se realizaron entre los dias 17 y 19 de enero de 2024, con los componentes de Geotecnia, Pavimentos, Hidraulico y Estructural, se procede a revisar los puntos de intervencion con la informacion recibida:

- Muro de las señoritas en el k72+000, solo se ha recibido informacion relacionada al componente hidraulico sin entrega de ningun otro componente; al respecto el ingeniero Gerardo Rodriguez por parte del Contratista de obra justifica que no es necesario componente estructural puesto que el muro es en ciclopeo, lo que si se va a entregar es un componente Geotecnico de estabilidad global el cual se entregará el dia martes 06/02/2024, ademas informa que tambien tiene una presentación la cual va a exponer enseguida con el componente presupuestal de las obras.

- Puente en el Km 74+300, lo ultimo recibido es del dia 01 de febrero de 2024, lo cual contiene la respuesta a observaciones realizadas por interventoria a los componentes geotécnico y estructural quedando pendiente por revisar por parte de interventoria. El Ingeniero Carlos Mendez, represante legal del Contratista informa que luego de esta revisión se realizara la entrega de la actualizacion de los APUS, teniendo en cuenta que esta obra no estaba contemplada inicialmente en el contrato.

- BoxCoulvert del Km 42+075, a la fecha se ha recibido unicamente el componente hidraulico, pendiente la entrega de información y/o subsanaciónes de los demás componentes, teniendo en cuenta que por comunicado del 22/01/2024 la interventoria traslado las concluciones y recomendaciones del componente hidraulico

- K37+500 al K38+400 correspondiente a los 900 metros a pavimentar en la salida de Ataco hacia las Señoritas, se informa por parte del Residente de Interventoría que el dia 01 de febrero de 2024, se recibió componente de diseño geometrico quedando pendiente por revisar por parte de interventoria; resaltando que con el componente de pavimentos se avanzó después de la reunión entre Especialistas de Interventoria y Contratista.

-Del Tramo entre el Km 17+500 - y el Km 25+140, se recibió igualmente, el dia 01 de febrero de 2024, informacion del componente hidraulico la cual se encuentra en revision por parte de interventoria.

En Conclusión el primer compromiso de la reunión No. 7, se realizaron las cuatro mesas de trabajo y como segundo compromiso estaba la entrega del Plan de Contingencia o Plan de Choque por parte del Contratista, el cual aun no se ha enviado de manera oficial a la Interventoria.

El Ingeniero Fabian Ortiz de Interventoria continua con la presentacion con la trazabilidad de la comunicaciones entre Contratista e Interventoria desde la reunión No.7 del 15 de enero de 2024, hasta el dia de hoy, de cada sitio a intervenir evidenciando que se ha recibido por parte del contratista de obra y en que fechas, al igual de la informacion que se encuentra en revision por parte de interventoria. (reflejado al detalle en la presentacion anexa al acta)

Por parte del Ingeniero Manuel Torres Gerente Tecnico de Interventoría se solicita al Contratista una justificación presupuestal respecto a los diseños presentados del Box en el K42+075, para comprender el cambio según el diseño tipico que tiene las cartillas del INVIAS, debido a que cambia de ser una seccion rectangular a tuberia doble, el ingeniero Gerardo Rodriguez da un valor tentativo del diseño planteado argumentando que de realizar la obra hidraulica en seccion rectangular saldria mas costosa, y acepta revisar las observaciones realizadas por la Interventoría.

Continua exponiendo el Ingeniero Residente de Interventoria sobre los diseños del muro de las Señoritas indicando que se ha recibido unicamente informacion del componente hidraulico, el ultimo comunicado recibido es del 24/01/2024 atendiendo las observaciones realizadas por interventoria, comunicado que se encuentra en revision por parte del especialista hidraulico de interventoria y queda pendiente el envio de los demas componentes del muro.

Respecto al Puente del Km 74+300, la Secretaria de Infraestructura solicita informacion relacionada al avance que llevan los permisos para la construccion del puente, por lo cual por parte del contratista de obra se informa que se deben tener los diseños aprobados para avanzar con los permisos ante la Corporacion y de igual manera se informa que el estado de la placa del puente existente se encuentra en muy mal estado y puede tener un posible riesgo de colapso.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/02/2024
(Día / Mes / Año)

Continua la Secretaria de Infraestructura reiterando que el objetivo de construcción del muro de contencion ubicado en el K72+000 es por una solicitud de la comunidad de las Señoritas, por emergencia debido a la erosión que se presenta causada por el rio Saldaña, por lo cual se debe realizar para evitar daños en la comunidad y la via. Por lo anterior cuando se tengan los diseños aprobados la Secretaria de Infraestructura explica el procedimiento que se debe adelantar con la alcaldia de Ataco y Cortolima para gestionar los permisos ambientales correspondientes para la ejecucion de las obras.

El representante legal del contratista de obra solicita a la Interventoría que luego de tener en cuenta los inconvenientes presentados y los tiempos requeridos para revision y aprobacion de diseños analizar la posibilidad de iniciar con la intervencion de las obras hidraulicas del K23+000 al K25+000 tramo en el cual no se presentan sitios criticos, sin embargo con base en el inventario ya realizado se tienen veintisiete (27) alcantarillas y tres (3) Boxcoulverts existentes las cuales se encuentran colapsadas y/o en mal funcionamiento por lo cual requieren ser construidas.

Por parte de interventoria el Gerente tecnico considera viable la intervencion de estas obras hidraulicas y solicita al contratista de obra organizar toda la informacion y tener todos los soportes tecnicos (planos, permisos, cantidades, presupuesto, etc) y en el transcurso de la siguiente semana (del 5 al 9 de febrero de 2024), realizar una mesa de trabajo para unificar criterios y asi responder a dicha solicitud. El Ingeniero Residente de Interventoría solicita informacion del ZODME teniendo en cuenta que recientemente se realizaron observaciones por parte del especialista en Geotecnia y Ambiental de interventoria, por lo cual a la fecha el ZODME propuesto no se encuentra habilitado.

Del componente Ambiental, expone la Interventoria que sigue en igual condición desde la reunión N°7, esperando permisos radicados por parte del Contratista a Cortolima.
Respecto al tema Social, se informó que en estos quince dias ya se realizó reunión en conjunto Profesionales del Contratista e Interventoría en las oficinas del Contratista en el Municipio de Ataco, sobre el plan de inversión social, del cual se expone ante la entidades y todas las partes estan de acuerdo que dicho plan se debe ajustar. En la mencionada reunión social también se trató sobre la reunión de inicio de obra con la comunidad y la respectiva ubicación de las dos vallas informativas del proyecto.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Entrega de informacion pendiente del componente Geotecnico del Puente del Km 74+300 y su componente presupuestal.	Martes 06 de febrero del 2024	Contratista de obra
Entrega Diseño Geometrico del Puente del km 74+300	Martes 06 de febrero del 2024	Contratista de obra
Entrega de informacion de todos los componentes de las obras hidraulicas a realizar entre el Km 23+000 hasta Km 25+000	Jueves 15 de febrero del 2024	Contratista de obra
Mesa de trabajo para revisión diseños de los 2 km propuestos por el Contratista de Obra entre el Km 23+000 y Km 25+000	Posterior a cumplimiento del 15 de febrero de 2024	Contratista de obra e Interventoria
Envio de respuesta del contratista de obra a la Gobernacion del Tolima relacionada al plan de contingencia para la etapa de estudios y diseños en respuesta a la solicitud de apremio realizada por interventoria	viernes, 2 de febrero de 2024	Gobernacion del Tolima

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 23/02/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

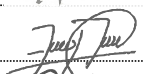
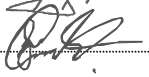
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/02/2024
(Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julio Cesar Gallo Ortiz	Supervisor Contrato de Obra	Gobernación Tolima	
Sandra Liliana Garcia Cobas	Secretaria de Infraestructura	Gobernación Tolima	
Lenin Tito Mendoza Peña	Supervisor Contrato Interventoria	Invias - Territorial Tolima	
Carlos Fernando Mendez Lezama	Representante Legal	Contratista de Obra	
Gerardo Rodriguez	Coordinador de Diseños	Contratista de Obra	
Jhon Jairo Morales Guzman	Director de Obra	Contratista de Obra	
Manue José Torres Caicedo	Gerente Técnico	Interventoria	
Andres Hernán Angatita Beltran	Director Interventoria	Interventoria	
Fabian Andres Ortiz Colmenares	Residente de Interventoría	Interventoria	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/02/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1857 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisión del concepto de Diseño Geométrico para el Tramo de los 900 metros de pavimento a instalar en la salida del Municipo de Ataco hacia el Municipio de Planadas.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Revisión de la estructura para definir altura de rasante y ancho de vía.

- Integrar componentes de Pavimentos, Hidráulico y de Diseño Geométrico para establecer la conveniencia de implementar cunetas en el tramo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Contratista inicia la reunión indicando que tiene varias dudas para ser resueltas con la Interventoría, entre ellas el ancho de vía y la altura de la rasante, observaciones hechas por la Especialista de la Interventoría, puesto que en este tramo se viene considerando un ancho de 3,00 metros de carriles, de acuerdo al diseño de Pavimentos, y que se optó de calcar la rasante existente con la finalidad de no generar muros de confinamientos y de empalmar los accesos a las vías alrededor, los cuales son catorce y que en los recorridos de obra se ha podido verificar que algunas casas quedan enterradas respecto a la vía existente y de subir la rasante en los 40 centímetros propuestos es contribuir más a esta problemática.

La Especialista en Diseño Geométrico responde que el ancho de vía corresponde a compromisos pactados entre pares del componente de Pavimentos,y lo que compete a diseño Geométrico según los planos de la vía existente puede tener un ancho mayor a 6,00 metros. Además, argumenta la Especialista que en el informe de Pavimentos dice que esta vía en el periodo de diseños se proyecta un tráfico ALTO y si el trafico es Alto se debe considerar tener dos camiones a lo ancho de la vía en simultaneo, por lo tanto, se debe analizar desde el principio un ancho de carriles mas cómodos, no hacer bermas y reemplazar por cunetas, es así como se pasa de un ancho de 6 metros en diseño a proponer un ancho de 7 metros (3 metros x carril + un andén de 1 metro)

Teniendo en cuenta esto continúa exponiendo la Especialista de la Interventoría que se debe considerar el ancho de la vida propuesto, toda vez que un ancho de 6 metros no permite un trafico de dos camiones en simultaneo y además un anden de 1 metros no es apto para personas en sillas de ruedas, y por la categoría de la vía según el Manual de INVIAS no aparece el ancho de 6,00 metros para este tipo de Vías.

Respecto a la rasante añade la Especialista de la Interventoría que según el diseño del pavimento se habla de una losa + subbase + una capa de afirmado de 50 cms lo que significa que se va a utilizar como capa de aporte estructural la capa existente, y por ende la vía tiende a subirse y que sus observaciones van enfocadas a que se deben unificar los criterios consignados en los informes de los componentes de Pavimentos y Diseño Geométrico.

El Contratista toma nuevamente la palabra, presentando pantalla con el ancho típico de la vía donde se proponen dos carriles de 3,00 metros cada uno, toda vez que los anchos disponibles los sitios más críticos los anchos están del orden de los 5,90 metros, conformado en zona de terraplén en una altura aproximada de 1,50 metros, por lo tanto al integrar los dos informes los criterios establecidos para la definición de la rasante era la de no subir la rasante para garantizar los empalmes con las vías adyacentes y al subir los 37 cm propuesto implica un desarrollo de dichos empalmes mayores, por tanto solicita analizar en reunión entre pares del componente de Pavimentos la posibilidad de “montar” una losa 20 o 22 cm sobre una capa granular de 20 cm o menos y así poder empalmar más fácil los ocho bocacalles existentes.

La Especialista de Interventoría toma nuevamente la palabra para recordar el tema de las redes existentes, una vez se reúnan los pares de pavimentos como lo mencionó el Contratista, se debe analizar la propuesta de excavar la rasante existente o cajear, puesto que esto puede ocasionar problemas con las redes que se encuentren muy superficiales y “bolsas de materiales” y la botada de este material que a simple vista se vé bueno puede ocasionar un detrimento del presupuesto.

Propone la Especialista de la Interventoría aprovechar que los paramentos de las casas a lado y lado de la vía están retirados, para implementar la propuesta de Urbanismo entregada por el Contratista que a criterio de esta Especialista se ve muy buena y teniendo en cuenta algo muy olvidado en el diseño que es la Cuneta, la cual debe ser implementada en cualquiera de los dos lados de la vía, para el manejo de las aguas de escorrentía, puesto que si esta escorrentía se maneja por la vía se pueden lavar los finos y ocasionar una desnivel. Por otra parte, continúa argumentando la especialista de Interventoría que es necesario dentro del diseño de la rasante se deben colocar las alcantarillas existentes u obras transversales que haya, puesto que en algunos puntos esta rasante va a quedar más alta, sin embargo, la última palabra la tienen los componentes de Pavimentos.

El Coordinador de diseños del Contratista informa que tienen reunión el dio de mañana con su especialista de Pavimentos para definir este tema de la rasante, sin embargo, solicita definir el ancho de la vía para poder corregir el urbanismo, toda vez que la gobernación solicitó que esta vía lleve anden a ambos lados por temas de movilidad con la comunidad a lado y lado de la vía.

La Especialista de la Interventoría hace la observación sobre el diseño propuesto de anden a ambos lados y al hacer esto se está ampliando el ancho de la vía, en ese orden de ideas se debe replantear sobre todo los bordes mas externos de la vía, y evaluar financieramente las actividades a reemplazar y retiro de materiales y hacer muros laterales para el confinamiento de los andenes. Por lo tanto, si se tiene un ancho suficiente se pueden hacer estos muros no solo para andenes sino también para el confinamiento de la vía, toda vez que desde su concepto de especialista el ancho de 3,00 por carril para esos volúmenes propuestos “Son Insuficientes”.

El Residente del Contratista aclara que el ancho existente da para una estructura de 6 metros, en la propuesta de levantar la rasante y por tanto construir muros en algunos puntos sobre todo en el tramo llegando al puente ya que es un terraplén que está ajustado al ancho del mismo y al construir estos muros se van a enterrar las casas y es ahí donde se debe hacer el balance económico del que habla la Especialista, sin embargo, respecto al ancho se tiene el inconveniente del espacio.

La Especialista responde que ante lo anterior se debe hacer uso del recurso del levantamiento topográfico ya que este es el que dice realmente con qué área se cuenta y a su vez requiere saber cómo se van manejar las aguas de escorrentía, dado que la pendiente longitudinal es menor del 1%, por tanto se requiere una reunión para unificar los conceptos de los especialistas Hidráulicos y de Pavimento con los de Diseño Geométrico y así definir temas de anchos de vida, pendientes transversales, manejo de aguas y demás, para que todos estos componentes vayan en concordancia con el Urbanismo propuesto.

El Residente del Contratista solicita definir los puntos de intervención, abscisas, etc y si se va a intervenir el puente, además de definir punto de inicio y final; el director de Obra aclara que el alcance solo llega hasta el inicio del puente, que sobre este no se autorizó nada por parte de la Gobernación del Tolima y tomando el punto cero (0) o inicio en el sector del cementerio en el km 37+500, finalizando en el empalme con el puente en el km 38+390.

Al respecto la especialista de Interventoría solicita que en los informes que se entreguen vengan con estas abscisas descritas anteriormente por el Contratista con el fin de que a futuro entidades u órganos de control tengan claridad sobre el tramo y que no hay discrepancias entre informes por especialidades. Además, propone la Especialista de la Interventoría que, para terminar esta reunión, trabajar una hora en remoto sobre la ubicación de los elementos en el AutoCAD (postes, bordillos, arboles, bordes de vía etc.) y ver que posibilidad hay de ampliar el ancho de vía.

El Contratista Informa que su Especialista Hidráulico hace presencia por lo tanto se va aprovechar y se va a unir a esta reunió para tocar el tema puntual del manejo de aguas de escorrentía de la vía.

Para finalizar la reunión el especialista Hidráulico del Contratista informa que respecto a las inquietudes sobre la conveniencia de implementar cuneta en este tramo, desde su concepto técnico teniendo en cuenta los planos proyectados por el Residente del Contratista las pendientes transversales y longitudinales que allí se evidencian el agua de escorrentía no es mayor a la longitud entre alcantarilla y alcantarilla y que dicha agua se drenaría a través de ellas aprovechando la pendiente, añade el Ingeniero Especialista del Contratista que en vías urbanas se manejan sumideros para que el agua se vaya evacuando por ellos, se podría implementar en este tramo donde la distancia entre alcantarillas no sea la adecuada y que por ende para este diseño se puede prescindir de las cunetas para este punto, sin embargo solicita un tiempo para analizar bien y enviar una propuesta definitiva al respecto.

Se finaliza la reunión dejando claros los compromisos, los cuales se consigna a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/02/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Revisar Estructura de pavimento para determinar rasante via	Inmediato	Contratista de obra - Interventoría
Revisar empalmes en el plano para tener en cuenta drenajes transversales	Inmediato	Contratista de obra - Interventoría
Definir alcance real del tramo con abscisas establecidas	Inmediato	Contratista de obra
Analizar la necesidad de implementar cunetas y el ancho de carriles de 3 metros a 3,15 metros.	Inmediato	Contratista de obra
Reunión con los componentes de Pavimento, Hidraulica y Diseño Geometrico.	jueves, 8 de febrero de 2024	Contratista de obra - Interventoría

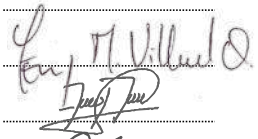
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Por definir (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Gerardo Rodriguez	Coordinador de Diseños	Contratista de Obra	
Jhon Jairo Morales Guzman	Director de Obra	Contratista de Obra	
Danilo Atará	Residente de Obra	Contratista de Obra	
Sergio Zea	Especialista Hidraulico	Contratista de Obra	
Yeny Villada	Especialista Diseño Geometrico	Interventoria	
Andres Hernán Angatita Beltran	Director Interventoria	Interventoria	
Fabian Andres Ortiz Colmenares	Residente de Interventoría	Interventoria	
José Yamid Hernandez Ferla	Ingeniero Auxiliar	Interventoria	
Edison Rodriguez Ramirez	Topografo	Interventoria	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13 de febrero 2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vias regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección territorial del Tolima

CONTRATO DE OBRA No. 1857 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2023

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento a compromisos establecidos en el acta 12 enero 30 del 2024.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. PAGA - Información y Divulgación (Reunión de inicio)
2. PAGA - Infraestructura de predios y servicios públicos (Levantamiento actas de vecindad)
3. Levantamiento actas de compromiso km 42+075
4. PIS (Plan de Inversión Social) Versión 2
5. Otros temas (Valla Informática (Minuta de contrato), Valla oficina SAU)
6. Conclusiones
7. Cierre

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13 de febrero 2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión socializando los compromisos establecidos en el acta 12 con fecha del 30 de enero del año en vigencia, la social del contratista de obra realiza acercamiento a las oficinas de la interventoria, se entra en detalle en cada uno de los puntos.

Compromiso 1: Reunión de Inicio

La profesional social informa que se realizrá reunión de inicio con fecha tentativa el 02 de marzo en el municipio de Ataco, determinan realizar una sola reunión en el municipio con mayor indice de intervención. En el caso del municipio de Coyaima y Las Señoritas la social del contratista implentará estrategia de divulgación a través de volantes, manifiesta no realizar perifoneo y cuñas radiales pues solo desean convocar a la comunidad del área de influncia del proyecto vial. En el caso de la institucionalidad realizara convocatoria a las administraciones locales, resguardos, interventoria, Gobernación del Tolima e INVIAS, mediante oficio. La interventoria recomienda dar garantía de la asistencia de los convocados a través de la estrategia a implementar, a fin de dar calridad a los pobladores e instutuciones acerca de la ejecucción del proyecto vial.

Compromiso 2: Levantamiento actas de vecindad

Se establece que, desde el área técnica del contratista se realizará entrega de diseños a la interventoría en el mes de abril, por tanto, se espera realizar la actividad (levantamiento actas de vecindad) a mediados del mes Marzo. Interventoria solicita se informe con ocho días antelación a la comunidad a tráves de estrategia de divulgación (volantes), con el objetivo de realizar la actividad y quien reciba la visita sea el propietario de la vivienda. A su vez, la social del contratista enviara pieza informativa para su devida revisión y aprobación.

Compromiso 3: Actas de compromiso Km 42+ 075

Se manifiesta por parte de la social del contratista que una vez se tenga la aprobación por parte del área técnica de obra se contempla realizar las actas de compromiso con una periocidad de ocho (8) o quince (15) de antelación. La internetoría sugiere tener en cuenta todos los pormenores que conlleve realizar el acta a fin de no afectar el predio del propietario y menos su cotidianidad.

Compromiso 4: PIS (Plan de inversión Social)

La social del contratista presenta PIS (Paln de Inversión Social) con ajustes. La interventoría realiza la revisión al documento presentado sin objecciones. Se recomienda hacer entrega de este con todos los soportes para su aprobación y direccionamiento a la subdirreción del INVIAS.

Otros tema:

En el caso de la Valla informativa la social del contratista informa que los pr establecidos para su instalación se mantienen. la valla seencuentra en producción y en espera de ser transportada.

en el caso de la Valla SAU el día 12 de febrero se reenvia mediante correo electronico a la social del contratosta algunas recomendaciones para que esta sea aprobrada.

Se finaliza reunión siendo las 10:30 am, quedando atentos a cualquier requerimiento por parte del contratista desde el componente social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13 de febrero 2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Entrega del PIS (Plan de inversión social)	14 de febrero del 2024	Carolina Bautista - PS
Diseño valla SAU	13 de febrero del 2024	Carolina Bautista - PS

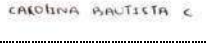
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Por definir (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Carolina Bautista Cepeda	Profesional Social	Consorcio Vías y Equipos Coyaima	
Diana Moreno	Profesional Social	Consorcio INGESEC-1	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/02/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1857 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Verificar el estado del contrato de obra No. 1857 de 2023, frente al incumplimiento de la etapa de Diseños

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Estado de la Etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños

- Exposición de la trazabilidad de las comunicaciones y los avances en temas pendientes de documentacion y obra entre Interentoria y Contratista.

- Solicitud a la Gobernacion del Tolima sobre pronunciamiento frente al Contratista de obra posterior a los incumplientos antes expuestos por la Interventoria,

FECHA: 19/02/2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicia reunión el Gerente Técnico de la Interventoría solicitando información interna al representante del Invias Tolima, pero requiere que para esta reunión también debe estar algún representante de la Gobernación del Tolima, pues son ellos los Contratantes del Consorcio constructor.

El director de la territorial Tolima (e) del Invias hace referencia a la reunión previa sostenida con el Residente de la Interventoría, y solicita iniciar la presentación toda vez que ya el representante de la Gobernación del Tolima, quien es el Supervisor del contrato de obra, se encuentra conectado a esta reunión quien acompañará de manera virtual.

El Ingeniero Residente de Interventoría comienza exponiendo mediante presentación los documentos previos y documentos pendientes a fecha hoy en lo concerniente a los APU´s hay observaciones sobre todo relacionadas al transporte en la mayoría de los Ítems.

De reuniones van 15, siendo la No. 13, la última reunión presencial en la que estuvieron todas las partes, realizada en la Gobernación del Tolima el día 02 de febrero de 2024, para verificar el estado del proyecto y los compromisos de estas fueron:

•Entrega de información pendiente del componente Geotécnico del Puente del Km 74+300 y su componente presupuestal
•Entrega Diseño Geométrico del Puente del km 74+300
•Entrega de información de todos los componentes de las obras hidráulicas a realizar entre el Km 23+000 hasta Km 25+000
•Mesa de trabajo para revisión diseños de los 2 km propuestos por el Contratista de Obra entre el Km 23+000 y Km 25+000
• Envió de respuesta del contratista de obra a la Gobernación del Tolima relacionada al plan de contingencia para la etapa de estudios y diseños e respuesta a la solicitud de apremio realizada por interventoría

Continua el Residente de Interventoría haciendo recuento de la información recibida respecto de los puntos críticos y cómo van los avances, respecto a estos diseños. De igual forma se aclara que lo ultimo que se recibió por parte del Contratista de Obra fue la comunicación No. CSCOY000323 del 14 de febrero de 2024, con el asunto: "INFORME DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA K37+400 – K38+900 ZONA URBANA ATACO"., la cual se encuentra en revisión por interventoría.

Respecto al pavimento a instalar en los 900 metros de la salida de Ataco hacia la vereda las Señoritas hay muchas inconsistencias y observaciones dadas por los especialistas a los diseños entregados en los componentes de Pavimento y Diseño Geométrico.

En lo referente al Boxcoulvert del km 42+075, no ha llegado nada por parte del Contratista después de la última reunión en el mes de enero de 2024, en respuesta a esta última comunicación la Interventoría por medio del comunicado No. 2024012231061887, del 22 de enero de 2024, traslada las conclusiones y recomendaciones entregadas por su Especialista Hidráulica.

Finalmente, para el tema de los diseños de los puntos cítricos, el Residente de la Interventoría informa que para el Puente del K74+300, hasta el momento se han recibido dos comunicaciones al respecto:

•Comunicado No. CSCOY000262 del 13/12/2023, respondido por la Interventoría a través del comunicado No. 2024010431061870 del 05/01/2024, correspondiente a los componentes enviados de las disciplinas de Geotecnia, Hidráulica y Estructural,
•Comunicado No. CSCOY000294 del 22/01/2024 placa de acceso al puente K74+300, respondido por medio del comunicado No. 20240216310618119 del 16/02/2024.
Respecto a este punto se expone a través de registro fotográfico que la semana pasada se realizó inspección al sitio en conjunto con la topografía de Contratista e Interventoría para marcar los paramentos, ejes de vía y demás elementos en la zona de empalme de la vía que viene de planadas con el Puente a instalar.

Además de los diseños se tienen consideraciones generales en relación a otros temas tales como: el resumen del Presupuesto entregado por el Contratista y las observaciones hechas por la Interventoría; igualmente la información recibida correspondiente al puente ubicado en el K74+300 no ha sido subsanada y no se ha presentado el diseño geométrico de los accesos del puente junto con los empalmes al pavimento existente. De igual forma se expuso que a la fecha no se tiene aprobado por parte de CORTOLIMA un lugar de disposición para el material de demolición y/o excavación que produzca la obra (ZODME).

En lo relacionado con los 900 metros de la salida de Ataco el residente de Interventoría expone el tramo típico propuesto para este pavimento y las observaciones hechas por la Interventoría al mismo. Además del componente Hidráulico, se coloca en conocimiento que no hay redes sanitarias y la existencia de postes y obras que se deben correr o mover, para este requerimiento la alcaldía del municipio de ATACO suministró planos.

Finalizando la presentación el Residente de la Interventoría explica los avances en el componente Socioambiental ilustrando el auto No. 38 con las disposiciones dadas por CORTOLIMA para el zodme, la interventoría ve con preocupación que para los dos primeros kilómetros autorizados para inicio de obra entre el km 23+00 y km 25+00 no hay zona para disposición y manejo de escombros (ZODME) definido y que en reuniones se le recomendado al Contratista disponer de otro zodme utilizando en otro proyecto similar en la zona sin tener respuesta al respecto.

Para el Componente social solo se avanzó en las reuniones realizadas entre las profesionales del área social del Contratista e Interventoría, donde se trataron temas relacionados a la reunión de inicio en los municipios del área de influencia del proyecto quedando establecida la fecha tentativa de dicha reunión para el día sábado 02 de marzo de 2024, en el municipio de Ataco. De igual manera se continua con la revisión del plan de inversión social para su ajuste a las características del proyecto y la instalación de la valla informativa del proyecto, donde se informó por parte de la Profesional Social del Contratista, que se encuentra en elaboración y se adelantan gestiones para su instalación en dos puntos una en el K 17+500 y la otra en el K39+000.

El Gerente técnico de la Interventoría toma la palabra para exponer su preocupación y dejando claro que la Interventoría ha estado al tanto, que se han llevado a cabo reuniones donde se ha participado en todas las reuniones, pero que preocupa que la Interventoría se está quedando sin herramientas para actuar frente a la problemática presentada por el Contratista brindándole alternativas para que este puede iniciar actividades y presente sus productos o un plan de trabajo establecido durante estos cinco meses por lo tanto solicita apoyo a la gobernación del Tolima como supervisor del Contrato de obra, exigiendo nuevamente al Contratista un plan de Contingencia o en su defecto hacer uso de las póliza de cumplimiento, dado que desde el punto de vista de la Interventoría no hay avances considerables. Un ejemplo pequeño del incumplimiento está desde la localización de las vallas, pues se tiene definido, pero no se han instalado, ¿y no se sabe el por qué? de la demora ni cuando realmente se van a instalar, siendo un requerimiento muy básico.

En cuanto a los depósitos (zodmes) el Gerente Técnico explica que al contratista se le da alternativas para arrancar como la de los 2 km entre el K23 y el K25 pero por falta de permisos ambientales no se pudo arrancar tampoco este tramo.

El representante de la Gobernación del Tolima hace su intervención manifestando su preocupación frente a estos temas de zodmes y vallas informativas y demás debido a que ha asistido a varias reuniones donde siempre se expone los incumplimientos por parte del Contratista y también está de acuerdo con tomar medidas ante este panorama, igualmente preguntó si algún representante del Contratista se encuentra en la reunión para brinde explicación al respecto.

El Representante del Invias Tolima explica que la reunión es interna Interventoría, Gobernación e Invias para colocar en conocimiento de la Gobernación del Tolima todas las problemáticas e incumplimientos y poner límite a los compromisos del Contratista y así tomar decisiones.

El representante de la Gobernación del Tolima, solicita que se debe dar por sentado las fechas limites, sobre todo en diseños que son temas que se pueden definir en un espacio corto, pregunta acerca de lo tratado de los 2 km si el Contratista ha manifestado algo al respecto.

El residente de la Interventoría responde que en días pasados se habló en reunión con el director de obra sobre estos temas de implantación, diseños y demás, sin embargo, no se ha recibido información al respecto, en particular la problemática con el zodme que afecta el inicio de estos 2 kilometros.

La Especialista y Coordinadora Ambiental de la Interventoría toma la palabra para preguntar al Residente de Interventoría sobre la alternativa presentada al Contratista de obra para la disposición de los residuos. El Residente de Interventoría responde que como se mencionó anteriormente también se trató este tema con el director de Obra sobre la utilización momentánea de otro zodme como la alternativa a la que se refiere la coordinadora ambiental y que dicho zodme se encuentra aproximadamente en el km 78 después del puente, sin embargo tampoco se tiene respuesta frente a este tema con el agravante de que la Profesional Ambiental del Contratista con la que se venía tocando estos temas renunció al igual que la SST.

El director de Interventoría hace su intervención manifestando que la Interventoría ha utilizado todas las herramientas desde sus facultades como Interventor del Contrato para ejercer presión, pero es la Gobernación del Tolima quien, como supervisor del Contrato de obra, debe escribirles, llamarles la atención y es quien tiene la potestad de multarlos o no.

El representante de la Gobernación del Tolima expresa que en diferentes ocasiones ha hablado con el Contratista para solicitar información sobre el estado del contrato, pero no ha estado enterado de todos estos inconvenientes, sin embargo, expresa que se reunirá con la secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Tolima para informar de esta reunión y tomar los correctivos y se compromete a dar una respuesta finalizando esta semana.

El Representante del Invias Tolima, aclara que la Interventoría ha remitido varios oficios alertando estos inconvenientes, y que según su criterio el proceder es una comunicación desde la Gobernación del Tolima frente al Contratista, puesto que se pasó de 3 meses a 5 meses la etapa de Diseños y así mismo se genera un desfase económico entre el presupuesto del contrato de la Interventoría que ya está generando facturación y el del Contratista el cual aún no inicia facturación, todo esto puede generar la suspensión del contrato del Contratista y a su vez el de la Interventoría, sin generar sanciones a la Interventoría. Para lo anterior propone reunión pronta con el Contratista, Gobernación del Tolima, Interventoría e Invias para el viernes 1 de marzo de 2024, en la dirección territorial en la ciudad de Ibagué a la 9 am.

El Gerente Técnico de Interventoría vuelve a pedir la palabra primero para solicitar pronta respuesta por parte de la Gobernación frente al Contratista pues argumenta que suspender el contrato de Interventoría como lo acaba de mencionar el representante del Invias debe ser analizado por todas las partes pues ya hay unos costos causados por la Interventoría y se deben definir quién los asume. Finalmente solicita definir el programa de trabajo, toda vez que pasados 5 meses de la fecha de inicio aún no se tiene establecido un programa de trabajo por parte del Contratista.

Añade a lo anterior el director de Interventoría que una vez se pronuncie la Gobernación del Tolima frente a su Contratista, es necesario definir fechas y que dichas fechas no se puedan mover, para así poder realizar la entrega definitiva de los productos.

El Representante del Invias Tolima finaliza la intervención aclarando que en el caso que se suspenda el contrato la Interventoría no podría generar más conceptos técnicos ni de Especialistas por lo que solicita a la Gobernación del Tolima tomar cartas en el asunto, establecer tareas y entregas de diseños oportunas con el Contratista y hacerlas cumplir para que la Interventoría no se vea afectada.

Por último el director de Interventoría se compromete a enviar antes del viernes 23 de febrero de 2023, toda la trazabilidad de las comunicaciones, oficios, actas y demás a la Gobernación del Tolima, donde la Interventoría ha venido alertando los incumplimientos tanto en documentación como en diseños por parte del Contratista de obra.

Se finaliza la reunión dejando claros los compromisos, los cuales se consignan a continuación:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/02/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega trazabilidad comunicaciones y demás a la Gobernación del Tolima, donde Interventoría ha alertando Incumplimientos por parte del Contratista de obra	jueves, 22 de febrero de 2024	Interventoria de Obra
Pronunciamiento desde Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Tolima ante los Incumplimientos mencionados y los correctivos a tomar	viernes, 23 de febrero de 2024	Contratista de obra
Reunion conjunta Gobernación Tolima, Invias Territorial Tolima, Contratista de Obra e Interventoria, en la sede del Invias en Ibagué	viernes, 1 de marzo de 2024	Gobernación del Tolima-Invias - Contratista - Interventoria

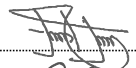
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 1/03/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julio Cesar Gallo Ortiz	Supervisor Contrato de Obra	Gobernación Tolima	
Lenin Tito Mendoza Peña	Supervisor Contrato Interventoria	Invias - Territorial Tolima	
Manuel José Torres Caicedo	Gerente Técnico	Interventoria	
Andres Hernán Angatita Beltran	Director Interventoria	Interventoria	
Fabian Andres Ortiz Colmenares	Residente de Interventoría	Interventoria	
Lina Marcela Jaramillo	Especialista y Coordinadora Ambiental	Interventoria	
José Yamid Hernández Ferla	Ingeniero Auxiliar	Interventoria	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/02/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1857 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Presentación del Contrato de obra e Interventoria y avance del proyecto al nuevo Coordinador de vias regionales del Instituto Nacional de Vias

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Estado de la Etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños
- Exposición de la trazabilidad de las comunicaciones y los avances en temas pendientes de documentacion y obra entre Interentoria y Contratista.
- Revisión de pendientes para inicio pronto de las obras
- Estado del ZODME con base en los requerimentos realizados por Cortolima

FECHA	23/02/2024
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicia la reunión (virtual) el Ingeniero Ricardo Cely – Gestor del Proyecto por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) indicando que el motivo de la reunión es presentar el estado del proyecto al Ingeniero Mauricio Betancourt quien en adelante será el nuevo Coordinador del Proyecto por parte de la Dirección de Vías Regionales del INVIAS.
El Ingeniero Betancourt se presenta dando un mensaje por parte de la dirección de vías regionales para unir esfuerzos y sacar adelante el proyecto, esto debido a la situación actual del país donde lo que se requiere es entregar al país y a las comunidades este tipo de obras.

El Ingeniero Fabian Ortiz, Residente de Interventoría hace su presentación e inicia proyectando los datos generales tanto del Contrato de Obra como el de la Interventoría (número de procesos, costo, tiempo, plazo y demás), continúa exponiendo que a la fecha hay documentos pendientes que hacen parte del inicio del Contrato de obra y que se han venido solicitando al Contratista desde el inicio del contrato pasado tales como:

1. Programa de obra, que aún no se radica por parte del Contratista
2. El flujo de caja, fue entregado en el mes de enero de 2024, y devuelto con observaciones por parte de Interventoría.
3. El PMT aún continua pendiente por entregar
4. El Programa de Gerencia fue entregado en el mes de febrero de 2024 y se encuentra en revisión
5. El desglose del AIU también se radico y se devolvió con observaciones respecto a personal
6. Las Vallas Informativas del Proyecto, se encuentran en proceso de instalación, pese a tenerse fabricada, según información entregada por el Contratista de obra, aún no se ha instalado
7. Los APUS, se ha hecho entrega de dos revisiones, las cuales se han devuelto con observaciones y aún se está a la espera de su entrega final.

Respecto a todo lo anterior el Residente de Interventoría informó que el día 19 de febrero de 2024, se realizó una reunión en la sede de la Dirección Territorial Tolima del INVIAS con sede en Ibagué con presencia de la Gobernación, Invias y la Interventoría para explicar los avances y los pendientes del proyecto.

Continúa exponiendo el Residente de Interventoría que a la fecha se han llevado a cabo 16 reuniones, la última presencial con todas las partes fue la No. 13, realizada el día 02 de febrero de 2024 y describe los compromisos pactados en ella:

•Entrega de información pendiente del componente Geotécnico del Puente del Km 74+300 y su componente presupuestal, fecha de cumplimiento el 06 de febrero de 2024, por parte del contratista. No cumplido debido a que no se ha recibido componente de cantidades y presupuestal relacionadl al puente, ni subsanado la información geotécnica relacionada al Puente, ni subsanado las observaciones del componente estructural.

•Entrega Diseño Geométrico del Puente del km 74+300, fecha de cumplimiento el 06 de febrero de 2024, por parte del contratista. Cumplido parcialmente, se recibe comunicado No. CSCOY000314 del 06/02/2024, actualmente en revisión por interventoría en la información no se evidencia información de los accesos.

•Entrega de información de todos los componentes de las obras hidráulicas a realizar entre el km 23+000 hasta km 25+000, propuesta hecha por el representante legal del contratista, fecha de cumplimiento el 15 de febrero de 2024, por parte del contratista. No cumplido, está pendiente envío de la información relacionada a estas obras.

•Mesa de trabajo para revisión diseños de los 2 km propuestos por el Contratista de Obra entre el Km 23+000 y Km 25+000, fecha de cumplimiento posterior a cumplimiento del 15 de febrero de 2024 por parte del Contratista de Obra. No cumplido – Hasta no tener información de las obras a realizar no se pueden programar las mesas de trabajo correspondientes.

•Envió de respuesta del contratista de obra a la Gobernación del Tolima relacionada al plan de contingencia para la etapa de estudios y diseños en respuesta a la solicitud de apremio realizada por interventoría, fecha de cumplimiento 02 de febrero de 2024, por parte del Contratista de Obra. No cumplido – No se ha recibido información por parte de la Gobernación del Tolima relacionada al plan de contingencia propuesto por el contratista de obra.

Continua la exposición del Residente de Interventoría con la relación de la información recibida por parte del Contratista de Obra respecto a diseños haciendo un recuento por cada sitio crítico:

1. Tramo de intervención No. 1 desde el km 17+730 hasta el km 25+140, se expone todos los diseños entregados por parte del Contratista con los componentes de topografía, diseño Geométrico, pavimento, hidráulica y Geotecnia. Se aclara que alguna de esta información fue devuelta con observaciones y algunas se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.

2. Tramo de Intervención No. 2 son los 900 metros a pavimentar en concreto rígido en la salida del Municipio de Ataco hacia el municipio de planadas desde el km 37+500 hasta el km 38+400. De este tramo explica el Residente de Interventoría que se entregó por parte del contratista la información referente al diseño del Pavimento, diseño geométrico e informe de hidrología, sin embargo, se aclara que alguna de esta información ha sido devuelta por la interventoría por no coincidir la información entre componentes, por lo tanto, se tiene programadas unas reuniones la próxima semana en la ciudad de Bogotá para complementar dicha información. Está por definir el manejo de aguas sobre este pavimento, pero a la fecha no se ha recibido esta información, al igual que el envío de la información relacionada a las losas especiales, tapas de alcantarillados, empalmes de boca-calles.

Al respecto el Contratista informa que el 14 de febrero de 2024, con la comunicación No. CSCOY000323, con el informe de Hidrología e Hidráulica de

Al respecto el Contratista informa que el 14 de febrero de 2024, con la comunicación No. CSCO1000323, con el informe de Hidrología e Hidráulica de los 900 metros, de pavimento en la salida de Ataco, se entregó la información de sumideros antes mencionada por la Interventoría. El residente de Interventoría responde que, pese a que la información se entregó según lo expresado por el Contratista, no está la información completa, según el criterio de la especialista hidráulica de la interventoría, por lo tanto, se aprovechará la reunión la próxima semana en Bogotá con esta especialista para subsanar este tema.

De igual forma el Residente de la Interventoría informa que del tramo de intervención No.2, solo se tiene aprobado el diseño de Pavimento y que aún está pendientes por entregar los ajustes a los diseños de Urbanismo, Hidráulica y Diseño Geométrico. De este último componente una de las observaciones hechas por la especialista de la Interventoría es el ancho del andén toda vez que la norma pide que sea mínimo de 1,20 metros libre para el tránsito de discapacitados en una silla de ruedas, y en los diseños aparece de 1,00 metro sin embargo en el diseño de urbanismo el andén ya tiene 1,50 metros, por tanto la Interventoría ha solicitado que estos diseños se correlacionen entre sí y evitar retrocesos en la revisiones, de igual manera ese tema también va a ser abordado en la reunión programada en Bogotá la próxima semana.

A lo anterior el Coordinador de Diseños del Contratista manifiesta estar en desacuerdo puesto que en una reunión hace dos semanas con la Especialista de Diseño Geométrico de la Interventoría se revisaron estos diseños, los cuales fueron corregidos los componentes de Urbanismo, Diseño Geométrico además de la modulación de las placas de concreto del componente de Pavimento por parte del Contratista y fueron entregados a la Interventoría la semana pasada. Concluye el Coordinador de diseños del Contratista solicitando celeridad en la revisión de todas las entregas hechas por el Contratista y de quedar observaciones o pendientes estos se tratarían en las reuniones con los especialistas de la interventoría programadas para la semana siguiente.

Toma la palabra el director de Interventoría aclarando que si bien es cierto se van a realizar dichas reuniones la próxima semana también se debe dejar claridad en el tema presupuestal de cada obra a aprobar.

Reanuda la exposición el Residente de Interventoría con los avances en los demás tramos establecidos

3. Tramo de Intervención No. 3, es la reconstrucción del Boxcoulvert colapsado en el km 42+075, en la vía de Ataco a Planadas. De este tramo informa la Interventoría que no se ha recibido información reciente, solo se entregó la información de capacidad hidráulica, la cual fue aprobada con observaciones por parte de la especialista de la Interventoría, en lo relacionado al sistema constructivo y presupuestal se debe aclarar porque se cambió la sección rectangular a tubería Novafort.

A este tercer punto el Coordinador de Diseños del Contratista informó que estas observaciones fueron atendidas y entregadas a la interventoría hace aproximadamente dos semanas y que se tiene previsto en la reunión presencial en Bogotá con la especialista Hidráulica de la Interventoría el miércoles 28 de febrero de 2024, entregar los soportes y las justificaciones requeridas.

4. Tramo de Intervención No. 4, Muro de contención del km 72+000, sector vereda Las Señoritas, en este el Contratista de obra envió únicamente la información hidráulica y geotécnica sin incluir los demás componentes de diseño. Se solicitó justificar de manera corta el por qué no se incluye el resto de componentes, esto con la finalidad de cumplir con los manuales del Invias en relación a la entrega de la información por tomos de cada obra.

A este punto el Coordinador de Diseños del Contratista explica que dentro del Informe de Hidráulica que se entregó esta semana, se ajustó esta justificación encaminadas en explicar el material de lleno y la de los efectos de la socavación en este punto, además desde el componente de Geotecnia se solicitó realizar dos líneas sísmicas en este punto con lo cual no se ve necesario hacer perforaciones, sin embargo se van hacer las perforaciones solicitadas por el Especialista geotécnico de la Interventoría y los equipos para estas perforaciones se comienzan a movilizar para el proyecto el lunes 26 de febrero de 2024, para iniciar trabajo el martes 27 de febrero de 2024.

5. Puente a reemplazar en el km 74+300, donde hasta el momento se han recibido dos comunicaciones al respecto las cuales fueron respondidas por la interventoría correspondiente a los componentes enviados de las disciplinas de Geotecnia, Hidráulica, Estructural y Pavimento, este último con la información de la placa de acceso al puente.

El Contratista aclara que de este puente son dos observaciones del componente Hidráulico, las cuales ya fueron subsanadas, del Componente de diseño geométrico, se entregó lo que estaba pendiente y se espera al igual tratarlo en la reunión presencial del lunes 26 de febrero de 2024, con la especialista; respecto a las observaciones hechas por el Especialista de Geotecnia ven muy “extrañas” las observaciones hechas relacionadas con criterios de información que a su concepto NO APLICAN y que también se tocaran en la reunión virtual con este especialista el día 26 de febrero; en lo referente al Componente estructural respecto a las observaciones hechas por el Especialista donde menciona que los planos entregados corresponden a planos de taller, el Contratista justifica esta entrega basados en la necesidad de ser proactivos para dar celeridad al inicio de las obras, no obstante también están a la espera de concretar una mesa de trabajo la próxima semana con este especialista para concretar todas estas discrepancias.

El Director de Interventoría responde que hará las gestiones necesarias para coordinar además de las tres reuniones ya mencionadas una mesa de trabajo con el especialista estructural de la interventoría con base en la disponibilidad que sea informada previamente del especialista en estructuras por parte del contratista de obra teniendo en cuenta que es un consultoria externa.

Toma la palabra el Ingeniero Betancourt del INVIAS para hacer un recuento de lo tratado y lo pendiente de estos cinco puntos antes expuestos entre Contratista e Interventoría, solicita además dar arranque al proyecto y que los ajustes que estén pendientes se reúnan pronto para subsanarlos, pero es necesario saber por dónde se va a iniciar.

El Residente de Interventoría responde que lo proyectado era iniciar con los 2 km de vía entre el km 23+000 y el km 25+000 propuestos por el representante Legal del Contratista en la Reunión del 02 de febrero de 2024, se está a la espera de la entrega de pendientes por parte del contratista

de obra relacionada a los detalles de las obras hidraulicas a realizar, aclarando que ya se recibio el inventario de las obras hidráulicas existentes de este tramo, sin embargo el 05/02/2024 llego comunicación por parte de CORTOLIMA donde entregó el Auto No. 38 del 12/01/2024 donde realiza requerimientos al contratista de obra al Zodme presentado para implementacion, el cual tiene apreciaciones diferentes entre especialistas Ambientales de interventoría y Contratista, para su uso.

El Ingeniero Betancourt Pregunta si ya se tiene toda la documentación requerida por CORTOLIMA para el uso de este zodme.

El Contratista responde que en relación al zodme, todo el proceso se tiene desde el año pasado y que CORTOLIMA entregó la aprobación para el acopio de estos residuos, pero ve que el auto es un poco ambiguo y por lo tanto genera opiniones divididas entre las partes.

Para complementar la información a la pregunta del Ingeniero Betancourt el Representante legal del Contratista informa que además de los 2 km entre Coyaima y ataco también se tiene previsto iniciar con los 900 metros de pavimento en Ataco una vez se tengan los diseños aprobados por la Interventoría. Respecto al muro y el puente de las señoritas informa el Representante Legal del Contratista que se está adelantando gestión al ser dos puntos que se presentaran por emergencias al estar en riesgo de colapso el puente y ver afectada la comunidad de las señoritas por la erosion presentada. Respecto al botadero se creó una discrepancia en la interpretación de la información entre Contratista e Interventoría, se espera carta de aprobación por parte de CORTOLIMA para poder utilizar el zodme e iniciar las obras del km 23+000 al km 25+000.

Ingeniero Betancourt le solicita al Ingeniero Cely realizar la solicitud a la Dirección Territorial para que gestione la carta mencionada por el Contratista ante CORTOLIMA.

La Coordinadora Ambiental de la Interventoría pide la palabra para aclarar que más que una autorización , el Auto de CORTOLIMA requiere una información adicional que el Contratista debe remitir a esta entidad para dar cumplimiento a una resolución nacional para incluirlos como gestores de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) por ende desde la parte técnica, ambiental y jurídica de la interventoría se ve ambigua la interpretación de este auto por parte del Contratista para usar dicho Zodme, además se quedó a la espera de una reunión que iba a coordinar la profesional ambiental del Contratista con un representante de CORTOLIMA, para que esta corporación emita una comunicación donde certifique que este zodme se puede usar, sin embargo lo único que se envió a la interventoría fue un nota de audio emitida por el representante de CORTOLIMA, audio que el ingeniero Méndez mencionó en su intervención.

Expresa el Residente de interventoría que teniendo el zodme, lo único pendiente por parte del contatista sería la entrega de los detalles de las obras hidraulicas a realizar junto con su diseño para realizar la debida supervision junto con su implantacion en los planos de los dos kilometros propuestos que no presentan sitios criticos (K23 al K25).

El Director del Contratista aclara que la implantación de estas alcantarillas se encuentra en el estudio de hidrología e hidráulica del tramo entre el km 17 al km 25, que ya fue entregado a la Interventoría, y que solo esta pendiente la entrega de los detalles particulares de las cartillas.

El Representante del Invias pregunta que para cuando se entregarían estos detalles por parte del Contratista a la Interventoría.

El Contratista responde que la próxima semana entregaría estos detalles que están a la espera de unos ajustes de dibujo. El representante legal del Contratista, informa que acaba de tener comunicación con representantes de CORTOLIMA, y pregunta a la interventoría cuando se puede concretar la reunión para los temas relacionados con el zodme.

La Coordinadora Ambiental de la Interventoría propone dicha reunión para el lunes 26 de febrero de 2024, a las 2:00 pm de manera virtual y el Contratista está de acuerdo.

El Representante de INVIAS propone la entrega de los detalles de los 2 km por parte del Contratista de obra para el miércoles 28 de febrero de 2024, a lo que el Contratista está de acuerdo. Además, solicita información sobre las obras de contención.

El Residente de interventoría responde que dichas obras están ligadas a la campaña geotécnica y no se han iniciado las perforaciones por lo cual pide al Contratista informar cuando se inicia esta actividad; en relación a los 900 metros de pavimento lo temas pendientes son de unificar algunos criterios los cuales se van a tratar en las reuniones de la próxima semana y este frente también se podría iniciar pronto.

Al respecto el Director de Obra, aclara que en el tramo de los 900 metros de pavimento en la salida de Ataco, no se requiere permiso de ocupación de cauce.

En lo relacionado con la campaña de exploración geotécnica para el muro de contención en la vereda las señoritas el coordinador de diseños informa que como se mencionó anteriormente entre lunes 26 y martes 27 de la próxima semana inicia la movilización de equipos y se espera lo que se pueda definir en la reunión del lunes con el especialista de la Interventoría, iniciando esta actividad de exploración se espera que en mas o menos 2 meses se tenga información suficiente para diseños de detalles.

El Ingeniero Betancourt, solicita reunión presencial en la primera semana de marzo con los representantes legales de Interventoría y Contratista para establecer compromisos y acciones concretas para el inicio de estas obras. Además, pregunta si en las obras de contención existen items no previstos(NP).

El Residente de Interventoría explica las consideraciónes del presupuesto de los diseños entregado por el contratista a los cuales se les hizo observaciones respecto a la forma como fueron entregados y en algunas dedicaciones que están pasando, puesto que fueron entregados por obras y presentan dedicaciones que no se consideran acordes a una etapa de estudios y diseños, por lo cual fue devuelto con observaciones y se solicito revisar procesos de estudios y diseños realizados por la Gobernacion del Tolima.

Toma la palabra el Gerente técnico de la Interventoría y aclara que tratándose de un compromiso de entrega es importante que antes de hacer las

fechas de inicio de una obra se deban planear los tiempos reales que se van a tener para la entrega de la misma, la verificación y la aprobación para evitar este tipo de retrocesos, y que teniendo en cuenta las reuniones que se van a realizar la siguiente semana analizar los requerimientos que no se han atendido.Ademas solicita entonces que las fechas que se establezcan en estas reuniones sean tomadas por cada disciplina para así mismo realizar la entrega de los diseños definitivos por cada componente. Por lo tanto, pide claridad que lo pactado en cuanto a fechas se tenga que respetar y que estén de acuerdo las entidades contratantes Invias y Gobernación del Tolima.

El Contratista, solicita que además de las reuniones que se van a realizar próximamente en Bogotá es necesario realizar recorrido con todos los especialistas de la interventoría a los cinco puntos críticos y así unificar los criterios, además de finiquitar todos los pendientes y así poder ellos establecer un Plan de Trabajo.

El Gestor Técnico del proyecto por parte del INVIAS, solicita al Representante legal del Contratista que una vez realizadas las reuniones la próxima semana queda programada la visita presencial solicitada por el ingeniero Betancourt para el día 07 de marzo de 2024, de manera presencial en las instalaciones del Invias en la ciudad de Bogotá, con el fin de que en esta reunión se haga entrega del programa de trabajo que se ha venido solicitando desde el mes de octubre de 2023, por parte de la Interventoría y que a la fecha el Contratista aún no ha entregado y no se conoce en que porcentaje va el proyecto. Además, se debe tener en cuenta las disponibilidades presupuestales del 2024.

El Ingeniero Betancourt solicita información respecto a los pavimentos.

El Coordinador de diseños del Contratista informa que además del diseño de los 900 metros de pavimento de Ataco, también se entregó a la interventoría el diseño de pavimentos del tramo entre el km 17 hasta el km 25 y hubo una observación de ampliar el numero de apiques, y se tiene proyectado esta complementación de apiques el dia lunes 26 de febrero de 2024.

Complementando esta información el Residente de Interventoría agregó que respecto a este tramo mencionado entre el km 17 al km 25, se tiene identificados 4 km de pavimentos y además el pavimento de empalme en los accesos del puente del km 74.

El Ingeniero Betancourt pregunta valor aproximado de las obras de pavimento

El Residente de Interventoria responde que en el presupuesto se tiene establecido una meta de pavimentacion de aproximadamente 4 km de via, sin embargo teniendo en cuenta que la atencion de los sitios criticos aun esta por definirise con base en la camapaña geotecnica a realizar la meta de pavimentacion debe ser definida una vez se tenga claridad de las obras de contencion a implementar y se pueda realizar un balance de mayores y menores.

Finaliza su intervención el Ingeniero Mauricio Betancourt, concluyendo que se deben ejecutar las obras de contención en el menor tiempo posible y recordando la importancia de los compromisos pactados en esta reunión y solicita que previo a la reunión del 7 de marzo de 2024, se entregue el listado de compromisos cumplidos y el cronograma de ejecución con los porcentajes de avance en cada uno de los componentes, igualmente invita a dar el paso de la etapa de diseños a la etapa de ejecución del proyecto.

El Gerente Técnico de la Interventoria solicita al Ingeniero Mauricio de INVIAS, un espacio la proxima semana para una reunión de manera virtual con la finalidad de direccionar el contrato de interventoría y algunos pendientes contractuales.

El Ingeniero Mauricio Betancourt responde que la proxima semana coordina el espacio para realizar dicha reunión, e informará por medio del ingeniero Ricardo Cely la fecha y hora.

El Residente de Interventoría finaliza la reunión mencionando los compromisos pactados y las fechas de cumpimiento los cuales se registran a continuación:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/02/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reunión Virtual con representantes de CORTOLIMA, para certificación ZODME	lunes, 26 de febrero de 2024	Contratista e Interventoria de Obra
Inicio de la exploración de la Campaña Geotecnica	miércoles, 28 de febrero de 2024	Contratista de obra
Entrega de todos los documentos pendientes para inicio del contrato de obra (programacion de obra, A.P.U., etc)	lunes, 4 de marzo de 2024	Contratista de obra
Reunión presencial conjunta entre Representantes de Invias, Gobernación del Tolima y los Representantes legales de Contratista de Obra e Interventoria, en la sede del Invias en Bogotá	jueves, 7 de marzo de 2024	Invias - Gobernación del Tolima - Contratista - Interventoria
Previo a Inicio de la Reunión Presencial se debe tener un listado con los cumplimientos de todos los pendientes, incuyendo fechas y demas para el inicio de las obras (Programación de Obra, Estudios y Diseños, Plan de Trabajo y demas documentos pendientes)	jueves, 7 de marzo de 2024	Contratista de obra

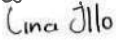
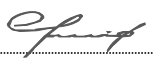
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 7/03/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mauricio Betancourt	Coordinador Vias Regionales	Invias	
Ricardo Cely	Supervisor Contrato Interventoria	Invias	
Manuel José Torres Caicedo	Gerente Técnico	Interventoria	
Andres Hernán Angatita Beltran	Director Interventoria	Interventoria	
Fabian Andres Ortiz Colmenares	Residente de Interventoría	Interventoria	
Lina Marcela Jaramillo	Especialista y Coordinadora Ambiental	Interventoria	
José Yamid Hernández Ferla	Ingeniero Auxiliar	Interventoria	
Carlos Fernando Mendez	Representante Legal	Contratista de Obra	
Gerardo Rodriguez	Coordinador Diseños	Contratista de Obra	
Jhon Jairo Morales Guzmán	Director de Obra	Contratista de Obra	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/02/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 18
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1857 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Definición parametros del componente de Diseño Geométrico para el proyecto de mejoramiento vial Coyaima - Ataco - Vereda las Señoritas

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Revisión diseño geométrico por tramos presentados

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tramo km 17+730 - km 19+800:

Se revisa planos de planta-perfil y secciones transversales, pendiente por revisar el informe de diseño. De este tramo se concluye que cumple con los requerimientos establecidos según el manual de diseño geométrico del INVIAS para una velocidad de diseño de 30km/h. En algunos tramos la velocidad específica será mayor a la de diseño y los componentes en planta y perfil cumplen con los requisitos. Los planos se encuentran a nivel de presentación y contienen los elementos para replanteo del proyecto en obra. Las sugerencia hechas se atendienron en la reunión misma.

Tramo km 19+800 al km 21+800:

En este tramo se revisa planta, perfil y secciones transversales. En algunos sitios cuenta con cortes de poca altura sin embargo hay un sitio crítico donde el alineamiento puede mejorar dependiendo de las medidas a tomar en el componente geotécnico y estructural. Es decir, entre el Km 20+680 hasta el 21+360 se cuenta con una sucesión de curvas por causa de un muro existente en el margen externo de la vía; este sitio puede mejorar su alineamiento en el caso que geotecnia y estructuras determinen que el muro existente pueda modificarse. Es por esto que para la aprobación entre el Km 20+680 y 21+360 se está a la espera de lo definido por el equipo consultor. Es decir, entre el Km 19+800 y 20+680 se cumple con los requisitos y criterios de diseño pactados, en forma silimar desde el Km 21+360 al Km 21+800.

Tramo Km21+800 - Km 23+420:

En este tramo se revisa planta-perfil, se encuentra que falta definir medida de intervención en el pontón del Km 23+260 y establecer las medidas de mitigación necesarias entre el km 22+700 hasta el km 23+020 ; revisar mejora de alineamiento en proximidades al Km 22+280 a la luz de las posibilidades geotécnicas y en general de este tramo.

Tramo Km 23+420 al Km 25+140 (puente):

En este tramo el alineamiento es más conservador en lo que a franja disponible se refiere, copia las curvas existentes y por ende tiene mayores cuervaturas. Los parámetros y elementos de diseño cumplen con los requerimientos del INVIAS. En la curva al final del tramo, justo en el empalme con el puente, se requiere de un sobreancho que no podría conformarse en su totalidad debido a que el polígono de intervención no incluye modificación al puente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/02/2024 (Día / Mes / Año)

TRAMO URBANO

Está pendiente la revisión del Ing estructural relacionada a la capacidad estructural de los pontones y Box Coulverts existentes para definición de la rasante en esos puntos, es decir, el diseño de rasante supone que la losa de estructura de pavimento va apoyada sobre el box o pontón. El nivel de la rasante se ubicó de forma tal que se sube por encima del nivel actual la altura de la losa. Es decir se cajea para conformar la capa de subbase granular.

Es importante revisar la ubicación en cota (altimetria) de los andenes que son adyacentes a la via ya que se encuentran a una altura menor que la rasante y esto podría generar que la altura de las personas esté al mismo nivel que las llantas de los camiones.

La calzada entre el Km37+500 y el Km 38+300 (40m antes del box) cumple con los requerimientos del instituto nacional del Vias en cuanto a lo que su geometría concierne. Aún está pendiente de definir la capacidad portante del box y el puente para ubicar las losas de pavimento sobre estas estructuras.

GENERALIDADES

El módulo de diseño geométrico, no tiene en su alcance definir la ubicación de muros y otras contenciones a los taludes. Una vez estén definidos los sitios que requieren de muros u otros sistemas de estabilización, se debe revisar el diseño geométrico nuevamente.

Se cuenta con las carteras necesarias para inciar el replanteo del diseño en campo, se sugiere al diseñador modificar los títulos de dichas tablas en un lenguaje comprensible para el personal en campo.

Se da el visto bueno al diseño geométrico desde el Km 17+730 al 21+800, del Km 23+420 al 25+150 y en el tramo urbano desde el km37+500 hasta el km38+300 con la salvedad de que aún se encuentra pendiente la definición de geotecnia y estructuras en los puntos críticos y en los tramos indicados en los párrafos anteriores. Aún está pendiente la entrega del informe con los criterios y valores para el diseño geométrico sin embargo estos ya fueron pactados y no serán modificados.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de informe de diseño en zona rural del km 37+500 al km 38+400	Jueves 29/02/2024	Contratista
Entrega de tramo km 21+800 a km 23+420	Una vez se apruebe diseño de geotecnia	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Por definir (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Gerardo Rodriguez	Coordinador de Diseños	Contratista de Obra	
Danilo Atará	Residente de Obra	Contratista de Obra	
Yeny Villada	Especialista Diseño Geometrico	Interventoria	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/02/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 19
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1857 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar mesa técnica de trabajo del componente de geotecnia

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Revisión de pendientes y observaciones de la campaña Geotecnica a los 5 puntos criticos

- Observaciones al informe entregado por el Contratista respecto a la implementación del ZODME, para el inicio de las actividades

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia reunión con la intervención del Coordinador de diseños del Contratista, mencionado las observaciones hechas al informe sobre la campaña geotécnica presentada en días pasados y a la cual el Especialista en Geotecnia de la Interventoría realizó algunas observaciones. Referente a la Idoneidad sobre el documento entregado y solicita aclaración toda vez que este documento fue firmado por él.

El Especialista de la Interventoría responde que ese punto teniendo en cuenta que si está la firma del Ingeniero Rodríguez se puede dejar subsanada esta observación.
Continúa exponiendo el Coordinador de Diseños que otra de las observaciones hechas es la que respecta a la solicitud de hacer una descripción en el documento relacionada con topografía, localización del zodme, sin embargo, aclara que en el informe se especifica que este zodme se encuentra en una “Vega Aluvial” procede a abrir la imagen satelital del sitio.

Responde el especialista de la Interventoría, que él se refiere a la inquietud que le resulta sobre si lo existente corresponde a una “Vaguada” o a un cauce que a su criterio parece intermitente.

El Contratista explica que este sitio se encuentra en una depresión pero se encuentra en una cota aproximada de 20 metros por encima del rio en una zona de elevación según ilustra en el documento que está proyectando, donde indica el sitio exacto donde se implementará el zodme, en la imagen se muestra como si el sitio estuviera siendo intervenido por un drenaje que aparece en la parte posterior del zodme paralelo a la Vía, sin embarco aclara que el predio no tiene esta características y acepta que se debió haber realizado un registro fotográfico detallado del sitio, sin embargo, para entregas futuras se hará.

Continúa exponiendo la imagen satelital del sitio establecido para el zodme explicando sus características la zona a llenar, haciendo claridad que posiblemente durante las lluvias en esta depresión pueda existir algún tipo de escorrentía, sin embargo, encaminado en esto es que se plantean las obras, filtros y demás.

El Especialista de la Interventoría solicita que le dejen compartir pantalla para exponer por su parte la imagen a la cual le está haciendo referencia en la observación antes mencionada, no obstante no logra compartir pantalla y le solicita al contratista volver a compartir pantalla para presentar un plano 1 de 3, y analizar el sitio donde a su criterio ese afluente existente está a 11,29 metros de la conformación del muro de cierre, si dicho afluente es intermitente o perenne y así determinar si este cauce no genera afectaciones al relleno una vez conformado.

El Contratista proyecta nuevamente la imagen satelital ubicando en ella el rio Saldaña, la zona de explotación de materiales que se encuentra frente al lugar del ZODME, la carretera y la franja a rellenar queda entre la carretera y el borde del punto donde se concentra dicha escorrentía, sin embargo, no se aprecia un flujo de agua considerable o un cauce que se compense.

Insiste el especialista que en el plano 1 de 3, dice que hay un afluente a 11,29 metros del muro gavión proyectado, solicita centrar la atención en dicho afluente y corroborar si este afecta o no afecta al zodme y dejar la anotación en los informes respectivos para subsanar esta observación.

Nuevamente el Contratista ilustra el sitio de ubicación del zodme explicando que el relleno se va a realizar en una franja en sentido paralelo a la vía, desde el borde de esta hasta una diferencia topográfica existente sobre este valle y propone realizar unas estructuras en gavión para protección del lleno y evitar cualquier proceso de lavado y que para los drenajes.

El Especialista de la Interventoría solicita ver figura 4 del informe, y expresa que como está en la confluencia de los ríos hay la duda si son llanuras de inundación,
El Contratista responde que está a 134 metros, y que la vía sube en nivel respecto la cota de la vía Aclarando el tema de la descripción del informe, la geometría del lleno tiene una longitud de 160 metros ancho 60-80 y altura de 10 a 12 m, un volumen de 45m3.

El Especialista en Geotecnia de Interventoría pregunta si esa es la capacidad es para todo el proyecto o si se va a implementar otro botadero.

El Contratista responde que no, que este zodme con la capacidad antes mencionada es el único sitio para depósito de material sobrante del todo el proyecto, se tenía previsto implementar otro en el sector de la jabonera en el km 20+400 pero no se pudo llegar acuerdo con los propietarios de los predios toda vez que esta zona es ganadera.

Argumenta el especialista de Interventoria que dice el informe que el predio en su ubicación 28 +140, el cual no tiene georreferenciación, solicita aclarar el tema y que por lo menos incluir unas coordenadas en las fotos y en las secciones puesto que en la figura 4 no se ve el polígono o puntos de coordenadas para que las consideraciones no queden a la imaginación.

A lo anterior el Contratista está de acuerdo con la observación y responde que le hará al plano los ajustes antes mencionados.

El Especialista de la Interventoría pregunta por la distancia entre la conformación del relleno y la vía.

El Contratista responde que el relleno se inicia al borde de vía y va teniendo una proyección topográfica hacia el interior del predio más o menos 11 metros entre el pequeño valle que se puede apreciar y el borde de la vía.

El Especialista de Interventoría, pregunta si en las secciones de análisis hay alguna transversal o si por el contrario todas son longitudinales respecto a la conformación
La sección de análisis se muestra en la zona de mayor altura en sección transversal teniendo en cuenta la proyección de la vía.

Otra observación hecha por el especialista de la interventoría es respecto al cumplimiento de la NSR10, a lo que el Contratista aclara que se usaron

criterios de la NSR y que fueron mencionados como marco general, sin embargo, se tomaron en cuenta dichos conceptos para la clasificación sísmica y factores de seguridad, pero normativamente a su criterio algunos NO APLICAN.

Al respecto el Especialista de la Interventoría está de acuerdo con subsanar estas observaciones una vez se deje claro que se están tomando en cuenta los factores de seguridad que exige la NSR 10.

El Contratista continua su intervención leyendo la observación No.5, respecto al manejo de la escorrentía, informando a su vez que las aguas de escorrentías del ZODME a través de filtros tipo espina de pescado que van a conectarse con canales en el perímetro del mismo.

El Especialista de Interventoría pregunta si dichos filtros quedarían interceptados con el canal trapezoidal del detalle No.1 en el plano 1 de 3 y a su vez si estos recogen en dicho canal las aguas de escorrentía que vienen de la ladera.

El Contratista vuelve a presentar la foto satelital e ilustra la ubicación de los filtros y como se realizará el manejo de escorrentía tanto en el zodme como en las laderas encima del lleno, además presenta el detalle del filtro tipo espina de pescado.

El Especialista de Interventoría pregunta si la corporación autónoma del Tolima realizó alguna observación respecto al descole y si se puede implementar este tipo de filtros en este lleno.

El Contratista responde que la Corporación dio la aprobación para el direccionamiento del zodme y se tienen pendientes mientras se definen algunas observaciones con el área ambiental de la Interventoría para el uso del zodme, adelantar actividades de descapote, cerramiento, conformación de accesos entre otros.

Referente a la observación No. 6 la cual hace referencia a la ubicación de los sondeos, el Contratista informa que aún no se inicia la campaña de exploración, que en el momento se está coordinando el traslado de los equipos para iniciar tres sondeos en el sitio aledaño al zodme y así complementar el informe.

El Especialista de Interventoría propone anexar los resultados de esta campaña de exploración pensando en el cierre del informe aportando dicha información.

El Contratista argumenta que para la observación No. 10, donde se expresa que se carece de información de estaciones de geología, el alcance del informe no fue levantar afloramientos puesto que no están al detalle, pero si se va a mejorar el registro fotográfico para mostrar allí los materiales en esta zona, al igual que respecto a la observación sobre el mapa geotécnico, solicita saber cuál es el contenido para dar respuesta a dicha observación.

El Especialista Geotécnico responde que en dicho mapa se debería mostrar una sección o planta, pero de la geología detallada de este punto, o un corte de este ambiente geológico del sitio especificado.

Respecto al mapa de geomorfología lo que se puede hacer es mapa de pendientes, debido a que no se tuvo la previsión de tener una arqueología al detalle del sitio, como se hizo en otros puntos.

El Especialista Interventor propone subsanar esta observación la misma información del punto anterior.

El Contratista informa que, con relación al mapa de procesos morfodinámicos, no se detectaron, y seria complementarlos en el informe a presentar.

El Especialista de la Interventoría ve viable esta propuesta argumentando en dicho informe que el Contratista en su exploración geológica evidenció que no hay procesos morfodinámicos que puedan afectar al zodme y que a su vez el mismo no afecte la vía.

En consideración con la observación No. 11, el Contratista pregunta a que hace referencia el Especialista sobre deben presentarse formulaciones para los cálculos usados y presentados, cálculos capacidad de carga para estado límite de servicio, eventos extremos, ya que en los planos entregados se muestra un muro en gaviones de 3,0 m de altura, además en el numeral 3.2.4 Análisis de Estabilidad, se deben modelar todas estas condiciones y revisar sí cumple frente a lo estipulado en la Norma NSR-2010.

El Especialista Interventor responde que en esta observación, habla de la estructura de cierre y se debe tener en cuenta la verificación de volcamiento típico.

El Contratista responde que con esfuerzos se verifican volcamiento, deslizamiento, capacidad y excentricidad que son los chequeos típicos.

El Especialista de la Interventoría responde que con el chequeo descrito en el numeral 3.2.4.1, se deja subsanada esta observación.

Acerca de las observaciones 12 y 13, sobre los parámetros de resistencia y análisis de asentamiento, el Contratista argumenta que no se tiene indicios de que haya suelos compresibles y lo que se hizo fue un análisis de un lleno en un ambiente elástico lineal, que una vez se tengan los resultados con las perforaciones se incluirían estos temas en el informe.

El Especialista de Interventoría concluye que esta observación se puede subsanar ajustando esta información y quedando el tema refrendado con la campaña de perforación que se va a iniciar en el sitio.

En atención a la observación No. 15, sobre los parámetros sísmicos, el Contratista argumenta que para este caso este criterio no se usa mucho en Colombia pues no aplicaría una amenaza sísmica en el periodo de retorno de los 500 años para este lleno, sin embargo, siendo razonables se tendría en cuenta una solicitación de 0,21, la cual no es baja, tomando en cuenta que es un lleno que tiene la capacidad de absorber energía.

Responde el Especialista de Interventoría que en total en la componente horizontal la aceleración está en 0,21, y el vertical según mencionado por el Contratista no está por simultaneidad, siendo así quedaría resuelta esta observación con los 0,21 nombrados por el Contratista en la figura 9.

El Contratista expone que no tiene clara la observación No. 16, donde se indica que deben incluirse condiciones de amenaza y vulnerabilidad a la que estaría expuesto el proyecto. Para ello tener en cuenta lo indicado en la resolución 330 de 2017.

El Especialista geotécnico responde que esta observación correspondía a un enfoque visto en el diseño del puente, pero ya se descartó.

Referente a la observación No. 17, el Contratista sobre Incluir parámetros de empujes para diseñar estructuralmente de contención. confirma que esta información está pendiente.

Con base a la observación No. 18 sobre Justificar los parámetros de los materiales dispuestos en el Zodme. El Contratista responde que la composición de los materiales para el lleno del zodme serian de tipo aluvial y con fragmentos de roca, no se esperan cenizas ni otros materiales de comportamiento cohesivo, por tanto, se trabaja con un “fi” de 25 declarados en la tabla No.1 punto 3.2 “Depósitos del rio Saldaña”.

En atención a la observación No. 19, Presentar de manera detallada las secuencias y tiempos de los procesos constructivos desde las actividades preliminares del terreno hasta la conformación final del Zodme y el plan de abandono. El Contratista informa que al final del manejo del zodme se hará un derrotero para la adecuación del terreno, el modo de disposición. El tipo de material y la disposición final del sitio con la construcción del filtro.

El Especialista de la Interventoría afirma que como ya lo menciono el Contratista el tipo de materiales a llenar el zodme se debe tener en cuenta que estos materiales cohesivos impactan la velocidad con la que se haga el relleno, toda vez que si es muy alta no se alcanzarían a disipar las presiones de poro de manera transitoria generando dificultades incluso en la compactación del material, sin embargo, tomando en cuenta que los materiales a depositar son friccionantes entonces no se tendría esta condición.

El Contratista agrega que en el numeral 4.2 del informe se dejaron unas notas adicionales sobre el momento de entablar el zodme que en esa primera etapa de lleno no se va a generar superficies de falla en la plataforma del lleno, por lo contrario, el material saturado se deja acopiado aparte y una vez se tenga escurrido se extiende con el equipo respectivo (bulldozer)para evitar el escurrimiento del mismo sobre la plataforma del lleno.

El Especialista de la interventoría pregunta si el equipo mencionado para extender el material va a estar disponible todo el tiempo o por el contrario se va acopiar el material.

El Contratista responde que para este zodme se dispone de un equipo permanente ya sea retroexcavadora o bulldozer, extendiendo el material en capas de 50 cm y la cantidad de pasadas establecidas para su conformación y compactación.

El Especialista pregunta sobre unas notas que se presentaron en el informe respecto a si se debía tener algún tipo de protección a nivel de engramado o revegetalización para el zodme.

El Contratista responde que estas notas hacen referencia a la conformación paisajista de una revegetalización natural que se genera con el clima y las lluvias de la zona, sin embargo, se debe tener en cuenta que una vez se haga el descapote, este descapote se aplicará en los espaldones del talud.

Agrega el Especialista de Interventoría que ya que se está hablando de la finalización del zodme hay una nota donde se establece en ningún caso la imposición de cargas o construcción en el sitio.

El Contratista responde que en la nota se deja una restricción que antes de cinco años no se debe hacer uso de estos terrenos para conformaciones o construcciones. No obstante pregunta a que hace referencia la observación No. 23, relacionada con el parámetro de presión de poros.

Añade el especialista de Interventoría que, dado que el Contratista incluyó este parámetro en el análisis, sobre todo para el relleno y el valor es 0 y toda vez que durante el proceso constructivo de capas es de 50 cm, pregunta si hay posibilidad que allí se acumule alguna presión.

Responde el Contratista que en la consideración de análisis si se va a colocar algún valor mínimo a la relación de presión de poros, debido al comentario de que “Carece de justificación hidráulica”.

Manifiesta el Especialista de Interventoria que el RU equivalente es 0 entonces llama la atención qué dentro de lo materiales naturales no se tenga una tabla de agua, dejando esta condición muy realista.

El Contratista expresa que se considera que esta relación de 0 no es razonable, por tanto, se va revisar este aspecto.

El Especialista de Interventoría concluye que en el análisis de la figura 9, que la superficie de falla no entra a los materiales naturales, únicamente se queda en la conformación, por tanto, resuelve dos asuntos: primero que no hay dificultades con capacidad de carga y el no afectar la vía ni el pavimento existente, cunetas etc., y lo segundo que por condiciones ya sea por el “Ru” o alguna tabla de agua impuesta al modelo no se tenga cambios considerables en cuanto al comportamiento de la superficie de falla.

El Contratista va a presentar la superficie de falla mínima no solo en la cara del talud sino en la falla global independiente del valor del factor de seguridad que haya una valoración global así sea mínima.

Respecto a la observación No. 24 que dice En el numeral 3.2.4. Análisis de Estabilidad, en siguiente párrafo “La geometría planteada para la realización del ZODME, consiste en la conformación de dos terrazas con alturas variables entre 9,0 y 10,0 m, con pendientes en la cara del talud 1.5H:1V, y bermas de 50 a 70 m de ancho. Aclara el Contratista que no se trata de dos terrazas sino de una sola terraza la cual se va a corregir en el informe.

Relacionado a la última observación No. 25, sobre qué No se evalúan si la zona presenta problemas de licuación, problemas de suelos expansivos ni de suelos colapsables, el Contratsitsa informa que hará la revisión y la alcaraceño relacionada al respecto con base a los resultados de la campaña de exploración y que si es necesario descapotar o hacer entable en la zona baja por alguna condición de suelo se hará.

Respecto a esto último, el Especialista de la Interventoría define que para subsanar este tema se puede dejar una nota al final del informe dejando claro que donde se encuentre este tipo de materiales se deban retirar.

Finalizadas las observaciones hechas por el especialista de la Interventoría al informe del zodme, el Contratista solicita revisar las observaciones hechas al plan de exploración.

El Especialista de la Interventoría aclara que lo que se planteó en dichas observaciones fue redistribuir pfundidades de sondeo.

Responde el Contratista que en el documento se hace referencia a que son estudios fase I, pero la intención con lo que sean sitios críticos son llegar a estudios de fase III, por tanto solicita hacer la aclaración y segundo respecto a lo manifestado por el Especialista de la Interventoría sobre que no hubo un acuerdo con el plan de exploración, el Contratista recuerda que la información si se dio referente a la distribución de los bombeos haciendo énfasis en el levantamiento geológico y que estos temas se expusieron en reunión anterior.

De igual manera el especialista de Interventoría aclara que luego de que enviaron unos esquemas, si el Contratista entrega el consolidado del plan de exploración puede ser que salgan nuevas apreciaciones a nivel de detalle para su ejecución y se expresan desde el ejercicio de Interventoría y no es con el fin de crear un total desacuerdo, toda vez que se habla de una redistribución y que el entendimiento se logra con mayor profundidad y se pueden lograr ajustes sin entrar en controversias ni polemizar, más bien con la finalidad de optimizar la información.

También está de acuerdo con la posición del interventor, sin embargo deja claro que frente al programa de exploración quiere emitir su criterio personal haciendo claridad de que por tratarse de un proyecto fase III, normalmente para la implantación de estructuras de contención el criterio del código consiste en hacer perforación cada 30 metros de su estructura y a partir de ese criterio se realizó dicho planteamiento y fue complementado con la fichas presentadas con la información de las líneas sísmicas y de eso se tratan estas reuniones de traer las observaciones, socializarlas y llegar a un acuerdo al respecto. Por tanto, debido a que está próximo en llegar las máquinas para las perforaciones el Contratista proyecta en pantalla las imágenes de la valoración geológica del km 72 sector las señoritas, trabajo realizado por el Geólogo del Contratista, confluencia del rio Saldaña con el rio atá el geólogo hizo una caracterización de los depósitos aluviales que hay e identificó perfiles de erosión y obviamente la identificación de unos afloramiento del macizo rocoso a nivel del rio y que demuestra no ser un macizo no es susceptible a la erosión. Además, argumenta el Contratista no estar de acuerdo con las observaciones hechas por el Especialista sobre la inclusión de dos perforaciones adicionales de 15 metros en esta zona sin embargo si este es el criterio del Especialista ya el personal de perforación tiene la orden de hacerlo. Sin embargo, aclara el Contratista que para su criterio se había planteado que teniendo la información de los afloramientos que se ven en el borde de la parte baja del rio, hacer allí dos líneas sísmicas para verificar el espesor de los depósitos aluviales.

El Especialista de la Interventoría pregunta si lo que se está proyectando corresponde a los QAR.

El Contratista responde que sí, y que además es básicamente establecer el espesor ya mencionado y que hacerlo es a su criterio algo “somero” y se conoce que en esta zona de la contracción del rio están aflorando estas rocas y que con esta información se tiene proyectado hacer las perforaciones adicionales solicitadas por interventoría o si por el contrario se puede hacer solo con las líneas sísmicas como las tiene originalmente el Contratista.

Especialista de la Interventoría está de acuerdo con que puede ser como se tenía planteado originalmente con las dos líneas sísmicas, sin embargo, pregunta cuál es el JGD, que viene siendo el material gris que viene desde la vía y pasa por debajo del muro.

Expresa el Contratista que básicamente hay un solo material que compone unos suelos residuales y depósitos aluviales que se han venido lavando y que en la cartografía se muestran que son las rocas del batolito de Ibagué y en esta zona los depósitos se hacen atrás o adelante y no tiene depositación. agrega ademas que para terminar de darle sustento al proyecto hacer dos líneas sísmicas y que esta información se pueda tener la

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	26/02/2024 (Día / Mes / Año)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/02/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Envió de subsanaciones geotécnicas puente K74+000	miércoles, 28 de febrero de 2024	Contratista de obra
Envió de parámetros de campaña geotécnica a realizar de los puntos críticos del K17+500 al k25+000	jueves, 29 de febrero de 2024	Contratista de obra

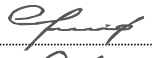
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 1/03/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Gerardo Rodríguez	Coordinador de Diseños	Contratista de obra	
Álvaro Diego Rengifo	Especialista en Geotecnia	Interventoría	
José Yamid Hernández Ferla	Ingeniero Auxiliar	Interventoría	
Fabian Andres Ortiz	Residente	Interventoría	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 15. INFORMES ESPECIALISTAS

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

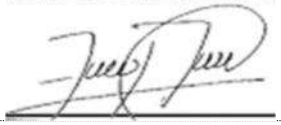
“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Director de Interventoría**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
PERÍODO	**Febrero de 2024**
FECHA DE ENTREGA	**Marzo de 2024**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el presente periodo y como Director de Interventoría se realizaron actividades administrativas así como seguimiento al contrato de obra el cual requieren acompañamiento permanente por parte de la interventoría sobre información, aclaraciones, revisión y control de las actividades realizadas por el contratista de Obra y en permanente comunicación con ellos y la supervisión de la gobernación del Tolima, dentro de las actividades realizadas durante el mes de diciembre se destacan las siguientes.

- Revisión y seguimiento de Informes Semanales del mes de febrero
- Apoyo y revisión elaboración del informe mensual del mes de febrero.
- Elaboración de acta de costos.
- Revisión y aprobación de correspondencia.
- Solicitud y verificación de documentación contractual presentada por el contratista para ejercer lo establecido dentro del manual de interventoría
- Revisión y corrección del plan de calidad y PAGA del mes de febrero.
- Presentación y envío de hojas de vida del personal de la interventoría para su aprobación e ingreso.
- Actualización y modificación del plan de cargas del contrato de interventoría.
- Revisión y aprobación de hojas de vida del contratista.
- Recepción de diseños presentados por el contratista y traslado al especialista de la interventoría.
- Reuniones virtuales con especialistas de la interventoría y equipo.
- Reuniones virtuales con especialistas de la interventoría y contratista para el ajuste y revisión a los diseños.
- Asistencia a reunión técnica y/o comité de obra en las instalaciones del INVIAS el día 02 de febrero de 2024.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE		**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO		**Director de Interventoría**
FIRMA		

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1

ESPECIALIDAD	Ambiental y Sostenibilidad
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	Lina Marcela Jaramillo Flórez
PERÍODO	Febrero 2024
FECHA DE ENTREGA	05 de marzo de 2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el período de elaboración del informe, por parte del componente ambiental, social y de sostenibilidad, se adelantaron actividades relacionadas con recorridos de campo, elaboración de comunicaciones y revisión de documentación presentada por el Contratista de obra, tal y como se relaciona a continuación.

Se realizó la revisión del informe mensual ambiental de enero de 2024, sin embargo, a la fecha no se ha recibido el documento ajustado por parte del Contratista de obra.

Adicionalmente, se recibió el Auto 38 de 2024 mediante el cual la Autoridad Ambiental competente -CORTOLIMA- donde se requiere unos ajustes a la información presentada para el ZODME, para lo cual el contratista cuenta con 60 días para la atención. A la fecha se continúa a la espera que el Consorcio Coyaima remita la información ajustada.

La Interventoría frente a los requerimientos realizados por CORTOLIMA, realizó consulta con la Autoridad Ambiental con el fin de establecer si es posible hacer uso de la zona de depósito a pesar de las solicitudes realizadas. La información suministrada por los funcionarios de la Corporación fue positiva, por lo que se le solicitó al Contratista de obra iniciar las adecuaciones del predio con el fin de poder cumplir con lo solicitado en el Auto y poder realizar la disposición de los RCD generados.

Desde el componente social, se realizaron varias reuniones, de las cuales se han generado actas de compromiso, se realizó la revisión del Plan de Inversión Social y varios recorridos de campo.

Durante el mes de febrero 2024, fueron remitidas varias comunicaciones al contratista de obra, las cuales se relacionan a continuación en la Tabla 1.

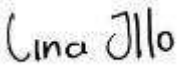
Tabla 1. Relación de comunicaciones remitidas – Febrero 2024

Fecha	Código	Asunto
05 de febrero de 2024	2024020531061898	Remisión de informe de revisión, diagnóstico y observaciones al estudio de diseño geotécnico de la

Fecha	Código	Asunto
		zona de depósito Apone PR 28+140 vía Ataco-Coyaima en el departamento del Tolima.
07 de febrero de 2024	20240207310618104	Observaciones Informe Social No. 5
08 de febrero de 2024	20240212310618113	Observaciones al informe ambiental del mes de enero de 2024. Respuesta comunicación CSCOY000310. Entrega informe de Gestión Ambiental correspondiente al mes de enero de 2024.
12 de febrero de 2024	20240215310618117	Entrega del Primer Informe Trimestral de los componentes Ambiental y Social del proyecto.
13 de febrero de 2024	20240213310618114	Radicación Plan de Capacitaciones, programa GUARDAVÍAS
13 de febrero de 2024	20240213310618115	Radicación Plan de Capacitaciones, programa GUARDAVÍAS
23 de febrero de 2024	20240223310618129	Aprobación Informe Mensual componente Social. Respuesta CSCOY00309. Entrega informe mensual social No. 05 enero de 2024

Fuente: Elaboración propia, 2023

Por otro lado, y con respecto a las actividades propias de la Interventoría, durante el mes de febrero 2024, se llevaron a cabo la ejecución de los informes semanales y mensuales, con las actividades ejecutadas por el Consorcio INGESEC-1, desde los componente ambiental y social.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	Lina Marcela Jaramillo Flórez	
CARGO	Especialista Ambiental y de Sostenibilidad	
FIRMA		

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

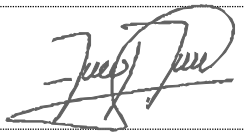
ESPECIALIDAD	Geotecnia
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	Álvaro Diego Rengifo Tamayo
PERÍODO	Febrero-2024
FECHA DE ENTREGA	Marzo-2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

1. Revisión informe geotécnico sitio crítico del muro en el km 72+100, vereda las señoritas - versión 0 y versión 1.

2. Revisión, diagnóstico y observaciones al estudio y diseño geotécnico de la zona de depósito apone, ubicado en el pr 28+140 vía Coyaima – Ataco.

3. Asistencia a las mesas de trabajo coordinadas desde el área técnica con el contratista de obra para revisar las subsanaciones a las observaciones hechas en los informes mencionados en los numerales 1 y 2

	ELABORADO POR	**REVISADO Y APROBADO POR**
NOMBRE	Álvaro Diego Rengifo Tamayo	Andrés Hernán Angarita Beltrán
CARGO	Ingeniero Interventor-Disciplina Geotecnia	Director de Interventoría
FIRMA		

CODIFICACIÓN

CÓDIGO: FE-618-01 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/NOV/2023

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Pavimentos**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Catalina Guasca Cano**
PERÍODO	**Febrero de 2024**
FECHA DE ENTREGA	**29 de febrero de 2024**
% DE DEDICACIÓN	

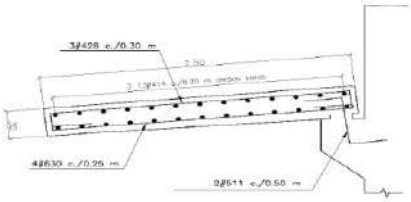
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

1. Se emite Concepto CCGC-CON-CTOINVIAS-005-2024. Revisión OFICIO CSCOY000294 Respuesta CCGC-CTOINVIAS-002-2023, las observaciones se emitieron como se presenta a continuación:

   - Teniendo en cuenta que es un sitio critico es preciso indicar para este punto como se realizará el empalme o transición entre el puente y la vía.

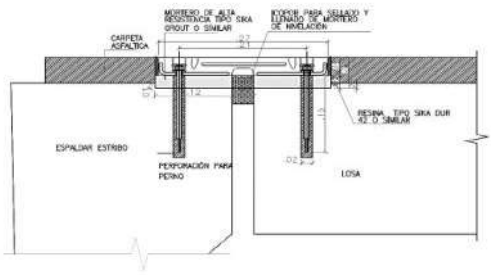
   - Es importante incluir un análisis del cambio de rigidices de la zona entre la vía y el puente.

     RTA/ Al tener una estructura de pavimento contigua a un puente, se generará un cambio brusco de rigidez, por lo cual es necesario realizar una transición de rigideces, para minimizar este efecto, la medida adoptada fue realizar el empalme entre la vía y el puente con las losas de aproximación de hormigón armado.
     Para dar continuidad a la estructura de pavimento la cual está conformada por 13 cm de MDC-19, 25 cm de BG y 25 cm de SBG, dicha estructura fue aprobada para el K36+300 al K38+830, en el Contrato 2096 de 2020 "Mejoramiento de la vía Ataco – Planadas, Departamento del Tolima", sobre la losa de aproximación se instalará la carpeta asfáltica, tal como se muestra en la siguiente figura.



REFUERZO LOSA DE APROXIMACIÓN POR METRO
ESCALA 1:25

Fuente. Diseño Estructural Planadas Ataco Puente K38, Plano 5/6



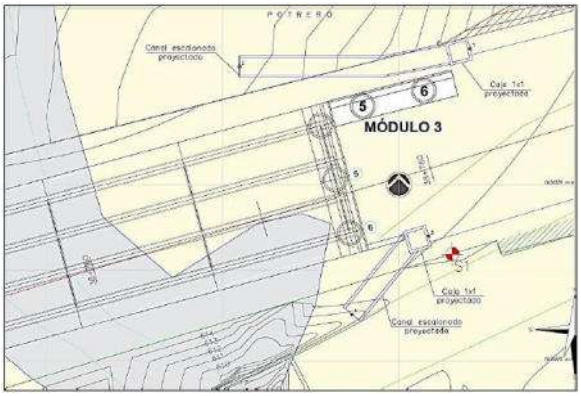
JUNTA TRANSFLEX 200 Ó T-40 (SIMILAR)
ESCALA 1:5

Fuente. Diseño Estructural Planadas Ataco Puente K38, Plano 5/6

VERIF/ Se acepta la propuesta y se recomienda tener estricto control durante la construcción, ya que muchas veces los llenos o las capas de pavimento no cumplen lo suficiente en cuanto a compactación y al pasar del tiempo se presentan asentamientos que afectan estos empalmes.

- Se requiere incluir un análisis de las zonas que puedan presentar erosión de acuerdo a lo indicado en el informe y en los planos geotécnicos que también influyen mucho en el diseño de pavimentos, *"…..En las zonas donde se proyecten cortes del talud, es necesario brindar una adecuada protección a los materiales superficiales que queden expuesto sen los taludes y bermas , esta protección se deberá llevar a cabo mediante sistemas de control de erosión….."*, tanto en el informe geotécnico como en el informe de diseño de pavimentos.

  RTA/ En virtud del potencial erosivo mencionado en el informe geotécnico, se plantearon obras de conducción que transportan los flujos de escorrentía al drenaje sin denominación en la franja aguas abajo de la carretera, evitando así, la aparición de flujos sin control en las laderas adyacentes al terreno, con lo cual se impide la generación de procesos erosivos que afecten la estabilidad de los apoyos del puente y así garantizar el correcto funcionamiento de los pavimentos.
  A continuación, se adjuntan los detalles en planta de los descoles propuestos para la conducción de drenajes de escorrentía:



VERIF/ Se atiende la observación y se recomienda el seguimiento durante la etapa constructiva, adicionalmente se requiere que la capacidad hidráulica y el diseño como tal sea avalado por el área de hidrología e hidráulica.

- Lo demás que pueda observarse se revisará en el Volumen de diseño de pavimentos.

  VERIF/ Se tendrán en cuenta estas observaciones en el informe de diseño de pavimentos del puente, de existir otras se darán a conocer en el momento de esa revisión.

2. Se emite Concepto CCGC-CON-CTOINVIAS-006-2024. Revisión OFICIO CSCOY000299 Respuesta concepto de revisión CCGC-CTOINVIAS003-2024. “Diseño de pavimentos Zona urbana de Ataco K37+500 al K38+400”, las observaciones se emitieron como se presenta a continuación:

   - Se indica en el numeral 4 ÁREA DE INFLUENCIA que el área de influencia directa del proyecto comprende el sector del K37+500 al K8+400 vía Coyaima - Ataco – Las Señoritas en el Departamento del Tolima.

     Deberá corregirse la abscisa final K38+400.

     RTA/ Se atiende la observación, ver Numeral 4, página 16.

     VERIF/ Se atiende la observación.

   - Se requiere aclarar la coincidencia del abscisado de la revisión del diseño de 2020 (10.110 Vol IV Estudio de pavimentos ATACO 17052023) con el actual.

     RTA/ Se toma como K0+000 al inicio de la vía en la salida el municipio de Planadas y K74+600 el Municipio de Ataco.

   VERIF/ Se atiende la observación y se verifica la información.

   - En el numeral 6.1 CARACTERIZACIÓN SUBRASANTE se incluyen los datos del CBR obtenido y caracterización de la información secundaria:

Tabla 6-1. Resumen caracterización subrasante

N° Apique	Abscisa	%W	LL	LP	IP	CBR	Clasificación suelo
1	K37+550	14	26.6	14.2	12.5	4.8	SC
2	K37+750	14	32.3	23.2	9.1	4.9	CL

Elaboración propia

Aclarar porque se considera suficiente la información teniendo en cuenta que la distancia entre apiques es de 200 mt, se toman prácticamente al inicio del tramo y la longitud del tramo es de 900 mt, de acuerdo con el criterio técnico los otros 650 mt requerían de por lo menos otro CBR.

Se requiere incluir esquema del tramo y localización de los apiques.

RTA/ Se atiende la observación, se realizan dos apiques más de comprobación en las abscisas K38+100 y K38+380, Ver Anexo 1 y Tabla 6-1.
Se atiende la observación se incluye el esquema del tramo y la localización de los apiques, ver Anexo 7.

VERIF/ Se atiende la observación y se incluyen dos apiques más, se verifica la información en la Tabla 6 1. Resumen caracterización subrasante y en los Anexos 1 y 7.

Tabla 6-1. Resumen caracterización subrasante

N° Apique	Abscisa	%W	LL	LP	IP	CBR	Clasificación suelo
1	K37+550	14	26.6	14.2	12.5	4.8	SC
2	K37+750	14	32.3	23.2	9.1	4.9	CL
3	K38+100	16	26.0	14.0	11.0	5.0	SC
4	K38+380	16	27.0	17.0	10.0	4.4	SC

Elaboración propia

- En el numeral 6.2 CARACTERIZACIÓN MATERIAL GRANULAR EXISTENTE se indica que *"…..por las características presentadas, se adopta el material de la Tabla 6 2. Resumen caracterización material granular existente como terraplén, ya que aporta un CBR de 10% en un espesor de 50 cm….."*.

  Si bien se presentan resultados de ensayos, se requiere incluir el análisis que determina ese 10% de CBR para un espesor de 50 cm y en que situaciones aplicaría, ya que dependiendo el tipo de suelo el espesor puede ser variable y en algunos casos puede no llegar a cumplir.
  Durante la etapa constructiva deberán hacerse los ensayos que soporten que el material puede ser usado como terraplén.

  RTA/ Se atiende la observación, se toman las muestras para la comprobación del perfil estratigráfico y el CBR del material. en las abscisas K37+540, K37+740, K38+100 y K38+380, Ver Anexo 1 y Tabla 6-2.

  VERIF/ Se atiende la observación y se verifica la información en el Anexo 1 y la Tabla 6 2.

Tabla 6-2. Resumen caracterización material granular existente

N° Apique	Abscisa	Espesor (m)	%W	LL	LP	IP	Clasificación suelo
1	K37+550	0.7	6.6	0	0	NP	GP
2	K37+750	0.5	3.0	0	0	NP	GW
3	K38+100	0.6	5.4	0	0	NP	GP-GW
4	K38+380	0.5	6.8	0	0	NP	GW-GM
	Promedio	0.6					
	Desviación Estándar	0.1					
	Espesor Mat granular existente	0.5					

Elaboración propia

- Dentro del numeral 7.1.1.1 Estaciones de conteo INVIAS se incluye la Tabla 7 1. Serie histórica TPD estación Chaparral – Ortega que corresponde a la Serie histórica INVIAS 1997 – 2018 por lo que han pasado ya más de 5 años.

  RTA/ Esta estación fue considerada dado que se encuentra ubicada en la zona de influencia del tramo vial en estudio y es la más cercana que nos indica como ha sido su crecimiento histórico en la zona.
  Por otra parte, la información histórica que aporta esta estación fue incluida en el análisis como parte del cálculo para la obtención de la tasa de crecimiento, tal como se detalló en la Tabla 7-12, página 49 del informe de pavimentos.

  VERIF/ Se atiende la observación y se verifica la información.

- Se indica en el numeral 7.2 ESTUDIOS DE CAMPO que la recopilación obedece a información primaria, pero en el numeral 7.2.1 Inventario vial se menciona que se realizará, para el presente diseño ya no puede hablarse a futuro ya se supone realizado todo el estudio.

  RTA/ Se atiende la observación se ajusta la redacción en el informe, ver página 28.

  VERIF/ Se atiende la observación.

- En el numeral 7.2.2 Tipo de Vía se indica que *"…..La malla vial presenta tramos en diferentes condiciones, algunos kilómetros están pavimentados con variaciones en su estado, teniendo desde fallas graves hasta pavimento flexible aceptable y otros tramos están en afirmados….."*

  Se requiere diagnóstico realizado con registro fotográfico o los Anexos que demuestren la descripción realizada.

  RTA/ Se atiende la observación, se incluye el registro fotográfico del estado del tramo, especificando que del tramo K37+500 al K38+400 la vía se encuentra con algunos sectores en afirmado y otros en relleno de material y este sector estuvo pavimentado, pero con los daños que tuvo y los materiales granulares que se han colocado para su conformación desapareció, Ver Figura 7-3 pagina 29.

VERIF/ Se atiende la observación, pero se recomienda que las fotografías que se presenten sean tomadas de tiempo actual y no de Google Maps o Google Earth.

- Se indica también en el numeral 7.2.2 Tipo de Vía que *"…..El corredor está conformado por una calzada, la cual cuenta con un carril en cada sentido….."*

  La Figura 7 3. Características del corredor, no es clara ya que muestra el recorrido del tramo y el relieve pero no las características, teniendo en cuenta que el diseño se presenta para la Zona Urbana 37+500 - 38+400, se requiere un esquema donde se identifiquen las características propias para este diseño.

  RTA/ Se atiende la observación, se incluye en el registro fotográfico de la calzada en la Zona Urbana 37+500 - 38+400, esto se puede observar en la Planta del diseño geométrico, donde se puede aclarar, que la vía es una línea recta que une la vía que viene de Planadas con el pavimento en concreto hidráulico de área urbana que es la vía que viene de Coyaima, Ver Figura 7-4, página 30 y Anexo 4.

  VERIF/ Se atiende la observación, pero se recomienda que las fotografías que se presenten sean tomadas de tiempo actual y no de Google Maps o Google Earth.

- Teniendo en cuenta que la información ha sido tomada tal cual del estudio de tránsito, se requiere aclarar si el TPD en la zona urbana corresponde al mismo que se toma para todo el corredor, la duda nace teniendo en cuanto a que por lo general a la zona urbana llegan muchos más vehículos provenientes de otras zonas rurales, veredas, etc. Hay que ser claros en que definitivamente el tránsito será igual en todos los tramos del proyecto justificados en el estudio de tránsito claro está.

  RTA/ Se atiende la observación, se incluye en el registro fotográfico de la calzada en la Zona Urbana 37+500 - 38+400, esto se puede observar en la Planta del diseño geométrico, donde se puede aclarar, que la vía es una línea recta que une la vía que viene de Planadas con el pavimento en concreto hidráulico de área urbana que es la vía que viene de Coyaima, Ver Figura 7-4, página 30 y Anexo 4.

  VERIF/ Se atiende la observación, pero se recomienda que las fotografías que se presenten sean tomadas de tiempo actual y no de Google Maps o Google Earth.

- Dentro del diseño de pavimentos no es necesario incluir toda la información del informe de tránsito, ya que al compararlo se ha copiado casi por completo, si el diseño corresponde a la Zona Urbana 37+500 - 38+400, nos limitamos a presentar lo correspondiente a este tramo.

  Se requiere un análisis más puntual del sitio estudiado que corresponde al presente diseño y la consolidación de resultados para la obtención de los parámetros de tránsito para el diseño de pavimentos, los procedimientos propios de toma de datos, aforadores, planillas no son para incluir en el informe de diseño de pavimentos.

  RTA/ Se aclara que el capítulo 7, hace referencia a la información, cálculos, y resultados obtenidos para el tránsito de diseño del K37+500 al K38+400, dado que

se debió actualizar para este tramo especifico, por lo que se anexan o se transcriben lo más relevante del estudio de tránsito base.

VERIF/ Se acepta la aclaración, no quiere decir que esté mal pero se sugiere que se sintetice en lo más posible, así irían los datos y parámetros más relevantes y necesarios dentro del informe de diseño y los cálculos en el Anexo de tránsito.

- De acuerdo con lo indicado en el numeral 7.5.1 Estimación del tránsito futuro donde mencionan que *"…..Los cálculos se hicieron únicamente para los años indicados, para lo cual habrá un mayor espaciamiento al final del período (tasas 2024-2033)….."*

  Deberá darse claridad ya que los cálculos a 10 y 20 años tienen como año de operación el 2025 y no el año base 2024.

  RTA/ Se atiende la observación, se corrige la redacción, ratificando como año base el año 2025, ver página 50.

  VERIF/ Se atiende la observación y se debe ajustar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia**.

- En el numeral 7.6 PROYECCIONES DE TRÁFICO si se adopta como año base el 2025, lo cual es conforme al inicio de año de operación que se tiene proyectado, razón por la cual sería necesario que el informe de tránsito fuera coincidente en dicho año y tal vez se tendría que aclarar eso allí. Esta observación es a manera de recomendación.

  RTA/ Se atiende la observación, se corrige la redacción, ratificando como año base el año 2025, ver página 55.

  VERIF/ Se atiende la observación.

- Se presenta el numeral 9 DISEÑO DE PAVIMENTO FLEXIBLE pero se requieren las memorias de cálculo para chequeo de las estructuras definidas.

  RTA/ En el numeral 9. Se establece que: "…Con base en la metodología AASHTO 93 se procede a determinar los espesores de la estructura de pavimento.

  VERIF/ Si bien se tiene la información en el contenido del informe es importante presentar las memorias de cálculo del diseño, al igual como se presentan las de la verificación mecanicista en el Anexo 3.

- Se presenta el numeral 10 DISEÑO DE PAVIMENTO RÍGIDO pero se requieren las memorias de cálculo para chequeo de las estructuras definidas.

  RTA/ En el numeral 10. Se establece que: "…Con base en la metodología de la PCA se procede a determinar los espesores de la estructura en pavimento rígido…".

VERIF/ Si bien se tiene la información en el contenido del informe es importante presentar las memorias de cálculo del diseño, al igual como se presentan las de la verificación mecanicista en el Anexo 3.

- En el numeral 10.1.1 Módulo de reacción de la subrasante se vuelve a indicar que *"…..se tiene que la subrasante aporta un CBR de 4.78%, así mismo el sector cuenta con un material granular existente en un espesor mínimo de 50 cm con un CBR del 10%....."*

  Si bien se presentan resultados de ensayos, se requiere incluir el análisis que determina ese 10% de CBR para un espesor de 50 cm y en que situaciones aplicaría, ya que dependiendo el tipo de suelo el espesor puede ser variable y en algunos casos puede no llegar a cumplir.
  Durante la etapa constructiva deberán hacerse los ensayos que soporten que el material puede ser usado como terraplén.

  RTA/ Se atiende la observación, se toman las muestras para la comprobación del perfil estratigráfico y el CBR del material, Ver Anexo 1.

  VERIF/ Se atiende la observación y se verifica la información en el Anexo 1.

- De con el numeral 10.5.1 Factor de seguridad por carga y mayoración de repeticiones se indica que *"…..Se asigna un valor de 1.0, teniendo en cuenta que hay poco tránsito pesado. Para la mayoración de repeticiones al tener un conteo y tener una predicción del tráfico en un escenario de recuperación económica con altos índices de inflación, entre otros parámetros negativos para el crecimiento económico del País, se asigna un factor de repeticiones de 1.1…..".*

  Se debe aclarar que el usado para el diseño corresponde a 1.1 Carreteras y calles principales con tránsito pesado moderado y teniendo en cuenta la proyección que se tendrá a futuro pero con una justificación más allá del crecimiento económico. Por tal razón se requiere un análisis propio del tránsito de esta área urbana.

  RTA/ El factor de seguridad que se asignó corresponde a un valor de 1.0, dado que el tránsito pesado es poco. Ahora bien, en cuanto al factor de repeticiones se adoptó un valor de 1.1, tomando como consideración que el sector aumentará su tránsito vehicular, esto sustentado en:
  Es la única vía secundaria que existe en el Municipio, es la vía que conduce de Coyaima a Ataco - Corregimiento Santiago Pérez y de este al Municipio de Planadas.
  El Municipio de Ataco en su plan de desarrollo 2020- 2023, apunta hacia la reactivación económica y la producción agropecuaria y es así que la Gobernación está atendiendo esto con el mejoramiento de sus vías.
  Dos factores importantes que inciden en el aumento de tráfico vehicular en la zona.
  Se incluirán estas observaciones y comentarios el informe de pavimentos, ver página 80.

VERIF/ Se atiende la observación y se acepta la aclaración.

- Se presentan dos alternativas de pavimento, una en pavimento flexible y una en pavimento rígido, no es claro cual es la escogida o si se implementarán las dos, por lo que se requiere aclarar.

RTA/ En el informe de pavimentos se incluyen las dos alternativas tanto en pavimento flexible como en pavimento rígido, para ser consideradas por el Contratista y la Entidad Contratante, las cuales luego de evaluar los recursos asignados al proyecto, decidirán la más favorable.
Sin embargo, por instrucciones de la Gobernación en reuniones de seguimiento se ha dado instrucciones y/o recomendaciones que la alternativa sea la de pavimento rígido, se incluye en el numeral 10.18, página 83 y en numeral 11. Conclusiones.

VERIF/ Se acepta la aclaración y se verifica la información en el numeral 11 que en una de sus conclusiones indica que *"…..Por instrucciones de la Gobernación, en reuniones de seguimiento se ha dado instrucciones y/o recomendaciones que la alternativa a implementar para la estructura de pavimento, sea la de pavimento rígido, a continuación, se detalla la sección transversal de la calzada con la instalación de la estructura de pavimento rígido.*

Al implementar la estructura de pavimento rígido, existirán en algunos sectores empalmes con losas de pavimentos existente, con el fin de minimizar el cambio de rigidez, se construirá una viga de choque con una altura mínima de 68 cm y un ancho mínimo de 20 cm en concreto de 4000 psi. reforzada con acero de ½" entre las losas nuevas que entren en contacto con losas antiguas. Ver Anexo 6. Detalle de empalmes….."

Se requiere incluir la sección transversal que nombran en la conclusión, aunque si se vio en el numeral 10.1.8 Modelaciones del espesor de losa. El Anexo 6 no fue incluido.

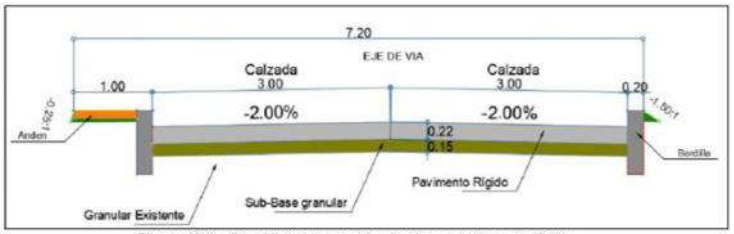


Figura 10-3. Sección transversal calzada en pavimento rígido
Fuente: Elaboración propia

- Se deben presentar como conclusión las estructuras de pavimento flexible y de pavimento rígido.

RTA/ En el informe de pavimentos en el capítulo 11. Se incluyeron las dos estructuras de pavimento obtenidas, ver página 95 y página 97.

VERIF/ Se atiende la observación.

- Dentro del diseño de pavimento rígido no se incluye capa antierosión.

  RTA/ La capa anti-erosión se propone los 15 cm de subbase que se puede imprimar para garantizar este problema, ver Numeral 10.1.2 página 79.

  VERIF/ Se acepta la propuesta, es una buena alternativa, sin embargo deberán garantizar una buena capa durante la etapa de construcción y adicionalmente se solicita indicar que tipo de emulsión que se usará.

- Se requiere incluir planos donde se evidencie el tramo diseñado con la alternativa de pavimento y los detalles teniendo en cuenta el diseño geométrico.

  RTA/ Se atiende esta observación, Ver Anexo 4.

  VERIF/ Se mantiene la observación. No se ha incluido el plano requerido, en este caso para la alternativa de pavimento rígido. El Anexo 4. Corresponde al plano PLANTA DE DISEÑO GEOMÉTRICO.

- Se solicita el detalle de los empalmes de pavimento nuevo con el existente donde aplique y los análisis respectivos de cambio de rigideces.

  RTA/ Si se llega a implementar la estructura de pavimento rígido, existirán en algunos sectores empalmes con losas de pavimentos existente, con el fin de minimizar el cambio de rigidez, se construirá una viga de choque con una altura mínima de 68 cm y un ancho mínimo de 20 cm en concreto de 4000 psi. reforzada con acero de ½" entre las losas nuevas que entren en contacto con losas antiguas, ver Numeral 10.1.8, página 83, Numeral 10.3 página 90.

  VERIF/ Se atiende parcialmente la observación, se encuentra en el informe de diseño el esquema de la viga de choque pero no del detalle del empalme. En el Anexo 6. Se encuentra detalle de la viga de choque pero falta detalle del empalme.

- Se deberá incluir detalle de las intersecciones que se presenten en todo el tramo y el detalle constructivo, dentro del informe no son claras.

  RTA/ Se atiende la observación, ver Anexo 6.

  VERIF/ Se mantiene la observación. No corresponde al Anexo 6 y no se encuentra el Anexo solicitado.

- No se presenta análisis de interferencia de redes que puedan generar detalles constructivos puntuales en la estructura de pavimento.

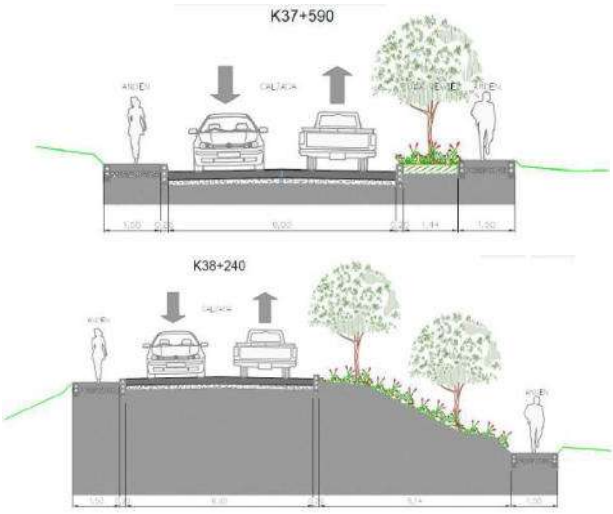
  RTA/ Dentro de programa de exploración entregado por la alcaldía se detalla anexo a este informe con nota técnica como seria la intervención en el caso de tener interferencia, Ver Numeral 11. Conclusiones página 95 y Anexo 5.

VERIF/ Se aclara que no habrá interferencias pero si se presentan en dado caso se intervendrá según lo indicado en el Anexo 5 (Comunicación de la Alcaldía de Ataco sin Anexos).

- Es necesario evidenciar las cotas rasantes del pavimento, como quedarán con respecto al espacio público.

  RTA/ Se atiende la observación, ver Figura 10-3, página 83.

  VERIF/ Se adjunta sección transversal pero no se aclara a que abscisa corresponde, se requiere incluir las secciones a lo largo de los 900 mt, adicionalmente luego de revisado el diseño de espacio público se tiene una observación que deberá ser aclarada en esta revisión y es la siguiente:



  Se evidencia en las secciones tomadas del informe IYD001936 INFORME ESPACIO PÚBLICO COYAIMA- ATACO que existen zonas verdes, lo que es preocupante ya que debería proponerse una solución que no permita que el agua se infiltre hacia la estructura de pavimento.

- No se presentan planos de modulación de las losas en concreto rígido y todos los detalles.

  RTA/ Se atiende la observación, ver Numeral 10.2.3 página 87, 88, 89.

  VERIF/ Si bien se incluyen esquemas dentro del informe, se requiere el plano de la modulación y los respectivos detalles constructivos.

- Se deben complementar los Anexos del informe incluyendo las memorias de cálculo de diseño.

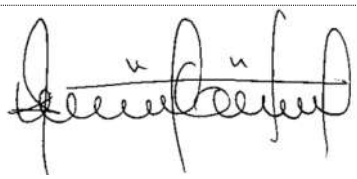
RTA/ Como ya se manifestó dentro del informe se incluyó la corrida de la hoja de Excel AASHTO para la estructura de pavimento flexible, se incluyó la corrida del software BS-PC para la estructura de pavimento rígido, y se incluyó el Anexo 3, con la verificación mecanicista de la estructura de pavimento flexible.

VERIF/ Si bien se tiene la información en el contenido del informe es importante presentar las memorias de cálculo del diseño, al igual como se presentan las de la verificación mecanicista en el Anexo 3.

- No se presentan cantidades de obra.

  RTA/ se atenderá con informe aparte al del diseño de pavimentos.

  VERIF/ Se mantiene la observación.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**Catalina Guasca Cano**	
CARGO	**Especialista de Pavimentos**	
FIRMA		

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**ESTRUCTURAS – INTERVENTORÍA**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**ING. JUAN RICARDO TORRES SALAZAR**
PERÍODO	**FEBRERO DE 2024**
FECHA DE ENTREGA	**MARZO 1 DE 2024**
% DE DEDICACIÓN	**3.33%**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el periodo comprendido del mes de febrero del presente año, se llevó a cabo la revisión de un diseño de mezclas de concreto de la cual se emitió un concepto de nuestra parte el día 5 de febrero.

El día 1 de febrero de 2024, se recibieron las respuestas por parte del Contratista del Puente k74+300, en donde se adjuntaron algunos planos y memorias correspondientes y un oficio de respuestas a observaciones emitidas por nuestra parte, a dicha emisión se dio un concepto de segunda revisión entregado el día 5 de febrero, en donde quedan 29 observaciones faltantes por subsanar de parte del Contratista. Cabe señalar que los planos no se corrigieron en su totalidad y el Contratista entregó de manera parcial los mismos.

De igual manera a la fecha no se han recibido nuevas estructuras para revisión y concepto por parte de nuestra especialidad.

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	ING. JUAN RICARDO TORRES SALAZAR	
CARGO	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS – INTERVENTORÍA	
FIRMA		

CODIFICACIÓN

CÓDIGO: FE-618-01_ESTRUCTURAL-004 VERSIÓN: 04 FECHA: 01/MAR/2024

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	Hidrología, hidráulica y socavación
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	Eugenia Villegas Botero
PERÍODO	Febrero -2024
FECHA DE ENTREGA	Marzo - 2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el mes de febrero de 2024, desde la especialidad de hidrología, hidráulica y socavación se realizó el acompañamiento, revisión y emisión de comentarios respecto a la información técnica asociada a los siguientes sectores:

1. Muro margen derecha Río Saldaña, sector Las Señoritas K72:

Se recibió la segunda versión de los estudios y diseños asociados al sector mencionado, donde se respondieron a su vez las observaciones realizadas por la presente interventoría en semanas previas. A partir del paquete de información recibida, el 16 de febrero se emitió el concepto técnico EVB-2023-328-HHS-04, a través del cual se concluyó

- A nivel general, el consultor desarrolló los estudios y diseños adecuadamente en función de las metodologías expuestas en el Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS. Sin embargo, aún es necesario realizar algunas claridades respecto al relleno del trasdós del muro y la altura del dentellón para mitigar los efectos de socavación. Se esperaría en la siguiente versión del volumen poder lograr la aprobación total de las obras

2. Inicio de revisión de información técnica:

Se dio inicio a la revisión de los paquetes de información remitidos por el contratista de obra, concernientes a los siguientes sectores:

- Muro K72, sector Las Señoritas
- Drenaje de carretera K17+730 – K25+140
- Drenaje de carretera para la zona urbana de Ataco, K37+400 – K38+900

3. Reunión mesa de trabajo especialistas en hidráulica:

El día 28 de febrero de 2024 se llevó a cabo la ejecución de una reunión presencial en las oficinas del diseñador del contratista de obra, en la ciudad de Bogotá. Se revisó uno por uno el estado de avance de los diseños y aprobación de las intervenciones proyectadas para el corredor vial, se llegaron a acuerdos en la adopción de criterios técnicos y se definieron compromisos para lograr la pronta ejecución de las actividades en función de los requerimientos de INVIAS y gobernación.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**Eugenia Villegas Botero**	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO	**Especialista en hidráulica**	**Director Interventoría**
FIRMA		

CODIFICACIÓN

CÓDIGO: FE-618-01 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/NOV/2023

INFORME EJECUTIVO DE ESPECIALISTAS

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1

ESPECIALIDAD	Gerente Técnico
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	MANUEL JOSE TORRES
PERÍODO	Febrero 2024
FECHA DE ENTREGA	05 de marzo de 2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el periodo solicitado, la gerencia de la Interventoría realizó el seguimiento al desarrollo y avance del contrato de obra en la etapa de diseño, al igual que el seguimiento a las actividades administrativas, que ha requerido acompañamiento permanente por parte de la interventoría, en la coordinación y seguimiento a las actividades contractuales de productos entregables, igualmente en la supervisión y preparación a las presentaciones de las reuniones de seguimiento con los interesados del proyecto.

- Revisión del informe mensual del mes de febrero de 2024.
- Verificación a la elaboración de acta de costos No. 6.
- Coordinación con los especialistas para la recepción de diseños presentados por el Contratista
- Revisión del plan de calidad y PAGA del mes de febrero.
- Revisión de la actualización y modificación del plan de cargas del contrato de interventoría.
- Reuniones virtuales con especialistas de la interventoría y equipo técnico.
- Asistencia a reunión técnica y/o comité de obra en las instalaciones del INVIAS el día 2 de febrero de 2024.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	MANUEL JOSE TORRES	MANUEL JOSE TORRES
CARGO	GERENTE TECNICO	GERENTE TECNICO
FIRMA		

CODIFICACIÓN

CÓDIGO: FE-618-01 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/NOV/2023

INFORME EJECUTIVO DE ESPECIALISTAS

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Gestión de la calidad**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Diana Marcela Gómez Londoño**
PERÍODO	**Febrero**
FECHA DE ENTREGA	**14/marzo/2024**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el período correspondiente al mes de febrero desde la gestión de la calidad se ejecutaron las siguientes actividades:

- Elaboración de informe mensual y diligenciamiento de los respectivos anexos correspondientes a la gestión de la calidad y de SST.
- Elaboración informe de especialista
- Avance en la elaboración del plan de calidad de la Interventoría.
- Seguimiento al Control de correspondencia enviada y recibida
- Revisión de los certificados de calibración de los equipos de topografía suministrados por el contratista.
- Seguimiento al control de planos realizado por los contratistas.
- Apoyo en la gestión de SST con la revisión de la información suministrada por el contratista en los informes mensuales.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**Diana Marcela Gómez Londoño**	**Andrés Hernán Angarita**
CARGO	**Profesional de calidad**	**Director de Interventoría**
FIRMA		

CODIFICACIÓN

CÓDIGO: FE-618-01 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/NOV/2023

ANEXO 16. INFORMES MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

[La entidad debe diligenciar la Matriz teniendo en cuenta la naturaleza del contrato]

[Entre los riesgos que se deben tipificar, estimar y asignar se deberá tener en cuenta el riesgo de corrupción y la relación directa que existe entre este y los riesgos financiero, legal y reputacional.]

Matriz de Riesgos (SE ADJUNTO DOCUMENTO ANEXO)

MATRIZ DE RIESGO

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le Asigna	Tratamiento/control a ser implementado	Impacto despues del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en la que se inicia el tratamiento	fecha estimada en la que se completa el tratamiento	monitoreo y revision	
												probabilidad	impacto	Valoración del Riesgo	categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad
General	Externo	selección	Regulatorio	Diseño del proceso de selección	El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es cohrente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Entidad	Revisar la normatividad aplicable para el proceso de selección	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	NO	Entidad Estatal	A los dos (2) días siguientes de la invitación a contratar	a los tres (3) días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis detallado del proceso	mensual
General	externo	Selección	Regulatorio	Capacidad de selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Entidad	Estructuración de los pliegos de condiciones en el cual se garantice la pluralidad de oferentes y minimice el riesgo de la entidad para poder satisfacer su necesidad	Rara (1)	Insignificante (1)	2	bajo	NO	Entidad Estatal	Elaboración de pliego de condiciones	Adjudicación del contrato	Designación de personal idoneo para la estructuración de los pliegos de condiciones	Durante la etapa precontractual
[illegible]	Externo	Contratación	Regulatorio	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Riesgo por incumplimiento de la publicacion, registro presupuestal o por reclamos de terceros que rechacen el perfeccionamiento del contrato.	probable (4)	moderado (3)	7	Alto	Entidad	Presentación de garantía de la seriedad de la oferta para los posibles oferentes del presente proceso de seleccion	rara (1)	Insignificante (1)	2	bajo	SI	Entidad Estatal	Elaboración de pliego de condiciones	Legalización del contrato	A través del Comite evaluador	Durante la etapa precontractual
[illegible]	Externo	Selección	Operacional	Estimación inadecuada de los costos por el oferente	Propuesta económica que presenta el oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato	probable (4)	catastrofico (5)	9	extremo	Contratista	Evaluación de la oferta económica a través de las formulas que recomienda Colombia Compra Eficiente	posible (3)	Menor (2)	5	medio	SI	contratista	Elaboración de pliego de condiciones	Terminación y/o Liquidación del contrato	Se rechazará las propuestas que sean consideradas artificialmente baja	Durante la etapa precontractual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Perjuicios ocasionados por variación en las cantidades de obra - Riesgo ocasionado por ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por procedimientos constructivos inadecuados inquitables al PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (ADJUDICATARIO), o por deficiente programación (o cronología) de ejecución de las obras.	Incremento en el valor del contrato	probable (4)	catastrofico (5)	9	extremo	Entidad estatal	Realizacion de estudios y diseños en el cual se determinen las cantidades de obra a contratar	posible (3)	Menor (2)	5	medio	SI	Entidad Estatal	Estructuración del proyecto	Acta de liquidación del contrato	A través de la asignación de un supervisor y/o interventoria, se realizará estudio de cantidades de obra contratada	Mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	perjuicios ocasionados por el incumplimiento de los proveedores del Contratista.	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato de acuerdo al cronograma preestablecido	posible (3)	mayor (4)	7	alto	Contratista	Realizar una programación detallada y coherente con el tipo de obra a ejecutar	improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	SI	Entidad Estatal/ Contratista	Estructuración del pliego de condiciones	Acta de liquidación del contrato	A través del seguimiento del cumplimiento de la programación y cronograma de obra	Mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Daños de viviendas u obras públicas por acción y omisión del contratista.	Reclamos a la entidad estatal por parte de terceros afectados producto de la accion y/o omisión del contratista	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista	El contratista deberá tomar medidas de prevención en métodos constructivos con el fin de garantizar la estabilidad de la infraestructura	improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Acta de terminación y/o liquidación del contrato	A través del seguimiento realizado por el supervisor y/o interventor	Mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Perjuicios o daños derivados de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratista o subcontratistas hasta terceros afectados	Reclamación a la entidad por parte de las afectaciones generadas a terceros	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista	Constituir una póliza de Responsabilidad civil Extracontractual en concordancia con la normatividad vigente	Improbable (2)	Insignificante (1)	3	bajo	SI	Contratista	Celebración del contrato	Terminación y/o liquidación del contrato	Revision de garantias	NA
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Precaria calidad de la obra	Daño o deterioro imputable a la estabilidad o calidad de la obra	posible (3)	mayor (4)	7	alto	Contratista	Constituir una póliza de cumplimiento en la que se asegure el amparo de estabilidad y calidad de la obra	Improbable (2)	Insignificante (3)	3	bajo	NO	Contratista	desde la legalización del contrato	hasta la terminación y/o liquidación y cinco (5) años mas	Revisión de garantías por parte del supervisor	mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato	Retrasos en la obra, insatisfaccion de la necesidad y posible detrimento de los recursos	posible (3)	mayor (4)	7	alto	Contratista	Constituir poliza de Cumplimiento dentro en la que se asegure el amparo de cumplimiento.	Improbable (2)	Insignificante (1)	3	bajo	SI	Contratista	desde la legalización del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Revisión de garantías por parte del supervisor	mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Reclamación a la entidad por parte de las afectaciones generadas a terceros	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista	Constituir una póliza de cumplimiento en la que se asegure el amparo de Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones	Improbable (2)	Insignificante (1)	3	bajo	NO	Contratista	desde la legalización del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Revision de garantias por parte del supervisor	mensual
[illegible]	Externo	Selección	Operacional	Contratista con experiencia agregada	Poca idoneidad por parte del contratista seleccionado para realizar la labor	Improbable (2)	catastrofico (5)	7	Alto	Entidad	Solicitar la experiencia adecuada con la necesidad e satisfacer por parte de la entidad en los epsubios y documentos previos	Raro (1)	Menor (2)	3	bajo	NO	contratista - entidad	En la estructuración de los estudios y documentos previos	NA	NA	NA
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del contrato producto de incumplimiento por parte del contratista	No satisface la necesidad de la entidad	posible (3)	catastrofico (5)	8	extremo	Contratista	Escalonar Garantia de cumplimiento para la ejecucion del contrato	Improbable (2)	Insignificante (1)	3	bajo	SI	Entidad estatal	durante la ejecucion del proyecto	liquidacion del contrato	asignacion de supervision	mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Reparacion, mantenimiento o reposición de obras	Pone en riesgo la estabilidad y calidad de la obra	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Contratista	El contratista deberá velar por el mantenimiento y el buen estado de la obra hasta el momento del recibo, y cualquier daño ocasionado por acción u omisión del contratista en el periodo de ejecución será asumido por el contratista.	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	SI	Contratista	durante la ejecucion del proyecto	liquidacion del contrato	asignacion de supervision y/o interventoria	mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Economico	Estimacion no adecuada de la remuneracion del personal	personal mas costoso si inicialmente previsto	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Contratista	Calculo de los costos con tarifas y salarios reales	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	SI	Contratista	en la presentacion de la propuesta	liquidacion del contrato	revision al detalle de la propuesta que presenta al contratista	NA

Específico	Externo	Ejecución	Económico	Demora en la radicación de documentos para el pago	Demora en la entrega por parte del contratista de los documentos para el tramite de los pagos	posible (3)	Mayor (4)	7	Alto	Contratista	Control por parte del supervisor estableciendo cronogramas	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	NO	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	hasta la terminación y/o liquidación y cinco (5) años mas	revision por parte del supervisor	mensual
General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Conflictos que alteren la seguridad y el orden público y limitacion de la movilidad por causas de salubridad publica	Eventos de terrorismo o alteraciones del orden publico o limitacion de movilidad por salubridad publica que impiden la ejecución del contrato	raro (1)	catastrófico (5)	6	Alto	entidad	Intervención oportuna por parte del departamento para minimizar al maximo el impacto sobre el desarrollo del proyecto	Raro (1)	Menor (2)	3	bajo	SI	Entidad estatal	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidacion del contrato	Informes de supervision y cuerpo de seguridad estatal	mensual
General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Dificultad de acceso al lugar de ejecución del contrato generada por condiciones climaticas o por orden publico	Condiciones climaticas y alteración del orden publico debidamente demostrado. (riesgo previsible) que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceso al sitio o ejecución del contrato	probable (4)	mayor (4)	8	extremo	contratista - entidad	Estudiar las condiciones climaticas a través de registros historicos y predicción de las entidades competentes y analizar las condiciones de orden publico de la zona conforme los reportes de las entidades competentes (establecer plan de choque ante eventuales suspensiones)	posible (3)	Menor (2)	5	medio	SI	Contratista - entidad	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidación del contrato	informes de supervision - seguimiento en bitacora de obra	quincenal
General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (Adjudicatario) desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto o por ausencia o falta o deficiencia del SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL de la obra.	Reclamos a la entidad estatal por parte de terceros afectados producto de la acción y/o omisión del contratista	posible (3)	menor (2)	5	medio	contratista	El contratista deberá garantizar que el personal cuente con las condiciones de seguridad industrial de la obra	Improbable (1)	Menor (2)	4	bajo	SI	contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidación del contrato	informes de supervisión	mensual
General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de no inicio de las obras y/o perdida de la mismas, por demoras en el tramite de los permisos y/o licencias por causas imputables a las partes	Retraso en la ejecución de la obra	posible (3)	menor (2)	5	medio	contratista / entidad	Las partes deberán establecer un cronograma en el que determine los tiempos previstos de los permisos necesarios para la ejecución de la obra	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	SI	contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidación del contrato	informes de supervision	mensual
General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo que pueda surgir en taludes Excavados por acciones u omisiones del contratista, los cuales requieren de tratamiento especial de refuerzo, soporte, contenedores y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a las obras. Pueden estar anotados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos.	Retraso en la ejecución de la obra	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	contratista	El contratista deberá analizar durante la visita de obra, las condiciones del sector, con el fin de tener mayor conocimiento del proyecto a ejecutarse	improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	SI	Contratista	visita tecnica de la obra	terminacion de la obra	informe del supervision	mensual
General	Interno	selección	Operacional	Direccionamiento de contratación en favor de un tercero.	Incumplimiento de objetivos y metas Institucionales. Sanciones disciplinarias, Fiscales y/o penales	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Entidad	El líder del subproceso de gestión contractual cada vez que se inicie un proceso contractual aplica la normatividad, con el fin de verificar los requisitos de la modalidad de contratación, las excepciones se encuentran contenidas en la normatividad establecida, la evidencia se encuentra en los estudios previos del mismo.	Raro (1)	Menor (2)	3	bajo	SI	Entidad estatal	Elaboración de pliego de condiciones	Adjudicación del contrato	El coordinador del grupo de gestión contractual cada vez que se requiera invitara a la Oficina de Control Interno, con el fin de hacer presencia en las diferentes etapas de la contratación para fortalecer el seguimiento a la gestión. Como evidencia se conservan correos electrónicos.	mensual
General	Interno	selección	Regulatorio	cambios normativos que impliquen revision de precios y de plazos de ejecucion del contrato	afectacion en la ejecucion del contrato y su tiempo y en el valor	posible (3)	menor (2)	5	medio	Entidad	Revisar los cambios normativos aplicable para el proceso de selección	Raro (1)	Menor (2)	3	bajo	SI	Entidad estatal	Elaboración de pliego de condiciones	Hasta la liquidación del contrato	Análisis detallado del proceso	mensual
General	Interno	operacionales	Ejecucion	Accidentes de trabajo por descuido o negligencia al contratista en el uso de las medidas de seguridad (Equipos humanos o locativos inadecuados)	Lesiones personales,fallecimientos, Incapacidad del personal afectando a la seguridad y la salud	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista	Exigir medidas de seguridad claramente, contratar, contratar seguros de responsabilidad civil extracontractual con empresas adecuadas	Raro (1)	Menor (2)	3	bajo	SI	Contratista	Cumplimiento de protocolo de salud y seguridad en el trabajo	Hasta la liquidación del contrato	informe de ejecucion y de inicio de obra diaria	Diariamente
General	Interno	operacionales	Ejecucion	Desabastecimiento de materiales por paros Nacionales o alteracion del orden publico y excesos de manera ilegal	No suministro de materiales, perdidas de la obra	posible (3)	menor (2)	5	medio	Entidad estatal	La entidad asegura el riesgo y se hara un monitoreo periodico	Raro (1)	Menor (2)	3	bajo	SI	entidad	Seguimiento por parte del interventor y supervisor para la	Hasta la liquidación del contrato	Informe de ejecucion	mensual
General	Externo	Sociales, políticos o economicos	Ejecucion	Derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuacion de los precios de los insumos o materiales, desabastecimiento y especulacion de los mismos entre otros	Suspension temporal o definitiva del contrato	posible (3)	moderado (3)	9	medio	30% al contratista y 70% a la entidad estatal	El supervisor y supervisor del contrato deben monitorear la ejecucion del contrato con el fin de identificar posibles afectaciones a estas y las alternativas de solucion	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	NO	contratista, supervisor o interventor	durante la ejecucion del proyecto	Hasta la liquidación del contrato	A traves de seguimiento realizado por el supervisor y/o interventor	mensual

MATRIZ DE RIESGOS

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

CMA-DTE-SEP-192-2021 LOTES 1 AL 4

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificacion de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificacion de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificacion de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificacion de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificacion de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA,** sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.

10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoria, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

ANEXO 17.
INFORMES CIFRA

NO APLICA

ANEXO 18. SEGUIMIENTO COMPATIBILIDAD SIG

NO APLICA

ANEXO 19.
MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vias Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Tolima

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INGESEC-1 (Integrado por SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%)

CONTRATO DE OBRA No. 1857 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
vehiculo	Camioneta Renault placas GVQ626	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE DURANTE EL PERIODO NO TUVO NECESIDAD DE DISPONER EL RESTO DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma
Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 20.
MEPI-MN1-IN-15-FR-7

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

CONTRATO DE OBRA No.: 1857 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

NOMBRE ARL: COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO TOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																															% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Andres Hernan Angarita Beltran	88.210.489	Director de Interventoría	$ 2.405.000	X				X		X		X				X		X				X	X		X			X			X				0,37	Andres Hernan Angarita Beltran	$ 1.300.000	$ 90.480	V	NUEVA EPS	7913064490	$ 162.500	COLPENSIONES	7913064490	$ 208.000	NO APLICA	N.A.	N.A.	Dedicacion parcial por O.P.S.
2	Fabian Andres Ortiz Colmenares	1.110.463.951	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			1,00	SEDIC S.A.	$ 5.000.000	$ 348.000	V	SANITAS	9464130067	$ 200.000	COLPENSIONES	9464130067	$ 800.000	$ 200.000	N.A.	N.A.	Dedicación 100%
3	Jose Yamid Hernández Ferla	7.253.518	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			1,00	SEDIC S.A.	$ 4.981.100	$ 346.685	V	SURA	9464130067	$ 199.244	PORVENIR	9464130067	$ 796.976	$ 199.244	N.A.	N.A.	Dedicación 100%
4	Lina Marcela Jaramillo Florez	32.208.116	Especialista Ambiental	$ 1.800.000	X			X			X					X		X					X			X			X			X				0,30	SEDIC S.A.	$ 7.534.634	$ 524.411	V	SURA	9464130067	$ 301.385	COLPENSIONES	9464130067	$ 1.205.541	$ 301.385	N.A.	N.A.	Dedicación Parcial Especialista
5	Alvaro Diego Rengifo Tamayo	71 .942.892	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 2.400.000	X	X			X	X						X	X	X					X	X		X				X			X				0,40	SEDIC S.A.	$ 12.135.355	$ 844.621	V	SURA	9464130067	$ 485.414	COLPENSIONES	9464130067	$ 1.941.657	$ 485.414	N.A.	N.A.	Dedicación Parcial Especialista
6	Claudia Catalina Guasca Cano	52.355.587	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 1.980.000	X			X		X						X	X	X					X	X		X						X					0,33	Claudia Catalina Guasca Cano	$ 2.000.000	$ 10.440	I	SANITAS	75385485	$ 250.000	COLPENSIONES	75385485	$ 320.000	NO APLICA	N.A.	N.A.	Dedicación Parcial Especialista
7	Juan Ricardo Torres Salazar	79 .406.449	Especialista en Estructuras	$ 1.980.000	X			X		X						X	X	X					X	X	X	X											0,33	Juan Ricardo Torres	$ 10.300.000	$ 716.880	V	ALIANSALUD	74579167	$ 412.000	COLPENSIONES	74579167	$ 1.648.000	$ 412.000	N.A.	N.A.	Dedicación Parcial Especialista
8	Eugenia Villegas Botero	51.780.785	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 2.400.000	X			X		X						X	X	X					X	X	X	X					X	X					0,40	Eugenia Villegas Botero	$ 3.665.719	$ 19.135	I	ALIANSALUD	75215447	$ 458.215	NO APLICA	75215447	$ -	NO APLICA	N.A.	N.A.	Dedicación Parcial Especialista
9	Yeny Marcela Villada Ospina	43.118.488	Especialista en Diseño Geométrico	$ 2.400.000	X			X		X						X	X	X					X	X		X					X	X	X				0,40	Yeny Marcela Villada	$ 1.300.000	$ 6.786	I	SURA	69488125	$ 162.500	PROTECCION	69488125	$ 208.000	NO APLICA	N.A.	N.A.	Dedicación Parcial Especialista
10	Manuel Jose Torres Caicedo	7.165.780	Gerente de interventoria	$ 1.100.000		X			X								X		X				X				X										0,20	SEDIC S.A.	$ 11.255.840	$ 783.406	V	SURA	9464130067	$ 450.234	COLPENSIONES	9464130067	$ 1.800.934	$ 450.234	N.A.	N.A.	Dedicación Parcial Gerente
11	Diana Marcela Gomez Londoño	43.222.250	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 1.050.000	X			X			X					X		X					X				X			X			X				0,30	SEDIC S.A.	$ 6.467.738	$ 450.155	V	SURA	9464130067	$ 258.710	COLFONDOS	9464130067	$ 1.034.838	$ 258.710	N.A.	N.A.	Dedicación Parcial Especialista
12	Valentina Vidal Tovar	1.106.398.927	Secretaria	$ 1.150.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			1,00	SEDIC S.A.	$ 1.300.000	$ 6.786	I	NUEVA EPS	9464130067	$ 52.000	PROTECCION	9464130067	$ 208.000	$ 52.000	N.A.	N.A.	Dedicación 100%
13	Edison Javier Rodríguez Ramírez	1.005.813.419	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			1,00	SEDIC S.A.	$ 2.200.002	$ 53.592	III	NUEVA EPS	9464130067	$ 88.000	COLFONDOS	9464130067	$ 352.000	$ 88.000	N.A.	N.A.	Dedicación 100%
14	Jairo Orlando Pórtela Espitia	93.445.434	Conductor	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			1,00	SEDIC S.A.	$ 1.300.000	$ 56.550	IV	NUEVA EPS	9464130067	$ 52.000	PROTECCION	9464130067	$ 208.000	$ 52.000	N.A.	N.A.	Dedicación 100%
15	Diana Lucia Moreno Céspedes	39.581.885	Profesional Social	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			1,00	SEDIC S.A.	$ 3.500.000	$ 243.600	V	NUEVA EPS	9464130067	$ 140.000	COLPENSIONES	9464130067	$ 560.000	$ 140.000	N.A.	N.A.	Dedicación 100%
16																																											
17																																											
18																																											
19																																											
20																																											
21																																											
22																																											
23																																											
24																																											
N																																											
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 33.765.000																																								

El Interventor adjunta la certificación de fecha **12/03/2024** En cumplimiento de lo consignado en la Nota 9

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma
Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**	**Ciudad-Departamento**	**Teléfono**	**Exonerado SENA e ICBF**
NIT 890910447	2	SEDIC S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 46 53 15 P 10	MEDELLIN-ANTIOQUIA	6096900	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		**Pago**		
Pensión	**Salud**	**Pago**	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**	**Dias Mora**	**Valor**
2024-02	2024-03	509531737	9464130067	E	2024/03/12	2024/03/12	BANCOLOMBIA	0	$46.675.400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (33 Afiliados)																						**$142.073.181**	**$23.628.000**			**$155.247.819**	**$7.462.900**			**$156.278.030**	**$6.246.800**			**$155.247.819**		**$8.601.200**		**$14.727.636**	**$736.500**		**$46.675.400**
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 101 (Afiliados)																						**$123.687.671**	$20.528.300			**$136.862.309**	$6.727.400			**$137.892.520**	$5.511.300			**$136.862.309**		$8.455.300		$14.727.636	$736.500		$41.958.800
1	CC	7253518	HERNANDEZ FERLA JOSE YAMID							X		X									230301	30	$4.981.100	$797.000	EPS010	30	$4.981.100	$199.300	CCF04	30	$4.981.100	$199.300	14-25	30	$4.981.100	6,960%	$346.700	30	$0	$0	SI	$1.542.300
2	CC	39581885	MORENO CESPEDES DIANA							X											25-14	30	$3.500.000	$560.000	EPS037	30	$3.500.000	$140.000	CCF50	30	$3.500.000	$140.000	14-25	30	$3.500.000	6,960%	$243.600	30	$0	$0	SI	$1.083.600
3	CC	1110463951	ORTIZ COLMENARES							X		X									25-14	30	$5.000.000	$800.000	EPS005	30	$5.000.000	$200.000	CCF50	30	$5.000.000	$200.000	14-25	30	$5.000.000	6,960%	$348.000	30	$0	$0	SI	$1.548.000
4	CC	1005813419	RODRIGUEZ RAMIREZ EDISON							X		X									231001	30	$2.200.002	$352.100	EPS037	30	$2.200.002	$88.100	CCF50	30	$2.200.002	$88.100	14-25	30	$2.200.002	2,436%	$53.600	30	$0	$0	SI	$581.900
5	CC	93445434	PORTELA ESPITIA JAIRO ORLANDO							X											230301	30	$1.300.000	$208.000	EPS037	30	$1.300.000	$52.000	CCF50	30	$1.300.000	$52.000	14-25	30	$1.300.000	4,350%	$56.600	30	$0	$0	SI	$368.600
6	CC	1106398927	VIDAL TOVAR VALENTINA							X											230201	30	$1.300.000	$208.000	EPS037	30	$1.300.000	$52.000	CCF50	30	$1.300.000	$52.000	14-25	30	$1.300.000	0,522%	$6.800	30	$0	$0	SI	$318.800
7	CC	43222250	GOMEZ DIANA							X											231001	30	$6.467.738	$1.099.700	EPS010	30	$6.467.738	$258.800	CCF04	30	$6.467.738	$258.800	14-25	30	$6.467.738	6,960%	$450.200	30	$0	$0	SI	$2.067.500
8	CC	32208116	JARAMILLO LINA							X											25-14	30	$7.534.634	$1.281.000	EPS037	30	$7.534.634	$301.400	CCF04	30	$7.534.634	$301.400	14-25	30	$7.534.634	6,960%	$524.500	30	$0	$0	SI	$2.408.300
9	CC	7165780	TORRES MANUEL							X		X									25-14	30	$11.255.840	$1.913.600	EPS010	30	$11.255.840	$450.300	CCF04	30	$11.255.840	$450.300	14-25	30	$11.255.840	6,960%	$783.500	30	$0	$0	SI	$3.597.700
10	CC	71942892	RENGIFO ALVARO							X		X									25-14	30	$12.135.355	$2.063.100	EPS010	30	$12.135.355	$485.500	CCF04	30	$12.135.355	$485.500	14-25	30	$12.135.355	6,960%	$844.700	30	$0	$0	SI	$3.878.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	88210489
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN ANGARITA BELTRAN ANGARITA BELTRAN	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CR 35 23 191 BL 5 AP 504 ALTOSCAÑAVERAL	TELÉFONO:	6796360
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7913064490**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/02/21			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	468366784

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD							ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 88210489	ANGARITA BELTRAN ANDRES HERNAN	INDEPEND		$ 1.300.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 370.500**

Planilla Pagada
achSOI Pagos de Seguridad Social

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52355587	CLAUDIA CATALINA GUASCA CANO	carrera 100a No.71B-92	6240771	ktalina0321@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	18/03/2024	75385485	$580.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	0	0	10.500			105	10.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	580.500	580.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52355587	CLAUDIA CATALINA GUASCA CANO	carrera 100a No.71B-92	6240771	ktalina0321@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	18/03/2024	75385485	$580.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52355587	GUASCA CANO CLAUDIA CATALINA	59	0			N																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	250.000	14-23	2.000.000	1	10.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900345668-5	JRT DISEÑOS ESTRUCTURALES S.A.S.		CALLE 111 No. 51 - 16	6294258	contactenos@jrtestructurales.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-01	E	09/02/2024	74579167	$8.129.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	702.000	0		0		0	0	0	0	702.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	100.000	0		0		0	0	0	0	100.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	298.900	0		0		0	0	0	0	298.900	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	92.900	0		0		0	0	0	0	92.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.195.400	0	0	0	0	0	0		1.195.400	3
230901	Old Mutual	800253055-2	1.160.000	0	0	36.300	36.300	0	0		1.232.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.419.400	0	0	51.500	51.500	0	0		2.522.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	819.300				819.300	0	0	819.300			8.193	819.300	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	1.165.900	0	0	1.165.900	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.193.800	1.193.800
Pensión	3	4.950.400	4.950.400
Riesgos Laborales	1	819.300	819.300
CCF	1	1.165.900	1.165.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	8.129.400	8.129.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900345668-5	JRT DISEÑOS ESTRUCTURALES S.A.S.		CALLE 111 No. 51 - 16	6294258	contactenos@jrtestructurales.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-01	E	09/02/2024	74579167	$8.129.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015442531	AMARIS ALVAREZ JAIR STIVENS	1	0			S																	230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS008	3.500.000	140.000	14-23	3.500.000	1	18.300	CCF21	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
2	CC	1152202227	CARRERA MAZUERA LUISA FERNANDA	1	0			S																	25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-23	2.500.000	1	13.100	CCF21	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
3	CC	52006537	DIAZ PACHON YENY ZORAYDA	1	0			S																	230901	7.250.000	1.160.000	0	0	36.300	36.300	EPS001	7.250.000	290.000	14-23	7.250.000	1	37.900	CCF21	7.250.000	290.000	0	0	0	0	0
4	CC	52274893	OBANDO SIERRA ALEJANDRA LUCIA	1	0			S																	230301	1.650.000	264.000	0	0	0	0	EPS008	1.650.000	66.000	14-23	1.650.000	1	8.700	CCF21	1.650.000	66.000	0	0	0	0	0
5	CC	79406449	TORRES SALAZAR JUAN RICARDO	1	0			S																	25-14	10.300.000	1.648.000	0	0	51.500	51.500	EPS001	10.300.000	412.000	14-23	10.300.000	5	716.900	CCF21	10.300.000	412.000	0	0	0	0	0
6	CC	1004626191	SALAZAR SANCHEZ SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	2.321.000	371.400	0	0	0	0	EPS037	2.321.000	92.900	14-23	2.321.000	1	12.200	CCF21	1.625.000	65.000	0	0	0	0	0
7	CC	1024520868	CASTRO LUNA JONATHAN JESUS	1	0			S																	230301	2.321.000	371.400	0	0	0	0	EPS008	2.321.000	92.900	14-23	2.321.000	1	12.200	CCF21	2.321.000	92.900	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51780785	EUGENIA VILLEGAS BOTERO	CR 51 A 127 49 IN 3 AP 302	7504101	evillegasb@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	04/03/2024	75215447	$477.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	458.300	0		0		0	0	0	0	458.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	19.200				19.200	0	0	19.200			192	19.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	458.300	458.300
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	19.200	19.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	477.500	477.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51780785	EUGENIA VILLEGAS BOTERO	CR 51 A 127 49 IN 3 AP 302	7504101	evillegasb@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	04/03/2024	75215447	$477.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	51780785	VILLEGAS BOTERO EUGENIA	57	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS001	3.665.719	458.300	14-11	3.665.719	1	19.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-03-08, 12:48:50 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 69488125

Periodo Cotización: febrero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 08/03/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YENY MARCELA VILLADA		
Documento	CC43118488	**Dirección**	CR 64C #48 - 94 APTO201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6047751212
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43118488	YENY MARCELA VILLADA OSPINA	57	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 162.500	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 0	$ 377.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Medellín, 12 de marzo de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Medellín

Asunto: **INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1**

Certifico que la empresa SEDIC S.A. con NIT 890.910.447- 2 se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes al mes de febrero de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 8 del decreto reglamentario 862 de 2013.

Atentamente,



HERNÁN DARÍO HOYOS GÓMEZ
Revisor Fiscal
TP. 9951-T
C.C. 70.059.376

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B77B3E440E1A0693

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN DARIO HOYOS GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70059376 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 9951-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

9951-T



HERNAN DARIO
HOYOS GOMEZ
C.C. 70059376

RESOLUCION INSCRIPCION 101 FECHA 14/02/1984

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 17234

207872

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.059.376

HOYOS GOMEZ
APELLIDOS

HERNAN DARIO
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1953

CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

08-ABR-1975 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
LUZ MARIA PATRIZ BENCIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-0112100-18144781-M-0070059376-20080331 01338 060980 02 190891282

ANEXO 21.
MEPI-MN1-IN-15-FR-9.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/3/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

MES INFORME MENSUAL: feb-24

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

CONTRATO DE OBRA No: 1857 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	760822	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nacion	Pincipal	$ 778.078.456	$ -
		C-2402-0600-13-0-2402015-02	11	Nacion	Pincipal	$ 213.096.055	$ -
		C-2402-0600-13-0-2402118-02	11	Nacion	Pincipal	$ 51.603.945	$ -
2023	337423	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nacion	Pincipal	$ 1.308.398.905	$ 700.327.683
2024	No. De autorizacion SIFF Nacion 1022	C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 1.185.710.848	$ 1.185.710.848
		C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 317.828.636	$ 317.828.636
2025	No. De autorizacion SIFF Nacion 1022	C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 1.446.819.210	$ 1.446.819.210
		C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 300.000.000	$ 300.000.000
2026	No. De autorizacion SIFF Nacion 1022	C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 2.203.432.638	$ 2.203.432.638
		C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 260.000.000	$ 260.000.000
2027	No. De autorizacion SIFF Nacion 1022	C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 230.000.000	$ 230.000.000
		C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal		$ -
2028	No. De autorizacion SIFF Nacion 1022	C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 195.000.000	$ 195.000.000
		C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal		
			TOTAL			$ 8.489.968.693	$ 6.839.119.015

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 8.489.968.693**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	sep-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	N.A.	$ -	$ 8.489.968.693,00	N.A.	El valor del acta es $0,00
2	oct-23	$ 13.262.800,00	$ 2.519.932,00	$ 15.782.732,00	$ -	$ 15.782.732,00	$ -	337423 del 29/03/2023	$ 1.292.616.173,00	$ 8.474.185.961,00		
3	nov-23	$ 27.623.800,00	$ 5.248.522,00	$ 32.872.322,00	$ -	$ 32.872.322,00	$ -	337423 del 29/03/2023	$ 1.259.743.851,00	$ 8.441.313.639,00		
4	dic-23	$ 54.539.600,00	$ 10.362.524,00	$ 64.902.124,00	$ -	$ 64.902.124,00	$ -	337423 del 29/03/2023	$ 1.194.841.727,00	$ 8.376.411.515,00		
NA	Anticipo	$ 1.042.778.456	$ -	$ 1.042.778.456,00	$ -	$ 1.042.778.456,00	$ -	760822 del 13/07/2022	$ -	$ 7.333.633.059,00		Anticipo Desembolsado
NA	Anticipo	$ 494.514.044	$ -	$ 494.514.044,00	$ -	$ 494.514.044,00	$ -	337423 del 29/03/2023	$ 700.327.683	$ 6.839.119.015,00		
5	ene-24	$ 75.116.800	$ 14.272.192,00	$ 89.388.992,00	$ -	$ 89.388.992,00	$ 1.537.292.500	337423 del 29/03/2023	$ 610.938.691	$ 6.749.730.023,00		
				$ -	$ -	$ -						
TOTALES		**$ 1.707.835.500,00**	**$ 32.403.170,00**	**$ 1.740.238.670,00**	**$ -**	**$ 1.740.238.670,00**	**$ 1.537.292.500**			**$ 6.749.730.023,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 155.583.000,00	$ 29.560.770,00	$ 185.143.770,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 14.960.000,00	$ 2.842.400,00	$ 17.802.400,00
*			
VALOR TOTAL	$ 170.543.000,00	$ 32.403.170,00	$ 202.946.170,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.



Firma

Nombre: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma

Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 22.
MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vias Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Tolima

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1 (Integrado por SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

FECHA DE INICIO: 12/9/2023

PLAZO INICIAL: 84,0 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: hasta 31/12/2028
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8.489.968.693,00

VALOR ACUMULADO: $ 8.489.968.693,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Lenin Tito Mendoza Peña

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 848.996.869,30	23	6	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 3.386.133.000,00	23	6	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.697.993.738,60	23	6	2022	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 2.546.990.607,90	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212563

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: No registra

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 848.996.869,30	12	9	2023	20	3	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.244.984.346,50	12	9	2023	20	3	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.697.993.738,60	12	9	2023	20	3	2031

Calidad del servicio	30%	$ 2.546.990.607,90	20	3	2028	20	3	2033

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212563

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/11/2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma

Nombre: Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 23.
MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/3/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vias Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Tolima

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1 (Integrado por SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%)

FECHA DE INICIO: 12/9/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 84 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1857 de 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI NO **X** APROBADO: SI NO VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

Durante el periodo el plan de calidad de interventoria se encuentra en elaboración

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO No aplica

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: No aplica
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 0

OBSERVACIONES:

Se programa auditoria interna al proyecto de Invias para el mes de Agosto de 2023

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI NO **X** APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _0_ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO **X**

OBSERVACIONES:

Se encuentra en proceso de elaboración el plan de ensayos de la interventoria

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

No se ha generado reporte de no conformidades

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: N/A

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: N/A

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: N/A

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: N/A

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: N/A

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

No se ha generado reporte de quejas y reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES: No hay reporte de indicadores para el mes de diciembre

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se tiene equipos en actividades propias del proyecto a los que se les deba realizar calibración e inspección

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma

Nombre: Diana Marcela Gomez Londoño
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 011116-0578551 ANT

Firma

Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 24.
MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPIMN1-IN-3-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1556 DE 2022 (Indicar Número y Año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGERO 1

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA

JUSTIFICACIÓN

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

		mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	mes 13	mes 14	mes 15	mes 16	mes 17	mes 18	mes 19	mes 20	mes 21			
ITEM No.	**DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM**	**nov-23**	**dic-23**	**ene-24**	**feb-24**	**mar-24**	**abr-24**	**may-24**	**jun-24**	**jul-24**	**ago-24**	**sep-24**	**oct-24**	**nov-24**	**dic-24**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**	**jun-25**	**jul-25**	**VR. MES N**	**VALOR PROGRAMA APROBADO (A)**	**%**
1	Nomina	$ 31.143.928,57	$ 58.766.428,57	$ 66.461.428,57	$ 73.556.428,57	$ 68.336.428,57	$ 71.598.928,57	$ 66.523.928,57	$ 66.523.928,57	$ 87.403.928,57	$ 66.523.928,57	$ 66.523.928,57	$ 61.448.928,57	$ 61.448.928,57	$ 52.748.928,57	$ 52.748.928,57	$ 52.748.928,57	$ 73.628.928,57	$ 52.748.928,57	$ 52.748.928,57	$ 52.748.928,57	$ 52.748.928,57		$ 1.291.152.499,97	83,99%
2	Viaticos Director y/o Especialistas		$ 220.000,00	$ 220.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00		$ 40.940.000,00	2,66%
3	Equipo Completo de laboratorio de suelos, materiales, avimentos y concretos				$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00		$ 45.000.000,00	2,93%
4	Equipo completo de topografia		$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00		$ 44.000.000,00	2,86%
5	Oficina/Campamento (inclye dotacion y servicios publicos)	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00		$ 25.200.000,00	1,64%
6	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00		$ 52.500.000,00	3,42%
7	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.		$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00		$ 19.000.000,00	1,24%
8	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00		$ 19.500.000,00	1,27%
	TOTAL	$ 35.343.928,57	$ 65.886.428,57	$ 75.601.428,57	$ 89.956.428,57	$ 84.736.428,57	$ 87.998.928,57	$ 78.423.928,57	$ 78.423.928,57	$ 99.303.928,57	$ 78.423.928,57	$ 78.423.928,57	$ 73.348.928,57	$ 73.348.928,57	$ 64.648.928,57	$ 64.648.928,57	$ 64.648.928,57	$ 85.528.928,57	$ 64.648.928,57	$ 64.648.928,57	$ 64.648.928,57	$ 64.648.928,57		**$ 1.537.292.499,97**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, amendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma: Juan Pablo Muñoz
Nombre: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 25.
MEPI-MN1-IN-3-FR-2.

NO APLICA

ANEXO 26.
MEPI-MN-IN-9-FR-2.

NO APLICA

ANEXO 27. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor.

SEDIC INGEPLAN.CO

RELACION COMUNICACIÓN ENVIADA A PROYECTOS MEJORAMIENTO VIAL COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS

ENVIADAS						
Fecha del documento	**ASUNTO COMUNICACIÓN ENVIADA**	**RECEPTOR**	**RESPONDE COMUNICACIÓN**	**ANEXOS**	**CONSECUTIVO INTERVENTORIA**	**RADICADO INVIAS**
1/02/2024	Entrega Informe Mensual Diciembre 2023	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	INFORME MENSUAL PDF	2024020131061894	2024E-VUVRAZ-009089
2/02/2024	Respuesta comunicado No. CSCOY000254 del 01/12/2023 Entrega “INFORME TOPOGRAFIA K17+770 – K25+140”. Observaciones especialista Diseño Geométrico	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY000254	Revisión al Volumen de Topografía y Georreferenciación del corredor Coyaima-Ataco Km 17+730 – Km 25+140. (2 folios)	2024020231061895	
2/02/2024	Entrega Informe Semanal No.20	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	INFORME SEMANAL N°20 - 5 FOLIOS	2024020231061896	2024E-VUVRAZ-009313
5/02/2024	Respuesta oficio con radicado 2024S-VBOG-003892	Ricardo Cely	oficio con radicado 2024S-VBOG-003892.		2024020531061897	2024E-VUVRAZ-009747
5/02/2024	Remisión de informe de revisión, diagnóstico y observaciones al estudio de diseño geotécnico de la zona de depósito Apone PR 28+140 vía Ataco-Coyaima en el departamento del Tolima.	John Jairo Morales Guzmán	NO APLICA	INFORME DE REVISION- 10 FOLIOS	2024020531061898	
5/02/2024	Respuesta comunicado No. IYD001932 del 01/02/2024 Entrega “Respuesta observaciones Puente K74+500”. Observaciones de especialista Estructural	Jhon Jairo Morales Guzmán	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	REVISIÓN ESTRUCTURAL No 2: “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PUENTE K74+300”. OFC. RAD: IYD001932. (14 folios)	2024020531061899	
6/02/2024	Respuesta a comunicado No. CSCOY000308 del 02-02-2024 “Diseño de concreto convencional”.	Jhon Jairo Morales Guzmán	Comunicado No. CSCOY000308	Concepto estructural no 1: “Diseño de concreto convencional”. OFC.RAD: CSCOY000308 (2 folios)	2,02402E+16	
7/02/2024	Respuesta comunicado No. CSCOY000299 del 24/01/2024 Entrega “Diseño Pavimento Zona Urbana Ataco km 37+500 – km 38+400”. Observaciones Especialista Diseño Geométrico	Jhon Jairo Morales Guzmán	comunicado No. CSCOY000299	Revisión al diseño en planta del tramo urbano en el Municipio de Ataco km 37+500 km 38+400. (3 folios)	20240207310618101	

7/02/2024	Respuesta comunicado No. IYD001929 del 31/01/2024 con el asunto: “Entrega V0 Diseño Geométrico Sector urbano Ataco.”. Observaciones Especialista Diseño Geométrico.	Jhon Jairo Morales Guzmán	comunicado No. IYD001929	Revisión al informe de diseño geométrico y planos del tramo urbano en el municipio de Ataco km 37+500 - km 38+400. (7 folios)	20240207310618102	
7/07/2024	Solicitud de información o respuesta al comunicado No. 2024011031061879 del 10/01/2024 “Solicitud de apremio al contrato de obra No. 1857 de 2023 por presunto incumplimiento de la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños”	Sandra Liliana García Cobas	comunicado No. 202401103106187 9	Comunicado No. 2024011031061879 (3 folios) Presentación reunión 15/11/2024 (21 diapositivas) Presentación reunión 02/02/2024 (31 diapositivas)	20240207310618103	
7/02/2024	Observaciones Informe Social N° 5	Jhon Jairo Morales Guzmán	NO APLICA	NO APLICA	20240207310618104	
7/02/2024	Entrega “ATENCION COMUNICADO 2024012231061886 Y ATENCION PARCIAL COMUNICADO 20240131431061893,”	ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN	202401223106188 6 - 202401314310618 93”.	5 archivos digitales	20240207310618105	SE CORRIGE DEBIDO A QUE ES COMUNICACION DE RECIBIDAS NO DE ENVIADAS
8/02/2024	Respuesta comunicación CSCOY000317. Respuesta al comunicado No. 20240206310618100 del 06 de febrero de 2024, diseño de concreto convencional	John Jairo Morales Guzmán	CSCOY000317 - 202402063106181 00	NO APLICA	20240208310618106	
8/02/2024	Solicitud Ingreso Cadenero de Topografía	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	NO APLICA	20240208310618107	2024E-VUVRAZ-011341
8/02/2024	Respuesta comunicado No. IYD001926 del 29/01/2024 “Diagnostico del corredor y presupuesto de estudios y diseños”.	Jhon Jairo Morales Guzmán	IYD001926	Presupuesto revisado diseños (1 hoja Excel) Presupuesto Proceso CMA-198-2023 (16 folios) Presupuesto Proceso CMA-144-2023 (2 folios) Revisión Y Observaciones Al Diagnóstico Del Corredor Y Presupuesto De Estudios Y Diseños (5 folios)	20240208310618108	
9/02/2024	Solicitud información de Apremio a la Gobernación del Tolima.	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	Comunicado No. 20240207310618103 (2 folios) Comunicado No. 2024011031061879 (3 folios) Acta de reunión No. 7 del 15/01/2024 (5 folios) Presentación reunión 15/01/2024 (21 diapositivas) Acta de reunión No. 13 del 02/02/2024 (4 folios) Presentación reunión 02/02/2024 (31 diapositivas	20240209310618109	2024E-VUVRAZ-011603
9/02/2024	Respuesta a comunicado CSC0Y000268. Aprobación con observaciones al Plan de calidad del Consorcio vías y equipos Coyaima	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSC0Y000268	NO APLICA	20240209310618110	
9/02/2024	Respuesta comunicado No. IYD001940 del 06/02/2024 “Radicado planos estructurales Puente K74”	Jhon Jairo Morales Guzmán	IYD001940	5 Folios	20240209310618111	

9/02/2024	Entrega Informe Semanal No.21	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	5 FOLIOS	20240209310618112	2024E-VUVRAZ-011840
8/02/2024	Observaciones al informe ambiental del mes de enero de 2024. Respuesta comunicación CSCOY000310. Entrega informe de Gestión Ambiental correspondiente al mes de enero de 2024.	John Jairo Morales	CSCOY000310	NO APLICA	20240212310618113	
13/02/2024	Radicación Plan de Capacitaciones, programa GUARDAVÍAS	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	PROGRAMA GUARDA VIAS	20240213310618114	2024E-VUVRAZ-012721
13/02/2024	Radicación Plan de Capacitaciones, programa GUARDAVÍAS.	German Cely	NO APLICA	PROGRAMA GUARDA VIAS	20240213310618115	2024E-VUVRAZ-012723
13/02/2024	Respuesta a comunicado No. CSCOY000318 del 07/02/2024 “Entrega “ATENCION COMUNICADO 2024012231061886 Y ATENCION PARCIAL COMUNICADO 20240131431061893	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY000318	NO APLICA	20240213310618116	
12/02/2024	Entrega del Primer Informe Trimestral de los componentes Ambiental y Social del proyecto.	Ricardo Cely	NO APLICA	LINK DE DESCARGA	20240215310618117	2024E-VUVRAZ-013642
16/02/2024	Respuesta comunicado No. CSCOY000278 del 05/01/2024 Entrega “DISEÑO DE PAVIMENTOS SECTOR COYAIMA - ATACO DEL K17+750 AL K25+140”. Observaciones Especialista en pavimentos.	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY000278	Concepto Revisión OFICIO CSCOY000278	20240216310618118	
16/02/2024	Respuesta comunicado No. CSCOY000294 del 22/01/2024 “ATENCION COMUNICADO 2024010431061870, Puente K74+500, Componente diseño de pavimentos”. Observaciones Especialista en pavimentos.	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY000294	Concepto Revisión OFICIO CSCOY000294 Respuesta CCGC-CTOINVIAS-002-2023 (3 folios)	20240216310618119	
16/02/2024	Respuesta comunicado No. CSCOY000299 del 24/01/2024 “ATENCION COMUNICADO 2024010431061884, Diseño de pavimentos Zona urbana de Ataco K37+500 al K38+400”. Observaciones Especialista en Pavimentos.	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY000299	Documento No. CCGC-CON-CTOINVIAS-006-2024	20240216310618120	
16/02/2024	Entrega Informe Semanal No.22	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	INF. SEMANAL N° 22	20240216310618121	2024E-VUVRAZ-014119
16/02/2024	Respuesta comunicado No. CSCOY000298 del 24/01/2024 ““INFORME DE ANÁLISIS DE HIDROLOGIA E HIDRÁULICA RIO SALDAÑA SECTOR LAS SEÑORITAS K72+000”.	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY000298	Observaciones Especialista Hidráulica del 16/02/2024 (4 folios)	20240216310618122	
20/02/2024	Respuesta comunicado No. IYD001932 del 01/02/2024 Entrega “Respuesta observaciones Puente K74+500”. Observaciones de Especialista Geotécnico.	Jhon Jairo Morales Guzmán	IYD001932	3 FOLIOS	20240220310618123	

21/02/2024	Respuesta comunicado No. CSCOY000326 “Entrega MASPS-MN1-IN-3-FR-PLAN DE INVERSION SOCIAL VR02”.	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY000326	MASPS-MN1-IN-3-FR-PLAN DE INVERSION SOCIAL VR02”.	20240221310618124	
22/02/2024	Envió trazabilidad de comunicados y requerimientos realizados al Contratista de obra correspondiente al contrato de obra No. 1857 de 2023.	Ing. Sandra Liliana García Cobas	NO APLICA	42 Comunicados y 16 actas de reunión enunciadas en el documento	20240222310618125	
22/02/2024	Entrega Informe Mensual Enero 2024	Ing. Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	81 FOLIOS	20240222310618126	2024E-VUVRAZ-016096
23/02/2023	Información Desplazamiento de Especialistas a Reunión en Bogotá.	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	NO APLICA	20240223310618127	2024E-VUVRAZ-016436
23/02/2024	Envio Informe Semanal No.23	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	Informe semanal 3 folios	20240223310618128	2024E-VUVRAZ-016434
23/02/2024	Aprobación Informe Mensual componente Social. Respuesta CSCOY00309. Entrega informe mensual social No. 05 enero de 2024.	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY00309	NO APLICA	20240223310618129	
26/02/2024	Respuesta comunicado No. CSCOY000321 del 13/02/2024 “entrega diseño de pavimentos zona urbana de ataco km 37+500 al km 38+400, versión 3, atención observaciones de especialista de diseño geométrico”.	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY000321	Revisión al Urbanismo que acomp	20240226310618130	
26/02/2024	Solicitud definición plazo del contrato de interventoría No. 1039 de 2022	Mauricio Betancourt Jurado	NO APLICA	Comunicado No. 20231115310618	20240226310618131	2024E-VUVRAZ-017751
27/02/2024	Respuesta a comunicado No. CSCOY000312 del 06/02/2024 y CSCOY000322 del 13/02/2024 “INFORME GEOTECNICO SITIO CRITICO K72+100, SECTOR CASERÍO LAS SEÑORITAS V0”.	ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN	CSCOY000312	Observaciones esp. geotécnica (3 folios)	20240227310618132	
29/02/2024	Solicitud información compromisos realizados en la reunión No. 17 del 23 de febrero de 2024	Jhon Jairo Morales Guzmán	NO APLICA	NO APLICA	20240229310618133	

	RECIBIDAS					
	FECHA DOCUMENTO	**ASUNTO COMUNICACIÓN RECIBIDA**	**RADICADO EXTERNO**	**EMISOR**	**ANEXOS**	**CONSECUTIVO INTERVENTORIA**
	1/2/2024	Respuesta observaciones Puente K74+500	IYD001932	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	LINK DE DESCARGA	2024020132061882
	2/2/2024	Entrega V0 Diseño Geométrico Tramo 1.	IYD001934	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	IYD001933 INFORME DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO (Formato PDF). Anexos Planos	2024020232061883
	2/2/2024	DISEÑO DE CONCRETO CONVENCIONAL	CSCOY000308	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	(01 archivo digital)	2024020532061884
	2/2/2024	Remisión del Auto No. 38 de 2024 por medio del cual se hace un requerimiento para la zona de RCD.	CSCOY000307	JHON JAIRO MORALES GUZMÁN	Auto No. 38 de 2024	2024020532061885
	5/2/2024	ENTREGA INFORME SOCIAL N°05 ENERO DE 2024	CSCOY000309	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	LINK DE DESCARGA	2024020632061887
	6/2/2024	Entrega informe de Gestión Ambiental correspondiente al mes de enero de 2024.	CSCOY000310	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	LINK DE DESCARGA	2024020632061888
	6/2/2024	Entrega “INFORME GEOTECNICO K72+000 MURO CASERÍO LAS SEÑORITAS”.	CSCOY000312	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	Geotecnia Las Señoritas_K72_V1a (Formato PDF). 1.Planta perfil muro K72 (Formato PDF). 2.Secciones muro K72 (Formato PDF). 3. memoria de cálculo (Formato PDF).	2024020632061889
	6/2/2024	Entrega “ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO K74+500 PUENTE SECTOR LAS SEÑORITAS”.	CSCOY000314	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	IYD001938 INFORME DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO K74 SEÑORITAS (Formato PDF).	2024020632061891
	6/2/2024	Entrega “ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO K37+500 AL K38+400 ZONA URBANA MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA”.	CSCOY000316	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	IYD001931 - INFORME DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO K37+500 - K38+400 (Formato PDF).	2024020632061892
	6/2/2024	Radicado planos estructurales Puente K74	IYD001940	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	EM-K74-01-0-T (1).pdf EM-K74-01-0-T (2).pdf EM-K74-01-0-T (3).pdf EM-K74-01-0-T (4).pdf EM-K74-01-0-T (5).pdf EM-K74-01-0-T (6).pdf EM-K74-01-0-T (7).pdf	2024020732061893
	7/2/2024	“ATENCION COMUNICADO 2024012231061886 Y ATENCION PARCIAL COMUNICADO 20240131431061893,”.	CSCOY000318	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	(5 archivos digitales)	2024020732061894

	8/2/2024	“ENTREGA DISEÑO DE CONCRETO PREMEZCLADO”	CSCOY000319	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	CONCRETO PREMEZCLADO - DISEÑO CONVENCIONALES (Formato PDF). CONCRETO - DISEÑO MR 42 COYAIMA (Formato PDF).	2024020832061899
	9/2/2024	Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. “MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”	CSCOY000320	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	Archivo digital, formato PDF	20240212320618100
	13/2/2024	“ENTREGA DISEÑO DE PAVIMENTOS ZONA URBANA DE ATACO K37+500 AL K38+400, VERSIÓN 3, ATENCIÓN OBSERVACIONES DE ESPECIALISTA DE DISEÑO GEOMÉTRICO”.	CSCOY000321	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	DISEÑO PAV K37+500 ZONA URBANA ATACO V3 (Formato Word). ANEXO 1. ENSAYOS DE LABORATORIO (Formato PDF). ANEXO 2. PROCESAMIENTO DATOS AFOROS (Formato Excel). ANEXO 3. COMPROBACION MECANICISTA (Formato PDF). ANEXO 4. PLANTA DE DISEÑO GEOMETRICO (Formato PDF). ANEXO 5. REDES DE SERVICIO PUBLICO (Formato PDF). ANEXO 6. VIGA DE CHOQUE (Formato PDF). ANEXO 7. PLANO DE LOCALIZACION DE APIQUES (Formato PDF).	20240213320618101
	13/2/2024	Entrega “INFORME GEOTECNICO SITIO CRITICO K72+100, SECTOR CASERÍO LAS SEÑORITAS V0”.	CSCOY000322	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	INFORME GEOTECNICO SITIO CRITICO K72+100, SECTOR CASERÍO LAS SEÑORITAS V0 (Formato PDF). 1.Planta perfil muro K72 (Formato PDF). 2.Secciones muro K72 (Formato PDF). 3.Hook y Brown (Formato PDF). 4.Muro K72 (Formato PDF).	20240213320618102
	12/2/2024	Entrega “INFORME DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA K37+400 – K38+900 ZONA URBANA ATACO”.	CSCOY000323	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	Informe_Hidráulico_Ataco_Urbano_V1 (Formato PDF). ANEXOS_INFORME HIDRAULICO ATACO URBANO (Formato WinRAR).	20240214320618103
	14/2/2024	Entrega MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL VR 02	CSCOY000326	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	Carpeta comprimida	20240215320618104
	15/2/2024	GESTION SST - ENERO 2024	NO APLICA	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	enlace de descarga para Informe SST del mes de enero de 2024	20240215320618105
	14/2/2024	Entrega “PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	CSCOY000324	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTO - PGP (Formato PDF)	20240216320618106
	14/2/2024	Respuesta comunicado 20240207310618104 fechado del 07 febrero de 2024 – Observacionesinforme social N° 5	CSCOY00325	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	LINK DE DESCARGA	20240220320618107

	20/2/2024	Entrega “ATENCION COMUNICADO 20240216310618122, anexo EVB-2023-328-HHS-04. Revisión Informe de análisis de hidrología e hidráulica rio Saldaña sector Las Señoritas K72+000”.	CSCOY000328	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	IYD1962_RTA_OBS_MURO_SEÑORITAS_V2 (Formato PDF). 1.Planta perfil muro K72_V3 (Formato PDF). 2.Secciones muro K72_V3 (Formato PDF). Muro K72_V3 (Formato DWG).	20240220320618108
	28/2/2024	entrega de documentos contractuales pendientes	CSCOY000332	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	3 Archivos digitales	20240229320618109
	29/2/2024	“ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO K17+700 AL K25+140 COYAIMA- ATACO. VERSION CONCILIADA CON ESPECIALISTA DE DISEÑO GEOMÉTRICO DE INTERVENTORÍA”.	CSCOY000336	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	LINK DE DESCARGA	20240301320618111
	29/2/2024	Entrega “PLANOS HIDRAULICOS MURO K72+000. VERSION 4 CONCILIADA CON ESPECIALISTA HIDRAULICO DE INTERVENTORÍA”.	CSCOY000338	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	Planta perfil muro K72_V4 (Formato PDF). Secciones muro K72_V4 (Formato PDF). Muro K72_V4 (Formato DWG).	20240301320618112

ENVIADAS

Coyaima - Tolima, 01 de febrero de 2024 **2024020131061894**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega Informe Mensual Diciembre 2023.

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales entrega el informe mensual No. 4, correspondiente al mes de diciembre de 2023, del periodo comprendido desde el 01/12/2023 hasta la fecha del 31/12/2023.

Quedamos atentos a sus comentarios al respecto.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales INVÍAS

Anexo: Lo anunciado

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-02-01 16:29:03

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2023

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-009089

Fecha Radicación: 2024-02-01 16:32:30

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>

BUEN DIA

ENVÍO ARCHIVO ADJUNTO

CORDIALMENTE;

--

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicpqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima, 02 de febrero de 2024 **2024020231061895**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. CSCOY000254 del 01/12/2023 Entrega "INFORME TOPOGRAFIA K17+770 – K25+140". Observaciones especialista Diseño Geométrico.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por la especialista en Diseño Geométrico de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

- Revisión al Volumen de Topografía y Georreferenciación del corredor Coyaima-Ataco Km 17+730 – Km 25+140. (2 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Lo enunciado

Coyaima, 02 de febrero de 2024 **2024020231061896**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega Informe Semanal No.20

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales entrega el informe semanal No. 20, correspondiente al mes de enero de 2024, del periodo comprendido entre 25/01/2024 hasta la fecha del 01/02/2024.

Quedamos atentos a sus comentarios al respecto.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales INVÍAS

Anexo: Lo anunciado

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-02-02 11:11:09

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

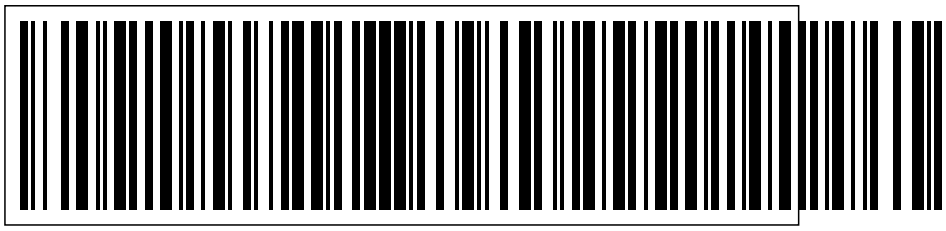
Asunto: INFORME SEMANAL N 20

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-009313

Fecha Radicación: 2024-02-02 11:20:41

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>



BUEN DIA

ME PERMITO ENVIAR ARCHIVO ADJUNTO

CORDIALMENTE;

--

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Medellín, 05 de febrero de 2024

2024020531061897

Señores
INSTITUTO NACIONAL DEL VÍAS -INVIAS
Ingeniero Ricardo Cely
Coordinador

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta oficio con radicado 2024S-VBOG-003892.

Cordial saludo,

Dando respuesta al oficio relacionado en el Asunto, y con el fin de aclarar la información de los contratos relacionados en el correo al que hacen mención en dicho oficio, a continuación, precisamos el numero año y objeto de los contratos de Interventoría y obra solicitados:

- **Contrato 1039 de 2022**. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

- **Contrato 1857 de 2023**. Mejoramiento de la vía Coyaima – Ataco – Las Señoritas en el departamento del Tolima.

Esperamos con esta información dar claridad a lo requerido en el oficio. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNAN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio SEDIC-INGEPLAN
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez-Especialista Ambiental

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-02-05 09:08:14

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

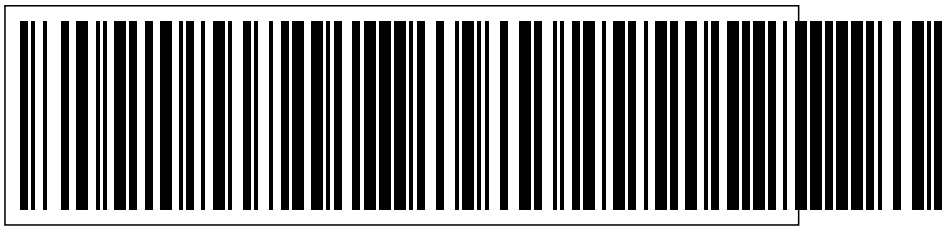
Asunto: Respuesta oficio con radicado 2024S VBOG 003892

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-009747

Fecha Radicación: 2024-02-05 11:04:37

Cc: Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Lina Marcela Jaramillo Florez <ljaramillo@sedic.com.co>, AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>



BUEN DIA

ME PERMITO ENVIAR ARCHIVO ADJUNTO

CORDIALMENTE;

--

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicpqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Medellín, 05 de febrero de 2024

2024020531061898

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ingeniero John Jairo Morales Guzmán
Director de Obra

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Remisión de informe de revisión, diagnóstico y observaciones al estudio de diseño geotécnico de la zona de depósito Apone PR 28+140 vía Ataco-Coyaima en el departamento del Tolima.

Cordial saludo,

Con el fin de realizar una revisión técnica del contenido del informe geotécnico de la zona de depósito Apone presentado por el Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025, la Interventoría llevó a cabo un análisis de la información teniendo en cuenta lo indicado en el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10, específicamente el estado de la ciencia, la técnica y la práctica asociada a los tópicos contenidos en este tipo de diseños geotécnicos.

Como resultados de dicho análisis, adjunto a la presente comunicación. remitimos el Informe de Revisión, Diagnóstico y Observaciones al estudio de diseño geotécnico de la zona de depósito Apone PR 28+140 vía Ataco-Coyaima en el departamento del Tolima, con las consideraciones de la Interventoría con el fin de que sean atendidas por parte del diseñador, de manera apropiada y oportuna.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio SEDIC-INGEPLAN
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez-Especialista Ambiental

Coyaima, 05 de febrero de 2024 **2024020531061899**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. IYD001932 del 01/02/2024 Entrega “Respuesta observaciones Puente K74+500”. Observaciones de especialista Estructural

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por el especialista Estructural de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

- REVISIÓN ESTRUCTURAL No 2: “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PUENTE K74+300”. OFC. RAD: IYD001932. (14 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Lo enunciado

Coyaima, 06 de febrero de 2024 **20240206310618100**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta a comunicado No. CSCOY000308 del 02-02-2024 “Diseño de concreto convencional”.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos dar respuesta al comunicado referenciado en el asunto por medio de:

- Concepto estructural no 1: “Diseño de concreto convencional”. OFC.RAD: CSCOY000308 (2 folios)

De acuerdo con la información suministrada en el documento de referencia, los agregados pétreos y arena que serán utilizados para la elaboración del concreto provienen de la “Planta Coyaima” de la cual no se tiene ninguna información; por lo tanto, se solicita la remisión de la licencia ambiental y el título minero asociado a dicha planta, con el fin de ser revisados y/o verificados por interventoría.

Adicionalmente, la información que ha sido enviada y revisada en el documento P.A.G.A., menciona la explotación de materiales de arrastre del río Tetúan en la desembocadura de la quebrada Linday en el municipio de Chaparral, el cual cuenta con Licencia Ambiental a través de la Resolución 0286 de 2011 y Contrato de Concesión Minera IRR 8391.

Teniendo en cuenta lo anterior, agradecemos nos informen cuál será la fuente de materiales que será utilizada durante el proyecto y en caso de ser la relacionada en el P.A.G.A., remitir el correspondiente diseño de mezcla. En todo caso, si el contratista de obra requiere de varias fuentes de materiales, deberá remitir los documentos técnicos y ambientales

necesarios para que la Interventoría pueda emitir su concepto y correspondiente aval para el uso de los materiales requeridos, dando cumplimiento a las normas técnicas y ambientales que rigen el proyecto.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Concepto estructural no 1: “Diseño de concreto convencional”. OFC.RAD: CSCOY000308 (2 folios)

Coyaima, 07 de febrero de 2024 **20240207310618101**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. CSCOY000299 del 24/01/2024 Entrega “Diseño Pavimento Zona Urbana Ataco km 37+500 – km 38+400”. Observaciones Especialista Diseño Geométrico.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por la especialista en Diseño Geométrico de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

- Revisión al diseño en planta del tramo urbano en el Municipio de Ataco km 37+500 km 38+400. (3 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Lo enunciado

Coyaima, 07 de febrero de 2024 **20240207310618102**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. IYD001929 del 31/01/2024 con el asunto: “Entrega V0 Diseño Geométrico Sector urbano Ataco.”. Observaciones Especialista Diseño Geométrico.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por la especialista en Diseño Geométrico de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

- Revisión al informe de diseño geométrico y planos del tramo urbano en el municipio de Ataco km 37+500 - km 38+400. (7 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Lo enunciado

Coyaima, 07 de febrero de 2024 **20240207310618103**

Señores
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Atn.: Ing. Sandra Liliana García Cobas
Secretaria de infraestructura
Cra. 3a entre Calle # 10 y 11
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Solicitud de información o respuesta al comunicado No. 2024011031061879 del 10/01/2024 “Solicitud de apremio al contrato de obra No. 1857 de 2023 por presunto incumplimiento de la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños”.

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite solicitar información relacionada al comunicado enviado por la Interventoría y referenciado en el asunto, debido a que no se ha obtenido respuesta, además con base en la reunión No. 7 del 15/01/2024 realizada en conjunto Gobernación del Tolima, INVIAS, Contratista de obra e Interventoría, en la cual se estableció:

- La preocupación de la Interventoría en cuanto al desarrollo de la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños, teniendo en cuenta el vencimiento establecido del 18/01/2024, por lo cual se expuso la trazabilidad de la información recibida y revisada por la Interventoría a corte del 15/01/2024.

- En el desarrollo de la reunión se establecieron 2 compromisos en aras de agilizar la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños, los cuales fueron: ***“Realizar mesas de trabajo con los especialistas”*** con fecha de cumplimiento el 19/01/2024 y ***“Realizar plan de contingencia para la etapa de actualización y/o complementación de estudios y diseños”*** con fecha de cumplimiento el 22/01/2024, y se estableció la próxima reunión de seguimiento para el 02/02/2024.

- En cumplimiento al compromiso de ***“Realizar mesas de trabajo con los Especialistas”*** la interventoría en coordinación con el Contratista de obra programó 4 mesas de trabajo, realizadas los días 17 y 19 de enero de 2024, entre los componentes de Geotecnia, Estructuras, Hidráulica y Pavimentos.

- En lo concerniente al segundo compromiso de ***"Realizar plan de contingencia para la etapa de actualización y/o complementación de estudios y diseños"***, a la fecha del presente comunicado la Interventoría no ha recibido información de manera oficial para ser revisada y/o avalada por parte del Contratista de obra, y tampoco se ha recibido respuesta por parte de la Gobernación del Tolima al comunicado referenciado en el asunto.

Una vez cumplida la fecha del 02/02/2024 para realizar la reunión de seguimiento correspondiente al acta de reunión No. 13, donde se expuso por parte de interventoría el poco avance en el envío de información y/o atención de observaciones por parte del Contratista de obra.

De igual manera por parte de Interventoría se solicitó información del compromiso relacionado a ***"Realizar plan de contingencia para la etapa de actualización y/o complementación de estudios y diseños"***, motivo por el cual el Contratista manifestó ya haber radicado un comunicado a la Gobernación del Tolima cumpliendo el compromiso adquirido, comunicado que no ha sido remitido por parte de la Gobernación del Tolima a la Interventoría para revisión y/o concepto a lo manifestado por parte del Contratista de obra en dicho comunicado.

Con base en lo anterior la interventoría considera que a la fecha no se ha cumplido el plazo establecido para la fase 1 del proyecto correspondiente a la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños, la cual estaba establecida para 4 meses los cuales vencieron el 18/01/2024, motivo por el cual solicita información a la Gobernación del Tolima como entidad contratante.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación al respecto.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Cesar Gallo, Supervisor contrato de obra
Ing. Carlos Fernando Méndez, Representante Legal CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

Anexo: Comunicado No. 2024011031061879 (3 folios)
Presentación reunión 15/11/2024 (21 diapositivas)
Presentación reunión 02/02/2024 (31 diapositivas)

Coyaima, 07 de febrero de 2024 **20240207310618104**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

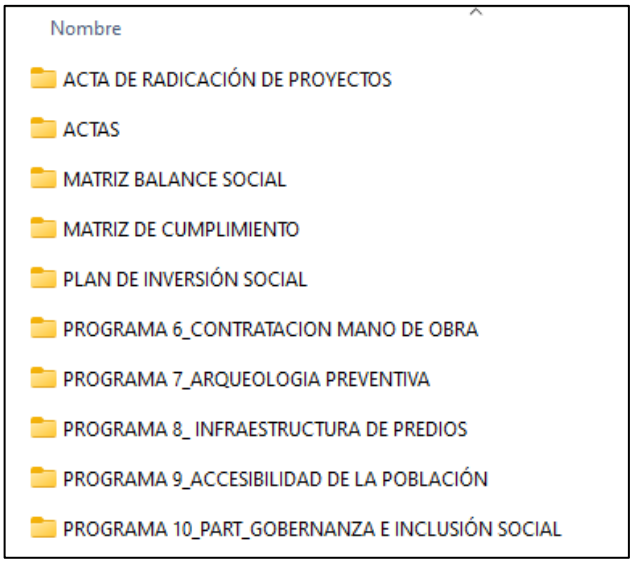
Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Observaciones Informe Social N° 5

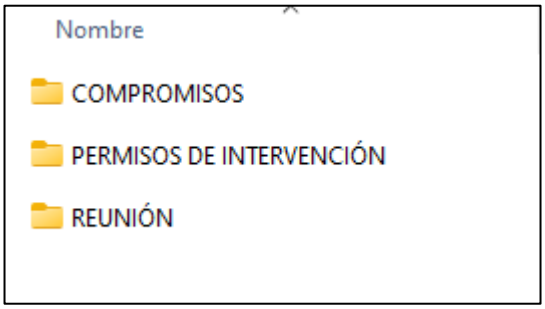
Las siguientes observaciones se encontraron en el Informe Mensual N°05 del mes de enero, emitido desde el área social del Consorcio Vías y Equipos Coyaima. Se recomienda realizar sus respectivos ajustes, haciendo entrega a la interventoría de estos el 09/02/2024 para su debida revisión y aprobación.

Anexos:

1. Se evidencian trece (13) carpetas en donde las carpetas 6,7,9,10 y 11, no hay existencia de archivos, lo que indica, no ser innecesarias anexarlas. Asu vez, se recomienda identificarlas a través de un nombre para establecer la procedencia de los archivos. A continuación, un ejemplar:

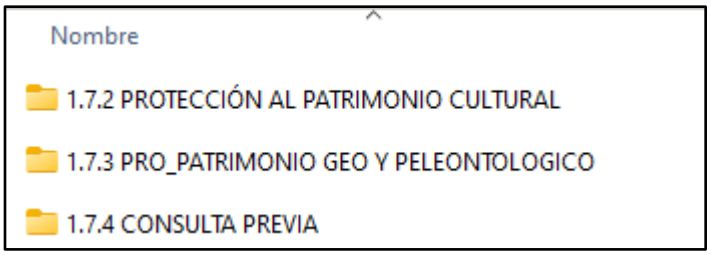


En la carpeta **ACTAS** de deben anexar los archivos según su competencia, a continuación, ejemplar:

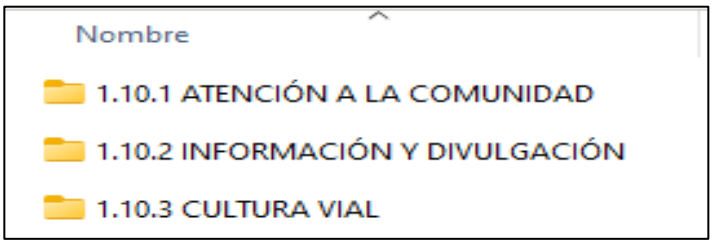


En el caso de la carpeta **CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA** se recomienda anexar archivo PDF con el nombre y su fecha.

Lo mismo pasaría en las carpetas de los programas de los programas:
Arqueología Preventiva



Participación, gobernanza e inclusión social



En el caso de las actas de vecindad estas deben ser incluidas en la carpeta de infraestructura de predios en carpetas aparte, es decir, las que correspondan a las de inicio incluirlas allí e igualmente las de cierre en carpeta aparte con su nombre.

Nota: Solo reportar las carpetas y sus anexos de los programas ejecutados durante el mes.

2. Por otro lado, se evidencio en el formato **MSOAMB-MN-IN-5-FR-5** registro fotográfico el cual, las imágenes anexas no cumplen con el tiempo y el espacio en las que fueron registradas, es decir, no tienen pie de foto donde se observe fecha y hora de su registro. Se recomienda ajustarlo con pie de foto, con el objetivo de establecer que

dicho registro corresponde a la actividad reportada. También se evidencia que el formato no corresponde a la versión actual si no a la versión emitida por el INVIAS en el año 2016 del componente ambiental que ya no está en vigencia. Por ende, los registros fotográficos anexaran en las actividades que se ejecuten en los formatos como actas de reunión o compromisos.

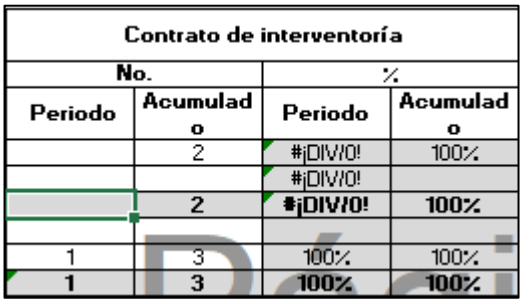
3. Se sugiere no incluir anexos que no correspondan al mes, en el caso de la carpeta SM-PPSI 7.2-24, este archivo debió ser reportado en el mes de noviembre.
4. Se recomienda mejorar el proceso de escaneo de los archivos, algunos se evidencias no legibles.

MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS.

1. Se recomienda verificar el número de predios aledaños al frente de obra con el dato que se registró en la columna de *N° de predios por tramo*, estos deben de coincidir en su sumatoria.
2. Se sugiere realizar ajuste en los datos del item *13 Firmas* en donde se evidencia ausencia de información. Por favor tomar contacto con la profesional social de la interventoría para diligenciar la información faltante.

MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO.

1. En el punto 2 *Trazabilidad de la Gestión* en la columna de *Observaciones* se debe hacer una pequeña descripción del contenido del oficio.
2. En el item *3.3. Manejo de Predios y Redes de Servicios Públicos* casilla *N° Anexos*, se debe ajustar, ambos archivos suman dos anexos, es decir, solo hay dos documentos no suman más. Repetir y mejorar el proceso de escaneo de los archivos.
3. En el numeral *3.6.3. Actividades de sensibilización a trabajadores* solo se debe incluir las capacitaciones que se realicen en el mes, también se evidencia la ausencia del número de asistentes, numero de anexos y folios. En el análisis gráfico de la contratación de mano de obra, no se tiene claridad acerca de cual es la serie 1 y 2, se recomienda ajustar y dar claridad a la información.



Contrato de interventoría			
No.		%	
Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado
	2	#¡DIV/0!	100%
		#¡DIV/0!	
	2	#¡DIV/0!	100%
1	3	100%	100%
1	3	100%	100%

Por favor incluir la información correspondiente a la interventoría e indagar mes a mes la información que se requiere en este espacio para incluirla y dar respuesta a lo establecido en la matriz.

4. En los *Anexos Sociales* se recomienda dar claridad en el numeral *Anexo 3,* teniendo en cuenta que se habla de 8 archivos de actas de vecindad, de los cuales, se tiene

entendido se realizaron en el mes de diciembre del 2023. Aquí es importante aclarar si se mantienen vigentes ya que no se ha dado inicio a la obra, siendo ello lo contrario, se solicita emitir un oficio relacionando las actas que se levantaron y los motivos por los cuales estas no se tendrán en cuenta.

5. Se sugiere a su vez realizar ajuste en los datos del item *08 Firmas* en donde se evidencia ausencia de información. Por favor tomar contacto con la profesional social de la interventoría para diligenciar la información faltante.

MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES.

1. MATRIZ DE ACTIVIDADES SOCIALES									
No.	TIPO DE DOCUMENTO OBLIGANTE	ORÍGEN DE LA OBLIGACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO / ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN / FICHA PMA O PAGA	OBLIGACIÓN	ÍTEM ACTIVIDAD	FORMULA DEL INDICADOR	RELACIÓN DE SOPORTES		
							Medio	No. Anexos	No. Folios
1	Ficha PAGA	Contratista	Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial	inclusión de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones que hagan parte de grupos vulnerables, como mujeres y/o personas con discapacidad, o con identidades diversas de género.	contratación mano de obra	MO de la región contratada / total mano de obra del proyecto) x 100	Digital/ Certific ado de residen	SM-PDL-6.1-21	7
2	Ficha PAGA	Contratista			contratación mano de obra	MO perteneciente a grupos vulnerables / total personal proyecto de la región x 100			

Se requiere realizar ajustes a la matriz de cumplimiento em las siguientes columnas:

1. **Acto administrativo / acta de protocolización / ficha pma o paga:** Debe ser diligenciada con el número de la ficha registrada en el PAGA_V1, ejemplo:

PGS. IV.1.6 Programa Mano de obra contratada con enfoque de generó, de derechos y diferencial.

2. **Relación de soportes:** En la casilla se debe incluir una sola palabra, si el archivo es digital o en físico, se dejaría una sola palabra.
3. **N° Anexos:** Se debe diligenciar el número de anexos que aporta al momento de registrar las actividades ejecutadas durante el mes. Es decir, se realizaron dos capacitaciones se adjuntan 2 archivos en formato PDF y cada archivo tiene 3 hojas o folios.
4. **N° Folios:** Número de hojas en total que trae los archivos adjuntos en formato PDF.
5. **Artículo / numeral / literal / código ficha pma y/o paga:** Los datos registrados en esta columna no son los mismo que registran en el PAGA. Por favor tomar contacto con la profesional social de la interventoría para dar claridad al item.
6. **Estado de ejecución:** En la columna se debe tener en cuenta solo las siguientes definiciones:

   - *Sin iniciar:* cuando no están programadas actividades tendientes a dar cumplimiento.
   - *En ejecución:* Cuando el avance de la actividad se encuentra entre el 0% y el 99%.
   - *Finalizado:* Cuando la obligación o acuerdo se ha cumplido un 100%.
   - *Modificado:* Cuando es necesario modificar una obligación o acuerdo por razones internas o externas. La modificación debe estar debidamente sustentada y legalizada.
   - *Aplazado:* Cuando la realización de la obligación o acuerdo es reprogramada para una fecha posterior. La reprogramación debe estar debidamente sustentada.
     Se recomienda ajustar la definición en cada columna según actividad ejecutada.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: DLMC – Profesional Social

Anexo: Lo enunciado

Medellín, 08 de febrero de 2024

20240208310618106

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ingeniero John Jairo Morales Guzmán
Director de Obra

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicación CSCOY000317. Respuesta al comunicado No. 20240206310618100 del 06 de febrero de 2024, diseño de concreto convencional

Cordial saludo,

Mediante la comunicación relacionada en el Asunto, el contratista de obra remite la Licencia Ambiental 1563 del 17 de diciembre de 2007 y el Título Minero 0881-73 del 28 de noviembre de 2007, para la fuente de materiales Coyaima las cuales cuentan con una vigencia de 30 años cada una, por lo tanto, se da el aval para uso de los materiales pétreos proveniente de la Planta, para las actividades propias del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio SEDIC-INGEPLAN
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez-Especialista Ambiental

Coyaima, 08 de febrero de 2023 **20240208310618107**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS – DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Solicitud Ingreso Cadenero de Topografía

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, nos permitimos solicitar el ingreso al proyecto del cadenero II aprobado por la Subdirección de Vías Regionales mediante radicado No. 2023E-VUVRAZ-035610 del 12 de diciembre del 2023, donde una vez revisada la hoja de vida que se radicó, la persona que cumplió los requisitos y al cual se le solicita el ingreso por parte de la Dirección Territorial es el siguiente:

- **Cadenero II:** José Fernando Cacais Vargas.

Esta solicitud se realiza según la necesidad del proyecto de iniciar etapa de Pre-construcción y realizar los respectivos chequeos para verificar información del Contratista de obra como poligonales y levantamientos.

Quedamos atentos a su respuesta. Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales

Anexo: Hoja de Vida

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-02-08 15:29:01

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Solicitud Ingreso Cadenero de Topografia

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-011341

Fecha Radicación: 2024-02-08 15:37:05

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>

BUEN DIA

ME PERMITO ENVIAR ARCHIVO ADJUNTO

CORDIALMENTE;

--

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicpqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima, 08 de febrero de 2024 **20240208310618108**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. IYD001926 del 29/01/2024 “Diagnostico del corredor y presupuesto de estudios y diseños”.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas a la información enviada en el comunicado referenciado en el asunto:

Diagnóstico del corredor y plan de exploración geotécnica:

- Se considera importante acompañar la descripción de cada punto de intervención con un breve registro fotográfico de la condición actual de las zonas a intervenir.

- Con base en los comentarios realizados durante la reunión No. 8 correspondiente al componente geotécnico del 17/01/2024 no se evidencia la atención de todos los comentarios realizados por el especialista en geotecnia por parte de interventoría.

- Se adjunta “Revisión Y Observaciones Al Diagnóstico Del Corredor Y Presupuesto De Estudios Y Diseños” realizada por el especialista geotécnico por parte de la interventoría

Presupuesto estimado de estudios y diseños:

- Con base en la revisión de procesos de consultoría realizados por la entidad contratante “Gobernación del Tolima” del contrato de obra No. 1857 de 2023, se considera pertinente se verifiquen los valores salariales del personal propuesto, debido a que algunos se encuentran muy desfasados con base en los salarios reconocidos por la Gobernación del Tolima. (por ejemplo, el cargo de director de consultoría).

- El factor multiplicador propuesto de 2,1 debe presentarse desglosado para poder realizar la revisión correspondiente por parte de interventoría.

- Se deben especificar de manera clara y precisa todos los entregables resultados de los estudios y diseños a realizar, cantidad de tomos y que componentes hacen parte de los insumos a entregar, al igual que se debe especificar dentro del alcance de los estudios y diseños que obras hacen parte y/o se contemplan dentro de los mismos.

- Se solicita que se elabore el presupuesto con dedicaciones compiladas del personal a implementar debido a que realizando la revisión de la propuesta enviada al realizar las sumatorias se evidencian porcentajes de dedicación elevados como por ejemplo el auxiliar de ingeniería que en total se registra una dedicación del 230%, dibujante se evidencia una dedicación total de 310%, alquiler de vehículo se evidencia una dedicación total de 260%, entre otros, por lo cual se debe tener en cuenta que son estudios y diseños de un mismo corredor vial por lo cual deben ser realizados de manera integral, de igual manera teniendo en cuenta la forma y/o parámetros por los cuales la Gobernación del Tolima estructura los procesos de estudios y diseños.

- Basándose en las observaciones anteriores se debe totalizar el tiempo de la etapa de estudios y diseños y especificar los entregables a realizar, debido a que no es clara la fecha de inicio de los estudios y diseños, junto con la fecha de terminación, por lo cual se debe presentar un cronograma detallado de la ejecución de esta etapa.

- Algunos ítems reflejan valores diferentes entre cada desglose de los mismos, por ejemplo, viáticos de especialista refleja un valor de $280.000 en el ítem de pavimentos y en todos los demás ítems de $250.000, la línea de refracción sísmica presenta un valor de $3.200.000 en el ítem de geología y geotecnia y en los demás ítems de $3.500.000, por lo cual se deben unificar los valores al ser las mismas actividades y/o ítems de cobro

- Se solicita verificar la necesidad y/o dedicación de parte del personal propuesto, teniendo en cuenta que para una etapa de estudios y diseños de aproximadamente 4 meses (según los tiempos evidenciados en la propuesta recibida) se refleja un valor total para el cargo de ayudantes de $34.450.000, al igual que un valor total del vehículo de $45.900.000, entre otros, los cuales se consideran no deberían ser tan elevados teniendo en cuenta que es una etapa de estudios y diseños.

- Al no haber claridad de la fecha de inicio de cada componente se asume un punto de inicio único para verificar las dedicaciones mensuales del personal resultando el siguiente compilado en el cual se basan las observaciones previamente realizadas:

CARGO/OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (1)	PRIMA REGIONAL (2)	VALOR PARCIAL ($) ((1)+(2))*(3)=(4)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL			
PERSONAL PROFESIONAL			
Director			$ -
Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.510.000,00		$ 11.392.500,00
Especialista en Urbanismo	$ 6.510.000,00		$ 9.114.000,00
Especialista en hidrologia e hidraulica	$ 6.510.000,00		$ 30.597.000,00
Especialista senior pavimentos	$ 10.123.476,00		$ 20.246.952,00
Especialista en transito	$ 6.510.000,00		$ 5.208.000,00
Director de consultoria	$ 10.123.476,00		$ 16.956.822,00
Ingeniero Topografico	$ 5.540.000,00		$ 6.648.000,00
Especialista en Geotecnia	$ 6.510.000,00		$ 23.436.000,00
Geologo	$ 6.510.000,00	$ 500.000,00	$ 16.824.000,00
Ingeniero auxiliar	$ 4.500.000,00		$ 6.750.000,00
Especialista en estructuras	$ 6.510.000,00		$ 18.879.000,00
PERSONAL TÉCNICO			
Topografo	$ 2.600.000,00	$ 800.000,00	$ 20.400.000,00
Laboratorista	$ 2.600.000,00	$ 800.000,00	$ 8.160.000,00
Auxiliar de laboratorio	$ 2.000.000,00	$ 550.000,00	$ 6.120.000,00
Dibujante	$ 2.600.000,00	$ 550.000,00	$ 24.885.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO			
Auxiliar de Ingeniería	$ 2.500.000,00	$ 500.000,00	$ 17.775.000,00
Cadenero 1	$ 1.800.000,00	$ 450.000,00	$ 13.500.000,00
Cadenero 2	$ 1.300.000,00	$ 450.000,00	$ 10.500.000,00
Conductor	$ 1.300.000,00	$ 200.000,00	$ 10.125.000,00
OTRO PERSONAL			
Ayudante	$ 1.300.000,00		$ 34.450.000,00
			$ 311.967.274,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)			**2,10**
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)			**$ 655.131.275,00**

CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	VALOR PARCIAL ($) (7) * (8) = (9)
OTROS COSTOS DIRECTOS			
VIATICOS			
Especialistas	dia	$ 250.000,00	$ 21.500.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS			
Alquiler Vehículos de >2000 c.c. (incluye combustible)	mes	$ 5.100.000,00	$ 45.900.000,00
Alquiler Equipo de Topografía (estación y nivel)	mes	$ 3.000.000,00	$ 18.000.000,00
Alquiler de GPS doble frecuencia	mes	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00
Alquiler de Dron (generación de ortofotomosaico)	mes	$ 2.500.000,00	$ 7.500.000,00
Herramienta menor	mes	$ 350.000,00	$ 2.100.000,00
Operativos campaña de exploración (incluye movilización y desmovilización equipos de perforación, punto a punto, personal, transporte, materiales y celaduría)	Global	$ 4.500.000,00	$ 13.500.000,00
TRABAJOS, MODELACIONES Y ENSAYOS DE CAMPO			
Apiques incluye ensayos	Und	$ 1.540.000,00	$ 27.720.000,00
Sondeos por Rotación >10m de profundidad	ml	$ 532.000,00	$ 226.100.000,00
Sondeo coluvión y/o depósito <10m - para zodmes	ml	$ 440.000,00	$ 13.200.000,00
Linea de refracción sísmica 100 m	und	$ 3.200.000,00	$ 25.600.000,00
Ensayos de caracterización del subsuelo	Und	$ 210.000,00	$ 18.690.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS			
Equipos de computo	mes	$ 350.000,00	$ 10.150.000,00
Materialización de puntos de referencia geodécico (Mojones)	und	$ 300.000,00	$ 9.000.000,00
Edición Informe	Global	$ 1.500.000,00	$ 18.000.000,00
Comunicaciones (Teléfono, Fax, e-mail, etc)	Global	$ 500.000,00	$ 7.250.000,00
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)			**$ 471.210.000,00**
COSTO BÁSICO = (A) + (B) = (C)			**$ 1.126.341.275,00**
IVA = 19% * (C) = (D)			**$ 214.004.842,00**
COSTO TOTAL = (C) + (D)			**$ 1.340.346.117,00**

Nos permitimos adjuntar archivo Excel **"Revisión Presupuesto diseños"**, para verificación de lo plasmado en los anteriores valores compilados.

Teniendo en cuenta la normatividad INVIAS y los parámetros evidenciados en diferentes procesos de consultoría licitados por la Gobernación del Tolima para la elaboración de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños, nos permitimos solicitar se revisen las observaciones realizadas y se tengan en cuenta dichos parámetros, toda vez que el contrato de obra No. 1857 de 2023, es un contrato de obra derivado del convenio interadministrativo No. 1908 del 2021, entre la Gobernación del Tolima y el Instituto Nacional de Vías, por lo cual en los documentos contractuales se establece que la ejecución del contrato se rige bajo la normatividad INVIAS, y considerando que la entidad contratante es la Gobernación del Tolima de igual manera se deben tener en cuenta los parámetros que se tienen establecidos como entidad en los procesos de consultoría.

Por último, basados en lo descrito anteriormente nos permitimos adjuntar algunos de los documentos revisados para la elaboración de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños en procesos de contratación llevados a cabo por la Gobernación del Tolima.

- Proceso CMA-198-2023 contratar la consultoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de los "estudios y diseños para el mejoramiento y atención a puntos críticos de la vía delgaditas – Herveo
- Proceso CMA-144-2023 contratar la consultoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de los estudios y diseños para el mejoramiento vial y atención a puntos críticos de la vía caracolí - Valle de San Juan en el departamento del Tolima

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra – Gobernación del Tolima

Anexos: Presupuesto revisado diseños (1 hoja Excel)
Presupuesto Proceso CMA-198-2023 (16 folios)
Presupuesto Proceso CMA-144-2023 (2 folios)
Revisión Y Observaciones Al Diagnóstico Del Corredor Y Presupuesto De Estudios Y Diseños (5 folios)

Coyaima - Tolima, 09 de febrero de 2024 **20240209310618109**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Solicitud información de Apremio a la Gobernación del Tolima.

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales envió a la gobernación del Tolima el oficio No. 2024011031061879 de fecha 10 de enero de 2024, donde se solicita iniciar apremio al contrato de obra No. 1857 de 2023, por presunto incumplimiento de la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños, toda vez que dicha etapa se cumplía en la fecha establecida el día 18 de enero de 2024.

Para tal solicitud la Interventoría en la comunicación arriba descrita se fundamentó en una línea de tiempo relacionando los comunicados recibidos y respondidos entre Contratista e Interventoría respectivamente, desde el inicio del contrato, justificando que la información relacionada a los estudios y diseños se entregó incompleta y los productos fueron objeto de observaciones por parte de los especialistas de la Interventoría, las cuales a la fecha no han sido atendidas en su totalidad por parte del Contratista de obra.

Además de los diseños la Interventoría también informó a la Gobernación del Tolima los incumplimientos por parte del Contratista de Obra a la **CLÁUSULA OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Además de las que surjan de la naturaleza de este contrato el contratista cumplirá con las obligaciones del Anexo No 1 (Anexo Técnico) de este pliego de condiciones y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en

el presupuesto oficial en cumplimiento con la normatividad INVIAS, las cuales entre otras son:

29. El CONTRATISTA, entregara al interventor, Supervisor y a la Entidad Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguientes contados a partir de la fecha del acta de inicio: la secuencia y duración de cada una de las actividades, programación de los trabajos que incluya todas las actividades, flujo mensual de inversión detallado, capítulo por capitulo, lo cual guardará relación lógica con la obra a recibir por interventoría, durante el mismo periodo, programa de suministros detallados, programa de equipos.

Respecto a lo anterior la Interventoría ha emitido desde el mes de octubre de 2023, una serie de oficios al contratista de obra con copia al Instituto Nacional de Vías y a la Gobernación del Tolima informando el incumpliendo reiterativo de esta obligación; tema que también se ha tratado en diferentes reuniones por parte de la Interventoría.

En el comunicado No. 2024011031061879, la Interventoría teniendo en cuenta las obligaciones contractuales entre Contratista de obra y la Gobernación del Tolima recomendó a esta Entidad Contratante dar inicio al procedimiento para la aplicación de multas por el incumplimiento parcial de las obligaciones de acuerdo a lo establecido en la CLÁUSULA 13 MULTAS, sin que a la fecha se tenga una respuesta por parte de esta entidad contratante.

Motivo por el cual se realizó la reunión No. 7 el 15 de enero de 2024, citada por la Gobernación del Tolima, en la cual se generó el compromiso por parte del contratista de obra de "Realizar plan de contingencia para la etapa de actualización y/o complementación de estudios y diseños".

De igual manera se llevó a cabo la reunión No. 13 del 02 de febrero de 2024 donde se expusieron los avances realizados por el contratista sin tener aun algún diseño subsanado en su totalidad, desconociendo la propuesta del plan de contingencia y/o plan de choque para surtir la etapa de estudios y diseños por parte de interventoría, motivo por el cual se solicitó a la Gobernación del Tolima emitir alguna respuesta.

Es así como la Interventoría en cumplimiento de sus funciones el día 07 de febrero de 2024, envío a la Gobernación del Tolima el comunicado No.20240207310618103, donde solicita dar respuesta a la comunicación anterior, basados en los compromisos pactados en las reuniones No. 7 y 13 del 15 de enero de 2024 y 02 de febrero de 2024 respectivamente, realizadas en conjunto con la Gobernación del Tolima, Invias, Contratista de Obra e Interventoría donde la Interventoría ha expresado su preocupación debido a los retrasos y/o incumplimientos que se han venido generando durante la etapa de estudios y diseños de proyecto.

Tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y al no haber recibido respuesta por parte de la Gobernación del Tolima como entidad contratante del contratista de obra,

solicitamos al Invias - Subdirección Territorial Tolima, como supervisor del contrato de Interventoría No. 1039 de 2022 y como supervisor del Convenio No. 1908 de 2021 con la Gobernación del Tolima del cual se deriva el contrato de obra No. 1857 de 2023, el apoyo y/o la gestión ante la Gobernación del Tolima para solucionar los inconvenientes mencionados previamente que han surgido durante el desarrollo del proyecto.

Quedamos atentos a sus comentarios al respecto.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales INVÍAS

Anexo: Comunicado No. 20240207310618103 (2 folios)
Comunicado No. 2024011031061879 (3 folios)
Acta de reunión No. 7 del 15/01/2024 (5 folios)
Presentación reunión 15/01/2024 (21 diapositivas)
Acta de reunión No. 13 del 02/02/2024 (4 folios)
Presentación reunión 02/02/2024 (31 diapositivas)

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-02-09 10:38:43

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

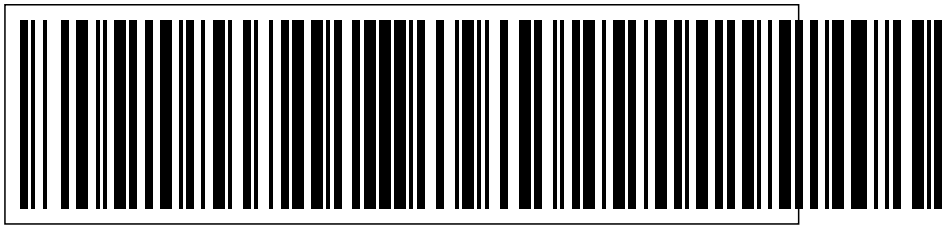
Asunto: Solicitud informacion de Apremio a la Gobernacion del Tolima

Adjuntos: 06

Radicado: 2024E-VUVRAZ-011603

Fecha Radicación: 2024-02-09 10:45:51

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Manuel Jose Torres Caicedo <mtorres@sedic.com.co>



Buen dia

Me permito enviar archivo adjunto

cordialmente;

--

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

3.Presentación No.3 T618 Invias_ 02-02-2024 (1) (1).pptx

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicpqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Medellín, 09 de febrero de 2024

20240209310618110

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra

Referencia: Contrato 1039 de 2022.
Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública “Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0” Lote 1.

Asunto: Respuesta a comunicado CSC0Y000268. Aprobación con observaciones al Plan de calidad del Consorcio vías y equipos Coyaima.

Por medio de la presente comunico que luego de la revisión de las correcciones adelantadas por el Contratista Consorcio Vías y Equipos Coyaima al Plan de Calidad presentado para el proyecto, desde la Interventoría se procede a dar: **APROBACIÓN CON OBSERVACIONES**, al documento.

Si bien durante la revisión realizada a la versión 1 del plan de calidad, se evidenció que con las modificaciones planteadas por el contratista aún quedan requisitos en los cuales no se brinda mucha claridad en la forma como serán implementados en el proyecto, es importante avanzar en este proceso de aprobación del documento y en caso de identificar la necesidad de realizar ajustes y/o modificaciones durante el proceso constructivo, la Interventoría procederá a realizar las solicitudes correspondientes.

Atentamente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

Coyaima, 09 de febrero de 2024

20240209310618111

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. IYD001940 del 06/02/2024 “Radicado planos estructurales Puente K74”

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por el especialista estructural por parte de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

- Observaciones Especialista Estructural del 07/02/2024 (5 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Cesar Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Observaciones Especialista Estructural del 07/02/2024 (5 folios)

Coyaima, 09 de febrero de 2024 **20240209310618112**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega Informe Semanal No.21

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales entrega el informe semanal No. 21, correspondiente al mes de enero de 2024, del periodo comprendido entre 02/02/2024 hasta la fecha del 08/02/2024.

Quedamos atentos a sus comentarios al respecto.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales INVÍAS

Anexo: Lo anunciado

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-02-09 16:20:05

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

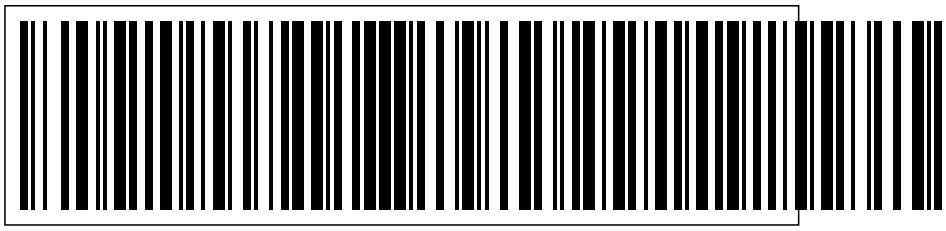
Asunto: INFORME SEMANAL N 21

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-011840

Fecha Radicación: 2024-02-09 16:22:55

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>



Buen dia

Me permito enviar archivo adjunto

Cordialmente;

--

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Medellín, 08 de febrero de 2024

20240212310618113

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ingeniero John Jairo Morales Guzmán
Director de Obra

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Observaciones al informe ambiental del mes de enero de 2024. Respuesta comunicación CSCOY000310. Entrega informe de Gestión Ambiental correspondiente al mes de enero de 2024.

Cordial saludo,

Mediante comunicación relacionada en el Asunto, el Contratista de obra hace la entrega del informe de gestión ambiental correspondiente al mes de enero de 2024. Una vez revisada la información contenida, la Interventoría presenta las siguientes observaciones y consideraciones.

1. **MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe estado ambiental de los proyectos**

- En algunos programas se está mencionado diciembre de 2023 como período de reporte. Ajustar el mes de reporte.

- En la tabla donde se consolidan las capacitaciones que se han realizado a la fecha, se relaciona un total de 14 trabajadores capacitados, sin embargo, en el listado de asistencia y evaluación de la capacitación se encuentra 11 colaboradores. Por favor verificar.

2. **Anexo 1. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Actos Administrativos**

- No se encuentra diligenciado para cada una de las obligaciones establecidas por CORTOLIMA mediante el Auto 38 del 12 de enero de 2024, en relación con la zona para disposición de materiales de excavación -ZODME-, cuál será el avance programado por período. Por lo tanto, es necesario de acuerdo con los tiempos establecidos para dar respuesta a la Autoridad Ambiental completar la información con el fin de que la Interventoría pueda realizar el seguimiento correspondiente.

- Diligenciar la información del número del acto administrativo, la fecha de emisión y el objeto de la misma.

3. Anexo 3. MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación

- Verificar en el numeral 2.7.1. Sitios de disposición final de sobrantes de obra, la necesidad de actualizar el estado del permiso, teniendo en cuenta que ya se cuenta con un Auto de requerimiento de información adicional.

- Verificar en el numeral 2.7.4.1. Captación, la necesidad de actualizar el estado del permiso, teniendo en cuenta que se cuenta con Auto de inicio.

- Validar la información relacionada en el numeral 2.7.4.2. Ocupación de cauce, ya que solo se relacionan dos puntos, mientras que en el PAGA se indican tres fuentes hídricas que serían intervenidas con obras.

- Verificar el numeral 2.8 Manejo de cobertura vegetal, ya que el permiso de aprovechamiento forestal ya cuenta con Auto de inicio del mes del 09 de enero de 2024 y en el estado del permiso aún aparece "*Por Tramitar*". Por favor realizar la actualización respectiva.

- En el numeral 2.9. Fauna observada, actualizar el listado de acuerdo con la información que se encuentra incluida en el PAGA del proyecto, en el capítulo de caracterización de la zona de trabajo.

- Completa el Anexo 2, ya que no se incluye el acto administrativo del aprovechamiento forestal.

4. Anexo 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento ambiental del PAGA

- En el avance relacionado con el seguimiento y control de los requisitos legales, se debe informar sobre los actos administrativos generados por la Autoridad Ambiental competente. Ver Fila 32.

- Dentro de las actividades se relaciona el ingreso de 4 trabajadores, sin embargo, dentro de las inducciones solo se relacionan 2. Por favor aclarar.

- Se debe actualizar el avance relacionado en las actividades constructivas, con respecto al trámite del ZODME. Ver Fila 40.

Teniendo en cuenta lo anterior, agradecemos realizar los ajustes y/o aclaraciones que haya lugar con el fin de proceder nuevamente con la revisión y posterior aval al informe mensual ambiental del enero 2024.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez-Especialista Ambiental

Coyaima, 13 de febrero de 2024

20240213310618114

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Atn: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán
Etapa I
Ibagué – Tolima

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Radicación Plan de Capacitaciones, programa GUARDAVÍAS.

Cordial saludo,

En vista a que a la fecha no hay un gestor social asignado, por parte de INVIAS Planta Central, nos permitimos hacer envío del plan de capacitaciones programa GUARDAVÍAS, establecido como una de las obligaciones en el anexo apéndice socio ambiental a implementar por parte de la interventoría, para su revisión, observaciones y/o aprobación correspondiente como supervisor del contrato. Lo anterior, relacionado a la ejecución del item número 37 ***Veeduría Técnica Comunitaria.***

Acciones a ejecutar:

En la reunión de inicio del proyecto, el profesional social de la Interventoría o quien haga sus veces deberá socializar el programa Guardavías a la comunidad del área de influencia directa (AID) del proyecto y dar así inicio al proceso de conformación de veedurías ciudadanas.

El proyecto de capacitaciones a la comunidad deberá ser presentado por el profesional social de la Interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad para su revisión y aprobación correspondiente. Como mínimo, este documento deberá contar con objetivos, metodología, cronograma, insumos y herramientas a utilizar e indicadores de medición y evaluación, y será articulado con el programa de participación comunitaria del

Anexo: Imagen pagina 17 apéndice socio ambiental

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÀN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC – 1
Elaborado por: Diana Lucia Moreno Céspedes – Profesional Social

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-02-13 13:40:50

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

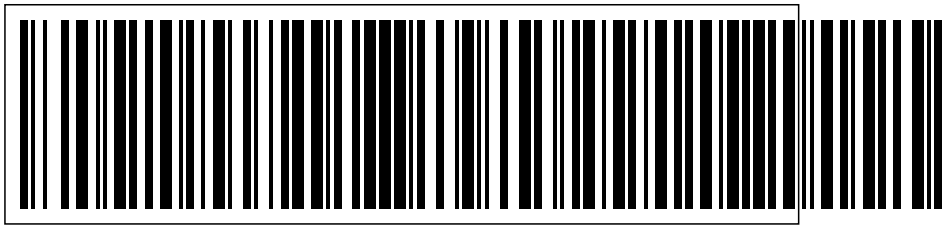
Asunto: Radicacion Plan de Capacitaciones programa GUARDAVIAS.

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-012721

Fecha Radicación: 2024-02-13 14:10:27

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Manuel Jose Torres Caicedo <mtorres@sedic.com.co>, Diana LucÃ-a Moreno CÃ©spedes <dmoreno@sedic.com.co>



Buen dia
Me permito enviar archivo adjunto
Cordialmente;

--

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónico pqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima, 13 de febrero de 2024

20240213310618115

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Atn: Ing. German Cely
Gestor Técnico
Calle 25 G # 73b – 90
Bogotá D.C

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Radicación Plan de Capacitaciones, programa GUARDAVÍAS.

Cordial saludo,

En vista a que a la fecha no hay un gestor social asignado, por parte de INVIAS Planta Central, nos permitimos hacer envío del plan de capacitaciones programa GUARDAVÍAS, establecido como una de las obligaciones en el anexo apéndice socio ambiental a implementar por parte de la interventoría, para su revisión, observaciones y/o aprobación correspondiente como gestor técnico del contrato. Lo anterior, relacionado a la ejecución del item número 37 ***Veeduría Técnica Comunitaria.***

Acciones a ejecutar:

En la reunión de inicio del proyecto, el profesional social de la Interventoría o quien haga sus veces deberá socializar el programa Guardavías a la comunidad del área de influencia directa (AID) del proyecto y dar así inicio al proceso de conformación de veedurías ciudadanas.

El proyecto de capacitaciones a la comunidad deberá ser presentado por el profesional social de la Interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad para su revisión y aprobación correspondiente. Como mínimo, este documento deberá contar con objetivos, metodología, cronograma, insumos y herramientas a utilizar e indicadores de medición y evaluación, y será articulado con el programa de participación comunitaria del

Anexo: Imagen pagina 17 apéndice socio ambiental

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio SEDIC-
INGEPLAN
Elaborado por: Diana Lucia Moreno Céspedes – Profesional Social

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-02-13 13:43:13

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Radicacion Plan de Capacitaciones programa GUARDAVIAS.

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-012723

Fecha Radicación: 2024-02-13 14:11:43

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Diana LucÃ-a Moreno CÃ©spedes <dmoreno@sedic.com.co>

Buen dia
Me permito enviar archivo adjunto
Cordialmente:

--

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima, 13 de febrero de 2024 **20240213310618116**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta a comunicado No. CSCOY000318 del 07/02/2024 “Entrega “ATENCION COMUNICADO 2024012231061886 Y ATENCION PARCIAL COMUNICADO 20240131431061893”.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos dar respuesta punto a punto al comunicado referenciado en el asunto por el cual se recibieron 5 documentos anexos (A.P.U. en formato PDF y Excel) los cuales son:

1) **Flujo de caja:** una vez revisada la información recibida se tienen las siguientes observaciones:

   - No se registra el mes 11 en los consecutivos de facturación, saltando del 10 al 12.

   - El numero total de meses reflejado es de 36 meses, siendo el plazo actual del contrato de 34 meses, y como se inicio el 18/09/2023 da un total de 35 cortes de facturación teniendo como fecha de finalización vigente el 03/07/2026

   - El valor total de facturación reflejado no coincide con el valor total del contrato, al reflejar un valor de $69.470.891.856,06 cuando el valor total del contrato es de $54.613.795.556,00

2) **Discriminación de la administración del A.I.U.:** Una vez revisada la información recibida se tienen las siguientes observaciones:

   - Con base en el formato de desglose del A.I.U. del proceso licitatorio No. LPO-2022-280, no se esta incluyendo todo el personal técnico evidenciado en el formato (inspectores de obra, inspector siso, inspector ambiental, laboratorista, etc.).

   - Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones en su **numeral 4.1.1. AIU** *“En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos*

no exceda el porcentaje total definido por la Entidad" se realiza la aclaración en cuanto a que a pesar de que la distribución porcentual se realiza de manera libre por el contratista, no se establece la omisión de ítems propuestos por la entidad contratante "Gobernación del Tolima" como lo son os cargos anteriormente nombrados, motivo por el cual nos permitimos solicitar sea revisado.

4.1.1. AIU

[Esta sección se debe incluir en el evento en el que el proceso de contratación sea por precios unitarios]

El proponente debe calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del contrato.

El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica. [La entidad no podrá exigir al proponente el desglose del AIU o componentes internos de la administración (A) en la propuesta económica, sino solo la discriminación de su valor en porcentaje (%). Para el proponente que resulte adjudicatario se podrá solicitar el desglose del A.I.U. ofertado.]

Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U establecido en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.

Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del presente proceso de contratación en la oportunidad establecida en el numeral 8.1.

3) **Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica:**

- En los ítems 2,3,4,5,14,29,15,30,16,31 persiste la observación relacionada a no incluir los derechos de disposición y/o explotación del material como se evidencia en los A.P.U. del proceso licitatorio No. LPO-2022-280 de la Gobernación del Tolima

- En los ítems donde se encuentra la nota **"en obra"** reemplazando el transporte evidenciado en los A.P.U. del proceso licitatorio, la interventoría considera prudente incluir en las observaciones la aclaración informada por parte del contratista de obra por medio del comunicado No. CSCOY000274 del 28/12/2023 en la cual establece ***"incluyendo la denominación "(En Obra)", los costos asociados a la fabricación y transporte del material para disponer del material hasta el sitio de colocación."***, para que de esta forma quede establecido dentro del A.P.U. la aclaración de dicha nota.

4) **Programa inicial de inversiones:** revisada la información recibida, no se tiene observación con la información evidenciada en el formato por lo cual procede a ser suscrito por interventoría quedando esta información como programación presupuestal inicial, para la posterior revisión de los avances financieros del contrato.
Sin embargo, nos permitimos reiterar que aún se encuentra pendiente él envió del plan de trabajo y/o cronograma de trabajo el cual debe ser consecuente con la

programación financiera plasmada en dicho formato, teniendo en cuenta que se estima el inicio de la inversión para el mes de marzo de 2024 en los capítulos: 1. Explanaciones, 2. Bases, subbases y afirmados, 4. Estructuras para estabilización de Taludes y Recuperación de Banca y 5. Drenajes.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Cesar Gallo, Supervisor contrato de obra

Medellín, 15 de febrero de 2024

20240215310618117

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega del Primer Informe Trimestral de los componentes Ambiental y Social del proyecto.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales y en los pliegos de condiciones, mediante la presente comunicación hacemos remisión del primer informe trimestral para los componentes ambiental y social del proyecto de la Referencia. Este informe compila las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimientos adicionales.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ÁNGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez-Especialista Ambiental

CC: Lenin Tito Mendoza Peña – Dirección Territorial Tolima

Anexo Lo enunciado

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-02-15 15:39:12

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

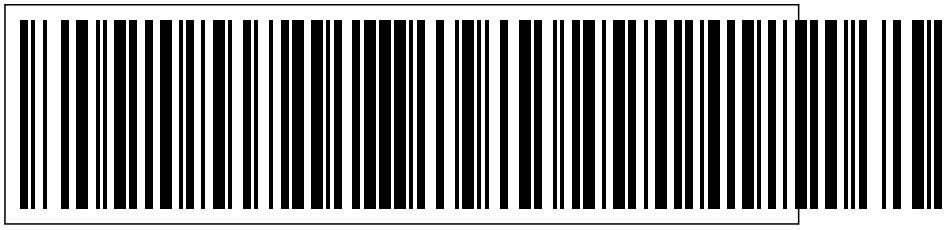
Asunto: INFORME TRIMESTRAL

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-013642

Fecha Radicación: 2024-02-15 15:45:50

Cc: lmendoza@invias.gov.co, amrodriguezc@invias.gov.co, AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Lina Marcela Jaramillo Florez <ljaramillo@sedic.com.co>



Buenas tardes
Me permito enviar archivo adjunto
Cordialmente;

https://drive.google.com/drive/folders/19Wmv4j5XCVMfrwatMRBDHdS2RyJmr92r?usp=sharing

--

SEDIC

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima – Tolima, 16 de febrero de 2024 **20240216310618118**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. CSCOY000278 del 05/01/2024 Entrega "DISEÑO DE PAVIMENTOS SECTOR COYAIMA - ATACO DEL K17+750 AL K25+140". Observaciones Especialista en pavimentos.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por la especialista en Pavimentos de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

-Documento No. CCGC-CON-CTOINVIAS-004-2024: Concepto Revisión OFICIO CSCOY000278 INFORME DE REVISIÓN DEL DISEÑO DE PAVIMENTOS SECTOR COYAIMA - ATACO DEL K17+750 AL K25+140. (6 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Lo enunciado

Coyaima – Tolima, 16 de febrero de 2024 **20240216310618119**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. CSCOY000294 del 22/01/2024 “ATENCION COMUNICADO 2024010431061870, Puente K74+500, Componente diseño de pavimentos”. Observaciones Especialista en pavimentos.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por la especialista en Pavimentos de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

-Documento No. CCGC-CON-CTOINVIAS-005-2024: Concepto Revisión OFICIO CSCOY000294 Respuesta CCGC-CTOINVIAS-002-2023 (3 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Lo enunciado

Coyaima – Tolima, 16 de febrero de 2024 **20240216310618120**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. CSCOY000299 del 24/01/2024 “ATENCION COMUNICADO 2024010431061884, Diseño de pavimentos Zona urbana de Ataco K37+500 al K38+400”. Observaciones Especialista en Pavimentos.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por la especialista en Pavimentos de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

-Documento No. CCGC-CON-CTOINVIAS-006-2024: Concepto Revisión OFICIO CSCOY000299 Respuesta concepto de revisión CCGC-CTOINVIAS003-2024. “Diseño de pavimentos Zona urbana de Ataco K37+500 al K38+400”. (12 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Lo enunciado

Coyaima – Tolima, 16 de febrero de 2024 **20240216310618121**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega Informe Semanal No.22

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales entrega el informe semanal No. 22, correspondiente al mes de febrero de 2024, del periodo comprendido entre 09/02/2024 hasta la fecha del 16/02/2024.

Quedamos atentos a sus comentarios al respecto.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales INVÍAS

Anexo: Lo anunciado

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-02-16 15:23:19

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

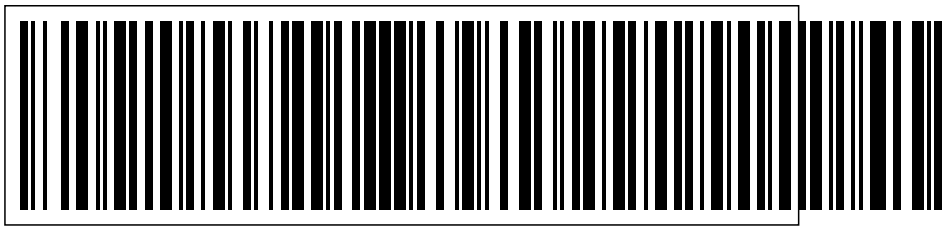
Asunto: INFORME SEMANAL N 22

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-014119

Fecha Radicación: 2024-02-16 15:25:55

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Lina Marcela Jaramillo Florez <ljaramillo@sedic.com.co>, Diana LucÃ-a Moreno CÃ©spedes <dmoreno@sedic.com.co>, Edison Javier RodrÃ-guez RamÃ-rez <erodriguez@sedic.com.co>



Buenas tardes
Me permito enviar archivo adjunto
Cordialmente;

--

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónico pqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima, 16 de febrero de 2024 **20240216310618122**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. CSCOY000298 del 24/01/2024 ""INFORME DE ANÁLISIS DE HIDROLOGIA E HIDRÁULICA RIO SALDAÑA SECTOR LAS SEÑORITAS K72+000".

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por la especialista hidráulica por parte de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

- Observaciones Especialista Hidráulica del 16/02/2024 (4 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Cesar Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Observaciones Especialista Hidráulica del 16/02/2024 (4 folios)

Coyaima, 20 de febrero de 2024 **20240220310618123**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. IYD001932 del 01/02/2024 Entrega "Respuesta observaciones Puente K74+500". Observaciones de Especialista Geotécnico.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por el especialista en Geotecnia de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

- REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y OBSERVACIONES AL ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO DEL PUENTE EN EL km 38+800 DE LA VÍA ATACO – PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - INFORME GEOTECNICO – VERSIÓN 2 (3 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Lo enunciado

Coyaima, 21 de febrero de 2024

20240221310618124

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. CSCOY000326 “Entrega MASPS-MN1-IN-3-FR-PLAN DE INVERSION SOCIAL VR02”.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas en los anexos adjuntos al comunicado CSCOY000326 “Entrega MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL VR02”.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: DLMC – Profesional Social
cc admontolima@ingenieriadevias.com.co
socialctocoyaima@gmail.com

Anexo: Lo enunciado

Coyaima, 22 de febrero de 2024

20240222310618125

Señores
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Atn.: Ing. Sandra Liliana García Cobas
Secretaria de Infraestructura
Cra. 3a entre Calle # 10 y 11
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Envió trazabilidad de comunicados y requerimientos realizados al Contratista de obra correspondiente al contrato de obra No. 1857 de 2023.

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, con base en los temas tratados en la reunión No. 16, realizada de manera virtual el lunes 19/02/2023 en compañía de la Gobernación del Tolima, INVIAS Dirección Territorial Tolima e Interventoría, se permite remitir la trazabilidad de comunicados y/o requerimientos realizados al contratista de obra a la fecha relacionados a los documentos iniciales para la ejecución del contrato y surtir la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños:

- La Gobernación del Tolima y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), realizaron el convenio interadministrativo No. 1908 de 2021 el cual tiene como objeto “Aunar Esfuerzos Para La Atención De Vías Regionales En El Departamento Del Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0.”

- Con base en el convenio No. 1908 de 2021 la Gobernación del Tolima realizó la Licitación Publica No. LPO-2022-280, por medio de la cual resultó adjudicado el contrato No. 1857 de 2023 al proponente CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025.

- El contrato de obra No. 1857 de 2023, tiene un plazo de 34 meses, y establece una primera fase de 4 meses para la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños.

- Se suscribió acta de inicio del contrato de obra a partir del 18 de septiembre de 2023.

Actas de reunión realizadas:

- Se llevó a cabo acta de reunión No. 1 del 29/09/2023, en la cual se establecieron 3 compromisos:

    1) Remisión de la información relacionada a los documentos iniciales para inicio del contrato (hojas de vida del personal, relación de equipos mínimos, A.P.U., Programa de obra, Programa de inversiones, etc.), con fecha de cumplimiento del 06/10/2023. (compromiso por parte del Contratista de obra)

    2) Entrega del plan de trabajo (P.D.T.) a implementar para el desarrollo del proyecto, con fecha de cumplimiento del 04/10/2023 (compromiso por parte del Contratista de obra)

    3) Definición fecha de visita de campo en conjunto entre Contratista de obra e Interventoría con los especialistas, con fecha de cumplimiento del próximo comité a realizar (compromiso por parte del Contratista de obra e Interventoría)

- Se realizó acta de reunión No. 2 del 05/10/2023, en la cual se establecieron 4 compromisos:

    1) Firma y entrega del acta de reunión No.1, del 29/09/2023, con fecha de cumplimiento inmediato. (compromiso por parte del Contratista de obra)

    2) Remisión de la información relacionada en el Punto 1, del acta de reunión anterior, con fecha de cumplimiento durante la semana de la siguiente semana (compromiso por parte del Contratista de obra)

    3) Entrega del plan de trabajo (P.D.T.) a implementar para el desarrollo del proyecto, con fecha de cumplimiento del 11/10/2023 (compromiso por parte del Contratista de obra)

    4) Definición fecha de visita de campo en conjunto entre Contratista de obra e Interventoría con los especialistas, con fecha de cumplimiento del 06/10/2023 (compromiso por parte de Interventoría)

- Se elaboró acta de reunión No. 3 de los días 23 y 27 de octubre de 2023, en la cual se establecieron 6 compromisos:

    1) Revisión de hojas de vida del Contratista de obra, con fecha de cumplimiento del 30/10/2023 (compromiso por parte de Interventoría)

    2) Realizar mesa de trabajo por parte de los especialistas, con fecha de cumplimiento del 01/11/2023 (compromiso por parte de Contratista de obra e Interventoría)

    3) Realizar recorrido de campo por parte de los especialistas, con fecha de cumplimiento del 03/11/2023 (compromiso por parte de Contratista de obra e Interventoría)

4) Realizar mesa de trabajo jurídica para revisar modificación del anticipo, con fecha de cumplimiento del 03/11/2023 (compromiso por parte de Gobernación del Tolima e Interventoría)

5) Envío de análisis de precios unitarios (A.P.U.), con fecha de cumplimiento del 30/10/2023 (compromiso por parte del Contratista de obra)

6) Envío de información preliminar solicitada previamente en actas de reunión 1 y 2; programa de reincorporación, relación de equipo mínimo obligatorio, programa de obra, flujo de caja, programa de generación de empleo, plan de manejo de tránsito, desglose del A.I.U., con fecha de cumplimiento del 03/11/2023 (compromiso por parte del Contratista de obra)

- Se llevó a cabo acta de reunión No. 4 del 01/11/2023, en la cual se establecieron 3 compromisos:

1) Entrega y socialización de la información topográfica y geológica por parte del Contratista al especialista de diseño geométrico de la Interventoría, con fecha de cumplimiento del 03/11/2023 (compromiso por parte del Contratista de obra)

2) Realizar visita conjunta al proyecto con los especialistas de diseño geométrico hidráulica y geotecnia, con fecha de cumplimiento del 9 y 10 de noviembre de 2023 (compromiso por parte del Contratista de obra e Interventoría)

3) Definir hora y punto de encuentro para la visita conjunta, con fecha de cumplimiento del 03/11/2023 (compromiso por parte de Interventoría)

- Se realizó acta de reunión No. 5, del 10/11/2023, (reunión realizada entre interventoría e INVIAS) en la cual se establecieron 7 compromisos:

1) Entrega de informes semanales desde la fecha del acta de inicio, con fecha de cumplimiento del 17/11/2023 (compromiso por parte de Interventoría)

2) Radicar documentos para el acta de costos No. 1, modificación al plan de cargas y anticipo de interventoría, con fecha de cumplimiento del 14/11/2023 (compromiso por parte de Interventoría)

3) Realizar visita conjunta al proyecto con todas las partes, con fecha de cumplimiento del 22/11/2023 (compromiso por parte de Gobernación del Tolima, INVIAS e Interventoría)

4) Enviar comunicación a Dirección Territorial Tolima para ingreso del personal aprobado, con fecha de cumplimiento del 10/11/2023 (compromiso por parte de Interventoría)

5) Aprobación de perfiles pendientes de los especialistas de Interventoría, con fecha de cumplimiento del 10/11/2023 (compromiso por parte del INVIAS)

6) Entrega de documentación soporte para cambio de póliza Interventoría, con fecha de cumplimiento del 17/11/2023 (compromiso por parte del INVIAS)

7) Revisión y aprobación plan de cargas y actualización de salarios, con fecha de cumplimiento del 17/11/2023 (compromiso por parte del INVIAS)

- Se elaboró acta de reunión No. 6 del 05/12/2023, en la cual se establecieron 7 compromisos:

1) Entrega de estudios y diseños de obra de contención en el K72+500 sector las señoritas, con todos sus componentes, con fecha de cumplimiento del 05/12/2023 (compromiso por parte del Contratista de obra)

2) Enviar información concerniente para la construcción del puente del K74+000 sector las señoritas con todos sus componentes, con fecha de cumplimiento del 07/12/2023 (compromiso por parte del contratista de obra)

3) Entrega de estudios y demás pendientes relacionados con el diseño del Boxcoulvert del km 42+075 con la información complementaria del resto de componentes, con fecha de cumplimiento del 07/12/2023 (compromiso por parte del Contratista de obra)

4) Entrega de estudios y diseños para los 900 metros de vía en la salida del Municipio de Ataco, con todos sus componentes además de la información de redes existentes, con fecha de cumplimiento del 07/12/2023 (compromiso por parte del Contratista de obra)

5) Entrega de estudios y demás pendientes relacionados con el diseño de la vía entre el km 17+500 al km 25+100 con la información complementaria del resto de componentes, con fecha de cumplimiento del 07/12/2023 (compromiso por parte del Contratista de obra)

6) Envío del plan de trabajo (PDT) a implementar por parte del Contratista de obra (información ya solicitada previamente), con fecha de cumplimiento inmediato (compromiso por parte del Contratista de obra)

7) Coordinar visita conjunta con especialistas al proyecto, con fecha de cumplimiento del 13/12/2023 (compromiso por parte de Interventoría)

- Se levantó acta de la reunión No. 7 del 15/01/2024, en la cual se establecieron 2 compromisos:

    1) Realizar mesas de trabajo con los especialistas, con fecha de cumplimiento del 19/01/2024 (compromiso por parte de Contratista de obra e Interventoría)

    2) Realizar plan de contingencia para la etapa de actualización y/o complementación de estudios y diseños, con fecha de cumplimiento del 22/01/2024 (compromiso por parte del Contratista de obra)

- Se realizó acta de la reunión No. 8 del 17/01/2024, en la cual se establecieron 2 compromisos:

    1) Envío de subsanaciones geotécnicas del puente del km 74+000 con fecha de cumplimiento del 24/01/2024 (compromiso por parte del Contratista de obra)

    2) Envío de parámetros de campa geotécnica a realizar de los puntos críticos del km 17+500 al km 25+000, con fecha de cumplimiento del 23/01/2024 (compromiso por parte del Contratista de obra)

- Se llevo a cabo acta de la reunión No. 9 del 17/01/2024, en la cual se estableció un compromiso:

    1) Revisión de observaciones y entrega de subsanaciones estructurales del puente del K74+000, con fecha de cumplimiento del 30/01/2024 (compromiso por parte del contratista de obra)

- Se elaboró acta de reunión No. 10, del 19/01/2024, en la cual se estableció un compromiso:

    1) Envío de subsanaciones pavimentos sector km 37+500 al km 38+400, con fecha de cumplimiento del 24/01/2024 (compromiso por parte del Contratista de obra)

- Se realizó acta de reunión No. 11 del 19/01/2024, en la cual se establecieron 3 compromisos:

    1) Envío de subsanaciones observaciones hidráulicas muro del km 72+000, con fecha de cumplimiento del 26/01/2024 (compromiso por parte del Contratista de obra)

    2) Remitir los anexos y soportes pendientes, aclarando los cálculos para el diseño del muro del km 72+000, con fecha de cumplimiento del 26/01/2024 (compromiso por parte del Contratista de obra)

    3) Remitir diseño hidráulico del tramo 1 entre el km 17 y el km 25, con fecha de cumplimiento del 26/01/2024 (compromiso por parte del Contratista de obra)

- Se levantó acta de la reunión No. 12, del 30/01/2024, en la cual se establecieron 4 compromisos:

    1) Confirmación reunión de inicio, con fecha de cumplimiento del 06/02/2024 (compromiso por parte del Contratista de obra – Componente Social)

    2) Confirmación fechas probables levantamiento actas de vecindad, con fecha de cumplimiento del 17/02/2024 (compromiso por parte del Contratista de obra – Componente Social)

    3) Actas de compromiso e intervención km 42+075, con fecha de cumplimiento del 26/02/2024 (compromiso por parte del Contratista de obra – Componente Social)

    4) Entrega plan de inversión versión 2, con fecha de cumplimiento del 13/02/2024 (compromiso por parte del Contratista de obra – Componente Social)

- Se realizó acta de la reunión No. 13 del 02/02/2024, en la cual se establecieron 5 compromisos:

    1) Entrega de información pendiente del componente geotécnico del puente del K74+300 y su componente presupuestal, con fecha de cumplimiento del 06/02/2024 (compromiso por parte del contratista de obra)

    2) Entrega de diseño geométrico del puente del K74+300, con fecha de cumplimiento del 06/02/2024 (compromiso por parte del contratista de obra)

    3) Entrega de todos los componentes de las obras hidráulicas a realizar entre el km 23+000 al km 25+000, con fecha de cumplimiento del 15/02/2024 (compromiso por parte del Contratista de obra)

    4) Mesa de trabajo para revisión diseños de los 2 kilómetros propuestos por el contratista de obra entre el km 23 al km 25, con fecha de cumplimiento posterior al compromiso anterior (compromiso por parte del Contratista de obra e Interventoría)

    5) Envió de respuesta del Contratista de obra a la Gobernación del Tolima relacionada al plan de contingencia para la etapa de estudios y diseños en respuesta a la solicitud de apremio realizada por la Interventoría, con fecha de cumplimiento del 02/02/2024 (compromiso por parte de la Gobernación del Tolima)

- Se elaboró acta de la reunión No. 14 del 07/02/2024, en la cual se establecieron 5 compromisos:

    1) Revisar estructura de pavimento para determinar rasante de la vía, con fecha de cumplimiento inmediato (compromiso por parte del Contratista de obra e Interventoría)

    2) Revisar empalmes en el plano para tener en cuenta drenajes transversales, con fecha de cumplimiento inmediato (compromiso por parte del Contratista de obra)

    3) Definir alcance real del tramo con abscisas establecidas, con fecha de cumplimiento inmediato (compromiso por parte del Contratista de obra)

    4) Analizar la necesidad de implementar cunetas y el ancho de carriles de metros a 3,15 metros, con fecha de cumplimiento inmediato (compromiso por parte del Contratista de obra)

    5) Reunión con los componentes de pavimentos, hidráulica y diseño geométrico, con fecha de cumplimiento del 08/02/2024 (compromiso por parte del contratista de obra e Interventoría)

- Se realizó acta de reunión No. 15 del 13/02/2024, en la cual se establecieron 2 compromisos:

    1) Entrega del plan de inversión social, con fecha de cumplimiento del 14/02/2024 (compromiso por parte del Contratista de obra – Componente Social)

    2) Diseño valla servicio de atención al usuario (S.A.U), con fecha de compromiso del 13/02/2024 (compromiso por parte del Contratista de obra – Componente Social)

- Se llevó a cabo acta de reunión No. 16 del 19/02/2024, en la cual se establecieron 2 compromisos:

    1) Entrega de la trazabilidad de las comunicaciones, oficios, actas y demás a la Gobernación del Tolima, donde la Interventoría ha alertado los Incumplimientos por parte del Contratista de obra con la entrega de diseños y demás documentos contractuales. Fecha de cumplimiento 22 de febrero de 2024 (compromiso por parte de la Interventoría).

    2) Pronunciamiento desde la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Tolima, ante los Incumplimientos mencionados y los correctivos a tomar frente al Contratista de Obra. Fecha de cumplimiento 23 de febrero de 2024, (cumplimiento por parte de la Gobernación del Tolima)

3) Reunión conjunta Gobernación Tolima, Invias Territorial Tolima, Contratista de Obra e Interventoría, en la sede del Invias en Ibagué. Fecha de cumplimiento 01 de marzo de 2024 (cumplimiento por parte de todos los entes mencionados)

Comunicados realizados por la Interventoría:

- Reiterando la solicitud de envío de información inicial de documentos previos al inicio de obra, y realizando observaciones a la información recibida correspondiente a los estudios y diseños de las obras a realizar en el proyecto, por parte de Interventoría se realizaron los siguientes comunicados:

1) Comunicado No. 20231003310120408 del 02/10/2023, con asunto “Solicitud de información contractual.”, por medio del cual se reitera la solicitud de entrega de la información previa al inicio de actividades (A.P.U., Programación, etc.)

2) Comunicado No. 202310113106182 del 06/10/2023, con asunto: “Reiteración, solicitud de información y requerimientos contractuales.”

3) Comunicado No. 202310173106184 del 17/10/2023 con asunto: “Incumplimiento en la entrega de información y requerimientos contractuales.”

4) Comunicado No. 202310303106188 del 30/10/2023 con asunto: “Respuesta a comunicado No. DL000209 del 27 de octubre de 2023 - Hojas de vida Personal Profesional – Entrega Documentos Control de obra.”, por medio del cual se aprueban las hojas de vida de parte del personal propuesto por el contratista quedando pendiente el especialista HSEQ y topógrafo, además se reitera la solicitud de entrega de la información previa al inicio de actividades (A.P.U., Programación, etc.)

5) Comunicado No. 2023110831061814 del 09/11/2023 con asunto: “Presunto incumplimiento – Reiteración en la Entrega Documentos Control de obra.”, por medio del cual se reitera la solicitud de entrega de la información previa al inicio de actividades (A.P.U., Programación, etc.)

6) Comunicado No. 2023110831061813 del 15/11/2023 con asunto: “Diseño de obras en sectores priorizados.”, por medio del cual se solicita información al contratista relacionada al avance en la Optimización y/o Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Complementación de los Estudios y Diseños, exploraciones del subsuelo para establecer los parámetros de diseño de cimentaciones, exploración y/o identificación de redes de servicios públicos en las zonas de trabajo, determinación del período de retorno para diseño, interferencia de obras existentes, reposición de redes de servicios públicos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, etc.

7) Comunicado No. 2023111731061824 del 17/11/2023 con asunto “Respuesta comunicación CSCOY000223 Alcance parcial al comunicado No.

2023110931061814 del 09 de noviembre de 2023", por medio del cual del cual se solicitan los certificados de la Especialista HSEQ.

8) Comunicado No. 2023112131061829 del 21/11/2023, con asunto: "Reiteración Incumplimiento en la Entrega Documentos Control de obra.", por medio del cual se reitera la solicitud de entrega de la información previa al inicio de actividades (A.P.U., Programación, etc.)

9) Comunicado No. 2023112931061837 del 29/11/2023 con asunto: "Pendientes Entrega Documentos Control de obra.", por medio del cual se reitera la solicitud de entrega de la información previa al inicio de actividades (A.P.U., Programación, etc.)

10) Comunicado No. 2023112931061840 del 29/11/2023, con asunto: "Reiteración a la solicitud de envió del plan de trabajo, información de las actividades desarrolladas e información complementarias".

11) Comunicado No. 2023112931061842 del 01/12/2023 con asunto: "Respuesta a comunicado - Análisis de Precios Unitarios y Programa de Inversiones del 30/10/2023.", por medio del cual se realizan observaciones a los A.P.U. y programa de inversiones presentados por parte del Contratista de obra.

12) Comunicado No. 2023112931061845 del 04/12/2023, con asunto: "Observaciones al plan de calidad del Consorcio vías y equipos Coyaima."

13) Comunicado No. 2023112931061858 del 14/12/2023, con asunto: "Conceptos Especialistas Interventoría Diseños Entregados Contratista.", por el cual se realizan observaciones por parte de la Interventoría a la información recibida por parte del Contratista de obra.

14) Comunicado No. 2023112931061861 del 15/12/2023 con asunto: "Solicitud de documentación técnica – Disciplina geotecnia."

15) Comunicado No. 2023112931061862 del 15/12/2023, con asunto: "Consideraciones al periodo de estudios y diseños establecidos en el contrato de obra No. 1857 de 2023", por medio del cual la interventoría realiza una trazabilidad de lo realizado a la fecha, y la próxima finalización de la etapa de estudios y diseños el 18/01/2024, considerando poco tiempo para poder llegar a término esta etapa y le solicita al Contratista de obra tomar alguna medida para surtir esta primera etapa del contrato.

16) Comunicado No. 2023112931061866 del 27/12/2023, con asunto: "Concepto Especialista Hidráulico – Respuesta oficio CSCOY000261 Muro del K72+000 sector las Señoritas".

17) Comunicado No. 2024010431061870 del 05/01/2024, con asunto: “Respuesta comunicado No. CSCOY000262 del 13/12/2023 - Entrega “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PUENTE K74+000”.

18) Comunicado No. 2024010531061872 del 05/01/2024, con asunto: “Respuesta comunicado No. CSCOY000270 del 21/12/2023 - Entrega Plan de Trabajo”.

19) Comunicado No. 2024010931061877 del 09/01/2024, con asunto: “Aprobación Plan de Adaptación a la Guía Ambiental -PAGA- del contrato de obra pública No 1857 de 2023 - Mejoramiento de la vía Coyaima – Ataco – Las Señoritas en el departamento del Tolima”.

20) Comunicado No. 2024010931061879 del 10/01/2024, dirigido a la Gobernación del Tolima con asunto: “Solicitud de apremio al contrato de obra No. 1857 de 2023 por presunto incumplimiento de la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños”.

21) Comunicado No. 2024010931061884 del 16/01/2024 con asunto: “Respuesta comunicado No. CSCOY000271 del 26/12/2023 - Entrega diseño de Pavimento del km 37+500 al km 38+400”.

22) Comunicado No. 2024010931061886 del 22/01/2024 con asunto: “Respuesta a comunicado No SCOY000274 del 28/12/2023, a su vez respuesta al comunicado 2023120131061842 de fecha 01 de diciembre de 2023”, relacionado a observaciones de los A.P.U. y el programa inicial de inversiones.

23) Comunicado No. 2024010931061887 del 22/01/2024, con asunto: “Respuesta comunicado No. CSCOY000288 del 13/01/2024 - Atención parcial comunicado 2023121431061858, observaciones especialista hidráulica interventoría Box Coulvert km 42+075”.

24) Comunicado No. 2024010931061893 del 31/01/2024, con asunto: “Reiteración solicitud envió de información y cumplimiento de compromisos etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños”

25) Comunicado No. 2024020231061895 del 02/02/2024, con asunto: “Respuesta comunicado No. CSCOY000254 del 01/12/2023 - Entrega “INFORME TOPOGRAFIA km 17+770 – km 25+140”. Observaciones Especialista Diseño Geométrico”.

26) Comunicado No. 2024020531061898 del 05/02/2024, con asunto: “Remisión de informe de revisión, diagnóstico y observaciones al estudio de diseño geotécnico de la zona de depósito Apone PR 28+140 vía Ataco-Coyaima en el departamento del Tolima”.

27) Comunicado No. 2024020531061899 del 05/02/2024, con asunto: “Respuesta comunicado No. IYD001932 del 01/02/2024 entrega de Respuesta observaciones Puente km 74+500”. Observaciones de especialista Estructural

28) Comunicado No. 20240206310618100 del 06/02/2024, con asunto: “Respuesta a comunicado No. CSCOY000308 del 02-02-2024 - Diseño de concreto convencional”.

29) Comunicado No. 20240207310618101 del 07/02/2024, con asunto: “Respuesta comunicado No. CSCOY000299 del 24/01/2024 - Entrega del Diseño Pavimento Zona Urbana Ataco km 37+500 – km 38+400”. Observaciones Especialista Diseño Geométrico.

30) Comunicado No. 20240207310618102 del 07/02/2024, con asunto: “Respuesta comunicado No. IYD001929 del 31/01/2024 con el asunto: Entrega V0 Diseño Geométrico Sector urbano Ataco.” Observaciones Especialista Diseño Geométrico.

31) Comunicado No. 20240207310618103 del 07/02/2024, dirigido a la Gobernación del Tolima con asunto: “Solicitud de información o respuesta al comunicado No. 2024011031061879 del 10/01/2024 respecto a solicitud de apremio al contrato de obra No. 1857 de 2023 por presunto incumplimiento de la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños”.

32) Comunicado No. 20240207310618106 del 08/02/2024, con asunto: “Respuesta comunicación CSCOY000317. Respuesta al comunicado No. 20240206310618100 del 06 de febrero de 2024, diseño de concreto convencional”.

33) Comunicado No. 20240208310618108 del 08/02/2024, con asunto: “Respuesta comunicado No. IYD001926 del 29/01/2024 - Diagnostico del corredor y presupuesto de estudios y diseños”.

34) Comunicado No. 20240208310618109 del 09/02/2024, dirigido al Instituto Nacional de Vías – INVIAS – Dirección Territorial Tolima con asunto: “Solicitud información de Apremio a la Gobernación del Tolima.”.

35) Comunicado No. 20240208310618110 del 09/02/2024, con asunto: “Respuesta a comunicado CSC0Y000268. Aprobación con observaciones al Plan de calidad del Consorcio vías y equipos Coyaima.”

36) Comunicado No. 20240208310618111 del 09/02/2024, con asunto: “Respuesta comunicado No. IYD001940 del 06/02/2024 - Radicado planos estructurales Puente K74”.

37) Comunicado No. 20240208310618116 del 13/02/2024, con asunto: “Respuesta a comunicado No. CSCOY000318 del 07/02/2024 - Entrega ATENCION

COMUNICADO 2024012231061886 Y ATENCION PARCIAL COMUNICADO 20240131431061893".

38) Comunicado No. 20240208310618118 del 16/02/2024, con asunto: "Respuesta comunicado No. CSCOY000278 del 05/01/2024 - Entrega DISEÑO DE PAVIMENTOS SECTOR COYAIMA - ATACO DEL KM 17+750 AL KM 25+140".

39) Comunicado No. 20240208310618119 del 16/02/2024, con asunto: "Respuesta comunicado No. CSCOY000294 del 22/01/2024 - ATENCION COMUNICADO 2024010431061870, Puente K74+500, Componente diseño de pavimentos".

40) Comunicado No. 20240208310618120 del 16/02/2024, con asunto: "Respuesta comunicado No. CSCOY000299 del 24/01/2024 - ATENCION COMUNICADO 2024010431061884, Diseño de pavimentos Zona urbana de Ataco km 37+500 al km 38+400". Observaciones Especialista en Pavimentos.

41) Comunicado No. 20240208310618122 del 16/02/2024, asunto: "Respuesta comunicado No. CSCOY000298 del 24/01/2024 - INFORME ANÁLISIS HIDROLOGIA E HIDRÁULICA RIO SALDAÑA LAS SEÑORITAS KM 72+000".

42) Comunicado No. 20240208310618123 del 20/02/2024, con asunto: "Respuesta comunicado No. IYD001932 del 01/02/2024 - Entrega respuesta observaciones Puente km 74+500". Observaciones de Especialista Geotécnico.

De igual manera nos permitimos manifestar que todos los comunicados relacionados han sido enviados con copia a la Gobernación del Tolima e INVIAS, teniendo en cuenta que son las entidades supervisoras del contrato de obra e interventoría respectivamente.

Por último, nos permitimos aclarar que como se evidencia en la trazabilidad de comunicaciones y/o reuniones realizadas a la fecha, los retrasos que se han generado en el desarrollo del proyecto son imputables al Contratista de obra, al no cumplir los compromisos pactados relacionados a la entrega de información.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación al respecto.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña. Supervisor INVÍAS Tolima

Anexo: 42 Comunicados y 16 actas de reunión enunciadas en el documento

Coyaima - Tolima, 22 de febrero de 2024

20240222310618126

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega Informe Mensual Enero 2024.

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales entrega el informe mensual No. 5, correspondiente al mes de enero de 2024, del periodo comprendido desde el 01/01/2024 hasta la fecha del 31/01/2024.

Quedamos atentos a sus comentarios al respecto.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales INVÍAS

Anexo: Lo anunciado

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-02-22 16:33:31

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

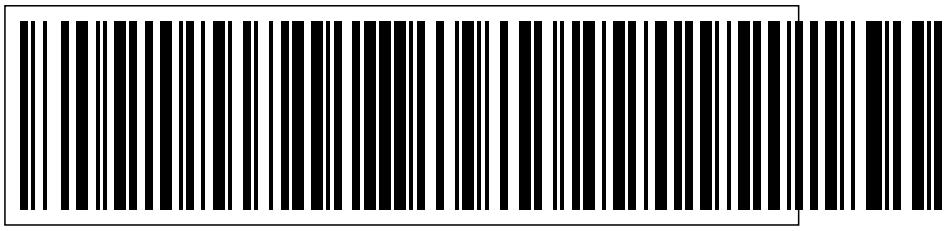
Asunto: INFORME MENSUAL ENERO 2024

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-016096

Fecha Radicación: 2024-02-22 16:32:48

Cc:



Buenas tardes
Me permito enviar archivo adjunto
Cordialmente;

--

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónico pqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima - Tolima, 23 de febrero de 2024 **20240223310618127**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Información Desplazamiento de Especialistas a Reunión en Bogotá.

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales informa que por solicitud del Contratista de obra CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, se van a realizar tres reuniones con la finalidad de efectuar ajustes definitivos a los diseños pendientes con los especialistas de Diseño Geométrico, Hidráulica y Geotecnia de la Interventoría, esta última de Geotecnia será de manera virtual y las otras dos presenciales en la ciudad de Bogotá, en la sede del Contratista de Obra.

Por lo anterior informamos el desplazamiento aéreo desde la ciudad de Medellín de la Especialista en Diseño Geométrico, la ingeniera YENY MARCELA VILLADA OSPINA, el lunes 26 de febrero de 2024. Además, se tiene programada reunión presencial con la Especialista en Hidráulica de la Interventoría, la ingeniera EUGENIA VILLEGAS, para el miércoles 28 de febrero de 2024, sin embargo, esta Especialista no requiere desplazamiento, pues su domicilio es la ciudad de Bogotá.

A continuación, relacionamos las reuniones que se van a realizar la próxima semana con el Contratista de obra en la ciudad de Bogotá:

FECHA	ESPECIALIDAD	TIPO DE REUNION	HORARIO
26/02/2024	Diseño Geométrico	Presencial	8 am – 5 pm
26/02/2024	Geotecnia	Virtual	4 pm – 6 pm
28/02/2024	Hidráulica	Presencial	8 am – 5 pm

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ÁNGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar

CC: Ing. Mauricio Betancourt. Subdirección de Vías Regionales INVÍAS

Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales INVÍAS

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-02-23 13:27:59

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

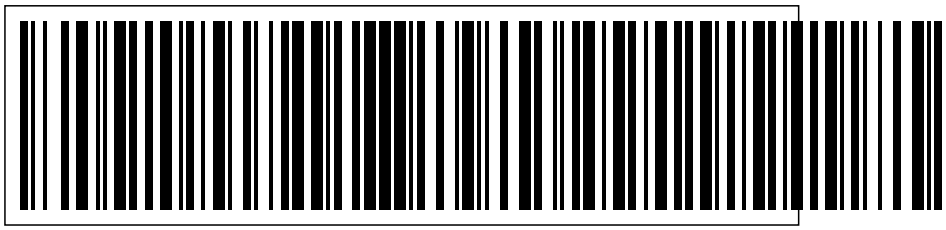
Asunto: Fwd Informacion Desplazamiento de Especialistas a Reunion en Bogota.

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-016436

Fecha Radicación: 2024-02-23 13:51:19

Cc:



---------- Forwarded message ---------
De: **Interventoría Coyaima** <interventoriacoyaima@sedic.com.co>
Date: vie, 23 feb 2024 a las 13:21
Subject: Información Desplazamiento de Especialistas a Reunión en Bogotá.
To: <lmendoza@invias.gov.co>, <amrodriguezc@invias.gov.co>, <grcely@invias.gov.co>, <mbetancourtj@invias.gov.co>
Cc: Andrés Hernán Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Jose Yamid Hernández Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Fabian Andrés Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>

Buenas tardes
Me permito enviar archivo adjunto
Cordialmente;

--

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónico pqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima – Tolima, 23 de febrero de 2024 **20240223310618128**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega Informe Semanal No.23

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales entrega el informe semanal No. 23, correspondiente al mes de febrero de 2024, del periodo comprendido entre 16/02/2024 hasta la fecha del 22/02/2024.

Quedamos atentos a sus comentarios al respecto.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar

CC: Ing. Mauricio Betancourt, Subdirección de Vías Regionales INVÍAS

Anexo: Lo anunciado

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-02-23 13:27:20

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

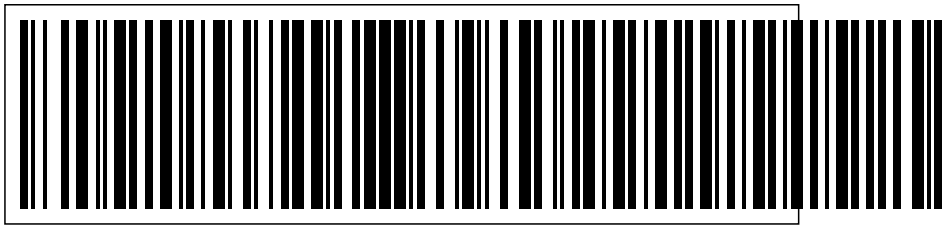
Asunto: Entrega Informe Semanal No.23

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-016434

Fecha Radicación: 2024-02-23 13:49:38

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Manuel Jose Torres Caicedo <mtorres@sedic.com.co>



Buenas tardes
Me permito enviar archivo adjunto
Cordialmente;

--

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónico pqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima, 23 de febrero de 2024

20240223310618129

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Aprobación Informe Mensual componente Social. Respuesta comunicación CSCOY00309. Entrega informe mensual social No. 05 enero de 2024.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos informar que, una vez revisado el informe concerniente al mes de enero 2024 del componente social, se evidencio que las actividades planeadas se ejecutaron en el periodo a reportar; además de ello, el contratista atendió las observaciones emitidas por la interventoría según oficio **20240207310618104**, por ende, se aprueba dicho informe.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: DLMC – Profesional Social
cc admontolima@ingenieriadevias.com.co
socialctocoyaima@gmail.com

Anexo: Lo enunciado

Coyaima, 26 de febrero de 2024 **20240226310618130**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. CSCOY000321 del 13/02/2024 “entrega diseño de pavimentos zona urbana de ataco km 37+500 al km 38+400, versión 3, atención observaciones de especialista de diseño geométrico”.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por la especialista en Diseño Geométrico de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

- Revisión al Urbanismo que acompaña la vía en zona Urbana del Municipio de Ataco. (3 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Lo enunciado

Coyaima, 26 de febrero de 2024 **20240226310618131**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS – SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
Atn.: Ing. Mauricio Betancourt Jurado
Coordinador Vías Regionales
Calle 25G # 73b – 90
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Solicitud definición plazo del contrato de interventoría No. 1039 de 2022.

Cordial saludo,

Con base en el comunicado No. 2023S-VBOG-027545 del 12/12/2023 “Respuesta al radicado No. 2023E-VUVRAZ-024446”, nos permitimos:

- En la respuesta No. 3 del comunicado relacionada a la inquietud de la interventoría en cuanto al plazo del contrato de interventoría No. 1039 de 2022, la entidad contratante como respuesta realiza un resumen del estado de los convenios No 1994 de 2021 y 1908 de 2021 aclarando que el contrato de interventoría realizara la supervisión de los contratos de obra derivados de ambos convenios y estableciendo que el convenio 1994 de 2021 fue terminado de manera anticipada, por lo cual establece ***“ Considerando lo anterior, se aclara que el alcance definitivo del contrato de Interventoría 1039 de 2022, comprende la supervisión integral del proyecto de mejoramiento vial Coyaima-Ataco-Planadas, ejecutado a través del Contrato No. 1857 del 25 de mayo de 2023. Por lo tanto, el plazo de la Interventoría según la distribución de las vigencias futuras establecidas el parágrafo 1 de la Cláusula Séptima del Contrato No. 1039 de 2022 será hasta el 31 de diciembre de 2026”***.

  Sin embargo una vez revisada la información contractual concerniente al contrato de interventoría No. 1039 de 2022 en el cual se establece mediante: ***“CLAUSULA OCTAVA PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2028, a partir de la fecha de la Orden de Inicio…..”*****,** de igual manera en el plan de cargas establecido por la entidad durante el proceso licitatorio No. CMA-DTE-SEP-192-2021 se evidencia una distribución de los recursos durante 84 meses.

  Por lo cual lo manifestado por la entidad contratante por medio del comunicado va en contravía de lo establecido por medio del proceso licitatorio y documentos

contractuales vigentes, debido a que la interventoría considera que cualquier variación de las condiciones contractuales iniciales deben ser formalizadas por medio de una modificación al contrato en especial considerando que según se establece en el comunicado las causas que pudieron ocasionar dicha variación son ajenas a la interventoría.

- En la respuesta No. 4 relacionada a la solicitud de actualización de precios en los salarios del personal de interventoría, a la cual la entidad contratante manifiesta que es viable y suministra la tabla de salarios para el 2023 manejada por la entidad, y establece que: ***"Para la revisión, aprobación y legalización de la posible modificación de salarios se requiere a la Interventoría que envíe el Acta de Modificación y Plan de Cargas de acuerdo con los Formatos establecidos por el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA (2022)."***

  Por lo cual nos permitimos manifestar que en repetidas ocasiones se ha expresado por parte de interventoría la inquietud a la entidad contratante relacionada a la definición del plazo del contrato de interventoría No. 1039 de 2022 para la elaboración del plan de cargas inicial, el cual a la fecha no se tiene establecido debido a la diferencia en el plazo determinado en el contrato "Hasta el 31 de diciembre de 2028", el plan de cargas establecido en el proceso licitatorio No. CMA-DTE-SEP-192-2021 de 84 meses y teniendo en cuenta la fecha de inicio del contrato la cual se estableció el 12/09/2023 y la fecha de terminación actual 31/12/2028 la cual genera 64,57 meses.

  Con base en lo manifestado anteriormente nos permitimos solicitar a la entidad contratante definir de manera precisa el plazo del contrato de interventoría para poder proceder a la elaboración del plan de cargas, distribución de recursos, actualización de salarios.

  Igualmente, la definición del plazo por parte de la entidad resulta indispensable para efectuar las modificaciones al plan de cargas, las cuales se requieren para determinar el personal a incluir en el proyecto, relacionado a la inclusión de 1 inspector, 1 ingeniero auxiliar, 1 conductor, 1 profesional o inspector SST, debido a que la interventoría considera insuficiente el personal establecido de manera inicial en el proyecto.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación al respecto.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor Contrato de Interventoría

Anexo: Comunicado No. 2023111531061821 (2 folios)

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-02-27 11:54:37

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

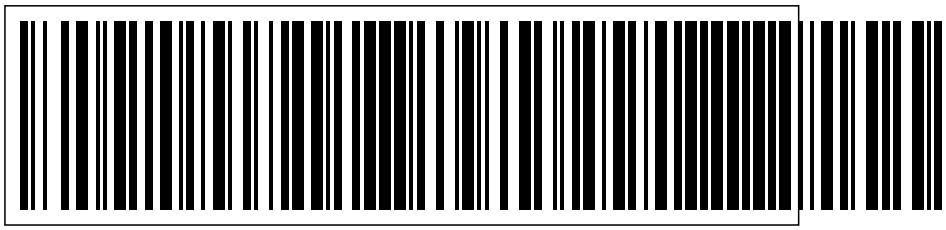
Asunto: Fwd Solicitud definicion plazo del contrato de interventoria No. 1039 de 2022.

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-017751

Fecha Radicación: 2024-02-27 21:54:10

Cc:



---------- Forwarded message ---------
De: **Interventoría Coyaima** <interventoriacoyaima@sedic.com.co>
Date: lun, 26 feb 2024 a las 16:31
Subject: Solicitud definición plazo del contrato de interventoría No. 1039 de 2022.
To: <mbetancourtj@invias.gov.co>, <grcely@invias.gov.co>, <lmendoza@invias.gov.co>, <amrodriguezc@invias.gov.co>, <ricardocelyb1690@gmail.com>
Cc: Fabian Andrés Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Andrés Hernán Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Manuel Jose Torres Caicedo <mtorres@sedic.com.co>, Jose Yamid Hernández Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Ady Yulieth Moreno Bejarano <amorenob@sedic.com.co>

Buenas tardes
Me permito enviar archivo adjunto
Cordialmente;

--

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicpqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima, 27 de febrero de 2024 **20240227310618132**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta a comunicado No. CSCOY000312 del 06/02/2024 y CSCOY000322 del 13/02/2024 “INFORME GEOTECNICO SITIO CRITICO K72+100, SECTOR CASERÍO LAS SEÑORITAS V0”.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por parte del especialista en geotecnia a los comunicados referenciados en el asunto.

De igual manera aclaramos que parte de las observaciones realizadas fueron ya abordadas por parte de los especialistas en geotecnia de obra e interventoría durante la mesa de trabajo No. 19 realizada el día lunes 26/02/2024 y algunas pendientes se trataran en la mesa de trabajo a realizar el día viernes 01/03/2024

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Cesar Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo Observaciones esp. geotécnica (3 folios)

Coyaima, 29 de febrero de 2024 **20240229310618133**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Solicitud información compromisos realizados en la reunión No. 17 del 23 de febrero de 2024

El Consorcio INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, nos permitimos solicitar información del cumplimiento de los compromisos realizados previamente en la reunión citada en el asunto, relacionados a:

1) Reunión Virtual con representantes de Cortolima, para certificación ZODME, el cual se programó con fecha de cumplimiento el día lunes 26/02/2024, sin embargo, por medio de correo electrónico se informó por parte del Contratista de obra de una reprogramación de la reunión, de la cual a la fecha no se ha recibido ninguna información, estando pendiente la verificación del Auto No. 38 del 12/01/2024, en cuanto a los requerimientos realizados por Cortolima y la posible implementación del ZODME propuesto.

   De igual manera en recorridos de campo recientes realizados por parte de interventoría, no se evidencia el inicio de ningún tipo de adecuación del ZODME propuesto. (Los cuales hacen parte de los requerimientos realizados por Cortolima, relacionados a cerramiento, instalación de valla informativa, manejo del material particulado, obras de drenaje, control de sedimentos, acceso, etc.)







2) Inicio de la exploración de la Campaña Geotécnica, el cual se programó con fecha de cumplimiento el día miércoles 28/02/2024, sin embargo, en los sitios programados para realizar las perforaciones (sitios críticos del km 17 al km 25; ZODME y km 72+100), no se evidencia ningún equipo y/o maquinaria para la realización de las perforaciones e inicio de la campaña geotécnica.

   Sin embargo, se evidencia en la visita de campo la realización de apiques manuales en el sector del tramo urbano de Ataco del km 37+500 al km 38+400.





De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Cesar Gallo, Supervisor contrato de obra

RECIBIDAS

Coyaima (Tolima), 01 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Jueves 1 Febrero 2024 14:42:20
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Gerardo Rodriguez
Procesado por: Paula Andrea Betancourt
Asunto: Respuesta observaciones puente K74

IYD001932

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

IYD001932

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA - ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta observaciones Puente K74+500

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta para revisión y aprobación los documentos correspondientes a la respuesta de las observaciones recibidas para el Puente ubicado en el K74+500.

A continuación, se relaciona la información digital enviada adjunta al correo electrónico en el cual se envía el presente comunicado, la cual forma parte de lo enunciado en el asunto:

- INFORME V2 -K74+500-PUENTE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA
  - ANEXO 1. EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO
  - ANEXO 2. MEMORIAS DE CALCULO
  - ANEXO 3. PLANOS Y FIGURAS
- DISEÑO ESTRUCTURAL K38+300-PUENTE V1
- Com 19. Respuesta Observaciones K74 (K38)
- Com 20. Respuesta Observaciones EST K74 (K38)

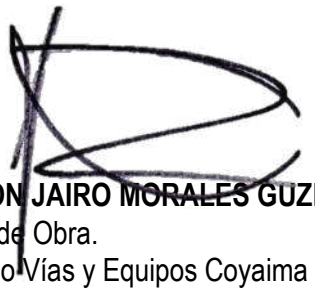
Además, de esta información digital, se envía el siguiente link de descarga, para los anexos:

https://we.tl/t-RSikdIAZTW

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Cordialmente.



Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Respuesta: Si: x No:

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Coyaima (Tolima), 02 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Viernes 2 Febrero 2024 10:05:21
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Gerardo Rodriguez
Procesado por: Paula Andrea Betancourt
Asunto: Radicado diseño geométrico tramo 1 Coyaima – Ataco
IYD001934

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

IYD001934

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA - ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega V0 Diseño Geométrico Tramo 1.

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta para revisión y aprobación los documentos correspondientes al diseño geométrico del tramo 1 de la vía Coyaima – Ataco que abarca las abscisas desde K17+770 al K25+140.

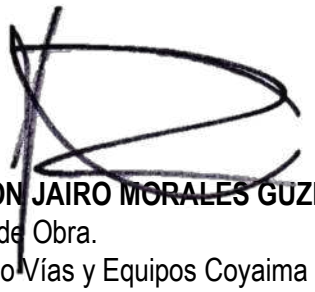
A continuación, se relaciona la información digital enviada adjunta al correo electrónico en el cual se envía el presente comunicado, la cual forma parte de lo enunciado en el asunto:

- IYD001933 INFORME DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO (Formato PDF).
- Anexos
- Planos

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Cordialmente.



Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (01 archivo digital)
Respuesta: Si:_ No: X

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Coyaima (Tolima), 2 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Viernes 2 Febrero 2024 15:36:47
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Diseño de concreto convencional

CSCOY000308

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000308

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: DISEÑO DE CONCRETO CONVENCIONAL

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito hacer entrega de los diseños de concreto convencional para resistencias de 2000-3000-4000 y 5000 PSI para su revisión y aprobación.

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (01 archivo digital)
Respuesta: Si:_ No: _X

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima, 02 febrero de 2024

CSCOY000307

Ingeniera
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
SEDIC

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Remisión del Auto No. 38 de 2024 por medio del cual se hace un requerimiento para la zona de RCD.

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, se remite el Auto No. 38 de 2024, por el cual se hace un requerimiento para la zona RCD ubicada en el predio Apone, localizada en la abscisa No. 28+140. El Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025, comprometidos con el cumplimiento de los requerimientos del acto administrativo emitido por la autoridad ambiental competente, específicamente la Corporación Autónoma Regional de Tolima (de ahora en adelante CORTOLIMA, estará realizando las actividades durante el tiempo estipulado para el cumplimiento del mismo, el cual es de 60 días.

Cordialmente,

JHON JAIRO MORALES GUZMÁN
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
Anexos: Auto No. 38 de 2024
Respuesta: SI____ NO__X___

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS
COYAIMA

Corporación Autónoma Regional del Tolima

AUTO No.38

(12/01/2024)

Exp. 16055

"Por medio del cual se hace un requerimiento y se dictan otras disposiciones"

EL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la ley 99 de 1993, por el Decreto 1076 de 2015, Resolución N°4583 de 2021 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

1. OBJETO:

Procede el Despacho a realizar el estudio de las diligencias allegadas por parte de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales SARN, mediante el informe técnico No.9106 del 13 de diciembre de 2023, efectuando una evaluación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en los actos administrativos emitidos por la Corporación, además de identificar los factores que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, como lo establece el artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993.

2. ANTECEDENTES:

a) Que, mediante Radicado de entrada correspondencia física CORTOLIMA No.6392 del 10 de noviembre de 2023, el señor CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA, en su calidad de representante legal del CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, identificada con NIT No. 901.705.719-1, allega a esta Corporación *"Solicitud de registro de los gestores y generadores de RCD (Residuos de Construcción y Demolición" (Fol: 1-118).*

b) Que, mediante mensaje interno No.7147 del 16 de noviembre de 2023, la Subdirección Jurídica, remite a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales SARN, las diligencias mencionadas en el literal anterior con la finalidad de llevar a cabo el respectivo seguimiento.

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2633260 - 2635444 - 2637775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2637105 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 018000936666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 403 - 405
Teléfono: (578) 2462779
C.C. Natarema Cra. 8 No. 7 - 24/28 Of. 205 110,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión: 800 - 408
Teléfono: (578) - 2893824
Calle 3a Sur No 6-61
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Líbano - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión: 603 - 609
Teléfono: (578) 2416670
Calle 6 No. 11 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial
Sur Occidente:
Extensión: 802 - 807
Teléfono: (578) 2353 606
Cra. 9 No. 8 - 36,
Purificación - Tolima

Powered by CamScanner

c) Que, el 13 de diciembre de 2023[1], profesionales adscritos a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales SARN de CORTOLIMA, emitieron informe técnico No.9106 derivado de la visita de seguimiento ambiental efectuada el 07 de diciembre de la misma vigencia y la verificación del Programa de Manejo Ambiental de residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD), predio "Aponte", vda Aponte, municipio de Ataco, departamento del Tolima, en desarrollo del Contrato de Obra Pública No.1857 del 25 de mayo de 2023: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA – ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", en atención a lo ordenado por la Subdirección Jurídica de CORTOLIMA, en el Mensaje Interno (SJ) No.7147 del 16 de noviembre de 2023.

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

"SE CONCEPTÚA

Realizada la visita de seguimiento ambiental, y revisada la información que obra en el Expediente No. L-16055 (NI. 55500), en verificación del Programa de Manejo Ambiental – PMA RCD, presentado por el El CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, identificado con NIT. 901.705.719-1, representado legalmente por el señor CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.270.552 de Armero (Guayabal) – Tolima, para el ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL de RCD, generados en desarrollo del Contrato de Obra Pública No. 1857 del 25 de mayo de 2023, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA – ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", en atención a lo ordenado por la Subdirección Jurídica de CORTOLIMA, en el Mensaje Interno (SJ a SARN) No. 7147 del 16 de noviembre de 2023, y de acuerdo con lo establecido en la ***Resolución No. 472 del 28 de febrero de 2017****: "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones" y* ***Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021****: "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones", emitidas por el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE., se informa lo siguiente:*

- *Información del Predio:*

a. *El predio denominado: "Apone", se identifica catastralmente con el código No. 73-067-00-01-0022-0123-000 y con No. Matricula: 355-18025 (OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL – TOLIMA), de propiedad del señor JOSÉ LIBARDO ORTIZ CASTAÑEDA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 2.253.969 de Ataco – Tolima.*

b. *El área del predio donde se proyecta realizar la disposición de los RCD es de 11,200 m² aprox., esto de acuerdo a lo indicado en el numeral 3 (DIAGNOSTICO ACTUAL DEL*

[1] Folios 121 a 131.

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660181 - 2640517 - 2660049 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Teléfono: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Of. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 408 – 409
Teléfono(578) – 2890824
Calle 3a Sur No 6-81
Avenida los Palmos Predio Casa Verde
Líbano - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 -409
Teléfono: (578) 2456378
Calle 6 No. 13 - 17 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente
Extensión 402 -407
Teléfono: (578) 2281304
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

Powered by CamScanner

PREDIO) del documento técnico, denominado: "PLAN DE MANEJO PARA ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE ESCOMBROS"[2], L=160 m x A= 60-80 m.

- Información Básica del Proyecto:

c. El volumen proyectado o capacidad de almacenamiento, corresponde a 45,992 m³, aproximadamente.

d. Se proyecta el almacenamiento y disposición final de 21,718 (t) de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), de un total de materiales a utilizar en obra proyectado de 55,847 (t).

- Características Físicas Técnico-ambientales del Predio:

e. El predio, denominado "Apone", corresponde a un predio utilizado para actividades ganaderas, con pendientes moderadas, y en el cual se evidencia disposición de material rocoso en algunos sitios, realizada por su propietario.

f. No se evidencian fuentes hídricas, cercanas que se puedan afectar por el desarrollo de las actividades permisionadas, sin embargo, se deja constancia que hacia el sur-oriente del predio, se evidencia una acequia, que drena las aguas lluvias, que, por la pendiente existente, son dirigidas a este costado, las cuales finalmente se descargan en un jagüey ubicado al sur-occidente, fuera del área propuesta para el almacenamiento y disposición final de los RCD.

g. El área del predio a utilizar, no cuenta con un acceso definido, el ingreso se realiza pasando los hilos de la cerca de alambre de púas y postes de madera, que lo separan de la vía principal.

h. El predio en su mayor superficie, está cubierto con pasturas y en las restantes se aprecia directamente material terreo, junto con los depósitos de material rocoso en algunos puntos, que ha realizado el propietario del mismo, que no tienen ninguna relación con el proyecto a desarrollar.

i. En el área del predio donde se proyecta la realización de las actividades de Almacenamiento y Disposición de los RCD, no se observan individuos arbóreos que puedan ser afectados o que sean susceptibles de aprovechamiento.

j. Entre los límites del área del predio a utilizar, y en paralelo a la acequia en mención (costado sur-oriental) del mismo, se evidencia la existencia de una mancha de bosque natural de árboles de gran porte, en su mayoría de la especie Iguá (Albizia guachapele), los cuales no serán objeto de ningún tipo de aprovechamiento por parte del CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, ya que se encuentran fuera del área a intervenir, en desarrollo de las actividades de almacenamiento y disposición final de RCD, provenientes de las obras y/o actividades que se ejecutaran en desarrollo del Contrato de Obra Pública No. 1857 del 25 de mayo de 2023. Sin embargo, se deja constancia que se evidencia el aprovechamiento de seis (6) individuos arbóreos, el cual fue realizado por el propietario del predio, señor JOSÉ LIBARDO ORTIZ CASTAÑEDA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 2.253.969 de Ataco – Tolima, de acuerdo con lo autorizado por esta Corporación en las Resoluciones

[2] Folio 92 del Tomo 1 (Expediente Ambiental No. L-16055 – NI. 55500)

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2633260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660148 - 2657186 - 2654940 - 2654553 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional, 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión: 401 - 406
Teléfax: (578) 2462779
C.C. Balcones Cra. 8 No. 7 - 24/28 Of. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 408 - 408
Teléfax: (578) - 2890224
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Líbrida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 -409
Teléfax: (578) 24568 74
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial
Sur Oriente
Extensión 402 -407
Teléfax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

Powered by CamScanner

CORTOLIMA No. 552 del 18 de septiembre de 2023 y No. 561 del 20 de septiembre de 2023, emitidas por la OFICINA TERRITORIAL SUR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA –CORTOLIMA, las cuales se anexaran al expediente ambiental.

k. *El predio cuenta con cerramiento perimetral conformado con postes de madera y alambre de púas.*

Teniendo en cuenta lo anterior se sugiere a la Subdirección Jurídica de CORTOLIMA, requerir al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, identificado con NIT. 901.705.719-1, representado legalmente por el señor CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.270.552 de Armero (Guayabal) – Tolima (o quien haga sus veces), para que dé estricto cumplimiento con lo siguiente:

1. *En cumplimento con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución MADS No. 1257 del 23 de noviembre de 2021[3] (modificatorio del artículo 12 de la Resolución MADS No. 472 del 28 de febrero de 2017[4]):*

   a. *Formular e implementar las acciones de control para evitar la dispersión de partículas, las obras de drenaje y de control de sedimentos.*

   b. *Definir las medidas para garantizar la estabilidad geotécnica del sitio.*

   c. *Establecer barreras para evitar el impacto visual en los alrededores del sitio de disposición final de RCD.*

   d. *Contar con una valla informativa visible, que contenga la información relevante del sitio.*

   e. *Describir e implementar las actividades de clausura y posclausura.*

2. *En cumplimiento del artículo 4 de la Resolución MADS No. 1257 del 23 de noviembre de 2021 (modificatorio del artículo 13 de la Resolución MADS No. 472 del 28 de febrero de 2017):*

   a. *Reporte de la implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD, con sus respectivos soportes, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir del final de cada trimestre del año durante la ejecución de la obra, así como el reporte de cierre dentro de los 45 días calendario siguientes a la terminación de la obra.*

3. *En cumplimiento del artículo 5 de la Resolución MADS No. 1257 del 23 de noviembre de 2021 (modificatorio del artículo 15 de la Resolución MADS No. 472 del 28 de febrero de 2017):*

   a. *Formular, implementar y mantener actualizado el Programa de Manejo Ambiental de RCD.*

---

[3] **Resolución No. 1257 de 2021 (23 de noviembre):** "*Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones*", expedida por EL Ministerio DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

[4] **Resolución No. 472 de 2017 (28 de febrero).** "*Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones*", expedida por el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653760 - 2655444 - 2657775 - 2655453 - 2655448 - 2660801 - 2640517 - 2660149 - 2657686 - 2654948 - 2654553 - 2654594 – 2695378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co ; Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión: 401- 408
Teléfax: (578) 2462779
C.C. Bodegona Cra. 6 No. 7 - 24/28 Of. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 409 – 428
Teléfax: (578) – 2890024
Calle 3a Sur No 9-61
Avenida los Palmos Predio
Casa Verde
Líbido - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 -408
Teléfax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Teléfax: (578) 2281209
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

Powered by CamScanner

b. *Cumplir con la meta de aprovechamiento para grandes generadores establecidas en el artículo 19 de la presente resolución (modificado por el artículo 9).*

c. *Reporte con la información solicitada en los Anexos I, II, V, VI y VII, que forman parte integral de la presente resolución.*

4. *En cumplimiento del artículo 6 Resolución MADS No. 1257 del 23 de noviembre de 2021 (modificatorio del artículo 16 de la Resolución MADS No. 472 del 28 de febrero de 2017):*

a. *Reporte con la información solicitada en el Anexo III, que forma parte integral de la presente resolución.*

MEDIDA COMPENSATORIA:

5. *Como MEDIDA COMPENSATORIA por la implementación del ZODME en el predio denominado: "Apone", identificado catastralmente con el código No. 73-067-00-01-0022-0123-000 y con No. Matricula: 355-18025 (OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL – TOLIMA), de propiedad del señor JOSÉ LIBARDO ORTIZ CASTAÑEDA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 2.253.969 de Ataco – Tolima, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, identificado con NIT. 901.705.719-1, representado legalmente por el señor CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.270.552 de Armero (Guayabal) – Tolima (o quien haga sus veces), debe realizar la siembra y mantenimiento de CIEN (100) árboles de especies nativas de fácil adaptación a la zona, tales como: Gualanday (Jacaranda caucana), Iguá (Pseudosamanea guachapele), Yopo (Adenanthera peregrina), entre otras especies propias de la zona, en áreas de influencia del proyecto.*

Igualmente, se debe dar cumplimiento a las siguientes obligaciones técnicas:

a. *Las plántulas deben presentar alturas mínimas de 1.0 metro, vigorosas y presentar excelentes condiciones fitosanitarias. Se debe plantar a tres bolillos, efectuando labores de: plateo, ahoyado, siembra, fertilización, control fitosanitario y riego de las plántulas.*

b. *Realizar mínimo dos (2) mantenimientos por año para un periodo de tres años, efectuando labores silviculturales de: limpia, plateo, fertilización, control fitosanitario y podas de formación (estas últimas si a ello hubiere lugar), con el fin de garantizar su desarrollo y permanencia de la plantación.*

c. *Aislar los árboles sembrados con poste en madera de 2,5 metros de alturas, previamente inmunizados, alambre de púa calibre 12.*

La Medida Compensatoria impuesta, deberá iniciar su establecimiento, máximo treinta (30) días calendario después del inicio de las actividades u obras permisionadas, para lo cual, se deberá informar oportunamente a la Corporación para la verificación correspondiente."

4. NORMATIVIDAD:

La regulación Constitucional de los recursos naturales en Colombia se estructura a partir de la duplicidad del concepto de protección el cual es atribuido al Estado y a

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657778 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640511 - 2660149 - 2631786 - 2654940 - 2654556 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 018000954446 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Teléfax: (578) 2462779
C.C. Katarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Of. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 - 408
Teléfax: (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida los Palmos Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 -408
Teléfax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Teléfax: (578) 2281206
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

Powered by CamScanner

los particulares como lo describe el artículo 8° de la Carta Política, configurándose un axioma que propende por el resguardo de los componentes que integran la Biodiversidad Biológica, formándose una garantía supralegal cuya exigibilidad se concreta a través de mecanismos jurídicos que se orientan a la defensa y restablecimiento de los recursos.

Que así mismo, la Constitución Política de Colombia en su artículo 79, consagra el derecho a gozar de un ambiente sano. Así mismo, establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que, a su vez, el artículo 80 ibídem, señala que corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, indica que el Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponerlas sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que el artículo 95 ibídem, preceptúa en su numeral 8°, como un deber del ciudadano, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Ley 99 de 1993, articulo 31 numeral 12, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprende el vertimiento, emisiones o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

Cabe recordar que las obligaciones derivadas de los diferentes actos administrativos proferidos por la Autoridad Ambiental, así como los requerimientos efectuados en razón del seguimiento ambiental, son de obligatorio cumplimiento.

5. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Teniendo en cuenta que el ambiente sano no solo es considerado como un asunto de interés general, sino primordialmente como un derecho de rango Constitucional del que son titulares todos los seres humanos, en conexidad con ese inexcusable deber del Estado de garantizar la vida de las personas en condiciones dignas, precaviendo cualquier injerencia nociva que atente contra su salud y con

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2633260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657185 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401- 406
Teléfax: (578) 2462779
C.C. Retamona Cra. 8 No. 7 - 24/28 Of. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 401 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 3a Sur No 6-81
Avenida los Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 401 -409
Teléfax: (578) 2456878
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Teléfax: (578) 2281204
Cra 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

Powered by CamScanner

fundamento en la normatividad previamente señalada, esta Autoridad Ambiental lleva a cabo el Seguimiento Ambiental dentro del presente expediente.

Lo anterior, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1257 de 2021, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás actos administrativos emitidos por esta Autoridad Ambiental respecto del Radicado de entrada CORTOLIMA físico No.6392 del 10/11/2023, presentado por el señor CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA, en calidad de representante legal del CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, identificada con NIT No. 901.705.719-1, mediante el cual allega a esta Corporación "Solicitud de registro de los gestores y generadores de RCD (Residuos de Construcción y Demolición" (Fol: 1-118).

De acuerdo a lo expuesto, la Subdirección de Administración de Recursos Naturales SARN, emitió informe técnico No.9106 del 13 de diciembre de 2023, en el cual se precisaron unas recomendaciones a fin de que el titular cumpla con todos los parámetros exigidos por la Ley, normas técnicas y la Corporación Autónoma Regional del Tolima, como Autoridad Ambiental en el departamento.

En tal sentido, es necesario requerir al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, identificada con NIT No. 901.705.719-1, para que cumpla las obligaciones que se consignan en el presente Auto acorde a el informe técnico antes mencionado, para lo cual, contará con un término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la comunicación del presente acto administrativo la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Por lo anterior, este Despacho,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Requerir al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, identificada con NIT No. 901.705.719-1, para que en el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la comunicación del presente acto administrativo, proceda a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones conforme lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660181 - 2640527 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654154 - 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 408
Teléfono: (578) 3462779
C.C. Salamanca Cra. 8 No 7 - 34/38 Of. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 409 - 418
Teléfono: (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 419 - 429
Teléfono: (578) 2456678
Calle 6 No. 13 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 - 407
Teléfono: (578) 2281208
Cra. 9 No. 6 - 120,
Purificación - Tolima

Powered by CamScanner

1. Dar cumplimento con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución MADS No. 1257 del 23 de noviembre de 2021[5] (modificatorio del artículo 12 de la Resolución MADS No. 472 del 28 de febrero de 2017[6]), en los siguientes aspectos:

a) Formular e implementar las acciones de control para evitar la dispersión de partículas, las obras de drenaje y de control de sedimentos.

b) Definir las medidas para garantizar la estabilidad geotécnica del sitio.

c) Establecer barreras para evitar el impacto visual en los alrededores del sitio de disposición final de RCD.

d) Contar con una valla informativa visible, que contenga la información relevante del sitio.

e) Describir e implementar las actividades de clausura y posclausura.

2. Dar cumplimiento del artículo 4 de la Resolución MADS No. 1257 del 23 de noviembre de 2021 (modificatorio del artículo 13 de la Resolución MADS No. 472 del 28 de febrero de 2017) de la siguiente manera:

a) Presentar reporte de la implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD, con sus respectivos soportes, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir del final de cada trimestre del año durante la ejecución de la obra, así como el reporte de cierre dentro de los 45 días calendario siguientes a la terminación de la obra.

3. En cumplimiento del artículo 5 de la Resolución MADS No. 1257 del 23 de noviembre de 2021 (modificatorio del artículo 15 de la Resolución MADS No. 472 del 28 de febrero de 2017):

a) Formular, implementar y mantener actualizado el Programa de Manejo Ambiental de RCD.

b) Cumplir con la meta de aprovechamiento para grandes generadores establecidas en el artículo 19 de la presente resolución (modificado por el artículo 9).

---

[5] **Resolución No. 1257 de 2021 (23 de noviembre)**: "*Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones*", expedida por EL Ministerio DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

[6] **Resolución No. 472 de 2017 (28 de febrero)**. "*Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones*", expedida por el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654540 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión: 401- 406*
Teléfono: (578) 2452779
C.C. Kalamona Cra. 8 No. 3 - 24/28 Of. 301-310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 400 – 408
Teléfono (578) – 2890024
Calle 3a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Líbrida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 -409
Teléfono (578) 2454878
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial
Sur Occidente
Extensión 410 -417
Teléfono: (578) 2281,104
Cra. 9 No. 8 - 130,
Purificación - Tolima

Powered by CamScanner

c) Reporte con la información solicitada en los Anexos I, II, V, VI y VII, que forman parte integral de la presente resolución.

4. En cumplimiento del artículo 6 Resolución MADS No. 1257 del 23 de noviembre de 2021 (modificatorio del artículo 16 de la Resolución MADS No. 472 del 28 de febrero de 2017):

a) Presentar reporte con la información solicitada en el Anexo III, que forma parte integral de la presente resolución.

5. MEDIDA COMPENSATORIA:

Como MEDIDA COMPENSATORIA por la implementación del ZODME en el predio denominado: "Apone", identificado catastralmente con el código No. 73-067-00-01-0022-0123-000 y con No. Matricula: 355-18025 (OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL – TOLIMA), de propiedad del señor JOSÉ LIBARDO ORTIZ CASTAÑEDA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 2.253.969 de Ataco – Tolima, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, identificado con NIT. 901.705.719-1, representado legalmente por el señor CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.270.552 de Armero (Guayabal) – Tolima (o quien haga sus veces), debe realizar la siembra y mantenimiento de CIEN (100) árboles de especies nativas de fácil adaptación a la zona; tales como: Gualanday (Jacaranda caucana), Iguá (Pseudosamanea guachapele), Yopo (Adenanthera peregrina), entre otras especies propias de la zona, en áreas de influencia del proyecto.

Igualmente, se debe dar cumplimiento a las siguientes obligaciones técnicas:

- Las plántulas deben presentar alturas mínimas de 1.0 metro, vigorosas y presentar excelentes condiciones fitosanitarias. Se debe plantar a tres bolillos, efectuando labores de: plateo, ahoyado, siembra, fertilización, control fitosanitario y riego de las plántulas.
- Realizar mínimo dos (2) mantenimientos por año para un período de tres años, efectuando labores silviculturales de: limpia, plateo, fertilización, control fitosanitario y podas de formación (estas últimas si a ello hubiere lugar), con el fin de garantizar su desarrollo y permanencia de la plantación.
- Aislar los árboles sembrados con poste en madera de 2,5 metros de alturas, previamente inmunizados, alambre de púa calibre 12.

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657184 - 2654040 - 2654535 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 401- 406
Teléfax: (578) 2462779
C.C. Katarama Cra. 8 No. 7- 24/28 Of. 301 310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 408 – 408
Teléfax (578) – 2890324
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 403 -409
Teléfax: (576) 2456476
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente
Extensión 402 -407
Teléfax: (578) 2741204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

Powered by CamScanner

- La Medida Compensatoria impuesta, deberá iniciar su establecimiento, máximo treinta (30) días calendario después del inicio de las actividades u obras permisionadas, para lo cual, se deberá informar oportunamente a la Corporación para la verificación correspondiente."

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, identificada con NIT No. 901.705.719-1, que deberá presentar los informes de cumplimiento de las obligaciones impuestas por esta Corporación en el presente acto administrativo, con los respectivos documentos soportes.

De la misma manera, se deja presente que se podrá realizar visita de seguimiento por la Subdirección de Administración de Recursos Naturales SARN, en aras de verificar el cumplimiento de obligaciones impuestas por la Corporación en el presente proveído; en caso de incumplimiento de las obligaciones aquí impuestas, CORTOLIMA podrá suspender o revocar los permisos otorgados, e imponer las sanciones y medidas preventivas consagradas en la legislación ambiental, en especial las contenidas en la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, identificada con NIT No. 901.705.719-1.

ARTÍCULO CUARTO: Por secretaria envíese las comunicaciones respectivas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 75 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Proyectó: Alejandra Triana Modesto- Abogada Contratista – S.J.
Revisó y aprobó: María Camila Rivera - Profesional Especializado - Grupo Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Procesos Sancionatorios Subdirección Jurídica.
Expediente: 16055

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2632260 - 2635044 - 2657775 - 2635452 - 2635446 - 2660301 - 2660517 - 2660169 - 2677188 - 2634940 - 2634555 - 2634554 - 2635370
Línea Nacional: 018000956068 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión: 402 - 406
Teléfono: (578) 2463770
C.C. Bahamas Cra. 8 No. 7 - 84/88 Of. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 402 - 408
Teléfono (578) - 2890324
Calle 3a Sur No 6-81
Avenida los Palmos Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 402 -408
- Teléfono: (578) 2456670
Calle 6 No. 25 - 81 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente
Extensión 402 -407
Teléfono: (578) 2621204
Cra. 5 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

Powered by CamScanner

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-01-26T11:48:34-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-003892
Fecha: 2024-01-26 11:48:31

Señor (a):
Lina Marcela Jaramillo Florez
COORDINADORA AMBIENTAL
CONSORCIO SEDIC INGEPLAN
CRA 46 53 15

ljaramillo@sedic.com.co
MEDELLÍN ANTIOQUIA

Asunto: RESPUESTA A SU COMUNICACION 2024E_VUVRAZ_003180

Respetada Dra.

De acuerdo al contenido de la comunicación de la referencia, se solicita precisar el número, año y objeto de los contratos de Interventoria y obra a los cuales hace referencia en su comunicación, que por su redacción, entendemos que es una copia de una comunicación informal de la Interventoria que está dirigida al contratista de obra, la cual reza sin mayor precisión lo siguiente según texto:

"*De acuerdo con nuestra conversación, agradezco la remisión de la versión definitiva de los Planes de Inversión Social y Ambiental del proyecto con el fin de poder dar cumplimiento, por parte de la Interventoría, a lo establecido en los documentos contractuales y realizar la remisión del PAGA en su versión aprobada con los respectivos soportes al INVIAS. Agradezco la colaboración y quedo atenta. Muchas gracias,*

Se agradece dar claridad a su comunicación.

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: MARIO ALEJANDRO CASALLAS RUBIO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: MAURICIO HOYOS SIERRA (1000002)
Copia Externa a:

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-01-26T11:48:34-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-01-26T11:48:35-05:00
Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
1110500 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
INVIAS

Coyaima, 05 febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Lunes 5 Febrero 2024 12:33:14
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Entrega informe social No. 05, enero de 2024
CSCOY000309

Ingeniero
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC - 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega informe mensual social N° 05 enero de 2024.

Por medio del presente y de la manera más cordial, me permito remitir informe social n° 5 correspondiente al mes de enero de 2024, con sus respectivos anexos, el cual puede ser descargado en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1traLJkNUvdQl07h29yi7pYWKRofVKBHX?usp=drive_link

Lo anterior, para su respectiva revisión y aprobación.

Cordialmente,

JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: Link de descarga dentro del documento
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Coyaima, 06 febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Lunes 5 Febrero 2024 12:36:15
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Entrega informe ambiental No. 05, enero de 2024

CSCOY000310

Ingeniero
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC - 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega informe de Gestión Ambiental correspondiente al mes de enero de 2024.

Por medio del presente, y de la manera más cordial me permito hacer entrega del informe de gestión ambiental correspondiente al mes de enero del presente año.

Lo anterior para su revisión y fines pertinentes.

Link de descarga:
https://drive.google.com/drive/folders/15XzTrjSqKAMmHPqIT3PeJt02tnLkbo8s?usp=drive_link

Cordialmente,

JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: Link de descarga
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima (Tolima), 06 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 6 Febrero 2024 15:36:23
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Entrega informe de geotecnia K72+000

CSCOY000312

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000312

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega "INFORME GEOTECNICO K72+000 MURO CASERÍO LAS SEÑORITAS".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta para revisión y aprobación los documentos del INFORME GEOTECNICO K72+000 MURO CASERÍO LAS SEÑORITAS.

A continuación, se relaciona la información digital enviada adjunta al correo electrónico en el cual se envía el presente comunicado, la cual forma parte de lo enunciado en el asunto:

- Geotecnia Las Señoritas_K72_V1a (Formato PDF).
- 1.Planta perfil muro K72 (Formato PDF).
- 2.Secciones muro K72 (Formato PDF).
- 3. memoria de cálculo (Formato PDF).

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (04 archivo digital)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima (Tolima), 06 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 6 Febrero 2024 15:39:04
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Entrega diseño espacio publico zona urb ana Ataco K37+500 – K38+400
CSCOY000313

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY00013

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega "DISEÑO ESPACIO PUBLICO K37+500 – K38+400 ZONA URBANA MUNICIPIO DE ATACO".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta para revisión y aprobación los documentos del DISEÑO ESPACIO PUBLICO K37+500 – K38+400 ZONA URBANA MUNICIPIO DE ATACO.

A continuación, se relaciona la información digital enviada adjunta al correo electrónico en el cual se envía el presente comunicado, la cual forma parte de lo enunciado en el asunto:

- IYD001936 INFORME ESPACIO PÚBLICO COYAIMA- ATACO (Formato PDF).
- Diseño Espacio Público Ataco K37+500 - K38+400 (Formato PDF).

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (02 archivo digital)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima (Tolima), 06 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 6 Febrero 2024 16:47:43
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Entrega estudio de trazado y diseño geo metrico K74+500
CSCOY000314

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000314

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega "ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO K74+500 PUENTE SECTOR LAS SEÑORITAS".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta para revisión y aprobación los documentos del ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO K74+500 PUENTE SECTOR LAS SEÑORITAS.

A continuación, se relaciona la información digital enviada adjunta al correo electrónico en el cual se envía el presente comunicado, la cual forma parte de lo enunciado en el asunto:

- IYD001938 INFORME DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO K74 SEÑORITAS (Formato PDF).

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (01 archivo digital)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima (Tolima), 06 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 6 Febrero 2024 16:53:53
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Entrega estudio de trazado y diseño geo metrico K37+500 al K38+400
CSCOY000316

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000316

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega "ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO K37+500 AL K38+400 ZONA URBANA MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta para revisión y aprobación los documentos del ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO K37+500 AL K38+400 ZONA URBANA MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA.

A continuación, se relaciona la información digital enviada adjunta al correo electrónico en el cual se envía el presente comunicado, la cual forma parte de lo enunciado en el asunto:

- IYD001931 - INFORME DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO K37+500 - K38+400 (Formato PDF).

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (01 archivo digital)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima (Tolima), 06 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 6 Febrero 2024 15:05:06
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Gerardo Rodriguez
Procesado por: Paula Andrea Betancourt
Asunto: Radicado planos estructurales Puente K7 4+500

IYD001940
IYD001940

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA - ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Radicado planos estructurales Puente K74

Cordial saludo,

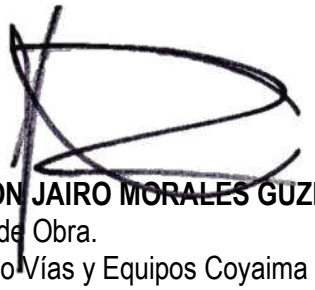
Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta para revisión y aprobación los documentos correspondientes al radicado de los planos estructurales para la complementación del diseño anteriormente presentado.

A continuación, se relaciona la información digital enviada adjunta al correo electrónico en el cual se envía el presente comunicado, la cual forma parte de lo enunciado en el asunto:

- EM-K74-01-0-T (1).pdf
- EM-K74-01-0-T (2).pdf
- EM-K74-01-0-T (3).pdf
- EM-K74-01-0-T (4).pdf
- EM-K74-01-0-T (5).pdf
- EM-K74-01-0-T (6).pdf
- EM-K74-01-0-T (7).pdf

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Cordialmente.



Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (01 archivo digital)
Respuesta: Si:_ No: x

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS
COYAIMA

Coyaima (Tolima), 07 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Miércoles 7 Febrero 2024 14:34:37
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Atención comunicados 2024012231061886 y 2024013131061893

CSCOY000318

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000318

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega "ATENCION COMUNICADO 2024012231061886 Y ATENCION PARCIAL COMUNICADO 20240131431061893,".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta para revisión y aprobación los documentos para dar ATENCION COMUNICADO 2024012231061886 OBSERVACIONES APU Y PROGRAMA INICIAL DE INVERSIONES; Y ATENCION PARCIAL COMUNICADO 20240131431061893, SOLICITUD ENVIO INFORMACION, adjunto al presente se realiza envío de la siguiente información solicitada:

- Flujo de caja.
- Discriminación de la Administración del A.I.U.
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
- Programa inicial de inversiones.

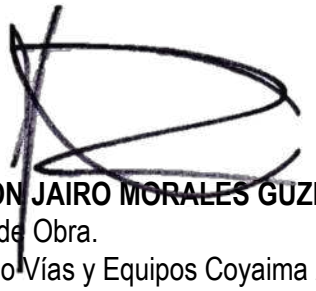
A continuación, se relaciona la información digital enviada adjunta al correo electrónico en el cual se envía el presente comunicado, la cual forma parte de lo enunciado en el asunto:

- FLUJO DE CAJA ESTIMADO_1857-2023_CVYEC2025 (Formato PDF).
- DISCRIMINACION AIU PLIEGO DEFINITIVO_1857-2023_CVYEC2025 (Formato PDF).
- Formulario 1A OFERTA ECONOMICA + APUS - V3 (Formato PDF).
- Formulario 1A OFERTA ECONOMICA + APUS - V3 (Formato Excel).
- Programa Inicial de Inversiones_1857-2023_V3 (Formato PDF).

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Cordialmente.



Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (5 archivos digitales)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS
COYAIMA

Coyaima, 07 febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Miércoles 7 Febrero 2024 11:51:59
Dirigido a: SEDIC

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Sandra Milena Garcia
Asunto: Respuesta a su comunicado del 6-02-2024

CSCOY000317

CSCOY000317

Ingeniera
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
SEDIC

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta al comunicado No 20240206310618100 del 6 de febrero de 2024, diseño de concreto convencional

Cordial saludo,

En referencia a la comunicación del asunto informamos que para el desarrollo del proyecto se tiene previsto la explotación de materiales en el municipio de Coyaima amparada esta actividad por el título minero No. 0881-73 y la licencia ambiental Resolución No. 1563 del 17 de diciembre de 2007 cuyo titular es GARCO LTDA, cumpliendo de esta manera con los documentos que respaldan la legalidad ambiental y minera de la fuente.

Adjuntamos los permisos mencionados en aras de obtener por parte de la interventoría el concepto y correspondiente aval para el uso de los materiales.

Cordialmente,

JHON JAIRO MORALES GUZMÁN
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
Anexos: Licencia ambiental
Titulo minero
Respuesta: SI__X__ NO_____

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Bogotá, 20 de Diciembre de 2023

CSC0Y000268

Señores:
Consorcio INGESEC-1
Ing. Andrés Hernán Angarita
Director de Interventoria Coyaima Tolima

Ref. **Contrato de obra pública No. 1857 de 2023.** "MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA – ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Asunto: Respuesta a observaciones Plan de Calidad del Consorcio Vías y Equipos Coyaima.

Cordial saludo,

Por medio del presente, y de la manera más cordial me permito dar respuesta al oficio con número de radicado 2023120431061845, asunto **Observaciones al plan de calidad del Consorcio vías y equipos Coyaima.** Del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1857 DE 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA – ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", al ***CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025***.

Teniendo en cuenta los requisitos presentados en el comunicado.

Punto Numero 1. Siguiendo las recomendaciones propuestas en este numeral, se brinda una mayor claridad de los ítems relacionados según los procedimientos mencionados y se le da un enfoque al proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA – ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Punto Numero 2. Ítem **7.1.5. Recursos de seguimiento operacional.** Dicho requerimiento fue contestado el 01 de Diciembre del 2023 según número de radicado CSC0Y000255, donde se anexo relación de equipos de Laboratorio de control de calidad.

Punto Numero 3. Ítem **8.1. Planificación y control operacional,** Según el plan de calidad del Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025, se realiza el Anexo del formato MI-GP-NI-04-FO-01 Datos planificación de la calidad, siguiendo las observaciones mencionadas.

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Punto Numero 4. Ítem **8.3. Diseño y desarrollo,** Siguiendo las indicaciones y como está estipulado en el pliego de condiciones, se documenta este ítem según lo establecido para esta actividad en el plan de calidad del Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025

Punto Numero 5. Ítem **8.4. Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente,** atendiendo la solicitud de este numeral, se implementó un listado de los productos, procesos y servicios de los cuales el contratista tiene planeado contratar de manera externa, y de esta manera facilitar los controles por parte de la Interventoria durante la ejecución del contrato.

Punto Numero 6. Ítem **8.5. Producción y provisión del servicio,** atendiendo las observaciones emitidas para este Ítem del plan de calidad del Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025, se da claridad sobre los cuadros de control de procesos mencionados que se encuentran en el Anexo No 5 Programa de puntos de inspección y ensayo.

Punto Numero 7. Ítem **8.5.2. Identificación y trazabilidad,** Con el propósito de dar cumplimiento al requisito 8.5.2 de Identificación y Trazabilidad, conforme a su solicitud, se presentan a continuación los puntos de intervención del proyecto, los cuales han sido definidos conforme a los criterios de abscisado establecidos. Detallamos a continuación los puntos clave de intervención:

1) **Puente Sector Los Espolones**

Desde el kilómetro 74+390 hasta el kilómetro 74+570

2) **Muro de Contención Sector Las Señoritas**

Desde el kilómetro 71+850 hasta el kilómetro 72+050

3) **Box Culvert Ataco**

Desde el kilómetro 42+070 hasta el kilómetro 42+080

4) **Pavimento Zona Urbana Ataco**

Desde el kilómetro 37+500 hasta el kilómetro 38+400

5) **Pavimento Coyaima – Ataco**

Desde el kilómetro 17+770 hasta el kilómetro 25+140

Estos puntos de intervención han sido establecidos inicialmente con el fin de garantizar una ejecución ordenada del proyecto. Los detalles específicos de cada punto de intervención serán proporcionados en los diseños que serán entregados por el contratista una vez que se completen todas las etapas del proceso de revisión, complementación y actualización de los estudios y diseños del contrato 1857 del 2023.

Punto Numero 8. Ítem **8.5.3. Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos,** en este ítem se establece una tabla de las responsabilidades en el control de la propiedad del cliente relacionando los productos con la verificación, almacenamiento y mantenimiento.

Punto Numero 9. Ítem **8.5.6. Control de cambios,** teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas en este ítem, se desarrolla una metodología, con el fin de la identificación, gestión y aprobación de los cambios.

Punto Numero 10. Ítem **8.6. Liberación de los productos y servicios.** De acuerdo a las observaciones realizadas para este ítem, validar y controlar la calidad del proceso constructivo es fundamental cumplir con el Anexo 5. Programa de puntos de inspección y ensayo del Plan de calidad del Consorcio Vías y Equipos Coyaima,este programa se utiliza como mecanismo en obra para realizar las liberaciones, ya que como resultado final se tienen actas de cobro parciales y finales de la ejecución y aprobación del proyecto.

Punto Numero 11. Ítem **9.1.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación,** En respuesta a su recomendación de integrar el seguimiento del programa de obra y del presupuesto en los aspectos correspondientes a este numeral, es importante resaltar que Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025 aborda estas consideraciones de forma preliminar a través del Programa de Inversiones de Grandes Partidas de Pago.

Dicho programa se erige como una herramienta fundamental que facultada al contratista para desarrollar, en cada periodo de análisis, una programación de obra ajustada a la realidad del proyecto. Esta planificación se detalla minuciosamente en la preacta de obra correspondiente a cada mes de ejecución. Los pormenores de estos procedimientos se encuentran minuciosamente descritos en el Anexo 4, "Despliegue de la Política de Calidad", donde se establece la evaluación de los procesos de calidad vinculados al seguimiento y cumplimiento del programa de obra y del presupuesto, empleando para ello los indicadores de eficacia y eficiencia.

Cabe destacar que esta información abarca elementos críticos como el proceso de calidad evaluado, el nombre del indicador, el responsable del indicador, la periodicidad, la fórmula de cálculo y la meta propuesta. Para una comprensión más clara de los puntos mencionados, adjuntamos imágenes que evidencian estos aspectos.

1. **Eficacia**



Fuente: Anexo 4 Plan de calidad

2. **Eficiencia**



Fuente: Anexo 4 Plan de calidad

Atendiendo sus observaciones se anexa el plan de inspección, medición y ensayo (anexo 5 del plan de calidad) teniendo en cuenta las recomendaciones hechas

Ing. KARENT DAYANA PINZÓN PARDO
Coordinadora de Calidad
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Coyaima (Tolima), 27 de diciembre de 2023

Señores
INTERVENTORIA CONSORCIO INGESEC-1 **CSCOY000267**
Andrés Hernán Angarita Bernal
Director de Interventoría
Medellín Antioquia.

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta a su comunicación 2023121131061853 del 11 de diciembre de 2023

Cordial saludo,

Dando respuesta a sus requerimientos manifestamos lo siguiente:

1. *"DOCUMENTACIÓN DEL SG-SST"*

- *Matriz de peligros y riesgos*
- *Matriz de requisitos legales*
- *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo*
- *Plan de trabajo anual 2024, puede contener el plan de capacitaciones, en caso*
- *contrario suministrar por separado*
- *Autoevaluación de estándares mínimos en SST resolución 0312*
- *Procedimientos seguros de trabajo*
- *Plan de emergencias con procedimientos de rescate si aplica*
- *Plan Estratégico de seguridad vial*
- *Permisos y listas de chequeo para tareas de alto riesgo, según aplique*
- *Cronograma anual de inspecciones*
- *Matriz de elementos de protección personal*
- *Pagos mensuales de seguridad social*

El pasado 4 de octubre del presente año por medio de correo electrónico, se envió el Acuerdo Consorcial en el cual las partes han considerado conveniente aportar cada una recursos, personal y conocimientos para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad, salud en el Trabajo y Ambiente del proyecto arriba indicado. Por lo tanto, los Manuales, Procedimientos, Programas, Formatos e Instructivos del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo y Ambiente serán aportados por EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Por lo tanto, adjunto al presente comunicado se envía:

- ✓ Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles
- ✓ Matriz de identificación de los requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Manual del sistema de gestión de seguridad salud en el trabajo y ambiente
- ✓ Plan de trabajo sst
- ✓ Auto evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Procedimiento para excavaciones cargue y descargue de material
- ✓ Procedimiento para izaje de cargas
- ✓ Procedimiento seguro para trabajo con soldadura y oxicorte
- ✓ Procedimiento de manejo seguro de productos químicos
- ✓ Programa de gestión de espacios confinados
- ✓ Programa de protección y prevención contra caídas en trabajo en alturas.
- ✓ Procedimientos operativos normalizados
- ✓ Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- ✓ Plan estratégico de seguridad vial
- ✓ Procedimiento de diligenciamiento de permisos de trabajo y análisis de trabajo seguro
- ✓ Programa de inspecciones
- ✓ Matriz de equipos y elementos de protección personal tareas rutinarias en campo infraestructura vial
- ✓ Soportes de pagos de seguridad social.

2. *“INFORMACION DEL PERSONAL PARA EL INGRESO”*

Cada que se presente ingreso de personal asignado al proyecto, se debe presentar en formato PDF la siguiente información:

- *Copia de la cedula*
- *Copia del Contrato de trabajo*
- *Afiliaciones o pago de seguridad social*
- *Examen médico ocupacional de ingreso o control según corresponda, además debe tener la certificación de aptitud según se requiera: alturas, confinados, seguridad vial, manipulación de alimentos, entre otros.*
- *Inducción*
- *Registro de entrega de elementos de protección personal y de dotación.*
- *Certificación de formación vigente según se requiera: alturas, espacios confinados, manipulación de alimentos, entre otros.*
- *Licencia de conducción (para los conductores)*

Cada vez que se presente el ingreso de un trabajador al contrato se enviará de manera informativa vía E-mail al correo de la Interventoría y adjunto en el informe mensual del contratista la certificación de la ARL, certificados de afiliación a seguridad social, examen médico ocupacional, registro de entrega de EPP´s y los certificados de aptitud que aplique la actividad a ejecutar, en cuanto a las copias de los contratos de trabajo manifestamos que estos contienen información privada y que podrían contravenir la privacidad y los fundamentales de los colaboradores, lo anterior en cumplimiento de Ley 1581 de 2012 de Datos Personales.

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

3. *“INFORMACION DEL PERSONAL DE RETIRO”*

Cuando se retire personal del proyecto independiente del motivo que lo ocasione, se deberá presentar:

- *“Carta de renuncia o terminación del contrato de trabajo o carta de traslado del Personal hacia otro proyecto”.*

Los retiros del personal se reportaran en el informe mensual.

- *“Notificación / programación o el examen médico de retiro”*

Informamos en cuanto a los exámenes médicos de egreso que dentro de la organización se tiene estipulado que esta notificación se le da a conocer al trabajador mediante la inducción de ingreso, y el reglamento interno de trabajo Capitulo 14 Art. 81 Numeral 4, el cual se encuentra publicado y es socializado y en el contrato individual de trabajo. En este sentido somos conocedores de la legislación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo como lo es la Resolución 2346 de 2007 como una norma, especial y complementaria del derecho laboral y de los riesgos laborales, aclarando que esta no se considera en contraposición con los preceptos establecidos previamente en el Código Sustantivo del Trabajo, siendo así el Consorcio Vias y Equipos Coyaima se acoge al Código Sustantivo de Trabajo Numeral 7 del artículo 57 el cual señala la obligación del empleador de *“Dar al trabajador que lo solicite, orden para hacerle practicar un examen de retiro.”*,

- *“Liquidación de prestaciones sociales firmada por el trabajador”*

En cuanto a las liquidaciones firmadas por el trabajador manifestamos que estas contienen información privada y que podrían contravenir la privacidad y los derechos fundamentales de los colaboradores, lo anterior en cumplimiento de Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales.

4. *“DOCUMENTACION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS”*

- *Listado de maquinaria, equipos y herramientas a utilizar en campo*
- *Hojas de vida, donde se pueda evidenciar la información general de la maquinaria equipo y el histórico de mantenimientos o su equivalente.*
- *Cronograma de mantenimiento*
- *Preoperacionales*
- *Para la maquinaria amarilla, certificados de importación, SOAT cuando tengan placa.*

La Hoja de vida de cada maquinaria y vehículo que preste servicios al contrato se dará a conocer a la Interventoría cuando ingrese al proyecto, en cuanto a las herramientas adjuntamos las fichas para trabajo seguro con herramientas y equipos.

5. *“INFORMACION DE VEHICULOS”*

- *Plan Estratégico de seguridad vial, si aplica según normatividad*
- *Matricula*
- *SOAT*

- *Revisión técnico-mecánica*
- *Póliza*
- *Revisión bimensual, para vehículos de servicio público.*

Se adjunta el Plan estratégico de Seguridad Vial PESV.

6. *"SUSTANCIAS QUIMICAS"*

- *Listado de sustancias químicas a utilizar en el proyecto*
- *Matriz de compatibilidad*
- *Hojas de seguridad o tarjetas de emergencia*
- *Rotulación y etiquetado*

Dentro del SGSST se cuenta con el Procedimiento de manejo seguro de productos químicos el cual se adjunta:

- ✓ Inventario de productos químicos en obra o sede
- ✓ Matriz de compatibilidad de productos químicos
- ✓ Fichas de seguridad de Sustancias químicas
- ✓ Etiquetas de sustancias químicas

Cabe anotar que a la fecha no se cuenta con la presencia de sustancias químicas en los frentes de obra.

7. *"ACCIDENTES DE TRABAJO"*

Cuando se presente un accidente de trabajo se debe suministrar:

- *FURAT*
- *Investigación del AT*
- *Evidencias del plan de acción propuesto en la investigación*
- *Carta de reporte a la EPS*

Se cuenta con el Procedimiento para el reporte, la atención y la investigación de accidentes de trabajo, enfermedad laboral y accidentes ambientales, el cual está acorde con lo estipulado por normatividad en cuanto accidentes de trabajo, el cual se adjunta.

8. *"INCAPACIDADADES"*

- *Por enfermedad común y/o laboral*
- *Accidente de trabajo*

Como empresa nos acogemos a lo establecido en la resolución N° 1995 del año 1999 del ministerio de salud donde determina que la Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por el usuario, el equipo de Salud, las autoridades judiciales y de salud en los casos previstos por ley, y las demás personas determinadas en la ley.

En el registro de las incapacidades se obtienen datos sensibles de la información de salud como lo es el diagnóstico final de la atención que resume los datos e informes acerca de la condición somática, psíquica y social del acto de la valoración médica que se les preste a los trabajadores al acudir a las IPS prestadoras de salud ya sean de origen laboral o común.

Con lo anterior expuesto se les aclara a la interventoría que no es factible entregar dichos soportes ya que contienen información que hace parte de la historia clínica y que lo único que se puede entregar es la cantidad de días de ausentismo y las causas de externas de la atención ya sea de origen laboral y/o común.

9. *"MANEJO DE CONTRATISTAS"*

En caso que el Consorcio vías y equipos Coyaima vaya a tener actividades tercerizadas, es responsable de garantizar el cumplimiento de la gestión SST de los contratistas y deberá notificar y suministrar a la Interventoría la información correspondiente de acuerdo con los peligros y riesgos de la actividad contratada.

El contrato de la referencia no cuenta con contratistas, sin embargo, dentro del SG-SST se cuenta con el Procedimiento de gestión de contratistas el cual se adjunta al presente comunicado e incluye todos los requerimientos necesarios en materia de seguridad y salud en trabajo para los contratistas

10. *"FORMATOS DE CLIENTE INVIAS"*

Presentar mensualmente los formatos solicitados por el cliente:

- *Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra.*

El Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, correspondiente al control de aportes legales y seguridad social del personal contratado para la obra, continuará siendo entregado mensualmente.

- *Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y equipo contrato de obra.*

En cuanto al Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, para el control de la maquinaria y equipo del contrato de obra, se deja mención de que el contrato se encuentra en revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseño, cuando se inicie la etapa constructiva se realizará su entrega de manera mensual, cabe resaltar que este formato es diligenciado por la parte técnica del contrato.

11. *"OBSERVACIONES GENERALES DEL INFORME"*

- *Colocar el objetivo en los registros de charlas diarias y las capacitaciones*
- *Suministrar las copias de las incapacidades que se generan en cada período.*
- *Suministrar los exámenes médicos de ingreso o periódicos según corresponda con el respectivo énfasis o certificación de la tarea (alturas, confinados, seguridad vial, entre otros).*
- *Suministrar contratos laborales para la contratación del personal.*
- *Incluir un numeral relacionado con los vehículos asignados al contrato*
- *Incluir un numeral relacionado con maquinaria, equipos y herramientas co cuenta el contrato.*

- *Incluir un numeral asociado a las actividades de preparación y atención en caso de*
- *emergencias.*
- *En el numeral 1. Control de seguridad social, es importante relacionar las novedades que se presentaron durante el período como ingresos, retiros, incapacidades, entre otros, teniendo en cuenta las fechas y nombre del personal que presentó la novedad, además diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra.*
- *En el numeral 2. Relación del personal en obra es importante tener en cuenta el formato del cliente MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra.*
- *En el numeral 5 Inducción y reinducción, se recomienda relacionar personal que tuvo inducción/reinducción durante el período y las fechas en las cuales se realizó la actividad.*
- *En el numeral 9 entrega de dotación y EPP, adjuntar los registros de entrega de EPP y dotación cuando corresponda, en este numeral se puede describir a quienes se les realizó entrega de EPP y si la misma corresponde a entrega inicial o reposición.*
- *Es importante recordar que la entrega de dotación se debe realizar de acuerdo con lo determinado en la legislación vigente.*
- *El indicador de ausentismo común en el mes de octubre no puede ser cero (0) debido a que se presentó una incapacidad de 7 días.*

En cuanto las observaciones de los informes mensuales previamente entregados, manifestamos que estas serán atendidas para su respectiva aprobación.

Cordialmente.

JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.

Elaboró: LCCR

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Coyaima (Tolima), 04 de enero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Jueves 14 Diciembre 2023 17:45:35
Dirigido a: Consorcio INGESEC – 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Entrega de Informe mensual SST. Mes Dic iembre
CSCOY000265

Señores
INTERVENTORIA CONSORCIO INGESEC-1
Andrés Hernán Angarita Bernal
Director de Interventoría
Medellín Antioquia.

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega de Informe mensual SST. Mes diciembre 2023.

Cordial saludo,

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, por medio de la presente y de la manera más cordial se realiza la entrega del informe mensual del área de Seguridad y Salud en el Trabajo con sus respectivos anexos del mes de diciembre 2023.

Cordialmente.

JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.

Elaboró: LCCR

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima (Tolima), 8 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Jueves 8 Febrero 2024 09:05:47
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: DISEÑO DE CONCRETO PRE MEZCLADO

CSCOY000319

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000319

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: "ENTREGA DISEÑO DE CONCRETO PREMEZCLADO"

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega de los diseños de concreto premezclado para resistencias de 2000, 3000, 4000 PSI (convencional) y de MR-42 para su respectiva revisión y aprobación.

A continuación, se relaciona la información digital enviada adjunta al correo electrónico en el cual se envía el presente comunicado, la cual forma parte de lo enunciado en el asunto:

- CONCRETO PREMEZCLADO - DISEÑO CONVENCIONALES (Formato PDF).
- CONCRETO - DISEÑO MR 42 COYAIMA (Formato PDF).

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (02 archivo digital)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Viernes 9 Febrero 2024 16:22:42
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Envío informe área técnica – enero 2024

CSCOY000320

Coyaima (Tolima), 09 de febrero de 2024

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000320

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega "INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA COMPONENTE TECNICO. ENERO 2024".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta para revisión y aprobación el INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA, COMPONENTE TECNICO. ENERO 2024.

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (archivo digital, formato PDF)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima (Tolima), 13 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 13 Febrero 2024 14:35:20
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Entrega Diseño de pavimentos Zona urban
a de Ataco K37+500 al K38+400, versión 3, ate
CSCOY000321

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000321

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: "ENTREGA DISEÑO DE PAVIMENTOS ZONA URBANA DE ATACO K37+500 AL K38+400, VERSIÓN 3, ATENCIÓN OBSERVACIONES DE ESPECIALISTA DE DISEÑO GEOMÉTRICO".

Cordial saludo,

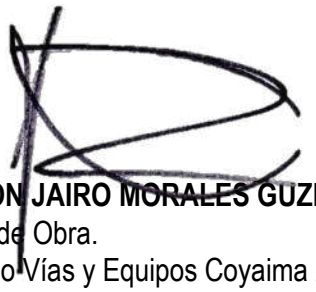
Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta para revisión y aprobación los documentos para el "DISEÑO DE PAVIMENTOS ZONA URBANA DE ATACO K37+500 AL K38+400, VERSIÓN 3, ATENCIÓN OBSERVACIONES DE ESPECIALISTA DE DISEÑO GEOMÉTRICO".

A continuación, se relaciona la información digital enviada adjunta al correo electrónico en el cual se envía el presente comunicado, la cual forma parte de los anexos al Diseño de pavimentos sector zona urbana del Ataco, conformado con los siguientes archivos:

- DISEÑO PAV K37+500 ZONA URBANA ATACO V3 (Formato Word).
- ANEXO 1. ENSAYOS DE LABORATORIO (Formato PDF).
- ANEXO 2. PROCESAMIENTO DATOS AFOROS (Formato Excel).
- ANEXO 3. COMPROBACION MECANICISTA (Formato PDF).
- ANEXO 4. PLANTA DE DISEÑO GEOMETRICO (Formato PDF).
- ANEXO 5. REDES DE SERVICIO PUBLICO (Formato PDF).
- ANEXO 6. VIGA DE CHOQUE (Formato PDF).
- ANEXO 7. PLANO DE LOCALIZACION DE APIQUES (Formato PDF).

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Cordialmente.



Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (8 archivos digitales)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Coyaima (Tolima), 13 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 13 Febrero 2024 14:36:24
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: INFORME GEOTECNICO SITIO CRITICO K72+100, SECTOR CASERÍO LAS SEÑORITAS V0
CSCOY000322

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000322

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega "INFORME GEOTECNICO SITIO CRITICO K72+100, SECTOR CASERÍO LAS SEÑORITAS V0".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta para revisión y aprobación los documentos del INFORME GEOTECNICO SITIO CRITICO K72+100, SECTOR CASERÍO LAS SEÑORITAS V0.

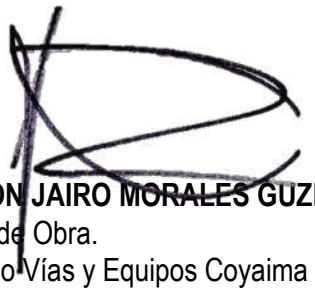
A continuación, se relaciona la información digital enviada adjunta al correo electrónico en el cual se envía el presente comunicado, la cual forma parte de los anexos al Diseño de pavimentos sector zona urbana del Ataco, conformado con los siguientes archivos:

- INFORME GEOTECNICO SITIO CRITICO K72+100, SECTOR CASERÍO LAS SEÑORITAS V0 (Formato PDF).
- 1.Planta perfil muro K72 (Formato PDF).
- 2.Secciones muro K72 (Formato PDF).
- 3.Hook y Brown (Formato PDF).
- 4.Muro K72 (Formato PDF).

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Cordialmente.



Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (5 archivos digitales)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS
COYAIMA

Coyaima (Tolima), 14 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Miércoles 14 Febrero 2024 15:22:53
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: INFORME DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA K37+400 – K38+900 ZONA URBANA ATACO

CSCOY000323

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000323

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega "INFORME DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA K37+400 – K38+900 ZONA URBANA ATACO".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta para revisión y aprobación los documentos del INFORME DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA K37+400 – K38+900 ZONA URBANA ATACO.

A continuación, se relaciona la información digital enviada adjunta al correo electrónico en el cual se envía el presente comunicado, la cual forma parte de los anexos al Diseño de pavimentos sector zona urbana del Ataco, conformado con los siguientes archivos:

- Informe_Hidráulico_Ataco_Urbano_V1 (Formato PDF).
- ANEXOS_INFORME HIDRAULICO ATACO URBANO (Formato WinRAR).

Además, de esta información digital, se envía el siguiente link de descarga, para los anexos:

https://drive.google.com/file/d/1k421R2bg3nzLLU4MHXG9-tcScGkgb6oH/view?usp=drive_web

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (2 archivos digitales)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Coyaima, 14 febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Miércoles 14 Febrero 2024 16:13:47
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: 2. Entrega MASPS – MN1 – IN – 3 – FR – 5 PLAN DE INVERSION SOCIAL VR 02
CSCOY000326

Ingeniero
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC – 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL VR 02

Por medio del presente y de la manera más cordial, me permito remitir formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL en su versión 02 con los respectivos soportes, para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: Carpeta comprimida
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

SEDIC

Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fwd: Informe SST enero 2024 CTO 1857-2023.

Diana Marcela Gomez Londoño <dgomez@sedic.com.co> 15 de febrero de 2024, 15:34
Para: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Hola Valentina,

Por favor descargas este correo y lo codificas como correspondencia recibida.

Muchas gracias.

SEDIC

DIANA MARCELA GÓMEZ LONDOÑO
COORDINADORA GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS
Administración
dgomez@sedic.com.co
(604) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Soporte Arl** <soportearl@ingenieriadevias.com.co>
Date: mié, 14 feb 2024 a las 18:14
Subject: Informe SST enero 2024 CTO 1857-2023.
To: <dgomez@sedic.com.co>
Cc: Clauded Guerrero <coordinacionsst@ingenieriadevias.com.co>

Cordial Saludo,

Me permito enviar enlace de descarga para Informe SST del mes de enero de 2024 correspondiente al contrato de obra N° 1857-2023.

https://we.tl/t-p2uKNNYqS6

Quedamos atentos a sus comentarios.

INGENIERIA DE VIAS SAS

Clauded Guerrero Pacheco
Coordinador SST
CSM Ingeniería de Vías S.A.S

601 3204820 -3103433666
coordinacionsst@ingenieriadevias.com.co
Calle 36 #18-23. Oficina 201

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónico pqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Coyaima (Tolima), 14 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Miércoles 14 Febrero 2024 15:25:30
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTO

CSCOY000324

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000324

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega "PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta para revisión y aprobación los documentos del PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS.

A continuación, se relaciona la información digital enviada adjunta al correo electrónico en el cual se envía el presente comunicado, la cual forma parte de los anexos al Diseño de pavimentos sector zona urbana del Ataco, conformado con los siguientes archivos:

- PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTO - PGP (Formato PDF).

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (1 archivo digital)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima, 14 febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Miércoles 14 Febrero 2024 16:12:33
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Respuesta comunicado 20240207310618104 del 07 febrero de 2024 – observaciones inform

CSCOY000325

Ingeniero
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC – 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta comunicado 20240207310618104 fechado del 07 febrero de 2024 – Observaciones informe social N° 5

Por medio del presente y de la manera más cordial, me permito remitir informe social No. 5 con las observaciones emitidas por esta Interventoría debidamente atendidas, el cual puede ser descargado en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/16Ki8ODDZTV6N7e9oXZUDTml3NdqMCbjX/view?usp=drive_link

Lo anterior, para su respectiva revisión y aprobación.

Cordialmente,

JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: Link de descarga dentro del documento
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima (Tolima), 20 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 20 Febrero 2024 13:55:03
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: ATENCION COMUNICADO 20240216310618122, anexo EVB – 2023 – 328 – HHS – 04
CSCOY000328

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000328

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega "ATENCION COMUNICADO 20240216310618122, anexo EVB-2023-328-HHS-04. Revisión Informe de análisis de hidrología e hidráulica rio Saldaña sector Las Señoritas K72+000".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta para revisión y aprobación los documentos para dar ATENCION COMUNICADO 20240216310618122, anexo EVB-2023-328-HHS-04. Revisión Informe de análisis de hidrología e hidráulica rio Saldaña sector Las Señoritas K72+000.

A continuación, se relaciona la información digital enviada adjunta al correo electrónico en el cual se envía el presente comunicado, la cual forma parte de los anexos al Diseño de pavimentos sector zona urbana del Ataco, conformado con los siguientes archivos:

- IYD1962_RTA_OBS_MURO_SEÑORITAS_V2 (Formato PDF).
- 1.Planta perfil muro K72_V3 (Formato PDF).
- 2.Secciones muro K72_V3 (Formato PDF).
- Muro K72_V3 (Formato DWG).

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (4 archivos digitales)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima (Tolima), 28 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Miércoles 28 Febrero 2024 12:08:43
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: ATENCION COMUNICADO 202402133106181116

CSCOY000332

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000332

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: ATENCION COMUNICADO 202402133106181116.

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta las respuestas a las observaciones realizadas mediante el comunicado del Asunto:

1.) ***Flujo de caja:*** *una vez revisada la información recibida se tienen las siguientes observaciones:*

- *No se registra el mes 11 en los consecutivos de facturación, saltando del 10 a la 12.*

Respuesta: Se corrige el salto del mes 10 al mes 12. Esta corrección se observa en el documento "FLUJO DE CAJA ESTIMADO_1857-2023_CVYEC2025_V2" anexo al presente comunicado.

- *El numero total de meses reflejado es de 36 meses, siendo el plazo actual del contrato de 34 meses, y como se inicio el 18/09/2023 da un total de 35 cortes de facturación teniendo como fecha de finalización vigente el 03/07/2026.*

Respuesta: Efectivamente corresponden a 35 cortes, teniendo en cuenta que son cortes mensuales el primero es del 18 al 30 de Septiembre 2023 y el último del 1 al 3 de Julio de 2026. Esta corrección se observa en el documento "FLUJO DE CAJA ESTIMADO_1857-2023_CVYEC2025_V2" anexo al presente comunicado.

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

- *El valor total de facturación reflejado no coincide con el valor total del contrato, al reflejar un valor de $69.470.891.856,06, cuando el valor total del contrato es $54.613.795.556,00.*

Respuesta: Se evidencia que la suma de la fila denominada "III. FACTURACIÓN MENSUAL", si corresponde al valor del contrato de: $54.613.795.556,00. Esta información se observa en el documento "FLUJO DE CAJA ESTIMADO_1857-2023_CVYEC2025_V2" anexo al presente comunicado.

2.) ***Discriminación de la administración del A.I.U.:*** *una vez revisada la información recibida se tienen las siguientes observaciones:*

- *Con base en el formato de desglose del A.I.U. del proceso licitatorio No. LPO-2022-280, no se está incluyendo todo el personal técnico evidenciado en el formato (inspectores de obra, inspector siso, inspector ambiental, laboratorista, etc.).*

- *Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones en su **numeral 4.1.1 AIU** "En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad" se realiza la aclaración en cuanto a que a pesar de que la distribución porcentual se realiza de manera libre por el contratista, no se establece la omisión de ítems propuestos por la entidad contratante "Gobernación del Tolima" como los son os cargos anteriormente nombrados, motivo por el cual nos permitimos solicitar sea revisados*

Respuesta: Se ajusta incorporando lo indicado en la comunicación. Estos ajustes están contenidos en el documento "DISCRIMINACION AIU PLIEGO DEFINITIVO_1857-2023_CVYEC2025_V2" anexo al presente comunicado.

3.) ***Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.***

- *En los ítems 2, 3, 4, 5, 14, 29, 15, 30 persiste la observación relacionada a no incluir los derechos de disposición y/o explotación del material como se evidencia en los A.P.U. del proceso licitatorio No. LPO-2022-280 de la Gobernación del Tolima.*
- *En los ítems donde se encuentra la nota **"en obra"** reemplazando el transporte evidenciado en los A.P.U. del proceso licitatorio, la interventoría considera prudente incluir en las observaciones la aclaración informada por parte del contratista de obra por medio del comunicado CSCOY000274 del 28/12/2023 en el cual establece **"incluyendo la denominación "(en obra)", los costos asociados a la fabricación y transporte del material para disponer del material hasta el sitio de colocación."**, para que de esta forma quede establecido dentro del A.P.U. la aclaración de dicha nota.*

Respuesta: Se ajusta incorporando lo indicado en la comunicación. Estos ajustes están contenidos en el documento "ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOSS_1857-2023_CVYEC2025_V4" anexo al presente comunicado.

A continuación, se relaciona la información digital enviada adjunta al correo electrónico en el cual se envía el presente comunicado, conformado con los siguientes archivos:

- FLUJO DE CAJA ESTIMADO_1857-2023_CVYEC2025_V2 (Formato PDF).
- DISCRIMINACION AIU PLIEGO DEFINITIVO_1857-2023_CVYEC2025_V2 (Formato PDF).
- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOSS_1857-2023_CVYEC2025_V4 (Formato Excel).

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (3 archivos digitales)
Respuesta: Si: X No: _

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Coyaima (Tolima), 29 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Jueves 29 Febrero 2024 16:36:08
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Diseño geométrico zona urbana de Ataco, versión definitiva
CSCOY000335

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000335

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega "ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO K37+500 AL K38+400 ZONA URBANA MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA. VERSION CONCILIADA CON ESPECIALISTA DE DISEÑO GEOMÉTRICO DE INTERVENTORÍA".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta los archivos ajustados de diseño geométrico de acuerdo a lo acordado en la mesa de trabajo con la especialista de diseño geométrico de la interventoría.

Link de descarga:

https://we.tl/t-T9TLpAM9Sy

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (00l)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima (Tolima), 29 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Jueves 29 Febrero 2024 16:42:32
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Diseño geométrico K17+700 al K25+140, v
ersión definitiva
CSCOY000336

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000336

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega "ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO K17+700 AL K25+140 COYAIMA- ATACO. VERSION CONCILIADA CON ESPECIALISTA DE DISEÑO GEOMÉTRICO DE INTERVENTORÍA".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta los archivos ajustados de diseño geométrico de acuerdo a lo acordado en la mesa de trabajo con la especialista de diseño geométrico de la interventoría.

Link de descarga:

https://we.tl/t-uJ5y423KGk

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (00l)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima (Tolima), 29 de febrero de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Jueves 29 Febrero 2024 17:30:38
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Entrega versión definitiva planos hidrá ulicos K72+000
CSCOY000338

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000338

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega "PLANOS HIDRAULICOS MURO K72+000. VERSION 4 CONCILIADA CON ESPECIALISTA HIDRAULICO DE INTERVENTORÍA".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta los archivos ajustados de los planos hidráulicos del muro K72+000, versión 4, de acuerdo a lo acordado en la mesa de trabajo con especialista Hidráulico de la interventoría.

A continuación, se relaciona la información digital enviada adjunta al correo electrónico en el cual se envía el presente comunicado, conformado con los siguientes archivos:

- 1.Planta perfil muro K72_V4 (Formato PDF).
- 2.Secciones muro K72_V4 (Formato PDF).
- Muro K72_V4 (Formato DWG).

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (03 Archivos digitales)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

ANEXO 28. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.

NO APLICA

ANEXO 29. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES SOCIO-AMBIENTALES

NO APLICA

ANEXO 30.
COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE

NO APLICA